













PIRATERIAS

EN LA

AMÉRICA ESPAÑOLA



# PIRATERÍAS

Y

AGRESIONES

DE LOS

# INGLESES

Y DE OTROS PUEBLOS DE EUROPA

EN LA

# AMÉRICA ESPAÑOLA

DESDE EL SIGLO XVI AL XVIII

deducidas de las obras de

D. DIONISIO DE ALSEDO Y HERRERA

PUBLICALAS

D. JUSTO ZARAGOZA



MADRID

IMPRENTA DE MANUEL G. HERNÁNDEZ

LIBERTAD, 16 DUPLICADO

1883

PT. AERIAS

EXCITÉS

v.

s

n  
n  
ia  
af

d

tu

s

t

EXCMO. SEÑOR DON JOSÉ DE POSADA HERRERA.

*Nadie con más derecho que V., cuyo compatriotismo  
cuando fué el autor de las obras que se imprimen  
en este libro, merece figurar tan cumplidamente  
en la primera página; si bien sus propias perso-  
nales consideraciones y las de mi respetuoso sincero  
afecto justificarían, en todo caso, la dedicatoria.*

*Ruego á V. que tenga la bondad de aceptarla, y  
de autorizarme así á renovar la memoria del an-  
tiguo reconocimiento, y de la cariñosa adhesión, que  
se complace en mantener siempre presente su afec-  
tísimo seguro servidor y amigo,*

q. b. s. m.,

JUSTO ZARAGOZA.





## INTRODUCCIÓN

---

### I.

#### LOS PIRATAS DE LA AMÉRICA.



A palabra española PIRATA, hija legítima de la latina PIRATA, como ésta parece haberlo sido de la griega PEIRATES, se aplica entre nosotros *al ladrón que anda robando por el mar, y metafóricamente al sujeto cruel y despiadado que no se compadece de los trabajos de otro.* Guillermo Blackstone, publicista inglés, concreto y sobrio como buen sajón, dice que «el crimen de PIRATERÍA, ó robo y depredación en alta mar, es una ofensa á las más sagradas leyes de la sociedad, y denomina al

pirata *hostis humani generis*,» es decir, *enemigo del género humano* (1); y Lord Lowell observa que para los piratas no hay estado de paz, pues en todo tiempo han sido los enemigos de todas las naciones y se les sujeta, por tanto, universalmente á las medidas más severas de la guerra (2).

Estas definiciones parecen bastante explícitas para conocer al sujeto tal cual fuera, y por si no se creyeran suficientes, añadiré la de una autoridad irrecusable y testigo de mayor excepción; la del francés ó flamenco Alejandro Olivero Oexmelin, nombrado por los nuestros Esquemeling (3), á quien las desgracias arrastraron á ejercer la vida pirática para ganar el importe de su libertad, inscribiéndose al efecto, con otros incitados por la sed del oro, «*en el inicuo orden de los piratas ó salteadores de la mar;*» á los que dice «*no podía darles otro nombre que el de piratas, por no ser mantenidos, ni depender de ningún soberano Príncipe.*» Aduce, para probarlo, que varias veces había enviado el Rey de España Embajadores á los de Inglaterra y Francia «*lamentándose de las molestias que aquellos piratas ocasionaban á los españoles en sus tierras de la América, aun en la calma de la paz;*» y que á esas embajadas le respondían ambos que tales hombres no estaban sujetos ni eran vasallos suyos en las funciones de tales piraterías, por lo

(1) *Piracy-Pirate*.—The crime of piracy, or robbery and depredation on the high seas, is an offence against the universal law of society; á pirate being as Blackstone expresses it *hostis humani generis* (4.—Bl. 70).

(2) With professed pirates, Lord Lowell observes (2.—Dods. 244) there is no state of peace. They are the enemies of every country, and at all times, and therefore are universally subject to the extreme rights of war.

(3) *PIRATAS DE LA AMÉRICA Y LUZ Á LA DEFENSA DE LAS COSTAS DE INDIAS OCCIDENTALES*, etc., traducido del flamenco en español, por el Dr. de Buena Maisón.—Madrid 1793.

cual S. M. C. podía proceder contra ellos del modo y en la forma que creyese más á propósito. Empero olvidaba OExmelin, al decir esto, que el Rey de Francia, casi al tiempo en que para dar mayor fuerza á su justificación añadía á la respuesta «que ninguna fortaleza tenía en la Isla Española de que sacase tributo alguno,» nombraba gobernadores de la isla de la Tortuga, y aun de los franceses bucaneros y fibusteros que ocupaban parte de la misma Española, á Mr. Beltrán Ogerón, encubridor y hasta organizador de expediciones piráticas, y á Mr. de la Place, que proporcionó directamente un navío al renombrado por sus excesos FranciscoOLONÓIS para que fuese á buscar fortuna, ó sea á saquear á los españoles en mar y en tierra. Con sinceridad no menos perfecta respondió también el Rey de Inglaterra, «que jamás había dado patentes á los habitantes de Jamaica para cometer hostilidades contra los súbditos de S. M. C.,» y hasta relevó á un Gobernador de aquella isla para hacer más evidente la satisfacción; pero en tanto salían de aquella guarida de mala gente, á la vista misma y con el consentimiento de las autoridades, numerosos buques piratas engalanados con la bandera inglesa, que enarbolaban en las fortalezas españolas débiles ó que tenían la mala suerte de no poder resistir el empuje de los salteadores.

¿Tan duro calificativo, empero, como el de *hostis humani generis*, dado por Blackstone, puede en rigor aplicarse á los ingleses, franceses y holandeses que, primero desde las pequeñas Antillas y luego de la mayor de Jamaica, dirigieron sus agresiones á las propiedades españolas? Los hechos dirán hasta qué punto sea exacta la aplicación; y no los hechos dudosos, ni las imputaciones gratuitas que estoy muy lejos de prodigar, sino los irrefutables y comprobados con más de una autoridad, aunque la del mencionado OExmelin parezca bastante fehaciente.

Cuando el camino de América fué bien conocido en Europa, apresuráronse á invadir el archipiélago de las Antillas no pocos aventureros de varias naciones, y se instalaron en las pequeñas islas que por su poca importancia abandonaron los españoles después de descubrirlas (1). Fijáronse los franceses en la de San Cristóbal, y empujados luego por los ingleses se trasladaron á la de la Tortuga, situada en la parte septentrional á dos leguas de la Isla Española. Desde allí, aquéllos, como los ingleses desde San Cristóbal, dedicáronse á absorber no sólo la sustancia que rebosaba la prosperidad de los descubridores, sino toda la gente díscola y los criminales que lograban eludir la acción de la justicia, y que como baqueanos en la tierra les sirvieron de grandes auxiliares en la vida del merodeo. Pero castigados alguna vez por los verdaderos poseedores de la Isla Española, se emboscaron aquellos intrusos en lo más abrupto de la Tortuga, erigieron su fortaleza, organizaron una parte de ellos las piraterías, que tanto hicieron sufrir á las nacientes poblaciones costaneras de las costas vecinas, y los otros, que por inútiles ó poco belicosos eran refractarios á tan penoso y criminal ejercicio, ocupáronse en las plantaciones de tabaco que, á cambio de armas, municiones, herramientas, bebidas alcohólicas y mujeres más ó menos mundanas, entregaban á los negociantes compa-

---

(1) Tan pronto las abandonaron, que al pregonarse «por las Andalucías cédula Real del Cardenal gobernador (de Madrid á 23 de julio de 1517) sobre que los oficiales de Sevilla pagaran 'pasaje y mantenimientos á cuantos labradores con sus mujeres quieran pasar á las *Cuatro islas*» (Colección Muñoz, tomo 76, fol. 28 vuelto), sólo fueron los españoles á poblar aquellas cuatro Antillas mayores, ó sean La Española, Cuba, Santiago ó Jamaica y San Juan de Puerto Rico. Las Antillas menores no tardaron en ser ocupadas por franceses, ingleses, holandeses, etc.

triotas suyos, que subrepticamente introducían su comercio en los mares de Colón y aumentaban con alguna gente la vecindad de la colonia.

Esta, con todo, no crecía tan de prisa como los aventureros deseaban, por haberse trasladado los conquistadores más ansiosos de oro desde las Antillas á las partes de la Tierra-Firme que mayores facilidades para adquirirlo prometían, y como sólo en el crecimiento de población cifraban aquellos entremetidos su prosperidad, enviaron á Francia, Inglaterra y Holanda comisionados, enganchadores de incautos, que deslumbrando á muchos jóvenes con grandes ofrecimientos, les embarcaban en clase y nombre de colonos; pero en realidad para servir como esclavos durante cierto número de años, que no bajaba de tres y á veces se difería á quince y más. No de otra suerte se deslumbra hoy á los naturales de nuestras provincias del Norte, que seducidos por la fácil adquisición de una gran fortuna, á las veces efectiva en muy contados indianos, que después de muchos sacrificios la lograron entre miles de compañeros vencidos en la demanda, se embarcan como colonos para la América latina, donde, á pesar de brindárseles con todas las libertades de una república democrática, y toda la prosperidad de un Estado naciente, encuentran la más cruel sujeción y no pocos perecen bajo la pesadumbre insufrible de la miseria.

El amor á las aventuras, la atracción del crimen y el enganche reunieron en la isla de la Tortuga, hacia el año de 1666, unos dos mil plantadores y sirvientes engañados, contándose entre éstos el mencionado OExmelin, que en un buque de las Compañías francesas de las Indias (en las que el Cardenal Richelieu, Ministro de Luis XIII, figuró á su instalación entre los primeros asociados), se embarcó en el Havre de Gracia el 2 de mayo de aquel año, y al llegar,

dos meses después, el 7 de julio, á la isla de la Tortuga, fué, como sus demás compañeros, vendido por veinte ó treinta pesos. Tocóle por amo un plantador tan tirano, que con el mal trato le redujo pronto al más desdichado extremo, tanto que, temiendo se le muriera, le traspasó á un cirujano por setenta piezas de á ocho, del cual obtuvo por fortuna la libertad, previo el compromiso de pagarle cien pesos cuando los pudiera adquirir. Para esto se inscribió en la inicua congregación de los piratas, siguiendo en todas sus horrorosas hazañas á los feroces Lolonóis y Morgan, hasta que en 1672 pudo volver á su patria.

Era, según su relación, más que inhumano el trato que los plantadores daban á estos esclavos blancos: limitada y perversa la comida, casi nulo el vestir, el reposo escaso, y tan frecuentes y crueles los castigos, aplicados ordinariamente por mero capricho ó entretenimiento, que algunos infelices morían á manos de sus brutales dueños. Uno de éstos hubo y se hizo tristemente famoso en la isla de San Cristóbal, nombrado Betesa, que llegó á dar muerte con su látigo á más de cien criados de los seducidos en Francia é Inglaterra. Los plantadores y piratas de esta Nación sólo se diferenciaban de los de procedencia francesa en ser algo más crueles. Servían entre ellos los contratados siete años, y cuando iban á cumplir los seis, mortificábanles sus dueños con tan atroces castigos, que les impelían á suplicar se les revendiese á otros amos, aun sabiendo que alargaban así la servidumbre de cuatro á siete más; dándose el caso de prolongar algunos infelices, en esta forma, su esclavitud hasta veinte años. Aquellos plantadores y bucaneros ó cazadores de toros y vacas, generalmente sucios, bárbaros y viciosos, según expresión del mismo Exmelin, imponían premeditadamente el más duro trabajo á los siervos blancos para economizarlo á sus esclavos negros, sin otra razón

que la de costarles éstos más dinero y disfrutarlos á perpetuidad, mientras sobre aquéllos no tenían un verdadero dominio. Tan rigurosas eran á la vez las prácticas que se habían impuesto los aventureros ingleses, para temerse entre sí y contener á la nueva chusma que á sus colonias llegaba, que cuando alguno de los bucaneros ó piratas debía sólo 25 schelines, equivalentes á unos 50 reales de plata castellanos, si no los pagaba en un término breve, podía el acreedor venderle ó sujetarle á la servidumbre durante seis ú ocho meses.

Por tan exclusivas prácticas, que equivalían á leyes en que todo sentimiento humanitario se veía ahogado por el interés, regíanse los piratas de la isla de San Cristóbal, de la Tortuga y de aquellos otros refugios de aventureros y escuelas de malhechores, que acataban semejantes leyes y les rendían el mismo respetuoso culto que las más sagradas merecen. Tanto era así, que cuando algún desalmado, públicamente reconocido por valeroso, osado y cruel, podía adquirir un buque, por pequeño que fuese, y levantar bandera de enganche, los que se inscribían como auxiliares en la empresa obligábanse á todo, jurando incondicional y absoluta obediencia y servir ciegamente á las órdenes del cabeza de la expedición.

Cuando esto sucedía y estaba reunido el número necesario de piratas, advertían los jefes á sus enganchados el día del embarque y la obligación en que estaban de proveerse de armas y de la cantidad de pólvora y balas que pudieran necesitar; y ya á bordo, juntábanse todos, en forma de consejo, para acordar dónde habían de ir en busca de vituallas ó de carne, que era su ordinario alimento, y ésta de cerdo ó de tortuga en salazón. Para conseguir los cerdos iban con frecuencia á robar los corrales donde los es-

pañoles de las cuatro grandes Antillas tenían sus piasas; escalaban de noche la casa del porquerizo, al que obligaban á entregarles cuantas cabezas de ganado pedían, amenazándole con la horca si no era diligente, ó asesinándole desde luego juntamente con su familia y las gentes que en la casa hubiera y pudiesen denunciar el hecho: las tortugas las pescaban en las costas de Cuba cuando no podían robarlas, ó las arrebataban al primer tortuguero que las tenía para la venta en las poblaciones. Provistos ya de carnes, que distribuían dos veces al día sin peso ni medida, y sin que el despensero hiciera distinción entre el capitán y el menor de los piratas, volvían á reunirse para deliberar por dónde podrían conseguir antes la arriesgada fortuna.

Tenían por costumbre hacer al principio de cada empresa una escritura de contrato, en que determinaban lo que de las presas debían disfrutar cada uno y el capitán por sí y por su navío, y las recompensas que habían de recibir los que se inutilizaran en la jornada. Fundaban el escrito en lo reunido para el viaje, sacando de aquel fondo 200 pesos por provisión; el importe de la cuenta del carpintero que hizo ó reparó el navío, que solía importar de 100 á 150 pesos, y el valor de los medicamentos que llevaba el cirujano, tasados de ordinario en 200 ó 250. Estipulábanse luego las recompensas y premios para los que fuesen heridos ó mutilados de algún miembro, señalando: por la pérdida del brazo derecho, 600 pesos ó seis esclavos; por el brazo izquierdo, 500 pesos ó cinco esclavos; por la pierna derecha, 500 pesos ó cinco esclavos; por la izquierda, 400 pesos ó cuatro esclavos; por un ojo, 100 pesos ó un esclavo, y por un dedo tanto como por un ojo: debiéndose sacar estos premios del capital ó montón de lo que se ganase ó de los prisioneros que se esclavizaren. Y, por fin, se consignaba que en el repartimiento de las presas, después de sacar los

premios para los lisiados y las familias de los muertos en el combate, se haría la repartición tomando el capitán cinco ó seis porciones como dueño del navío y para él dos, y los demás por igual entre todos los expedicionarios, señalándose sólo la mitad de una parte á los muchachos, que eran los encargados de pegar fuego al buque en que iban cuando apresaban alguno de mejores condiciones.

El muy osado y no tan filántropo Juan Morgan, antes de emprender en 1670 con su formidable armada pirática la expedición que le dió por éxito la toma de Panamá, que luego referiré, y la adquisición de un riquísimo botín, reunió la acostumbrada junta, pero solamente con los oficiales, por elevarse á gran número los expedicionarios, y en el contrato que en consecuencia fué estipulado se alteraron un tanto las condiciones que hasta allí habían regido entre los piratas. Verdad es que la empresa era ardua y necesitaba alentar el valor de sus bandidos. En la escritura hecha al efecto se estipuló que él sacaría para sí la centésima parte de todo lo que se apresara, y cada capitán de navío (incluso él, por supuesto), la porción de ocho plazas por los gastos del buque, además de lo que á cada uno le correspondiese: que cada cirujano recibiría, fuera de sus gajes ordinarios, 200 pesos por su caja de medicamentos; los carpinteros 100 pesos á más de lo ordinario, y se reglaron los premios, señalándose por la pérdida de dos piernas 1.500 pesos ó 15 esclavos, y por una 600 pesos ó seis esclavos, á elección del interesado; por las dos manos 1.800 pesos ó 18 esclavos, y por una tanto como por una pierna; por un ojo 100 pesos ó un esclavo, y 50 pesos al que en una batalla ó abordaje se distinguiera notablemente, ó que entrando primero en una fortaleza arrancase la bandera española y la sustituyese por la inglesa. Asentaron también por principio que todas las recompensas y gajes se pagarían

del primer expolio, según las ocurrencias de los que hubieran de ser premiados ó pagados.

Aquellos delincuentes tan odiosos vivían, sin embargo, entre sí en el orden más perfecto, y parecían los hombres más honrados en las presas y usurpaciones colectivas, pues de ellas nada ocultaban ni distraían, llevándolo todo al fondo común; de tal suerte, que hacían juramento solemne de no extraviar ni la menor alhaja, y si sorprendían á algún compañero en infidelidad y faltando á lo jurado, era inmediata, despreciativa y duramente despedido de la congregación. Existía entre ellos la más estrecha fraternidad, tan apretada como lo fué siempre el lazo del crimen: si á alguno le faltaba algo de lo que otro tenía, éste al punto le hacía partícipe de lo que necesitaba, y al que quedaba despojado de sus bienes le favorecían los otros generosamente con lo suyo. Esto se entiende cuando estaban la mayoría de ellos en prosperidad, la cual hacían efímera sus insensatas liberalidades, las que, como era natural, les proporcionaban amplísimo crédito entre los taberneros, que venían al cabo á ser ellos y los rufianes los dueños del producto de sus saqueos. Pero no fiaban mucho de los ingleses de Jamaica, porque conocían la gran facilidad con que los unos á los otros se vendían, como lo vió el mismo Exmelin practicar con un patrón suyo, que por haber derrochado en crapulosas francachelas tres mil pesos que poseía, se halló á los tres meses tan pobre; que llegado el caso de no poder pagar una pequeña deuda de taberna, fué vendido por el dueño de la misma, donde había gastado la mayor parte de su caudal.

Cuando los piratas apresaban navíos españoles, pues sus agresiones no se dirigían en aquellas partes á los de ninguna otra nación, despues de asesinar á los que se defendían, lo primero que ejecutaban era poner en tierra á los

prisioneros para evitar inquietudes y consumo de bastimentos; reservándose algunos marineros y criados para su servicio y ayuda, á los cuales pasados dos ó tres años les daban libertad. Y para disfrutar de los robos y refrescarse iban de ordinario á alguna de las islas del Mediodía de Cuba, donde había bebidas, mujeres y proporciones para limpiar sus navíos, y en tanto que á esto se atendía dedicábanse unos á la caza y otros á recorrer en canoas las costas, siempre en busca de algo; siendo á menudo víctimas de sus siniestros instintos los pobres pescadores á quienes cautivaban y hacían que les sirviesen durante algún tiempo.

Si ratos de punzante placer y no poco lucro proporcionaba la ocupación de pirata, era sin embargo penosísima. Para dar una idea de su modo de vivir y una muestra de las expediciones flibusteras en el siglo XVII, transcribiré aquí en extracto la verificada y dirigida por el inglés Morgan, ya mencionado, contra la ciudad de Panamá el año de 1670, y referida por dicho OExmelin, testigo de aquel suceso.

Cuenta éste que, enterado Juan Morgan de que sus cómplices en los actos vandálicos perpetrados en Maracaibo y Gibraltar de Venezuela, habían ya consumido en la disipación las inmensas riquezas que en aquellas poblaciones saquearon á los españoles, y compadecido de que sus mejores auxiliares fuesen en Jamaica devorados por la repugnante miseria del vicio, les anunció nuevas empresas, comunicándolas á la vez al Gobernador de la Tortuga para que llegase la nueva á conocimiento de los piratas de la isla. Presurosamente acudieron al llamamiento los más experimentados, cada uno con las embarcaciones de que pudo disponer, y reunióse el 24 de octubre de 1770 en el pun-

to de la cita, que fué el llamado por los franceses Port Couillón, enfrente de la isla de Vaca, una numerosa y heterogénea armada que se puso á las órdenes de Morgan.

Sin perder tiempo mandó éste que, como acto preliminar, fuesen cuatro de los mejores navíos á Tierra-Firme y robasen todo el maíz y provisiones que encontraran en los pueblos de la costa; los cuales se dirigieron al Río de la Hacha, apresaron un navío cerca de Cartagena, invadieron y saquearon las mejores plantaciones, y cargados con algunos miles de fanegas del grano apetecido, regresaron al lado del jefe, quien después de presenciar el reparto que se hizo entre todos los buques, señaló por derrotero el cabo Tiburón, donde se le juntaron otras naves de Jamaica.

Hecha allí reseña de todas, vió que podía disponer de 37 grandes velas y 2.000 hombres armados, además de la marinería y mozos: juntó á consejo para acordar dónde había de caer aquella formidable plaga, y decidido por mayoría que fuese Panamá la víctima que debía inmolarse, levaron anclas el 16 de diciembre del año dicho y dirigieron las proas á la isla de Santa Catalina, punto avanzado de Tierra-Firme, fortaleza y presidio al que los españoles recluían algunos malhechores de aquella parte de sus Indias. Aunque bien fortificada, cayó pronto la isla en poder de los piratas, por apocamiento del Gobernador muy parecido á una alevosía, y dueños ya de aquel apostadero y poseedores de 50 piezas de artillería del calibre de á doce, ocho y seis, de más de 30.000 libras de pólvora, de muchas municiones y de varias pipas llenas de mosquetes, llamó Morgan á su presencia, examinó, sondeó y escogió para guías á ocho bandidos de Panamá que estaban allí confinados, y en tanto que de ellos adquiría datos pertinentes á sus planes, comisionó cuatro navíos y una barca con 400 hombres de pelea, al mando de un tal Bro-

deli, para que fuesen á apoderarse del castillo de San Lorenzo, que defendía la entrada del río de Chagre.

Llegó Brodeli con sus naves al puerto formado por la desembocadura de aquel río, y así que los españoles, conocedores ya de las intenciones del pirata, las vieron acercar y ponerse bajo el fuego de los cañones, ahuyentáronlas con repetidas descargas, que las obligaron á fondear lejos del castillo. Saltaron luego en tierra los invasores, y sin detenerse atravesaron bosques y pantanos, dirigieronse á la fortaleza, erigida en lo alto de una montaña y rodeada por fuertes empalizadas y terraplenes, embistiéronla denodadamente, y como los disparos de la artillería y de los mosquetes apuntados desde el castillo á campo raso hacían blancos seguros y les producían muchas bajas, recogieronse fuera de tiro para refrescarse y acallar el clamor de los heridos, de que el campo estaba lleno, pero no por creerse derrotados. Llegada la noche, avanzaron con arcabuz y alfanje en mano y las granadas bien dispuestas, decididos á arriesgar el asalto y la vida; sobremontaron hasta las empalizadas, en donde uno de los piratas, herido de flecha en la espalda, que le atravesó de parte á parte, con su propio daño proporcionó á todos el bien de la victoria; pues en el mismo instante, conteniendo las ansias de la muerte, sacó de un tirón la saeta por el lado del pecho, la envolvió rápidamente con un poco de algodón que llevaba para restañar las heridas, la metió por la boca del arcabuz y disparando contra la fortaleza, inflamóse la saeta en el aire, que fué á caer, cuando él en el suelo, sobre la cubierta de hojas de palma de una de las casas; las comunicó el fuego, extendióse á otras por no haberlo advertido los defensores, y luego á un depósito de pólvora, que hizo horrosos estragos al estallar y expeler los proyectiles almacenados.

Al contemplar los piratas el terrible efecto de la flecha y ver á los españoles ocupados en apagar el incendio, sin medios por cierto para conseguirlo, aprovecharon los momentos de confusión para prender también fuego á las empalizadas, abrir brechas y asaltar á gatas la fortaleza. Al enterarse los sitiados arrojáronles pucheros de pólvora y de materias inflamables, que hicieron en ellos grandes destrozos; pero como la llama de la candelada les servía á los piratas para fijar sus punterías en los cuerpos alumbrados por aquella desventura, pronto fué á menos el número de los defensores que, siguiendo la lucha con creciente ardor al nacer el día, aunque por instantes reducidos á menos elementos de defensa y á más estrechos límites, tuvieron que rendirse, los pocos que vivían, al caer con el cráneo destrozado su valiente Gobernador. Dueños los piratas de la fortaleza, apenas pudieron conocer á tan animosos españoles, porque de los oficiales ninguno quedó con vida, y de los 314 defensores no más que 30 contaron vivos, é ilesos solos 10. Los 30 heridos fueron llevados á la iglesia, donde estaban encerradas las mujeres, que convirtieron luego en hospital y en burdel los desalmados, violentando brutalmente á las afligidas viudas de los valientes que acababan de cumplir como buenos.

Poco fué el tiempo que permaneció Morgan en la isla de Santa Catalina. Cuando supuso que sus órdenes se habrían cumplido, hizo embarcar todo el maíz, cazabe y demás vituallas y municiones de los almacenes; echó al agua en parte conocida la artillería, para recobrarla en ocasión oportuna; demolió todas las fortalezas menos la de Santa Teresa, que tuvo por más capaz y segura; puso á buen recaudo en algunos buques á los prisioneros y se dirigió á Chagre, donde no pudo ocultar su alborozo al ver el estandarte inglés ondeando en el castillo, adquirido á costa de tanta sangre.

Sin perder momento desembarcó sus gentes; apoderóse de todas las canoas de indios y de los pequeños barcos españoles que navegaban por el río, y dejando 500 hombres de guarnición en el castillo y 150 para guardar las naves, partió con los 1.200 restantes para Panamá, llevando muy pocas vituallas por ahorrar peso, y en la confianza de adquirirlas de los españoles que le disputaran el paso. Era el 18 de enero de 1671 cuando emprendió la ascensión del río Chagre, con sus gentes acomodadas en 32 canoas y cinco barcos bien artillados.

La primera jornada, de seis leguas, la extendieron hasta el punto de *Dos Brazas*, donde saltaron algunos en tierra para buscar bastimentos, que no pudieron adquirir por haberlos llevado sus dueños al abandonar las viviendas: el segundo día fueron hasta la *Cruz de Juan Gallego*, y allí desembarcaron todos para dejar los barcos y 160 hombres que los custodiasen, por no permitir el poco fondo del río navegar más que á las canoas: el día tercero avanzaron hasta el *Cedro Bueno*, con la desesperación de no encontrar adversarios ni comestibles: en la cuarta jornada, al aproximarse al punto llamado *Tornamarcos* ó *Tornacaballos*, recibieron los piratas con gran regocijo la noticia de que se descubría una emboscada, porque en ella confiaban encontrar con qué refocilarse; pero sólo hallaron el sitio donde habían estado acampados algunos españoles y en él algunas migajas de pan y gran cantidad de sacos de cuero que habían contenido provisiones. No contando con otro alimento y apremiándoles el hambre, se vieron obligados á devorarlos, disputándose los pellejos hasta con verdadera y sangrienta lucha. Para hacerlos comestibles los cortaron en pequeños pedazos, batiéronlos entre dos piedras hasta reducirlos á suave consistencia, les desarraigaron entonces el pelo y los asaron en las hogueras, engulléndolos, así ade-

rezados, con la ayuda de frecuentes tragos de agua. Tropezaron el mismo día, en el sitio de *Torna-Muní*, con otro campamento abandonado, en el que hicieron noche: acallaron el hambre los más previsores con los pedazos de cuero que habían guardado del almuerzo, mientras los que nada conservaban entretuviéronla con tragos de agua y alguna pipa de tabaco; pero todos con tanta necesidad, que algunos, desesperados, se dirigieron al bosque en busca de algún español ó indio que, con su carne, mitigase el insufrible apetito que les devoraba.

El quinto día descansaron en el puesto de *Barbacoas*, abandonado también recientemente por los españoles, donde fueron algo más afortunados porque en sus inmediaciones hallaron los exploradores en una gruta dos sacos de trigo, dos grandes botijas de vino y algunos plátanos, todo lo cual dispuso Morgan que se repartiese entre aquellos que más al cabo de la vida estaban por la necesidad que padecían; pudiendo así avanzar los expedicionarios en las canoas hasta otro punto de emboscada, desprovisto como los anteriores, donde acordaron pernoctar. En el viaje de la sexta jornada procuraron fortificar su flaqueza comiendo hojas de árboles y unas pocas semillas silvestres, hasta que al mediodía dieron con una casa abandonada bien provista de maíz, sobre el que se lanzaron todos devorando en seco cuanto pudieron; después de lo cual se repartió á cada uno la cantidad que podía llevar y continuó la expedición su marcha en seguimiento de un centenar de indios que con sus flechas mataron á algunos piratas y ágiles huyeron insultándoles con ruidosa gritería.

El efecto que produjo la desordenada alimentación del maíz en aquellos cuerpos desfallecidos fué sumamente agresivo y belicoso. Se desataron durante la noche en amenazadoras murmuraciones contra sus jefes, quienes al siguiente

día, séptimo de viaje, temerosos de que las amenazas se convirtieran en hechos y que la rebelión contagiase á todos aquellos hombres justamente despechados, animáronles con la seguridad de próximos combates y ricos saqueos, y les mandaron limpiar las armas y tenerlas dispuestas para la lucha. Así lo hicieron antes de emprender la marcha hacia la *Aldea de la Cruz*, á donde, atraídos por grandes humaredas, fueron ligeros, confiados en hallar algo que consumir. No se equivocaron del todo, aunque poco de provecho encontraron, por proceder los humos, no de un pueblo habitado, sino del incendio de las casas, á que sus dueños habían dado fuego, para abrasar lo que no pudieron llevarse; pero algunos cerdos, un saco de pan recién cocido y unas botijas de vino, respetadas por las llamas, se devoraron ansiosamente y con tan poca prudencia, que enfermaron en su mayoría los que participaron de la presa, y obligaron á la expedición á detenerse muchas horas y pernoctar en la aldea, distante 16 leguas de la entrada del río de Chagre y 8 de la ciudad de Panamá.

Allí abandonaron los piratas el río, enviaron las canoas al punto donde habían quedado las barcas, reservándose Morgan una, que mandó esconder, para remitir avisos al castillo si las circunstancias los hacían necesarios, y emprendieron la octava jornada, formando la vanguardia 200 exploradores, para reconocer el camino de Panamá, estrecho y peligroso en el desfiladero que seguían, y marchando los demás combatientes en orden y dispuestos para responder á cualquier ataque. Á las diez horas de marcha y al llegar al punto llamado *Quebrada Oscura*, detuviéronse momentáneamente ante una nube de flechas, disparadas por los indios apostados en la especie de túnel que en aquella parte atravesaba la montaña de una de sus faldas á la opuesta. Lanzáronse luego los invasores hacia el punto de donde la

agresión procedía; defendieronlo briosamente los indígenas, matando algunos enemigos é hiriendo á muchos más; pero viendo caer muerto de un pistoletazo á su cacique, huyeron desbandados y desaparecieron en lo inextricable del bosque, sin que ninguno cayera prisionero ni se aventurase á defender el paso. Unos fuertes chubascos, de larga duración, hicieron pernoctar á los piratas en aquel punto, á la intemperie y sin abrigo alguno, por no haber encontrado más que una choza y necesitarla para la conservación de armas y municiones. Y mientras les dejaban tranquilos los que con un leve esfuerzo podían acabarlos.

Al amanecer el noveno día de viaje, arrecidos por la humedad, siguieron un penosísimo camino, donde á poca costa hubieran dado cuenta de ellos los españoles, que diseminados en pelotones observaban desde lejos la marcha de las gentes de Morgan, sin intentar resistirlas. Estas avanzaron rápidamente con el propósito de aprisionar alguno; lo que no consiguieron, porque se les perdían de vista al esconderse en las cavernas del monte, pero sí llegar antes á la ansiada cumbre. Al admirar desde ella la inmensa planicie de la Mar del Sur, manifestaron los invasores una ruidosa alegría, igual, sin duda, á la que ciento cincuenta y ocho años antes habían expresado los valerosísimos compañeros de Vasco Núñez de Balboa; sólo que en aquellos el alborozo le inspiraba el santo propósito de extender la civilización por nuevas regiones, y el regocijo de los piratas al ver el mar y las embarcaciones ajenas que recorrían la costa, nacía del ansia de adquirirlas y de saquearlo y destruirlo todo, y de la impaciencia por satisfacer las pasiones más ruines, convertidas ya en ellos en imperiosa necesidad.

La de la comida la satisficieron á poco con la carne de toros, vacas, caballos y asnos que encontraron en gran número, é indistintamente mataron y echaron en hogueras y

á medio chamuscar les sirvieron de opíparo banquete. Terminado éste, no pensaron más que en saciar las otras necesidades, teniendo por primera la de vengar en los españoles el insufrible tránsito de nueve días por aquellas soledades desprovistas de todo abrigo y de toda alimentación. Sin dejar de excitarles, dispuso Morgan seguir adelante: ordenó á cincuenta bucaneros, ágiles y excelentes tiradores, que fuesen de avanzada para explorar; quienes no tardaron mucho en descubrir una tropa de doscientos españoles, que desde larga distancia les daban gritos, y en distinguir luego las torres y en seguida toda la ciudad de Panamá. Ruidosísima, mucho más que cuando descubrieron el mar, fué la explosión de alegría al admirar la rica ciudad que creían ya suya: echaron al alto sus sombreros; los tambores y trompetas llenaron los aires de regocijados sonos, y Morgan, para moderar el ciego entusiasmo, refrescar las gentes y combinar los planes de ataque, dispuso hacer alto y acampar en el punto que descubriría la prenda codiciada. Cada cual sacó entonces de su mochila los trozos de carne ahumada recogidos al fin del almuerzo, y concluída la cena, se tendieron todos sobre la hierba con grandísima satisfacción, esperando inquietos la aurora de aquel día, que era el décimo de su salida de San Lorenzo de Chagre, en que esperaban borrar con dulzuras los sufrimientos pasados y reintegrarse de las privaciones con la libertad en los excesos.

No bien amaneció, emprendieron el camino de Panamá al son de trompetas y tambores, y avisado Morgan, por los guías recogidos en la isla de Santa Catalina, de que las grandes defensas estaban por aquella parte, tomó por el flanco el paso más difícil y penoso del bosque; desconcertando así los planes de los defensores, que en la *Sabana* ó llanura inmediata á la ciudad esperaban exterminar á los

piratas. Reconocido por éstos desde un collado el formidable ejército español, considerando que sólo á un supremo esfuerzo podrían deber la victoria y que no había otro medio que acometer ó morir, juraron todos decididamente pelear hasta perder el último aliento, convencidos como estaban que de otra suerte no habría cuartel para ellos. Formáronse en tres batallones; pusieron en la vanguardia los doscientos bucaneros más diestros en tirar al blanco, y descendiendo del collado dirigiéronse rectamente á donde los españoles les llamaban al combate. Se empezó por los nuestros al grito de ¡Viva el Rey! y lanzando la caballería sobre los invasores; pero como no era aquél el punto en que el plan de batalla se había hecho y lo pantanoso del terreno impedía á los caballos moverse con desenvoltura, pronto los bucaneros, que con una rodilla en tierra hacían la puntería cierta, mataron la mayor parte y desordenaron á los demás. La infantería avanzó entonces contra los piratas, y para desordenarlos se soltaron al mismo tiempo por la retaguardia de éstos dos mil toros bravos, que por instinto natural en vez de embestir buscaron la libertad y el pasto del bosque; y como el efecto resultase nulo, como acababa de ser el de la caballería ante los tiros certeros de los invasores, al primer arrojó de los infantes siguió la confusión, á ésta el desaliento, y luego el desbandarse, y arrojar los mosquetes y huir á la espesura; dejando á las dos horas de combate libre el campo á los de Morgan.

Fatigados éstos por lo arduo de la refriega, no persiguieron á los fugitivos, aunque mataron sin consideración á todos los que de paso vieron escondidos en el bosque. Unos exploradores apresaron en los primeros momentos y condujeron al jefe á unos religiosos, que mandó matar inmediatamente á pistoletazos, y otros le llevaron á un capitán herido, por el que supo que las fuerzas que habían en-

trado en acción las componían 400 de á caballo, 24 compañías de infantería cada una de 100 hombres, gran número de indios, algunos negros conductores de los dos mil toros y ocho piezas de artillería emplazadas á la entrada del camino que esperaban siguiesen los invasores. A la vista de aquel desbarato y en la convicción de que los dispersos combatientes no podían molestarle por el pronto, acordó Morgan seguir adelante, revistando antes las filas de los suyos en que encontró más bajas en muertos y heridos de lo que presumía, aunque en mucho menor número que los españoles, que tuvieron unos 600 muertos, y á esta proporción los inutilizados: concedió luego á sus gentes un breve descanso; formó en orden á los que aún podían pelear, que, orgullosos con el fácil triunfo, crecieron en bríos, y encaminóse decidido á la toma de la ciudad.

El vecindario, aunque amedrentado por la derrota, defendió el asalto á metrallazos y con nutrido fuego de mosquetería que produjeron muchas muertes en los agresores; pero como la defensa si obedecía á algún plan no había jefe que la dirigiese, resintióse luego de falta de unidad y de concierto, de que supieron aprovecharse bien los piratas, redoblando su ímpetu, arrollándolo todo y tomando y destruyendo uno por uno todos los fuertes, hasta que, contenidos y horrorizados los vecinos á la vista de tanta sangre, huyeron despavoridos á las tres horas de combate; dejando el triunfo á los contrarios, que fieramente lo proclamaron con el saqueo, el incendio y todos los horrores propios de una conquista. Morgan, vencedor, convocó á los suyos en el punto más seguro para anunciarles que castigaría con las más severas penas al que osase catar el vino, que le habían dicho estaba envenenado; con lo cual evitó que se emborrachasen y dieran ocasión á los españoles para reponerse y exterminarlos, y cuando tuvo por

cierta é indisputable la posesión de la plaza, dedicóse á ejecutar calculada y fríamente todas las infamias que constituían los programas piráticos.

Verificado el primer saqueo, en que la catedral, los ocho conventos, siete de religiosos y uno de monjas, las dos suntuosas iglesias que había en la ciudad y las casas principales, fueron completamente despojadas de todo el oro, plata y objetos preciosos que contenían, mandó Morgan pegar fuego á la ciudad por diversas partes, y como en su mayor número eran los edificios de cedro, no tardaron las llamas en consumir voraces los cinco ó seis mil de que Panamá se componía, si bien la combustión lenta de los cimientos no terminó hasta cuatro semanas después. Para descansar de la refriega y de esos actos vandálicos, acamparon en las afueras de la ciudad, recelosos aún de que rehaciéndose los españoles dieran sobre ellos; mas viendo al siguiente día que nadie se presentaba á oponérseles, despachó el pirata un convoy de 150 hombres al castillo de Chagre para anunciar la victoria á los compañeros; envió algunos otros á reconocer la costa del mar; organizó una partida con los más resueltos para que fuesen en busca de los vecinos de Panamá que habían huído á las selvas de los contornos, y con el resto penetró en la ciudad, instaló en la única iglesia que había salvado del incendio los heridos y dedicóse con todos los sanos á rebuscar entre las ruinas y hasta en el fondo de los pozos los tesoros escondidos por el vecindario; consiguiendo de la rebusca no pocas riquezas todavía.

La partida exploradora regresó á los dos días conduciendo unos 200 presos entre hombres, mujeres y esclavos de color, y casi al mismo tiempo volvieron los escudriñadores de la costa con los bienes de tres naves apresadas y la mala nueva de habérseles escapado un hermoso galeón re-

pleto de la plata del Rey, de los ornamentos de las iglesias, y del oro, plata y joyas de los más ricos mercaderes que también iban en él, juntamente con todas las monjas y las principales personas de la población arruinada. Tenían por cierto sus perseguidores que no era empresa difícil apoderarse de la rica nave si se le daba caza; pero como los piratas no atendían á la sazón sino á saciar sus impuros deseos en las prisioneras que acababan de llevarles y en satisfacer su gula y sed de crápula, prefirieron por el momento gozar á conseguir la mayor de las presas imaginadas, dando en esto tiempo al galeón para huir y salvar en remoto puerto su valioso cargamento. Cuando al otro día los cuerpos y espíritus abatidos, por el exceso del vicio, recobraron su actividad, lo primero á que acudieron fué á enmendar su negligencia respecto del galeón, enviando en su busca á los mismos que le habían descubierto, que no hallándole ya, como era de esperar, pasaron á los inmediatos puertos de Taboga y Taboguilla, en los que se hicieron dueños de algunas barcas cargadas de muchas y buenas mercancías y de un navío procedente del de Paita en el Perú, lleno de paños, jabón, azúcar y bizcocho y con 20.000 pesos en moneda. Trasladaron el dinero y lo más aprovechable á la barca, y escogidos algunos prisioneros y ciertos esclavos para marearla, partieron hacia Panamá algo satisfechos, aunque no tanto como si el galeón hubiese caído en sus manos.

Casi al mismo tiempo que éstos, llegaron los del convoy enviado al castillo de Chagre; los unos con el importante botín, que entregaron á Morgan, y los otros refiriendo que los de allí, enarbolando en el castillo la bandera española, habían engañado y atraído debajo de sus fuegos á un navío español cargado de provisiones de boca, que les llegaron con gran oportunidad por encontrarse ya muy

necesitados de ellas. Esta noticia dió ocasión al jefe pirata para dilatar unos días su permanencia en Panamá y disponer otras correrías por el país, que nunca dejaron de proporcionarle prisioneros, á quienes, para que declarasen donde habían escondido sus riquezas, sujetaba á los más crueles tormentos. Uno de los desdichados que tuvo la desgracia de sufrirlos fué cierto sirviente, que al presentarse vestido con el traje de su amo, le tomaron por persona principal: para hacerle confesar, lo que seguramente ignoraba, suspendiéronle de una de las partes más sensibles del cuerpo, y en tan dolorosa postura le cortaron la nariz y las orejas, chamuscáronle las heridas y lo ileso con paja encendida, y cuando no supieron inventar más crueldades, mandaron á un negro que le diera de lanzadas para acabarlo. No perdonaban en tales tormentos sexo ni condición, ensañándose singularmente con los religiosos y clérigos, cuando no se apresuraban á aprontar grandes sumas por su rescate, y con las mujeres, si resistían prestarse á sus torpezas. Daba en éstas Morgan ejemplo á los suyos, incitándoles á que le imitaran, y haciendo gala de ser el peor y más relajado de todos; así que, cuando llevaban á su presencia alguna hermosa y honesta mujer, la tentaba de todas suertes para que condescendiese á sus voluptuosidades, y si resistía, la trataba con la más fiera dureza.

Cuenta sobre estos abusos el testigo presencial á que me refiero, que entre los presos de Taboga y Taboguilla se llevó á la presencia de Morgan una joven y hermosísima dama, mujer de cierto rico mercader que había ido al Perú á despachar asuntos del oficio, á la cual dama destinó desde luego el pirata á sus concupiscencias, entregándola á una negra para que la sirviese y tratase con todo regalo. Desolada y en amargo llanto rogaba la her-

mosa á su tirano que la trasladase á la prisión donde sus parientes estaban, y en respuesta á la gracia que pedía colmábala el pretendiente de atenciones y ofrecíale las más preciosas alhajas del saqueo; pero cuando al exponerle decidido sus deshonestos é impúdicos propósitos oyó de la prisionera que sólo quitándole la vida podría disponer de sus gracias, sustituyó el dulce trato por las más feroces amenazas, y mandando desnudarla la encerró en una bodega, donde no la llevaban sino tenuísima porción de alimento, insuficiente para poder vivir. Creía así el pirata reducirla; mas la entereza de la española no se abatió con tan cruel trato, ni con las imputaciones calumniosas con que Morgan quería envilecerla. — «Yo mismo, dice el flamenco Exmelín, no habría jamás creído en tal constancia, si con mis ojos y oídos no lo pudiera asegurar.»

Á las tres semanas de permanencia en Panamá, se enteró el pirata de que algunos de los suyos, dispuestos á abandonarle, estaban preparándose para ir á buscar fortuna por su cuenta en la Mar del Sur y en las Indias Orientales. Para estorbar unos proyectos que tanto le contrariaban, mandó, primero, rajar el árbol mayor del navío apresado y quemarle luego con todas las barcas que estaban en el puerto; y después, como nada más se ofrecía ya al saqueo, dió por terminada la empresa y las órdenes para regresar al castillo de Chagre. Dispuesto todo, dejó el punto de lo que había sido Panamá el 24 de febrero de 1671, llevando cargados ciento setenta y cinco jumentos con el oro, plata y objetos preciosos robados, y unos seiscientos prisioneros entre hombres, mujeres, niños y esclavos; éstos para su servicio y aquéllos para que sufriesen y así aprontasen antes el importe de su libertad.

Recorrida una legua, y al hacer alto para pernoctar á la

orilla del primer río que sería el Matasnillos ó uno de los afluentes del Río Grande, formaron los piratas en círculo alrededor de los prisioneros, quienes creyendo llegada su hora postrera, hicieron prorrumpir á las mujeres en lastimeros gritos, arrodillándose á los pies de Morgan y suplicándole que las dejase volver á la que fué su ciudad. Pero impasible el tirano, respondíalas que no había ido él á sus tierras para oír plegarias, sino en busca de oro, que le tenía por más eficaz que las lágrimas para vivir bien.—Oro es lo que debéis proporcionarme, les decía, so pena de transportaros á lejanas partes, de donde os será difícil volver.—No cesaron en toda la noche los lamentos y gemidos, y al amanecer del día siguiente, el pirata, que creía ocioso mostrarse compasivo, dispuso que una parte de su tropa formase la vanguardia, que ocupasen el centro los prisioneros y que el grueso de la gente fuese detrás empujándoles con las armas.

La hermosa dama pretendida por Morgan iba cerca de éste, lamentándose amargamente de que habiendo comisionado á ciertos religiosos para que fuesen á buscar en determinado punto el dinero para su rescate, éstos, al recibirlo, le habían empleado en libertar á otras personas. Entendiéndolo así el malhechor, que tenía ya por imposible hacer suya aquella virtud, y confirmado el hecho por las declaraciones de los mismos religiosos allí presentes, en un arranque de verdadera justificación dió libertad á la dama y estrechó las prisiones de los defraudadores, tratándolos como merecía su incompasivo proceder. Mas poco les duró el mal trato, porque al llegar la expedición á la margen del río de Chagre, Morgan, á quien iba embarazando tanto séquito, hizo decir á los presos que quien en el término de tercero día no pagara su rescate, sería conducido á Jamaica; y como unos más y otros menos, todos dieron al

cabo algo, quedaron en libertad, excepto los esclavos que valían dinero y los religiosos que lo prometían, y que unos días después fueron libertados por la piedad de otros españoles, que la tuvieron mayor que ellos la habían usado con la dama.

Marchando desde allí con más desahogo, llegó la expedición al sitio llamado *la Cruz* en la orilla del mismo río Chagre, en donde el pirata, siguiendo la costumbre establecida, hizo jurar en general, y particularmente á cada uno, que no habían ocultado nada de lo del saqueo, y como tenía la experiencia de que tratándose de intereses á las veces se jura en falso, dispuso que uno por uno se les fuese registrando las faltriqueras, bolsas, mochilas y todo punto del cuerpo donde pudieran haber guardado algo, presentándose él el primero á sufrir el registro. Los piratas de origen francés demostraron no estar muy conformes con tal procedimiento, y si no lo manifestaron ruidosamente, fué por verse en minoría; pero á la postre condescendieron con la requisita, y terminada ésta, se embarcaron todos en las canoas, abandonándose á la corriente del Chagre, que los llevó á su desembocadura y al castillo de San Lorenzo el día 9 de marzo.

Envió Morgan desde allí á Portobelo una gran barca con los prisioneros de la isla de Santa Catalina, pidiendo por su conducto al Gobernador español el rescate del castillo en que estaba, si no quería que le arrasara hasta los cimientos, y habiéndosele respondido que no accedería á su demanda ni con un solo maravedí, en vez de llevarle la respuesta, cual debía, en la punta de la espada, reunió tranquilamente su tropa para distribuir el botín. Hizo el reparto, dando á cada compañía su porción, ó mejor dicho, lo que le pareció, y reservándose para sí las joyas más valiosas. La falta de equidad produjo reclamaciones ruidosísimas, porque nadie

se conformaba con recibir 200 rs. de á ocho, después de los trabajos pasados: Morgan se hizo el sordo; y para distraer á tantos murmuradores, que prometían vengarse en Jamaica, mandó trasladar inmediatamente á su nave la artillería del castillo, incendiar los edificios y arrasar todas las fortalezas para embarcarse luego. Y mientras, y en tanto que el grueso de la gente se ocupaba en esto, prescindiendo de la junta acostumbrada antes de levar anclas, se hizo á la vela Morgan con otras pocas y útiles embarcaciones de amigos que pudieron seguirle. Renegando de él quedaron todos, y más los franceses, que clamaban venganza; pero como carecían de todo lo necesario para intentarla, y aun para salir de allí por el mal estado de los buques, nadie pensó ya sino en procurarse el medio de abandonar aquella tierra, de la que algunos escaparon penosamente y muchos recibieron el merecido castigo, encontrando sepultura en los insaciables estómagos de los indios bravos del Darien.

Esta es la muestra de una expedición pirática.

Ahora bien; ¿hay algo que justifique las agresiones más ó menos piráticas de los extranjeros en la América española? Los españoles del decadente siglo de Felipe IV y de Carlos II, fatigados de conquistar, y embebecidos en recuerdos gloriosos se habían dormido, y aun amortiguado sin duda, al son de las coplas y de las verdaderas poesías que cantando los grandes hechos patrios invadieron todo nuestro organismo y galvanizaron la conciencia pública desde los comienzos de aquel siglo. De tan inconveniente sueño se hizo necesario despertarles, porque la Europa y el mundo entero les quería bien despiertos para que manifestasen claramente si se creían capaces de cimentar y desenvolver en el extenso mundo de Colón los elementos civilizadores, en conformidad con las exigencias de la ley histórica, ó les

faltaban fuerzas ó auxiliares para realizar la ineludible obra humana. Los que tal pretendían aceptaron para el caso, y en vez de impedir, consintieron y aun cooperaron en las invasiones piráticas, que no fueron al cabo sino sacudidas fuertes dadas al dormido para alistarle. Sólo mirándolas á través de ese extraño prisma, pueden tenerse semejantes invasiones por un verdadero bien para aquellos confiados é indolentes españoles, que, como en Panamá, consentían á un agresor osado que se atreviera ya con diez; nada menos que con diez de los descendientes de Núñez de Balboa, de Pedrarias Dávila y de los otros famosos capitanes que con un puñado de valientes se hicieron dueños de extensísimos imperios.

Lo cual no era, ciertamente, extraño. El aislamiento á que condenaron nuestros antepasados aquellos territorios, pudo en los principios defenderse con la brillante aureola de enérgico, inteligente y afortunado con que el pueblo español se había dado á conocer; mas cuando la energía fué á menos, y la inteligencia se manifestó igual si no superior en los extraños, y la fortuna tomó otros rumbos, la fortaleza moral, debilitándose á la par que el prestigio de la nación, hubo de reducirse al nombre únicamente y á un mero recuerdo de la grandeza, que nos mantuvo por sí solo aún mucho tiempo el dominio de las Indias. La emulación y la curiosidad, al prever nuestra decadencia, quisieron penetrar en el secreto, y al imponerse de lo cierto por españoles ingenuos ó exploradores audaces, y al darse cuenta del engaño y de un poderío fantástico, se nos atrevieron á todo y aun todos, hasta los piratas salidos de la escoria social. Lección severa que no deben olvidar las naciones hoy poderosas el día que muchos curiosos se empeñen en conocer la legitimidad de su aureola.

Pero el ensañamiento usado contra los españoles de

América por los que en sus riquezas iban á saciar la codicia, ¿puede considerarse solamente como manifestación propia de los que á su valor y actividad innegables les daban tan mal empleo? De la condición de las gentes que en tan criminosa vida se ejercitaban, dedúcese á primera vista que sólo la sed del pillaje las excitara; pero no faltan precedentes para suponer que los instintos de raza y ciertas tradicionales emulaciones contribuyeron, y no poco, al desarrollo de las piraterías y al modo de proceder de los piratas.

Dice Lord Macaulay en su HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN DE INGLATERRA (1) que en el siglo IX sufrió aquella Monarquía «la última invasión de los bárbaros del Norte, en la que los dinamarqueses y escandinavos lanzaron, unas en pos de otras, numerosas flotas de piratas temibles por su fuerza, su valor, su ferocidad y por el odio en que tenían el nombre cristiano;» piratas que no debieron extinguirse gran cosa en el transcurso de los siglos, cuando el celebrado Scalígero asentaba en el XVI que *Nulli melius piraticam exercent quàm Angli.*

Aquel siglo de la invasión danesa puede tenerse por principio de las diferencias entre los marinos ingleses y los españoles de las costas cantábricas que, después de empujar hacia el Sur á los moros que habían invadido y ocupado la Península ibérica casi por completo, crearon la primera marina de la reconquista, para favorecer por aquella parte el desarrollo de la nacionalidad española. Pero cuando se manifestó claramente la emulación de Inglaterra respecto de España, fué en los principios del siglo XIV. En aquel tiempo, dice un libro político publicado á principios

---

(1) Traducida directamente del inglés por M. Juderías Bender.— Tomo 1.º y 47 de la *Biblioteca clásica*.—Madrid, 1882.

del siglo actual (1), ocurrieron discordancias entre ambas naciones, ya porque envidiase nuestros progresos marítimos, ó resentida porque formásemos causa común con la Francia contra ella para contener el poderío que iban adquiriendo los bretones, dueños ya de la Guiena y de la mayor parte de la costa del Océano hasta el mismo puerto de Bayona, queriéndonos imponer desde este punto la ley y la más vergonzosa influencia en todas nuestras operaciones de Estado. Cansado de tanta opresión nuestro Enrique II, dispuso armamentos contra Inglaterra en 1371, confiriendo el mando de 12 galeras al Almirante Miser Ambrosio Bocanegra, que habiendo trabado combate el 23 de junio (2) en las aguas de la Rochela con la escuadra inglesa, mandada por el conde Pembroke, fuerte de 36 naos y de muchas compañías de caballeros, escuderos y hombres de armas, obtuvo el español la victoria, cayendo todos prisioneros, incluso Pembroke, con el tesoro que llevaba para la guerra, y siguiéndose á esto la conquista de la misma Rochela y de parte de la Guiena.

Aquel suceso, el del año siguiente de 1372, cuando el capitán Rui Diaz de Rojas desbarató con cuarenta naves al Captal de Buch; la invasión de la isla Wight, frente del puerto de Portsmouth, verificada el año 1374 por el Almirante de la flota de Castilla D. Ferrand Sánchez de Tovar (3); la entrada del mismo Tovar con sus galeras el año de 1380 en el río Támesis hasta cerca de la ciudad de Londres, haciendo grandes estragos; y más que todo, las excur-

---

(1) CONDUCTA DE ESPAÑA COMPARADA CON LA DE INGLATERRA EN EL PRESENTE ROMPIMIENTO, por Josef Mauricio Chone de Acha.—Madrid, en la Imprenta Real. Año de 1805; 194 páginas en 8.º

(2) CRÓNICA DE ENRIQUE II, por Ayala; pág. 31.

(3) Idem, id.; pág. 67.

siones marítimas que antes de esto habían llevado á cabo, por sí mismos, los vizcaínos y otros navegantes de las villas marítimas de la costa de Cantabria en las posesiones británicas (1), dando el 28 de agosto de 1350, en tiempo de Eduardo III, una batalla naval, referida por Walsingan, Mateo Vilano, Meyero y Rimer, en la que, si quedó indecisa la victoria, tuvieron los ingleses que pasar por el bochorno de ajustar los tres tratados de paz de 1.º de agosto de 1351, de 9 de octubre y 21 de diciembre de 1353, no con otra nación, sino con meros particulares como los habitantes de la iglesia de Santa María de Fuenterrabía, los de Castrourdiales, San Sebastián, Guetaria, Motrico, Laredo, Bermeo, Plasencia, Bilbao, Santander y Ondarroa: todos estos acontecimientos engendraron acaso la malquerencia que Inglaterra nos ha ido profesando, y que trasmitiéndose de siglo en siglo y de padres á hijos, ha constituido el germen de sangrientas y frecuentes guerras.

No contribuyó poco á que las intestinas asolaran á España desde 1454 á 1474, durante el reinado de Enrique IV, el prever y temer aquellos émulos los efectos de la unión, en una sola nacionalidad, de los Reinos de Castilla y León á los de Navarra, Aragón y Granada, como se llevó á cabo por los Reyes Católicos, que empezaron á reinar en este último año; así que, recelosos del poderío que nuestra Nación y otras adversarias iban adquiriendo, procuraron, con un gran criterio, fortalecerse en el interior y fomentar su marina para oponerse tan pronto como les fuera posible á nuestro engrandecimiento, que llegó á su colmo cuando la España se encontró dueña de un mundo hasta entonces desconocido.

---

(1) CRÓNICA DEL REY D. PEDRO, por Ayala.

## II.

## PIRATERÍAS Y AGRESIONES

EN LA

AMÉRICA ESPAÑOLA.

Cumplido el plazo que la ley histórica tenía fijado, para que los pueblos de Europa dilatasen en nuevas regiones la esfera de su actividad, le tocó en suerte al inspirado Cristóbal Colón ser el ejecutor de aquella ley, descubriendo el año de 1492, por la zona intertropical, la parte del mundo que hoy se llama América. Tiénese por cierto, aunque no está bien averiguado, que ya los escandinavos conocieron parte de aquellas tierras seiscientos años antes que Colón las visitase (1), y se ha dicho también, por los que no se conforman con la existencia de autóctonos americanos, que muchos siglos antes de la Era Cristiana se establecieron allí los asiáticos, que desde la China, el Japón y la Corea se trasladaron los unos por las islas Aleutias ó Aleutianas á la América del Norte, y descendiendo hacia el Sur, con los nombres de toltecas, chichimecas ó huachichiles y nahoas fundaron poderosos imperios, y erigieron los portentosos monumentos cuyas ruinas se están hoy estudiando con gran admiración; y los otros, pasando del continente indiano á la Malesia, Melanesia y Polinesia, y saltando de isla en isla, no hicieron alto hasta llegar á las costas de

---

(1) *Antiquitates americanas...* por Caroli Christiani Rafn-Hafnice, 1837.

la América Meridional. Hay, además, quien ha dicho, que los muy antiguos pobladores de los territorios ocupados hoy por las repúblicas de México y del Centro América, pasaron allí desde la antigua Hesperia y de la relativamente moderna Mauritania, por la Atlántida, un día fantástica y al presente objeto de investigaciones geológicas (1), y que los primitivos habitantes de la parte Meridional fueron desde el no lejano continente, que en las numerosas islas de la Polinesia dejó el recuerdo de lo que en tan remota edad eran picos extremos de las más elevadas montañas de aquel que, para los que tal juzgan, debió ser dilatadísimo territorio.

Pero sea esto lo que fuere, y dejando suspenso el juicio en tanto que pruebas indudables consientan una sólida afirmación, lo que está fuera de duda es que Colón, en sus cuatro viajes, reconoció los puntos más avanzados, islas y bordes orientales, del continente indiano, y que sentó la base del dominio español en la nombrada por él Isla Española; en donde, subyugado por las prácticas de su tiempo, é inspirado en los más sanos propósitos, cayó en el error, que los Reyes Católicos autorizaron y que hubo después de corregirse, de establecer en 1499 los repartimientos ó encomiendas de indios, que sujetaron á éstos á una dura servidumbre muy parecida á la esclavitud de los negros, que introdujeron luego allí para reemplazarlos al disminuirles. Aquella bien intencionada institución, nueva en la forma, aunque como servidumbre muy frecuente en todo tiempo y lugar, no fué sólo cebo á cortesa-

---

(1) Muchos siglos antes del dominio romano en España, se internaron los Fenicios por el Océano hasta descubrir la América—dice D. Ignacio López de Ayala en su *Historia de Gibraltar*, pág. 9.—Rocha y otros historiadores abundan en la misma creencia.

nos insaciables y codiciosos de todas las esferas, sino germen de crímenes sociales y de disturbios políticos: servidumbre no bien abolida ciertamente en algunas partes, aunque tomándola los malcontentos de allá por enseña libertadora (que hermosearon para hacerla más simpática con emblemas de sentimientos humanitarios no siempre sinceros), y transmitiéndose de unos en otros, cual arma de combate, la protesta contra esa y otras injusticias más ó menos comprobadas, prepararon y realizaron á los trescientos años la emancipación de aquellos dominios, pero con procedimientos tan poco razonados y en horas tan aflictivas para España, que se hizo entre lágrimas y sangre que en otra ocasión hubieran podido acaso ahorrarse.

El mismo Colón sufrió las consecuencias de aquel inconsciente atentado contra la libertad humana, al ser víctima de sus piísimos compañeros y protegidos que, cometiendo en él la mayor de las tropelías, le prendieron y embarcaron aprisionado para España como si fuese un criminal. Acaso también castigo, impuesto por la ley universal de las compensaciones, fué el negarle las circunstancias dar su nombre á las tierras cuyo descubrimiento le conquistó gloria perdurable; tierras que después de recibir los de Colúmbicas, Atlánticas, Isabélicas é Indias vinieron á tener el definitivo de Américas, por el aventurero italiano Amérrigo Vespucci, que supo explotar bien, con descripciones más ó menos fantásticas circuladas por Europa, los viajes hechos á algunas partes del mundo que su compatriota había dado á conocer.

Los abusos de aquellos codiciosos dieron pronto motivo á la adopción de medidas coercitivas y á fundar el Tribunal y Casa de la Contratación de las Indias en 1502, para reglar cuanto se refriese á las tierras descubiertas. Ocupóse primeramente aquella oficina, precursora del Consejo y del

Ministerio de las Indias, de todo lo relativo á la navegación, á nuevos descubrimientos y á los productos de éstos que corespondieran á la Corona, y á sentar las bases de la organización municipal y social en aquellas partes, que luego fueron invadidas por religiosos menores y de todas las órdenes, celosos de reducir al cristianismo las almas inocentes de los que hasta allí habían vivido en el candor de la religión natural y las que embrutecía el fanatismo caprichoso de teocracias sanguinarias, sólo fecundas en inventar dioses vengativos. Asaltaron á la vez la tierra nueva muchos funcionarios públicos nombrados entre los deudos de los cortesanos más favorecidos, si no muy maestros en la ciencia de la gobernación, bastante prácticos en los ejercicios de la codicia. Pecado original fué éste que pronto hubo de recibir su castigo en los conflictos á que dió margen, y que obligó á los altos poderes de la metrópoli á ocuparse del remedio y á meditar y escribir más tarde las sabias y bien intencionadas leyes de Indias (monumento admirable y aún respetado), que habrían contribuído grandemente al bien de aquellos indígenas, si hubiera habido siempre gobernantes que las cumplieran.

Una de las primeras manifestaciones de los planes de legislación fué el establecimiento del Real Patronato, ó sea la conquistada facultad concedida por la Silla Pontificia á los Reyes Católicos, de poder presentar á los prelados de las Indias y éstos á los que hubieran de disfrutar los demás beneficios, la cual concesión, otorgada en 1508, coincidió con el plausible éxito en las expediciones de varios descubridores. Entre ellos, Vasco Núñez de Balboa se dirigió á la parte más estrecha del continente ó istmo de Panamá buscando, como otros muchos, el canal de comunicación con otro mar que debía existir, según expresaban las capitulaciones entre los Reyes Católicos y Pinzón fir-

madras en Burgos en marzo del mismo 1508. Instalóse en aquellas costas, donde supo que el otro mar existía; fué en su busca, y trepando por la abrupta cordillera del Darién, descubrió desde su cumbre, cinco años después de la fecha del real contrato, el gran Pacífico á que llamó Mar del Sur; y esto poco después de que Ponce de León registrase la Florida, y casi al propio tiempo en que Diego Velázquez conquistaba á Cuba, desde donde envió luego expediciones exploradoras á la inmediata tierra firme, que dieron por resultado la conquista del Imperio Azteca, ó de la Nueva España de Hernán Cortés, y el descubrimiento por aquella parte del mismo mar.

Confirmada la presunción de los Reyes Católicos con tal descubrimiento, impelieron á los más diligentes conquistadores para que buscasen el canal de comunicación; pretendiendo unos encontrarlo entre Guazacoalco y Tehuantepec en la Nueva España, otros en el río de San Juan, ó desaguadero de la laguna de Nicaragua, y otros en el istmo de Panamá por el río Chagre, fiados en la tradición indígena de que por uno de los afluentes de aquel río, unido á otro de los que desaguan en el río Grande, por medio del túnel donde se apostaron para resistir á Morgan los defensores de Panamá, comunicaban los antiguos indios entre uno y otro Océano. Pero tales comunicaciones resultaron al cabo ilusorias para los fines á que nuestros Reyes las destinaban, y aun así no desistió la corte de España, comprendiendo las ventajas que el comercio del mundo recibiría acortando las distancias á la navegación entre Europa y el Oriente. Por eso, al proponer á Carlos V, el portugués Fernando Magallanes ponerse al frente de una expedición con tal propósito, accedió el Emperador á su demanda, que dió por feliz resultado el hallazgo del estrecho que lleva el nombre de su descubridor, no tan favorable

ciertamente para el comercio de Europa como si se hubiese encontrado en latitudes intertropicales, aunque fué un verdadero bien cuando salvaba los inconvenientes de la navegación por el cabo de Buena Esperanza para las islas Molucas ó de la Especería, que eran á la sazón codiciadas de todos por la exportación del aromático clavo. Pasado el estrecho, fué Magallanes hacia el Archipiélago, que más tarde se llamó Filipino, y en una de aquellas islas, nombrada Mactan, encontró la muerte, defendiéndose de los indígenas que defendían su patria.

Consecuencia, y muy satisfactoria, del triste suceso, fué la primera vuelta al mundo dada por el buque *Victoria*, puesto al mando de Sebastián de Elcano y la expedición de otras armadas que descubrieron ó exploraron gran parte de las tierras de aquellas latitudes; como fueron asimismo consecuencias del notable suceso que inmortalizó á Vasco Núñez, los descubrimientos de Hernán Cortés por las costas del Oeste de la América Septentrional, y los que Pedro Arias Dávila, suegro, émulo y sucesor de Vasco Núñez, autorizó, en la Meridional, al dar licencia á Francisco Pizarro y Diego de Almagro para que fuesen á descubrir y conquistar por la Mar del Sur, como lo hicieron al posesionarse, en nombre de España, del dilatadísimo imperio de los Incas.

Constituídos ya, aunque no sin preceder incidentes desagradables, los Gobiernos más importantes de las Indias en las capitales de Mexico y de Lima y los secundarios de Cuba, Guatemala, Santa Marta, Panamá, Chile, etc., y sentadas las bases para organizar á la española aquellas nuevas sociedades, los Consejos y otros centros consultivos de la metrópoli, asesorados de las más privilegiadas inteligencias de la Nación, lo primero á que atendieron fué á mejorar la suerte de los indígenas, que no la disfrutaban muy

próspera bajo el yugo de muchos encomenderos. Estos y los resentidos por la falta de equidad en los repartimientos, al enterarse de lo que se trataba, movieron escisiones y discordias sangrientas, sobre todo en el Perú, donde las luchas civiles habían manifestado ya un repugnante carácter de vengativa intransigencia en la muerte de Diego de Almagro, el descubridor de Chile, dispuesta por Hernando Pizarro, y en el consiguiente asesinato de su hermano el Gobernador D. Francisco, por los que tomaron como bandera de rebelión á Almagro el mozo. Pero las divisiones y enañamiento de los inscriptos en cada uno de los dos bandos, cesaron ante el peligro común, que por tal tenían el planteamiento de las Ordenanzas, y se unieron para protestar y defender las que creían y eran legalmente sus propiedades legítimas.

La Nueva España, que tuvo la suerte de ser conquistada por capitanes más inteligentes é ilustres que los del Perú, no presenci6 escenas tan dolorosas, porque, además, pudo constituirse antes en Reino y ser doctrinada y aun influida su gobernación por los sabios y virtuosos religiosos franciscanos que allá pasaron en 1523 y 1524, como el humildísimo Fray Toribio de Paredes, ó de Benavente, conocido por Motolinia, que dedicó toda su vida á la doctrina y protección de los indios; Fray Pedro de Gante, que como pariente del Emperador Carlos V, llevaba el nombre de Pedro de Moor ó de Mura, y que con el modesto sayal de lego fué á fundar, además de iglesias, escuelas y colegios para niños y niñas indígenas, en los que les enseñaba hasta la música, é hizo imprimir una doctrina cristiana en idioma mexicano para educar á jóvenes adultos, y otros varios religiosos que se dedicaron á investigar y escribir la historia antigua de aquellas razas, al tiempo mismo que las sometían á la ley de Jesucristo; aunque á las veces con celo

tan excesivo, que hasta las obras de arte mandaban destruir, tomándolas todas en su religiosa simplicidad y por no conformar aquel arte con el europeo cual maliciosas representaciones del demonio.

No tuvo Mexico menor suerte al poseer durante quince años, desde el de 1535, en su primer Virrey D. Antonio de Mendoza, á uno de los mejores gobernantes de las Indias, que, sabiendo interpretar el espíritu de las leyes y conociendo á la par que las necesidades de sus gobernados los sentimientos del Monarca español, se conquistó, con los aplausos de la corte, el amor y el respeto de todos, al dar al virreinato tranquilidad y buen gobierno, y llevar la imprenta, fundar la Universidad y varios colegios, dictar sabias ordenanzas administrativas, fomentar los intereses materiales y disponer expediciones, unas por tierra para descubrir los misteriosos y extensísimos territorios del Norte de Nuevo Mexico, y otras por mar para reconocer, también al Norte, las costas de California y las islas del Mar Pacífico. Así supo evitar las dolorosas escenas que tuvieron con sangre española los campos del Perú.

Fué á este Reino, después de la muerte de Pizarro, un gobernante que en nada se distinguió tanto como en acaudalar, aun teniendo que someter, como lo consiguió en la batalla de Chupas, á los asesinos del mismo Pizarro acaudillados por Almagro el Mozo, al que mandó ejecutar y sufrió el castigo por el mismo verdugo de su padre. Mas deseosa la corte de España de que aquellos reinos se rigiesen tan acertadamente como el de Mexico, envió con este objeto y encargado de plantear las Ordenanzas de Indias al animoso Blasco Núñez Vela, primer Virrey, Capitán general y Presidente de la primera Audiencia, que llevó á Lima, quien con su terquedad y cortos alcances y la torpe-

za en el planteamiento de la importantísima ley, agrió generalmente los ánimos y excitó las pasiones hasta el punto de ser depuesto y perseguido, y luego derrotado y muerto en la batalla de Iñaquito, cuando opuso el ejército que consiguió reunir al que Gonzalo Pizarro había organizado con todos los descontentos por refractarios á aquella ley, que eran, por cierto, los más ricos é influyentes del país.

Cuando en la corte se supo el fracaso de la política del primer Virrey y el peligro en que se encontraban él y el Reino, por la protesta armada de la mayoría de aquellos españoles, se buscó persona á propósito para conjurar tan pavorosa tormenta, y ninguna pudo ser mejor elegida que la del licenciado, clérigo y consejero de la Inquisición, Pedro de la Gasca, ya experimentado en varias comisiones graves en que había dado á conocer sus grandes dotes y privilegiado talento. Con el cargo de Presidente de Audiencia, pues no quiso otro que sonase más, se embarcó el ilustre clérigo á fines de la primavera de 1546, y desde julio que aportó á Santa Marta, sin más fuerzas que las de su inteligencia, supo, como buen político, aprovecharse tan bien, allí y luego en Nombre de Dios y en Panamá, de todas las circunstancias, que usándolas primero cual arma de defensa, las empleó ya como de ataque cuando con leves transacciones convirtió en amigos á muchos que estaban con los rebeldes é hizo que se le sometiesen y obedecieran en él al representante del poder Real. Así obtuvo los primeros auxiliares y el núcleo del ejército que en el mes de abril de 1548 venció, en Xaxahuana, á los revoltosos mandados por Gonzalo Pizarro, que allí fué preso; y así consiguió que le apoyasen seguidamente los vencedores, no bien enemistados todavía con los vencidos, en llevar á cabo la ejecución del caudillo y las de sus más temibles partidarios, con lo cual tuvo fin aquella desgraciada guerra

civil. Obtenida la tranquilidad y mejorada la hacienda pública; restablecida con el aditamento de Chancillería, la Real Audiencia que tanto habían desprestigiado los oidores de la primitiva tomando parte en las luchas políticas; instituido el juzgado mayor de bienes de difuntos, para corregir los abusos que se cometían en el destino de los valores pertenecientes á los que morían *abintestato*; instalada la religión de San Agustín en aquel Reino y la iglesia de Chuquisaca ó de la Plata en la provincia de los Charcas, y repartidas las mercedes entre los leales que habían contribuido á la victoria, se apresuró Gasca á volver á España para no aumentar las amarguras y las calumnias que tales repartimientos le produjeron; verificándolo en enero de 1550, tan pobre como había llegado, pero llevando un presente de millon y medio de pesos en barras de oro y plata para el Rey.

La paz quedó brevemente asegurada durante el mando, de poco más de un año, del Virrey D. Antonio de Mendoza; se alteró con la rebelión de Francisco Hernández, ocurrida en los dos años largos que la Audiencia ejerció el gobierno, y no bien restablecido el orden al posesionarse el Marqués de Cañete, tuvo éste necesidad de castigar diariamente á muchos abandalizados de oficio y deportar á España á algunos conquistadores malcontentos. Con esto y las disposiciones políticas y de policía interior que adoptó, como la organización de las milicias del país y de la guardia particular de los Virreyes; la de atraer á la vida urbana al descendiente de los Incas, Sayri Tupac, que alejado en las montañas de Vilcabamba pudiera ser una amenaza para la tranquilidad del reino, y la expulsión de muchos revoltosos, enviándolos á Chile para que su hijo, el Gobernador D. García Hurtado de Mendoza, les hiciera testigos de sus hazañas en la lucha con los indomables

Araucanos que immortalizó Alonso de Ercilla en su poema, con todo esto logró afirmar la paz pública. Mas cuando empezaba á complacerse en su obra, presentóse el sucesor á matarle de pena con una innmeritada descortesía. Acaso no fuera tan intencionado el propósito del Conde de Nieva al rebajarle el tratamiento de excelencia, admitido por la costumbre, é inferirle otros desaires; pero ese triste resultado tuvo aquella y otras inconveniencias cometidas por el nuevo Virrey con su antecesor.

En su estéril gobernación apenas se ocupó el Conde más que de establecer, como consecuencia de tal suceso, la etiqueta que en los actos oficiales debía observarse en lo sucesivo, y en dar el pase para su cumplimiento, como Vice-Real Patrono, á algunos breves de la corte de Roma: como el que autorizaba á los indios para que en cualquier tiempo del año pudieran contraer matrimonio con las bendiciones de la iglesia; el que permitía á ésta consagrar el Santo Oleo y el Sagrado Crisma con los propios bálsamos que producen los árboles aromáticos del país, y el que confería al Real Consejo de las Indias facultad para mudar y remover las iglesias de aquellas partes á los lugares que creyese más convenientes. Aparte del corto tiempo que en estas exigencias de la gobernación empleara, todo lo dedicó el Virrey galanteador á empresas amorosas, una de las cuales le produjo, según muchos opinan, la misteriosa muerte con que tuvo fin su gobierno.

Conocedora la corte del desprestigio en que, con tales irregularidades, había caído el principio de autoridad, envió al Perú, para que lo reintegrase y las corrigiese, al licenciado y vocal del Consejo de las Indias, Lope García de Castro, quien, encontrando ya el virreinato vacante, procuró, al posesionarse del cargo de Presidente, averiguar la verdad de lo sucedido al Conde de Nieva; mas como de

las informaciones fuera resultando la memoria del muerto poco loable, suspendió la acción pública, sin omitir los actos de residencia hasta su terminación, y dedicóse seguidamente, con todo celo y la mayor prudencia, á plantear algunas reformas que la perturbación social reclamaba, á purificar la administración de justicia y á extender el nombre español por otros más lejanos horizontes. Durante su mando ocurrió el feliz hallazgo de la rica mina de azogue de Huancabélica; establecióse la Compañía de Jesús, destinada á extender las misiones por las tierras no sometidas; se erigió el Tribunal de la Sala del crimen, separado de la Real Audiencia, y le confió Castro á su sobrino Alvaro de Mendaña una pequeña armada para hacer descubrimientos en la Mar del Sur, que dió por resultado el de las islas de Salomón, en las vecindades de la Nueva Guinea. Y cuando hubo restablecido la confianza pública y encauzado un tanto las costumbres por buen camino, entregó el gobierno al sucesor para volver á su plaza del Consejo de Indias con gran crédito y bien adquirida reputación, y dejando claramente demostrado, que los desvelos de la metrópoli y la bondad de las leyes de Indias sólo se conocían en aquellas partes cuando iban gobernantes que cumplían con su deber.

Uno de los mejores que fueron á las Indias, no menos bueno, sin duda, que los Mendoza, Velasco y Enríquez, de la Nueva España, y que cuantos ejercieron el gobierno largo tiempo, fué D. Francisco de Toledo, que desempeñó el virreinato del Perú cerca de doce años, con gran acierto y no sin contrariedades; pues además de las locales, sufrió las primeras que los extranjeros ocasionaron allí con la presencia en la Mar del Sur del pirata inglés Francisco Drake. Atento el Virrey á todos los ramos de la gobernación, quiso conocer personalmente las necesidades de sus

administrados: visitó, al efecto, el extensísimo territorio puesto á sus órdenes, y pudo en ocasión corregir abusos y fijar con acierto los límites de provincias, corregimientos y pueblos; arregló luego los tributos; hizo ordenanzas para el gobierno civil y económico del Reino, que tuvieron larga observancia; estableció los Tribunales de la Inquisición y de la Santa Cruzada por mandato de la corte; trasladó á Potosí la casa de moneda fundada en Lima, y creó monedas pequeñas para facilitar las transacciones; fundó la Universidad de Lima; dió cumplimiento á la Real cédula que prohibía á los magistrados casarse con mujer nacida en territorio de la Audiencia donde servían, y pase á los breves Pontificios que mandaban fenecer en Indias las causas eclesiásticas, sin necesidad de apelar á Roma, y publicar la Bula de la Santa Cruzada cada dos años. Estas disposiciones, y la ejecución de la muy importante de 1574 creando la *Armada de la guardia de la carrera de las Indias*, que después quedó con el nombre de *Galeones de Tierra-Firme*, fueron perfeccionando el sistema gubernativo, mercantil y de defensa de aquellos Reinos, y atendiendo á las exigencias de los tiempos; aunque, como hijas de nuestro carácter, solían con frecuencia llegar sobrado tarde para que resultasen con la deseada eficacia.

Con gran actividad y loable celo fue desarrollando los intereses generales del virreinato, aunque los bien intencionados propósitos no resultaron siempre favorables á su crédito, como le sucedió al emplearlos, con no muy meditados detalles, en el inquieto sucesor de los Incas, Tupac Amaru, que tenía poco tranquilo el territorio vecino de su retiro de los Andes. Para quitar aquel que pudiera convertirse en foco de insurrección, ordenó Toledo á Martín de Loyola que le prendiese; dispuso que fuera ejecutado en la plaza del Cuzco, y decretó duro destierro contra todos los de la

familia del desdichado Inca. Á semejante exceso de justicia, condenada por todos los hombres sensatos, atribuyeron las gentes más crédulas y supersticiosas la inmediata y espantosa erupción del volcán Pichincha, y la primera invasión pirática de aquellas costas, dirigida por el osado inglés Francisco Drake, que con sus abordajes, saqueos y asaltos á las poblaciones costaneras, comunicó el espanto á todas, así del Perú y Chile como de Tierra-Firme y Costa-Rica.

El Draque, ó el Dragón, como le llamaban los españoles indios, después de acompañar á Hawkins, el año 1568, hasta Nueva España, donde en las aguas de la Veracruz fué castigado por el General de nuestra Armada D. Francisco Luján, se dedicó, tan pronto como tuvo buque disponible, á ejercer la piratería por su cuenta, en las derrotas que en el Océano Atlántico seguían los buques españoles, y aun en los puertos á donde iban destinados. Los saqueos del año 1572, en Nombre de Dios y en otras poblaciones de aquellas costas y de las Antillas, le proporcionaron riquísimo botín, con el cual volvió á Inglaterra, donde en 1576 obtuvo de la Reina Isabel la honra de mandar una escuadra de cinco navíos, destinada á penetrar en el Grande Océano ó Pacífico y explorar los puertos españoles. Así que con ella pasó el estrecho de Magallanes, se hizo dueño de un navío, en frente de Chile, portador de 23.000 onzas de oro; apresó otro cargado de riqueza, llamado del Oro, en el puerto del Callao, donde desmanteló además algunas naves aprestadas para el comercio con Tierra-Firme (1); otro en el cabo de San Francisco, que

---

(1) En un papel procedente de la biblioteca del Conde de Saceda, que del bibliotecario D. Benito G. Gayoso adquirió el padre de mi amigo don Eugenio Alonso Sanjurjo, á quien lo debo y agradezco, se refiere en esta forma la presa del *Navío del oro*:

conducía muchas cajas repletas de plata y ochenta libras de oro: y otro en frente de Costa-Rica al dirigirse al Norte, que remontó hasta más allá del cabo Mendocino y ha-

«Fué, pues, que el gran corsario y General Francisco Draque, teniendo noticia de que después de despacharse la Armadilla de Lima para Panamá (en que viene el Tesoro de las Indias, que, pasando á Portobelo, le reciben los Galeones y lo conducen á España), siempre quedan rezagos que remitir á Panamá, por no haber llegado al Callao el oro de Arica y Arequipa y de otras partes (que hacen cantidad muy considerable), y de ellos se fleta un *navío que se llama del oro*, para que, alcanzando la Armadilla en Panamá, se traiga á España; tomó resolución (Drake) de apresar este navío á su salvo, porque siempre venía solo, por no haberse sentido ni experimentado navíos enemigos en aquel mar. Para conseguirlo, trazó un navío de 800 toneladas, cuya madera, trazada y ajustada, la puso y acomodó en uno de 200 y salió con él de Londres, y pasando por el estrecho de Magallanes (por el cual no puede gobernar navío de mayor porte), por no estar entonces descubierto el estrecho de Maire, que es fondable y se descubrió el año de 1616, salió al Mar del Sur, y en la costa de Valdivia unió, fabricó y puso en perfecta ejecución el navío de 800 toneladas; y habiéndole acabado, salió con él á buscar el *Navío del oro*, que apresó sin ningún riesgo, y pasando su tesoro por el estrecho de David, aportó á Inglaterra.

Los interesados acudieron á Felipe II representándole que aquel robo ó piratería había sido sin que la Reina Isabel lo supiese, y que el aprovechamiento era para el Draque, y suplicaron á S. M. se sirviese de dar forma cómo se restituyese esta presa. Y habiéndolo considerado, se determinó el escribir á la Reina Isabel la breve carta siguiente:

*Quas Dracus eripuit galeas rededantur oportet.*

En Inglaterra se reparó el verbo *oportet*, y les pareció que incluía imperio, soberanía ó majestad (aunque se presumió que si se hubiera usado de otro verbo más rendido y que denotara ruego ó súplica, se hiciera la restitución); y así, se resolvieron á responder:

*Ad grecas fient tua rex mandata kalendas.»* (\*)

(\*) Hay, como se ve, bastante discordancia entre esta relación y la admitida generalmente por los historiadores, así como mucho de pintoresco en la carta que exigía la pronta devolución de las galeras y la respuesta que aplazaba el cumplimiento *ad kalendas grecas*; pero juzgando este documento curioso, y hasta ahora inédito, sólo en este concepto he creído conveniente darlo á conocer.

cia los 45° de latitud, donde dió nombre de Nueva Albión á la tierra allí descubierta.

Al enterarse el Virrey de la presencia del pirata en la Mar del Sur, reunió una armada de once navíos, que puso al mando de Pedro Sarmiento Gamboa, para que le esperase á la salida del estrecho de Magallanes, suponiendo cándidamente que aquella sería su retirada; pero Drake, en tanto, reconocía las costas septentrionales del Nuevo Mexico, daba nombre á tierras ya visitadas y á algunas no vistas por los españoles, y descendiendo luego á las Molucas volvía á Inglaterra por el Cabo de Buena Esperanza, casi al mismo tiempo que llegaba á España Sarmiento, quien, cansado de esperar, dejó el Estrecho para dar cuenta á la corte de lo sucedido. Sabedores á su vez los piratas ingleses y franceses de las Antillas, maestros en el oficio de Hawkins y del mismo Drake, de que con la ausencia de los navíos de guerra mandados por Sarmiento estaba indefensa la costa del Sur, armaron en Jamaica una expedición, dirigida por Ojemkam, que, desembarcando en la ensenada del Darién, remontó el istmo, descendió á la costa, donde fabricaron un bergantín, y saliendo á piratear apresaron en la isla de las Perlas un navío con 60.000 doblas de oro y otro con 100.000 pesos: riqueza que no pudieron al cabo disfrutar, por la diligencia y buen acierto del Gobernador de Tierra-Firme, que, prendiendo á los piratas principales, dispuso se les ejecutara en Panamá.

La confiada España, tardía siempre en las resoluciones que más le interesan, no pensó, hasta después de ser víctima de las depredaciones de Drake, en adoptar medidas que pusieran á salvo sus propiedades é impidieran la perpetración de tales excesos. Prefirió entonces fortificar el estrecho de Magallanes, para impedir el paso á las naves extranjeras, cuando debiera antes atender á crear una verdadera

marina nacional, aunque copiase de Inglaterra la organización y aun las mejoras en la construcción de buques; pero nuestros políticos fundarían, acaso, sus decisiones en el ejemplo histórico que presenta al español menos dispuesto á atacar que á defenderse, y enviaron á este efecto la desgraciada escuadra de Diego Flórez Valdés, que si no pudo realizar los deseos de quien acordó aprestarla, nos privó, en cambio, con su mala fortuna, de algunos navíos y de no pocos hombres, que perecieron al furor de las tormentas.

En esto mudó de Virrey el Perú, y el nuevo, D. Martín Enríquez, acreditado por su larga gobernación en Mexico, si prometía mucho, casi nada hizo en este importantísimo asunto, quizás por creer definitivo el remedio aplicado á los piratas en Panamá. Entendiéndolo así, ocupóse en extender los beneficios de la paz, fundando en Lima el colegio de San Martín para la enseñanza de las Letras humanas y de la Jurisprudencia y Teología, y mejorando el servicio de correos. Aprovechó, al efecto, el cumplimiento de la cédula que le mandaba dar posesión al Correo mayor del Reino, estableciendo el de Arequipa, con la denominación de Correo de la Costa, para que los pueblos ribereños se comunicasen noticias y las transmitiesen á las autoridades cuando se presentaran buques piratas. Pero en cuanto á éstos se refería, nada más hizo en su breve gobernación, pues falleció al año y medio de ejercerla, por no conocer, tal vez, bien á fondo, las tristes impresiones que en los ánimos había dejado la osadía de Drake, y que con tanta necesidad pedían el aumento y mejora de la marina. Aunque á la verdad, muchos gobernantes de aquel tiempo, entre la fábrica de un buque y una fundación piadosa, se decidían llanamente por ésta, que ofrecía, entre otras satisfacciones al espíritu, más ventajas y segura permanencia que la frágil

nave, lanzada al azar y á los peligros de un elemento inconstante.

Las tristes impresiones no tardaron en renovarse con la presentación de otro pirata, también inglés, Tomás Cavendish ó Candish, nombrado por los nuestros Candi, que después de atravesar el Estrecho y reconocer los lamentables restos de la población fundada allí por Sarmiento con los infortunados expedicionarios de Flores Valdés, fué reconociendo las costas de Chile y del Perú, sin hacer más daño que demarcar las tierras y los lugares. El Virrey Conde del Villardompardo, que fué á suceder á Enríquez, y con gran retraso por haberle entorpecido las circunstancias el viaje, se apresuró á reunir naves y á enviarlas en busca del invasor, que tomando tranquilamente la vuelta por las Indias Orientales, nos apresó de paso un navío ricamente cargado de productos de la China, que de Manila iba al puerto de Acapulco de la Nueva España; la cual presa dió ocasión á Cavendish, para que sus buques hicieran su entrada en el puerto de Plimouth pintorescamente engalanados y ostentando sus aparejos envueltos en ricas telas del Celeste Imperio.

Tan frecuente y general desgracia en nuestros navíos de no encontrar, ni vencer muchas veces en los encuentros, á los de los piratas, no debe, empero, atribuirse al cuerpo de la armada, que en realidad no existió en los reinados de la casa de Austria, sino á la viciosa organización del servicio marítimo y al atraso de nuestra arquitectura naval. En aquel tiempo, lo menos á que se atendía ordinariamente para conferir el mando de una escuadra era á la idoneidad del nombrado: la elección se debía al favor, que si concede honores jamás dió ciencia, y por eso se veía, y aun leemos hoy con no poca sorpresa, ponerse al frente de una escuadra á quien acababa de mandar un tercio de infantes ó un

cuerpo de caballería, ó regir alguna provincia de tierra adentro ó desempeñar cargos sedentarios en las covachuelas de la corte. Así no era extraño que fuesen tan naturales las desavenencias entre los marinos prácticos que gobernaban las naves y los jefes legos que las dirigían, y los desastres que muy en menoscabo del nombre nacional y de la riqueza pública se lamentaban diariamente.

Algunas veces, sin embargo, la casualidad ó el buen tino hacían elecciones acertadas. Tal fué la que recayó en don Beltrán de la Cueva, cuñado de D. García Hurtado de Mendoza Gobernador que había sido de Chile y sucesor en el Perú del Conde del Villar, para que persiguiese á Tomás Cavendish, que en 1591 armó otra expedición de cinco buques para volver á la Mar del Sur, y á Ricardo Aquines ó Hawkíns, hijo del otro Ricardo maestro de Drake, que dos años después atravesó el Estrecho y se presentó en aquellas costas. Nada tuvo que hacer D. Beltrán con Cavendish, porque toda su escuadra fué castigada por una furiosa tormenta que en las aguas del Brasil le dió sepultura; pero sí con Hawkins, á quien rindió hacia Guayaquil y le condujo á Lima, desde donde se le remitió á España, y el Consejo de Indias, más benévolo que el gobierno inglés y que sus piratas acostumbraban serlo con nuestras posesiones, le absolvió y dió libertad para que volviese á su patria.

En poca cuenta pareció tomar la Reina Isabel tan caballeroso proceder al confiar á Drake, dos años después, en el de 1595, veintiocho navíos para que hostilizase las costas orientales de América; acción que no extrañaron, acaso, los que conocían la carta, atribuída á aquella Reina, en que decía á Felipe II: «*Philipe: qui duas uxores occidisti, proprio filio non perpercisti, fratrem venenasti, patrem monachasti; terror tuus.*—ELISABETH.» Pero como semejante escrito deba tenerse por pura invención ó por calumnioso pasquín,

porque ni nadie sabe que Felipe II matase á ninguna de sus esposas, ni es ya un secreto que la incontinencia y gran parte de lo heredado de su bisabuela D.<sup>a</sup> Juana la Loca motivaron la muerte del Príncipe D. Carlos, ni seriamente se puede afirmar que D. Juan de Austria muriese de otro veneno que de una enfermedad quirúrgica, ni nadie ignora la poca disposición del Emperador D. Carlos á dejarse imponer por su respetuoso hijo para hacerse monje de San Benito en Yuste; y como la Reina Isabel al aprestar aquellos navíos para suplir con oro ajeno los gastos de la guerra, (porque nunca las guerras deben hacerse con dinero propio) necesitaba un marino conocedor de las posesiones españolas en las Indias que lo proporcionase, natural era que para el caso eligiese á Francisco Drake. Los habitantes del Río de la Hacha y de Santa Marta, donde adquirió bastantes caudales, no olvidaron en mucho tiempo sus agresiones y crueldades, de que tuvo la suerte de librarse Portobelo, por haber muerto de repente, á la vista de la población y al ir á atacarla, aquel audaz pirata y valeroso marino, inmortalizado por Lope en su *Dragontea*.

A ese tiempo, otro pirata inglés, de nombre Guateral, aprovechando la ocasión de la Feria, hizo muy considerables robos en las costas vecinas del mismo Portobelo, porque con la prisión de Hawkins se les había ahuyentado de las del Mar del Sur. Esto permitió que en aquel período de tranquilidad relativa, pues las luchas entre los vicuñas mineros del Perú seguían aún con encarnizamiento (1) pudiese

---

(1) Véase CASTELLANOS Y VASCONGADOS.—*Tratado breve de una disputa y diferencia que hubo entre dos amigos, el uno castellano de Burgos y el otro vascongado en la villa de Potosí, reino del Perú.*—Publicado por Z.—Madrid, 1876.

el cuarto Marqués de Cañete dedicarse á los asuntos administrativos y de Gobierno: planteó la recaudación de alcabalas, el derecho de almojarifazgo y la contribución de Habermas; limitó el comercio que la Nueva España hacía con el Perú de géneros de China y de otra clase, en perjuicio de los exclusivistas negociantes de la América Meridional que aprovechaban la feria de Portobelo y los Galeones para los cambios y la remisión de caudales á España; y cumpliendo órdenes de la corte, que D. Francisco de Toledo había demorado por resentimientos particulares con el licenciado García de Castro, puso al comando de Álvaro de Mendaña, sobrino de éste, tres navíos con gente para poblar las Islas de Salomón, que no se hallaron; teniendo que retroceder por Filipinas los que pudieron librar de la isla de Santa Cruz, entonces descubierta, al malograrse la empresa con la muerte del caudillo.

Terminada su Gobernación, casi al tiempo en que doña Isabel Berreto, viuda de Mendaña, llegaba á Manila con el resto de los expedicionarios, volvió D. García á España, después de entregar el mando á D. Luis de Velasco, Marqués de Salinas. Práctico éste en la ciencia de gobernar, en la que desde muy joven fué aleccionado por su padre D. Luis, segundo Virrey que había sido de la Nueva España, como él acababa de ser el octavo en el número, y acaso el primero en las simpatías, fijó prontamente su mirada en los puntos que pudieran acelerar ó entorpecer el desarrollo de los intereses del Perú. Vió con tristeza, que á pesar de las leyes de Indias y de tantas disposiciones dictadas para su ejecución, no estaba bien corregido aún el abuso de que eran víctimas los indígenas sin fortuna, y acudiendo presuroso á la enmienda, propuso á la corte y obtuvo que se estableciese la plaza de Fiscal protector de los indios, que al aliviarles del durísimo servicio personal, les facilitó los

recursos de queja, ó sean las representaciones pidiendo justicia que antes quedaban al capricho, más ó menos interesado, de un abogado elegido por favor. Pero las manifestaciones de sentimiento público que hubo necesidad de hacer por la muerte de Felipe II; la precisión de acudir á castigar en Chile á los autores de la muerte de su Gobernador Martín de Loyola, de aquel Loyola que años antes arrebató de los Andes á Tupac Amaru, verificada por los esforzados araucanos puestos otra vez en armas para rechazar injusticias, y la entrada por el estrecho de Magallanes del enemigo holandés Oliverio Nort; suspendieron los actos administrativos hasta que circunstancias normales los permitieran.

Nort apresó la fragata *Buen Jesús*, aunque no su cargamento de diez mil doscientas libras de oro por haberlo arrojado los españoles al mar á la vista del enemigo, y tomó el rumbo de las islas de los Ladrones así que supo por los prisioneros las disposiciones que para resistirle había dictado el Virrey; y éste, que acababa de ser destinado á servir otra vez el virreinato de la Nueva España, se embarcó para volver á Mexico, así que dió el pase á varias disposiciones del Consejo de Indias, y cuando hubo hecho entrega del mando á su sucesor el Conde de Monte-Rey.

La corta gobernación del Conde no fué desaprovechada ciertamente. En su tiempo se estableció el Tribunal de Cuentas, de la ciudad de Lima, á la vez que el de Santa Fe de Bogotá, y el servicio de buques que con el nombre de *Avisos* hacían cada dos meses viajes redondos entre los puertos de aquellos reinos; despachó la pequeña armada con que Pedro Fernández de Quirós descubrió las tierras del Espíritu Santo, y á poco murió, en el ejercicio de su cargo, nombrándosele por sucesor al Marqués de Montes

Claros, procedente también del virreinato de la Nueva España, que libre de agitaciones interiores y de enemigos extraños, durante siete de los ocho años de mando, pudo consagrar su inteligente iniciativa al bien del país. Y así lo hizo, perfeccionando el planteamiento del Tribunal Mayor de Cuentas; estableciendo el del Consulado y Junta general de Comercio con las ordenanzas del de Sevilla; reformando la guardia de honor de los Virreyes, y haciendo una estadística ó recuento general de los indios del virreinato, que le dió á conocer su alarmante disminución, así por las viruelas y otras enfermedades exóticas, como por el abuso de las mitas ó del servicio personal; obligándole tal resultado á conminar con severos castigos á los inobedientes á las leyes protectoras del indígena. Cumplimentó, además, algunas reales cédulas de interés general, como la que autorizaba á los Virreyes y Gobernadores para que como Vicepatronos delegados hicieran la presentación de los beneficios curados de las diócesis, y aquella que prohibía con pena de muerte los tratos de la negociación del comercio ilícito, que tanto se había extendido en los puertos de las Indias. Para dejar memoria de su gobierno, engrandeció el Marqués el puente sobre el río Rumac, que fué erigido para poner en comunicación la ciudad de Lima con el inmediato barrio de San Lázaro; y cuando más sosegado vivía, fué interrumpida la tranquilidad del reino por el pirata zelandés Jorge Spilberg (Espervet), que en 1615 entró por el Estrecho con cuatro navíos, y después de hacer algunos daños en las costas de Chile, combatido y maltratado por tres de nuestros buques de guerra, huyó hacia las islas Filipinas, donde otra armada española acabó de derrotarle.

Tampoco se vió libre de tan molestos huéspedes el Príncipe de Esquilache, quien al tomar posesión del virreinato

en diciembre de aquel año y encontrarse sin cargos que proveer, dió tal publicidad á sus duras quejas contra Montes Claros, que llegaron á producir un verdadero escándalo. ¿Y cómo no lamentarse, cuando le acompañaba una numerosa cohorte de deudos y pretendientes, de aquellos que con su conducta equívoca se convertían con frecuencia en sonoros pregoneros de la deshonra de sus protectores? Á tanto llegaron los disgustos por aquel asunto (que aun hoy es grave, y lo serán las cuestiones de personal hasta el tiempo en que los destinos busquen á sus servidores), y á tanto la tarea de desempolvar leyes, y recordar precedentes, y aducir conveniencias, que interesando á los tribunales se pudo conseguir la revocación de aquellas provisiones, y que el Consejo de Indias resolviese para lo sucesivo, que al entrar un Virrey en el reino debían entenderse acabadas las facultades del antecesor, es decir, prohibiendo terminantemente los que hoy llamamos testamentos de los Ministros.

Cuando el debate de este asunto estaba más acalorado, anuncióse, en 1616, la entrada de buques enemigos por el Estrecho. Eran los de los holandeses Schouten y Lemaire, descubridores del estrecho de este nombre en el extremo austral de la América, que sin ninguna hostilidad tomaron el rumbo de las Molucas y Filipinas. No hizo más daño que éstos Guillermo Fzetem, dirigido á aquel mar el mismo año, quien así que hubo reconocido y demarcado las costas de Chile y del Perú desapareció; pero sucedió todo lo contrario con el inglés Gualteri Regali, que hostilizando dos años después las costas de la Guayana, dejó tristísimos recuerdos de sus horribles estragos.

Noticiosos el Virrey y el Consejo de Indias del descubrimiento de Schouten y de Lemaire, enviaron á reconocer el paso, desde el Perú á Juan Morel, y de la corte á Bartolo-

mé García Nodal. Este acto de exclusivismo irritó grandemente á los extranjeros, que vieron á la España aprovecharse de aquellos descubrimientos y no transigir en mostrar al mundo viejo sus propiedades del nuevo: pero la política del poderoso ha sido siempre egoísta, y para nosotros estaba el mal entonces en no poder ya sustentar ese egoísmo, que á ser posible, no nos habríamos precipitado en la decadencia que iba anunciándose con signos bastante claros en el tiempo de Esquilache. Tras las desazones que produjo á éste la presencia de los buques extranjeros, llamados indistintamente, y no siempre con exactitud, piratas por nuestros españoles de Indias, se produjeron seguidamente otras no menos hondas, por el espantable terremoto de 1619, que arruinó las ciudades de Trujillo y de San Miguel de Piura, y con la triste noticia, allí muy sentida, del fallecimiento de Felipe III. Al saberla Esquilache, que tenía autorización para volver á España en cumpliendo los seis años por que entonces se confería la provisión del virreinato, dejó el gobierno en la Real Audiencia, y á fin de diciembre de 1621 se embarcó en el puerto del Callao sin esperar al sucesor.

Fué éste el Marqués de Guadalcázar, quien al inaugurar el nuevo reinado dió á conocer, en su preocupación por remitir fondos á la corte, lo que para el prestigio de España sería el dilatadísimo de Felipe IV. A los dos años de ejercer el gobierno, en los que no había hecho otra cosa sino procurarse grandes ingresos que eran de la mayor predilección en el tiempo en que, contra todo buen principio político, pagaban las Indias el caro lujo de guerrear, y cuando apenas había podido complacerse por la derrota de los invasores holandeses en la provincia de Cumaná, circuló la nueva, no muy agradable, de que una poderosa flota de aquellos enemigos de la Casa de Austria, al mando de

Jacobo Heremite, fuerte de 294 cañones y con dos mil hombres distribuidos en once navíos, había llegado á las islas de Juan Fernández y se dirgía al Callao con el propósito de apoderarse del puerto. Para repeler aquel acto de osadía, no empleado hasta entonces por ningún otro adversario, acordó el Virrey cuantas disposiciones le sugirieron las circunstancias y los medios de defensa; y gracias al acaso, que entorpeció las operaciones de los agresores, y á la muerte instantánea de Heremite, producida por los disgustos de tales entorpecimientos, pudo el Perú verse libre de la formidable amenaza. Pero no por eso los medios de defensa se perfeccionaron gran cosa. ¿Y para qué, si aun el acaso estaba con nosotros?

Ya desvanecida semejante tormenta, ocupóse el Virrey en dar cumplimiento á ciertos breves de la Sede Apostólica, que era la única constante en completar su obra, y á varias cédulas reales inspiradas en la más severa restricción mercantil, pues prohibían hasta introducir en el Perú los tejidos procedentes de la Nueva España, cuando por los de Tierra-Firme se infestaban aquellos Reinos con productos extranjeros. Aparte de esto, atendió el Virrey con grande actividad al despacho de la Armada del Sur con fondos cuantiosos, para que desde la feria de Portobelo se llevasen á la metrópoli por los Galeones, ó guardianes del comercio de España; máquina ya bien complicada, que había obligado á escribir tanto como pudo verse en el sumario general de la Legislación de Indias, impreso casi al mismo tiempo en que el Marqués entregaba el mando al Conde de Chinchón.

Gobernó éste en el Perú desde fines de 1628 á 1639, y en el largo espacio de diez años no hizo más que interpretar celosamente las ideas y necesidades del Conde-Duque de Olivares, ni se ocupó apenas de otra cosa que del despa-

cho de Galeones conductores de los ríos de oro que al llegar á España parecía que se evaporaban según la prontitud con que desaparecían. En ningún tiempo hicieron aquellos buques sus expediciones con más fortuna y regularidad, pero tampoco tuvieron tantos enemigos en acecho para apresarlos, así piratas cual el renombrado holandés Cornelisz Jols ó *Pie de Palo*, como de escuadras de otras naciones, que se apostaban en la recalada de las islas Terceras para apoderarse de los tesoros que los buques españoles traían de sus dominios de Ultramar. ¿Y cómo no ser muchos, cuando el mismo cardenal Richelieu, primer Ministro de Luis XIII y asociado en las Compañías de Indias, aconsejaba á su Rey, y éste acordaba con el mal aconsejado Felipe IV, fijar el meridiano de neutralidad en la isla de Hierro, es decir, autorizar y hacer buenas todas las piraterías cometidas más allá de ese punto? (1) A tan absurda resolución no debía extrañarse que siguieran otros absurdos, como el que cinco años después, en el de 1639, tuvieron que corregir los buques españoles, prendiendo en las costas de Almería y Málaga y castigando duramente á algunos de los franceses que armaron en el puerto de Marsella cinco navíos, bien guarnecidos con infantería francesa y holandesa, para hacer todo el mal y daño que pudieran en las costas de España, y cautivar españoles que llevaban á Argel, y á otros puertos de Berbería, á donde tenían contratados con los moros, y «dellos cierta, tanta cantidad por cada persona» (2).

(1) Real cédula de Luis XIII firmada en San Germain de Laye el 1.º de julio de 1634.—V. en el II tomo de las *Disquisiciones náuticas* de D. Cesareo Fernández Duro, titulado *La mar descrita por los mareados*, pág. 370.

(2) Libro citado del Sr. Fernández Duro, pág. 120. Por cada cristiano mozo ó niño, mujer hermosa y moza, no siendo nobles, exigían por rescate de 400 á 1.000 pesos, y por un noble 7.000 y aun más.

Todos se atrevían ya á echarse sobre la presa, que por tal tenían á las Indias y sus productos y á todos nuestros dominios, en el reinado sin ventura de Felipe IV: hasta los portugueses, próximos á dejar de ser españoles, subían en canoas por el río Marañón para conocer los misterios de aquel Perú tan codiciado. La presa, empero, se defendía, y entre los Virreyes del Rey poeta no todos acertaron á resguardarla tan bien como el Marqués de Mancera, sucesor del Conde de Chinchón. Los deseos de acertar que animaban al Marqués los demostró en seguida haciendo una estadística general del Reino, reformando las tasas de los tributos de los indios, procurando aumentos en la Real Hacienda y poniendo en defensa las costas al conocer los propósitos de los ingleses y holandeses; acordando, al efecto, que se construyeran murallas en el recinto del presidio del Callao y que se fortaleciesen asimismo las plazas de Valparaíso, Valdivia y Arica con cañones de bronce que mandó fundir.

Las agresiones que temía no se hicieron esperar, y las produjo el holandés Enrique Breaut, que fué á tomar á Valdivia en 1633, y encontrándolo bien fortificado y al Gobernador prevenido tuvo que abandonar la empresa. Conjurado el mal, y aun ahuyentados los agresores al conocer las disposiciones del Marqués, le permitieron á éste atender á la mejora de la Armada del Sur, construyendo nuevos bajeles con arreglo á los adelantos de la época, para salvar la desventaja que tenían los nuestros respecto de los ingleses y holandeses, y al despacho de los Galeones; enviando en ellos tan copiosos caudales á la corte, que fueron singularmente celebrados por Felipe IV. Verdad es que no contribuyó poco al aumento de los ingresos la introducción en 1641 del papel sellado, y tal vez la reforma del servicio de correos, que emprendió en favor de los indios, y

para evitar su disminución, disponiendo que los españoles corriesen los *chasquis*.

Planteadas estas mejoras, fué relevado por el Virrey de la Nueva España Conde de Salvatierra, cuando establecía la Armada de Barlovento para proteger el comercio de Mexico, que imitando á su antecesor, dedicó sus preferentes cuidados tanto á extinguir el servicio personal, que muy de prisa acababa los indios, cuanto á activar el despacho de los Galeones. Sabía muy bien el Conde que en la corte nadie era tan distinguido como el que más oro enviaba, y así fué su constante ocupación procurarlo y remitirlo. A tanto ascendieron en su tiempo las remesas, que la excesiva demanda originó la falsificación de la moneda; pero castigado con la última pena el falsificador Pedro Rocha, y consumidos los pesos *rochunos*, volvieron los *moclones*, que eran los pesos verdaderos, á abundar, porque Potosí para todo daba. Terminado el tiempo de su provisión, entregó el mando á su sucesor y esperó en aquel Reino á que la guerra con los ingleses concluyese para regresar á España; pero su deseo quedó sin satisfacer, porque murió antes, el 26 de junio de 1659, dejando en la plaza Mayor de Lima memoria de su mando en una artística pila de bronce coronada con la estatua de la Fama.

El Conde de Alba de Liste, que, como el de Salvatierra, se había amaestrado antes en la escuela de Mexico, fué el primer grande de España que pasó al Perú. En los seis años que allí estuvo (1655-1661) no se presentaron enemigos á quienes combatir, y pudo aplicar sus desvelos á la pacífica tarea de administrar, en tanto que por el otro Océano ardía la guerra, nos arrebatava á Jamaica la escuadra inglesa del almirante Penn y entorpecían los adversarios la celebración de las ferias y el despacho de los Galeones. Iguales impedimentos encontró á los principios de

su gobernación el Conde de Santistéban, al relevar al de Alba, y aun las circunstancias se le presentaron más adversas, pues luego que tomó posesión tuvo que sofocar el levantamiento promovido por unos mestizos de Chuquiabo y se vió precisado enseguida á capitular con el Consulado de Lima sobre los asientos de Haberia, para atender al gasto de los buques de guerra guardadores de los intereses del comercio; recibiendo desde entonces forma nueva á ese servicio. En todo el tiempo de su mando hubo de mirar con gran preferencia el expediente de los envíos, porque como las presas durante la guerra habían mermado considerablemente la entrada de caudales en España, la corte exigía dinero para sus atenciones, y el dinero tenían que procurarlo los Virreyes de Indias. Aquella corte, tan inhábil ya para conservar la herencia del Emperador, tomó nuevo aspecto con la muerte de aquel Felipe IV el Grande, que tanto nos empequeñeció ante el mundo, ocurrida en 17 setiembre de 1665, pero el aspecto tristísimo del que descende desde la grandeza á la nulidad. El Conde murió también á poco de recibir la noticia, en marzo de 1666, y quedó el gobierno en la Audiencia hasta noviembre del siguiente año que le fué entregado al Virrey Conde de Lemos.

El primer gobernante del reinado de Carlos II entró en el Perú con gran fortuna, porque á poco de tomar posesión tuvo lugar el descubrimiento de la rica mina del asiento de Porco; pero aquella fortuna no pudo, al cabo, ser más desgraciada ni producir mayores cuidados al Virrey. La fama de tanta riqueza llevó allá, desde luego, mucha gente, mucha codicia y mucho crimen; formáronse pronto partidos y renováronse, entre vascongados y montañeses contra andaluces y crillos, las luchas que cien años antes, con nombre de guerras de los Vicuñas, tanto escandalizaron y tanta

sangre vertieron en Potosí; dándose ahora el caso de atentar contra la vida del corregidor montañés Angel Peredo (1), como entonces fué asesinado por los hermanos Guevara el codicioso General Carrión. En América se imitaba ya á la metrópoli: allá como aquí se protestaba contra los malos gobiernos autores de la decadencia, sólo que las protestas eran sangrientas en el Perú mientras en la corte no rebasaban aún el límite de la murmuración. Los abandalizados de Porco riñeron furiosa batalla en Laicacota, como los de Potosí la de Munay-Pata en el siglo precedente, y acudiendo el virrey á la corrección de tamaño escándalo, aplicó severos castigos á los revoltosos, comprendiendo en ellos al descubridor de la mina, José de Salcedo, que fué como otros ejecutado; ocurriendo el raro caso de cegarse la mina el mismo día de la ejecución de Salcedo. Esta rebelión demostró, que las del Perú, empezadas por *pizarristas* y *almagristas*, y continuadas por los Castillas, Hernández Girón, los Vicuñas, etc., no habían terminado, y que ellas darían fin del Gobierno español si éste no se inspiraba, para evitarlas, en la más estricta justicia.

Tras de este cuidado se le presentaron otros, y no leves, al Virrey en la osada expedición del pirata Juan Morgan á Panamá, que va descrita, y en la invasión simultánea de aquellas costas por una fragata inglesa al comando de Carlos Enrique Clerk. Para proteger la plaza saqueada, envió á Panamá la Armada del Sur con fuerzas, pertrechos y víveres cuando ya Morgan, cansado de cometer atrocidades y repleto de botín, había desandado el camino del Istmo y vuelto á Jamaica; y para castigar á Clerk, que llevaba el encargo de demarcar la situación de los puertos

---

(1) V. *Hijos ilustres de Santander*, por D. Enrique de Legunia, pág. 156, Biografía de Angel Peredo y Villa.

y lugares de las costas de Chile y del Perú, y había para esto desembarcado en Valdivia, organizó fuerzas que desbarataron á las invasoras, y prendieron al caudillo. Fué éste trasladado á Lima, juzgado á la española y ajusticiado doce años después, en el de 1682, durante el Gobierno del Duque de la Palata, sin que le valiera decir en su defensa que había sido enviado por el Gobernador inglés de Jamaica solo para demarcar las costas, y á pesar de pedir gracia como católico y aun como ordenado de sacerdote.

La repetición de tales invasiones, que eran una viva protesta contra nuestro sistema colonial, exigían sin duda, ó una reforma, ó la adopción de planes preventivos que evitasen, no sólo los sobresaltos de las gentes, sino los quebrantos que sufrían las poblaciones asaltadas; mas nada se hacía, ni era muy fácil mientras la metrópoli consumiese hasta los recursos que á esto debían destinarse, y cuando los Virreyes invertían los pocos que allí quedaban, en celebrar las victorias y el restablecimiento del orden con actos piadosos. Así se vió en aquel gobernante que, imitando á otros, cuando la tranquilidad le convidaba á hacer prevenciones marítimas para evitar, ó aminorar al menos, los daños de las invasiones, dedicábase á fundar el colegio y casa profesa de la Compañía de Jesús. Verdad es que en bien de los indigentes estableció la casa de los Desamparados y el colegio de Recogidas, titulado de Copacavana, é hizo pasar desde la Nueva España á los hermanos hospitalarios de la Compañía de Belemnitas; pero también es verdad que todas estas fundaciones se dedicaban á los que vivían sin producir, mientras á las clases productoras, como no fuesen los mineros, que había necesidad de tener propicios para que coadyuvasen á saciar las exigencias de la corte, poco ó nada se las atendía. Así era que el comercio de cabotage entre aquel y los otros reinos apenas vivía, y cuando des

perió fué para contrabandear; la agricultura y las industrias estaban en embrión y sólo prosperando la penuria; dándose el caso en tiempo de este Virrey, de desertar soldados de las fortalezas por no tener los Gobernadores con que mantenerlos, y esto precisamente cuando los soldados podían incluirse en la clase productora, porque contribuían á la prosperidad nacional defendiendo la patria: única ocasión en que los soldados deben figurar con este carácter. Y en cuanto á la administración, ¿cómo podía llegar á un estado floreciente si el mayor cuidado de los gobernantes le absorbía el expediente de los Galeones? Cuando se despacharon los de 1672 y regresó la Armada del Sur con el resultado de la feria ordinaria, falleció el Conde de Lemos, en 6 de diciembre, y quedó el Gobierno otra vez en la Audiencia; es decir, en el desconcierto de la interinidad.

Así que la Corte supo el saqueo é incendio de Panamá y la muerte del Virrey del Perú, apresuróse á nombrarle sucesor, siendo elegido el Conde de Castellar; quien á su paso por Tierra-Firme visitó las ruinas en que los incendiarios piratas de Morgan habían convertido aquella rica ciudad y dispuso la traslación de su asiento al que hoy tiene. Dictadas las medidas pertinentes al caso y otras que evitasen ulteriores contratiempos, se embarcó para el Callao; encargóse del virreinato, y dió principio á su gobernación perfeccionando las fortificaciones de Valdivia y Valparaiso, por haberse anunciado la presencia de enemigos, que afortunadamente no salió cierta, y combinando los medios conducentes á contener la introducción del comercio ilícito que en la isla, ya inglesa, de Jamaica, tenía establecido su almacén. Para matar el contrabando de los extranjeros, creyó que sería de gran eficacia conceder ventajas á los comerciantes españoles, y convidándoles á la competencia concedió licencia á ciertos buques para hacer viajes á

la Nueva España, que al regreso conducían géneros en grandes cantidades. Los almacenistas del Perú, representados por el Consulado y la Junta de comercio, considerándose perjudicados, de lo que á la postre era beneficioso al Reino, acudieron en queja á la corte contra aquella libertad de comercio proclamada por el Virrey, y éste sufrió inmediatamente el castigo de tan grave falta con la deposición del cargo, el 7 de julio de 1678, reemplazándole interinamente el Arzobispo de Lima, D. Melchor de Liñán. Entonces se vió claramente, que no eran tanto los gobernantes responsables de las restricciones absurdas en los asuntos mercantiles, como los monopolizadores, que requeridos por aquellas autoridades cuando la frecuente necesidad les hacía recurrir á todos los medios para aliviar la penuria de la corte, se crecían en exigencias, y lograban á cambio de sus servicios cuantos privilegios les hacían falta para afianzar su indisputable exclusivismo. Era este, sin duda, muy perjudicial á los consumidores y á la propia Nación, y no poco irritante á los extranjeros que proclamaban el dogma natural, y decían que como á seres racionales y habitantes del planeta, no podía privárseles en absoluto de conocer una parte del mundo creada para todos los hombres. Pero sabido es que el derecho natural subsiste en tanto que las imposiciones de la fuerza no le anulan, y que los derechos políticos y jurídicos se respetan mientras no se oponen á las conveniencias de los que se han atribuido ó tienen la misión de regirlos: aunque también se sabe por la historia, que cuando las naciones abusan de esas grandes injusticias, sufren más ó menos pronto inexorable castigo en el desprestigio que las acaba.

El Arzobispo-Virrey contemporizó, como era propio, con los reclamantes y descontentos, porque para eso se le había nombrado; atendió con predilección al despacho

de la Armada del Sur, ó sea al expediente de los Galeones, é hizo los preparativos necesarios para defenderse de los piratas ingleses que, según avisos recibidos de Panamá, habían pasado de Jamaica á Tierra-Firme y se disponían á invadir las costas del Perú. Fueron en aquella ocasión Bartolomé Sharp, Juan Guarlen ó Swan Waffer, y Bartolomé Bolmen, quienes desde las proximidades al río de Chagre remontaron el Istmo, favorecidos por los indios del Darién, que iban ya prefiriendo su lucrativo trato al de los españoles; descendieron al Puerto de Perico, donde apresaron por sorpresa dos de nuestros navíos, uno de ellos con 50.000 pesos y abundante provisión de harina, pólvora, municiones, etc., para los presidios de aquella costa; y montando aquellos buques descendieron al Perú y Chile saqueando é incendiando puertos y poblaciones costaneras. En la de Tumbaco, que supo defenderse bien, perdió la vida Bolmen; en la de Árica, preparada también para resistirles, encontró la muerte Guarlen con gran parte de su gente; y Sharp, perseguido por las naves que á su óposito envió el Arzobispo, tuvo que huir de aquel mar; dirigiéndose á Londres, en donde, cargado de rico botín, hizo su entrada en 1681, sin que ninguna justicia tratase de inquirir su procedencia.

No bien se dió feliz término á la agresión, presentóse como Virrey propietario el Duque de la Palata en noviembre del mismo año 1681, y en los primeros momentos de su mando no pudo hacer otra cosa que continuar la política que allí se seguía, monotoná, cuando no la alteraban las invasiones piráticas ú otras agresiones, los lamentos por pérdidas en tormentas ó en presas de enemigos, ó el movimiento que reclamaba el apresto de la Armada del Sur para el despacho de los Galeones, ó sea la demostración tangible que la corte necesitaba periódicamente del estado

de riqueza de los virreinos, que deducía del importe de las remesas: demostración de verdad muy sospechosa, porque la riqueza que conducían á la metrópoli los Galeones y Flotas no debía tenerse ciertamente por expresión del desarrollo general y prosperidad de las colonias, sino de la suerte en la explotación de las minas de oro y plata que la aparentaban.

Aquella monotonía, poco duradera, fué interrumpida con la ejecución de la sentencia de muerte dictada contra el ya mencionado Enrique Clerk, preso como pirata doce años hacía, y por los preparativos de defensa para resistir á otros verdaderos piratas mandados por Eduardo David. Pasó éste el estrecho de Magallanes en una poderosa fragata, yendo ya de acuerdo con los piratas flibusteros de Jamaica que, atravesando el Istmo, se le juntaron en la costa del Pacífico, y después de apresar unos buques recorrieron todas las poblaciones costaneras, saqueando las de Saña, Casma, Guayaquil y otras, y devastando, asesinando y cometiendo las atrocidades más horribles. La fuerte armada que el Virrey envió contra los piratas consiguió batir sus buques, pero en vez de apresarlos retrocedió, por haber surgido divisiones entre los que la mandaban; es decir, por esa eterna cuestión de etiqueta y de amor propio engendradora é hija de la envidia que tantos perjuicios ha causado y causa á nuestros intereses generales. Los piratas, como era de esperar, al verse impunes desbordaron más sus ruines pasiones, y nuestros comerciantes, para enmendar el error y contenerlos, no fiaron ya la defensa de sus intereses al elemento oficial, sino que, previo el permiso del Virrey, armaron una escuadra por su cuenta, eligieron personal idóneo para mandarla y se lanzaron con tal denuedo sobre los inhumanos invasores, que éstos, después de sufrir gran quebranto, apelaron á la fuga. En con-

secuencia del fracaso de sus buques, y temiendo, acaso, que los piratas osasen penetrar tierra adentro, acordó el Duque amurallar á Lima con sendos baluartes de tierra, que más resultaron á la postre de adorno que de defensa, y no por mucho tiempo seguramente, porque sufrieron gran deterioro en los dos grandes terremotos de 20 de octubre de 1687, que asolaron muchos edificios é hicieron perecer considerable número de personas. Á remediar los efectos de semejante calamidad atendió con incansable solicitud el Duque de la Palata, y cuando había ya borrado gran parte de las huellas del desastre, entregó el mando al Conde de la Monclova, que desde la Nueva España fué á sucederle, se embarcó en el Callao, y al esperar en Portobelo navío que le trasladase á España, murió el día 13 de abril de 1691.

El nuevo Virrey, último de los del infeliz reinado de Carlos II, y uno de los que más tiempo gobernaron en el Perú, tomó posesión el día 15 de agosto de 1689. Desde el primer momento atendió á las reparaciones que tan adelantadas llevaba su antecesor y á la reedificación y embellecimiento de la ciudad de Lima, é intercalando las obras de ornato con las de primera utilidad, emprendió la construcción del astillero del puerto de Guayaquil, y seguidamente la de tres hermosos bajeles, de los que dos fueron luego en prueba á reconocer las islas de Juan Fernández, que eran abrigo frecuente de invasores y piratas. En el orden administrativo dispuso la terminación de la estadística general de los indios, empezada por el Marqués de Mancera sesenta años hacía; acto inspirado en los más humanitarios propósitos sin duda, pero del que no llegaron á conocer aquéllos las ventajas ni el interés que todos los Virreyes se tomaban, al parecer, por su suerte. No descuidó tampoco los aprestos de la Armada del Sur, para el despacho de Galeones, de los que algunos se malograron en su

tiempo con la invasión y saqueo de Cartagena de Indias, perpetrada en 1696 por el francés Barón de Pointis; ni el socorrer á esta plaza con fuerzas y recursos, y acordar que se desalojara la población escocesa que se había instalado en el punto de la costa del Darién, nombrada la Caledonia, como lo llevó á cabo el Gobernador de Cartagena D. Juan Díaz Pimienta en 1697.

Ocupado estaba el Virrey en estos actos, cuando en los pliegos de un aviso ó correo extraordinario, le fué la noticia de la muerte del Rey Carlos II, la elevación del Duque de Anjou, con el nombre de Felipe V, al trono de España, y la oposición enérgica de las naciones aliadas á la Casa de Austria, con la declaración de guerra. Seguidamente, y como muestra de la influencia que el Rey Luis XIV empezaba á ejercer en su nieto, recibió el tratado de asiento, hecho por diez años con la *Compañía Real de Guinea* establecida en Francia, para la introducción de esclavos en las posesiones españolas de América. Hechos de tal gravedad auguraban no pocas complicaciones, y para prevenir las adversas eventualidades que circunstancias extraordinarias pudieran traerle, dictó el Conde dentro de sus facultades y con arreglo á los medios de que disponía, todas las medidas conducentes á mantener el Reino sin alteración; lo cual consiguió hasta su muerte, ocurrida en los principios del año 1706, y á los quince y cuatro meses de virreinato, durante los cuales se vieron libres de agresiones piráticas las costas de aquel mar.

Dos años antes, en el de 1704, había proveído el joven Monarca la gobernación del Perú en el Marqués de Castellodorus que, como Embajador en París, fué el primero de quien en 1700 recibió el tratamiento de Magestad, al comunicarle la disposición testamentaria de Carlos II; pero el Marqués no tuvo ocasión de embarcarse hasta marzo de

1706, ni proporciones para trasladarse pronto desde Tierra-Firme al Perú, á donde no pudo llegar hasta julio de 1707.

El primer asunto de que se ocupó al tomar posesión del virreinato, fué de dar cumplimiento á las cédulas que indulgaban á los que estuviesen complicados en la introducción del comercio ilícito; comercio que llegó á ser necesario aun antes de 1708, en que el Almirante inglés Wager derrotó á la Armada de Galeones. En aquella derrota y en las sucesivas operaciones marítimas de la guerra de Sucesión por las costas de América, se vió demostrado el conocimiento que de aquellos mares tenían los ingleses, y lo bien que habían sabido utilizarse de los trabajos de exploración, reunidos en el período de ciento cincuenta años por sus navegantes más ó menos piratas. Estos se aprovecharon de la guerra cual de inapreciable auxiliar: el corsario inglés Tomás Colb, apostado en la desembocadura del río de Chagre, como años antes Morgan, apresó el mismo 1708 varios buques con mercancías, procedentes de la Feria de Portobelo y destinadas á conducirse desde Panamá al Perú, valuadas en medio millón de pesos; y al siguiente año de 1709, Guillermo Dampierre y Roggiers, también ingleses, pasaron á la Mar del Sur, saquearon á Guayaquil, cometieron horribas tropelías en otras partes, apresaron algunos navíos, y cuando los nuestros fueron en su busca, ya habían desaparecido como solía acontecer. Estos que Alsedo llama también piratas, acaso pudieran llevar con más propiedad el título de corsarios, dado el estado de guerra en que cometían sus actos: la consideración que parece bien tributársele al Dampierre, descubridor de las tierras de Nueva Bretaña, Nueva Irlanda y los lugares que llevan su nombre en las cercanías de Nueva Guinea, no recibirá mal que así se suavice aquel odioso calificativo.

Abundante en accidentes adversos fué sin duda el prin-

cipio y aun todo el gobierno del Marqués de Castell-dos-rús, pues con motivo de la guerra dejó de despachar Galeones, y de remitir, por consiguiente, á la metrópoli caudales, que por otra parte se llevaban á Europa los introductores de géneros franceses, que desde 1702 empezaron á conducir ropas, y efectos varios por el Cabo de Hornos. Aquel fué el primer paso de libre comercio en América, aunque impuesto por la necesidad, ante la cual hubo que esconder las leyes que prohibían á los extranjeros violar la inmunidad de aquellos mares, y aun aceptar y servirse de su cooperación para hacer la guerra á los enemigos de España. Unico paso afortunado y de buen recuerdo para las Indias que dejó al fallecer, en 22 de abril de 1710, don Manuel Oms de Santa Pau.

Por si llegaba á ocurrir este triste incidente, había dispuesto el Rey, con anticipación, que se encargase del virreinato uno de los Obispos del Cuzco, Arequipa ó Quito, por el orden en que se enumeran, y habiendo ya fallecido los dos primeros antes que el Virrey, le tocó al tercero tomar á su cuidado tan importante misión, así que la Audiencia de Lima le notificó la Real voluntad. Posesionado del cargo cuando se tenía por cierta la desaparición de los ingleses Dampierre y Roggiers, dispuso el desarme de los buques que se habían aprestado para perseguirlos, por el gran gasto que ocasionaban; buques que tuvo necesidad de armar otra vez al siguiente año, por anunciarse que en Londres se organizaba una formidable escuadra con destino á la Mar del Sur. Afortunadamente no emprendió viaje por haberse interpuesto el tratado de paz de Utrech; y ya que no para el opósito de la armada inglesa, se utilizaron en la persecución de dos buques piratas que fueron apresados, uno en Panamá, y el nombrado *Príncipe Eugenio* en las costas occidentales de la Nueva España.

Firmada la paz y satisfechas en aquel tratado las exigencias de la nación que más había perturbado á la América española, dedicóse el Obispo-Virrey al fomento de las minas, tenido hasta allí por primer elemento de riqueza y asunto preferente á los demás; á penetrar en los arcanos de la Hacienda pública, un tanto nebulosos, y esclarecer lo que importaba y prometía la del Reino, sobre lo cual remitió luminosa relación á la Corte; á inspeccionar los tribunales, favorecer las letras y mantener el País tranquilo, como base de toda prosperidad. Esta había crecido notablemente con el movimiento mercantil impreso por los franceses y las relaciones entabladas, al disfrutarse aquella transitoria libertad, con las naciones de Europa en que más desarrollado estaba el comercio; pero la corte, influída por el tradicional exclusivismo de los políticos egoístas, y tal vez también por los ingleses, que, respecto de su conveniencia, querían ser igualmente exclusivos en disfrutar las ventajas obtenidas por el tratado de Utrech, dispuso la salida de las Indias de todos los franceses que durante la guerra tanto habían contribuido, aunque no sin interés, á desarrollar los de aquellas partes, y que se estableciese el antiguo despacho de las armadas que habían de proteger, como antes, las contrataciones: la de Flotas en la Nueva España y la de Galeones en Tierra-Firme. El Obispo acordó, en consecuencia y cumpliendo el Real mandato, indemnizar á los expulsos con lo que les correspondiese, en proporción á sus quebrantos; y no conformándose con tan leal proceder algunos comerciantes, resentidos acaso más de las resoluciones de la corte que de las prácticas del Virrey, acusaron á éste de que «había extendido la mano con demasiada liberalidad en despachar libramientos sobre los caudales de la Real Hacienda.» La Corte, que para el desarrollo de su sistema político, resumido en la afirmación de la dinastía, tuvo por

más oportuno emplear la liberalidad con los pretendientes colectivos que con un solo sujeto, siquiera fuese prelado, sacrificó por ellos al Obispo, concediéndole á éste, para co-honestar el desaire, una especial licencia para trasladarse á España y nombrándole por sucesor al Arzobispo de la Plata ó Chuquisaca. Castigo duro ciertamente, aunque bien dorado, que el Obispo Ladrón de Guevara acató con el respeto que aquellas hábiles decisiones Reales merecían; y que, para cumplir en todo la voluntad regia, se embarcó sin perder tiempo en el puerto del Callao para dirigirse á la Corte por Mexico. Estando en aquella capital le sorprendió la muerte, el 9 de noviembre de 1718, cuando había ya cesado su sucesor interino, que en los cincuenta días de gobierno apenas si tuvo lugar más que para prepararse á recibir al Virrey propietario, Príncipe de Santo Bono.

Las principales misiones que éste llevaba eran normalizar el despacho de Galeones, extinguir el comercio extranjero ó sea el de los franceses en los puertos de aquel Reino, y sufrir, en lo que le tocase, los agrios efectos de las concesiones hechas á la Inglaterra en el tratado de Utrech: es decir, que iba á apagar la llama de un candil por peligrosa, y á permanecer impasible y aun fomentar el voraz incendio producido en la industria y el comercio español con la concesión del Navío de permiso, y el asiento ó privilegio exclusivo de introducir esclavos negros en América durante treinta años, que obtuvieron los ingleses en aquel tratado. Mas el Príncipe se encontró con que los mercaderes del Perú eran los que «con los empleos de sus caudales habían promovido la continuación de aquel comercio» (1), porque ante las ganancias que les proporcionaba dieron de mano

---

(1) AVISO HISTÓRICO, pág. 198.

á la anterior intransigencia con los extranjeros, que á la sazón les ofrecían en las transacciones ventajas muy superiores á las de los inseguros géneros de España, que ni siempre llegaban á tiempo ni reunían en su mayor parte condiciones tan aceptables como aquéllos. El Virrey con todo, y aun viéndose en oposición con las corrientes de los tiempos y con los intereses de sus gobernados, prefirió someterse á quien debía el cargo, y para complacer á la Corte adoptó cuantos medios represivos se le ofrecieron, y que resultaron al cabo ineficaces, como han sido siempre las competencias con una opinión pública decidida. Armó buques para vigilar los puertos frecuentados, y en tanto por desembarcaderos poco conocidos, por las rendijas que siempre encuentra quien rehuye la obediencia á las leyes, salían del Reino los metales preciosos sin quintar, ó sea sin satisfacer derechos al fisco, y penetraban los productos extranjeros que se necesitaban, y se recibían á cambio de las barras de oro y de plata. Intentó también cerrar con celadores expertos los pasos que conducían á lejanos embarcaderos, y no obtuvo mejores resultados, ni éstos se conocieron hasta que una escuadra aprestada de acuerdo con las cortes de París y Madrid, y compuesta de buques españoles y franceses, fué destinada á aquellos mares y logró ahuyentar los buques contrabandistas de la nación vecina. Y nuestra corte, además, para encauzar el comercio por las vías del sistema antiguo, restableció en 1719 el servicio de Avisos que en 1605 había planteado el Conde de Monte Rey, aumentando el número de buques y señalándose para su entretenimiento el importe de un medio por ciento del oro que se exportase: servicio de que no pudo ya ocuparse el Príncipe de Santo Bono porque, autorizado para hacer dejación del gobierno luego que cumpliese la provisión, que sólo era entonces de tres años, lo entregó al mismo

Arzobispo de la Plata, que le había precedido, en 16 de enero de 1620.

Al Virrey-Arzobispo se le encargó desde luego el planteamiento del Real Proyecto de 20 de abril del mismo año, que reglaba la tasa general de los derechos á que debían sujetarse las mercancías de Galeones, Flotas y registros sueltos y los caudales de Indias en oro, plata y frutos; resumiendo en las contribuciones asignadas todas las que se pagaban anteriormente. Pero antes que á la ejecución de tal Proyecto tuvo que atender el Virrey á perseguir al pirata inglés Juan Cliperton, que penetró aquel año en la Mar del Sur, hizo varias presas y entre ellas la de un navío que conducía al Perú al Marqués de Villa-Rocha y á su familia, y de otro en que iba el Conde de las Lagunas; persecución que resultó ineficaz porque la ligereza del invasor no permitió á los nuestros alcanzarle. Semejante agresión en plena paz y cuando el comercio inglés tenía abierto ancho camino para su prosperidad, con el Navío de permiso en los puertos de Tierra-Firme y Nueva España, extrañó y no poco á todos; pero fué muy oportuno aviso para que los confiados españoles no diesen fácil crédito á la nación que faltaba de tal suerte á los compromisos más solemnes.

Conjurado el conflicto con la ausencia del molesto huésped, y vuelto el Arzobispo á las tareas administrativas, ajustó con el Consulado y comercio los asientos de Haberia, Almojarifazgo y Alcabalas y despachó la Armada del Sur para la Feria y expediente de los Galeones de aquel año; Feria que si en los principios de la dominación española en Indias, con la población reducida y las necesidades pequeñas podía satisfacer, no bastaba ya después de dos siglos, y hasta absurda parecía cuando la Europa, ansiosa de saber y de adelantar, enviaba sus buques á reconocer todo el mundo y mejoraba los productos de la indus-

tria, para extender á todas las clases y á todas las latitudes habitadas los beneficios de la civilización manifiestos en el adelanto de las mismas industrias. Los ingleses, más interesados que ningún otro pueblo en dar salida á sus productos, mataron aquella Feria, para bien del comercio general, á su decir, y mejor para el suyo propio, convirtiéndola en centro de contrabando desde que se les concedió dicho Navío de permiso; con el que, empezando á saltar desde el primer momento por encima del tratado de Utrech, introdujeron un número de toneladas de carga muy superior al de la estipulación, y aún no contentos con esto, llevaron á su sombra otros buques repletos de géneros que allá dejaban, á cambio de la mejor savia que la América producía.

Esto era de prever, y lo hubieran prevenido, sin duda, otros políticos menos candorosos que los españoles mediadores en lo de Utrech, que ciegos ante la marcha de los tiempos, dieron á uno lo que hubieran podido conceder á todos, si asimilaban las Indias á las demás naciones ó á la misma Nación española, y facilitaran, en vez de entorpecer, aquellas corrientes encaminadas al cumplimiento de la ley histórica. El Navío de permiso fué, á la postre, el faro que iluminó la decadente situación de la que aún se tenía por primera potencia entre las de primer orden, por los extensísimos territorios que regía; pero la tierra sin habitantes que la exploten sabido es que jamás tuvo valor, y aquellos políticos, no queriendo comprender esto, persistieron ofuscados en la intransigencia y cerraron las puertas de los reinos, no bien explorados, á las gentes que ansiaban ir á engrandecerlos con su trabajo y sus ideas. Temían que compartiesen luego con los hombres de nuestra raza el terreno regado con sus sudores, no atinando á convencerse, que entre los grandes sucesos humanos se contaron

siempre, y merecieron aplauso, los sacrificios hechos en beneficio del mayor número.

Planteando las reformas que los tiempos reclamaban, se hubiera aumentado la riqueza, la ilustración y el bienestar en las Indias; la lucha de intereses que tantas lágrimas y sangre hizo derramar se habría evitado, y á la vez la complicación de procedimientos, importados de allá á la metrópoli, con otras invenciones exclusivamente propias del ingenio indiano, ó sea de los que aislados del mundo europeo vivían en las ilusiones y fantasías, hijas de los achaques de la conquista. Semejantes procedimientos é invenciones se desvirtuaron al cabo ante las realidades de la vida práctica, aunque algo la afectaron, y fué gran fortuna que no prevalecieran; pues será siempre desdicha muy lamentable acalorar nuestra imaginación meridional, que por sí sola es muy bastante para producir espontáneamente las creaciones más inverosímiles. Sin embargo, aquellas ilusiones no dejaron de influir en los comienzos de nuestra regeneración política.

Consecuencia obligada de la falta de exacto cumplimiento á los tratados, por parte de Inglaterra, fueron las reclamaciones hechas por nuestro delegado diplomático en Londres, en las que recayó el acuerdo del Gobierno inglés, comunicado á sus factores en los puertos de Indias, para que los buques de Asiento no transportasen más caudales que los pertenecientes á la Compañía (pues eran muchos los que para el empleo en mercancías les confiaban) lo cual vino á resultar, como todo, en perjuicio de los españoles, porque se impuso un premio de 10 por 100 á sus conducciones. En todo esto se veía el atraso de España; hasta en la inventiva para engañar, de que tanto la han acusado los mismos ingleses.

Con el pretexto de proveer de ropa á los negros impor-

tados, estableció la Compañía otra especie de Navío de permiso en el Río de la Plata; abriendo con este paso más ancho camino al comercio y al contrabando inglés por aquella parte, puesto que las mismas introducciones de negros eran otras tantas expediciones contrabandistas. Tanto era así, que cuando en ellas no llevaban, como ordinariamente sucedía, pocos esclavos entre muchos géneros de segura venta, desembarcaban fuera de los puertos señalados, vendían negros fraudulentamente y á menos precio, y pedían luego á los celadores españoles que se los entregasen para venderlos otra vez en forma legal. Á fin de no malograr el éxito en tales irregularidades, nombraron por jueces conservadores, con arreglo al Tratado, á los mismos Gobernadores y empleados subalternos de nuestra administración, que halagados con un buen sueldo anual, pingües gratificaciones y no pocos obsequios de alhajas y objetos de Europa, en vez de fiscalizar consentían que las transgresiones se verificasen con la mayor impunidad.

Esta llegó á ser completísima cuando pudieron contar con la aquiescencia del comercio, que tocaba inmediatamente las ventajas; con la gratitud de los habitantes, que aumentaban su bienestar, y hasta con el explícito aplauso de los funcionarios públicos, poco escrupulosos en conceder una protección que les proporcionaba realizar antes la fortuna que al ir allá se habían propuesto.

Sólo la metrópoli enflaquecía sin que nadie le agradeciese nada, que es lo que resulta al cabo á todos los avaros: llegó á tanto la benevolencia oficial, la indiferencia del público y la osadía inglesa, que hasta casas-almacenes para depositar el contrabando levantaron los factores y se consintieron en Panamá y Portobelo. Y aun pasó más allá; pues haciendo harta ostentación de aquella audacia que tantos bienes les proporcionaba, llevaron una nave con bandera inglesa al

otro mar, con el pretexto de inquirir si faltando al Tratado habían penetrado fraudulentamente por las costas del Pacífico, ó se habían introducido sin la intervención de las factorías géneros ingleses ó esclavos de diferente procedencia que la suya: aunque en realidad para hacer la demarcación de las mismas costas, y elegir los ulteriores puntos de ataque; como lo vió claramente confirmado el autor de las obras que en este libro se imprimen, en un mapa fechado el 1738, que llevaba corregidos los errores de los primeros ingleses y holandeses que las exploraron.

Cualquiera de estos abusos lo hubiera aprovechado otra nación para rescindir el contrato en 1714, y denunciar el Tratado de Utrech; pero España se resignaba á lamentarse y desear que venciera pronto el término de los treinta años de aquella debilidad diplomática impuesta por los sucesos. Si Carlos V y Felipe II hubieran soñado siquiera en semejante decadencia, acaso habrían procurado robustecer más la Nación en sí misma, que ir á vanagloriarse y hacer ostentación en lejanas tierras de la potente virilidad española; y los consejeros de Felipe V, no pudiendo tanto como los de aquellos colosos, se contentaron, para defenderse, con establecer en sus Indias el servicio de los Guarda-costas, que si fueron parte para precaverlas de la escandalosa invasión de tratantes extranjeros, no contribuyeron poco á provocar serios conflictos. En 1725 se aprestaron para el servicio los primeros de aquellos buques, invitándose de Real orden al comercio de las Indias para que costease el gasto de su armamento y manutención, con el importe de un 4 por 100 sobre los caudales y frutos que de allá se extrajesen; coincidiendo este Real acuerdo con otro que variaba la organización y distribución de mandos en el Nuevo Reino y Provincias de Tierra-Firme, y nombraba personas idóneas que con éxito pudieran plantear el nuevo servicio.

En aquel arreglo del personal se incluyó el relevo del Arzobispo-Virrey del Perú, que antes de entregar el mando al sucesor fué víctima de imputaciones siniestras, fundadas en las condiciones en que se había hecho el asiento de Haberia estipuladas con el comercio. Semejantes graves acusaciones llegaron á la Corte, y el Rey, al ver tan comprometida la dignidad de un prelado, mandó que los quejosos diputasen una persona que manifestara detalladamente al Consejo la verdad de lo sucedido. Electo, para el caso, el autor de las obras que aquí se publican, se dirigió á la metrópoli con todas las instrucciones que pudieran ser necesarias y con varios encargos para la Corte, y entre ellos un valioso obsequio que el Arzobispo remitía á la Reina. Al poco tiempo ascendió el prelado de la silla de la Plata á la de Lima, coincidiendo esto con la rebelión de los indios de Chile motivada por los vejámenes que recibían de los capitanes llamados de paz. Los levantados llegaron hasta los fuertes de Puren, Tucapel y el Nacimiento, y en el primer ímpetu no hicieron más por los pronto auxilios enviados del Perú, y entre ellos sesenta mil pesos que remitió de su propia renta el Arzobispo-Virrey, por estar sin recursos las cajas Reales; pudiendo con las fuerzas y el dinero contener á los indígenas, aunque no sojuzgados. Así se encontraban, cuando el Marqués de Castel Fuerte se presentó á tomar posesión del virreinato el 14 de mayo de 1724.

El Marqués, que iba decidido á corregir los abusos del comercio ilícito introducido por las factorías inglesas del Asiento de negros, tuvo ya á su llegada á Tierra-Firme ocasión de apresar uno de los buques contrabandistas que iba hacia Portobelo: al pasar de este punto á Panamá vió, y dispuso inmediatamente que desapareciera, la embarcación armada con artillería y bandera inglesa puesta por los factores en el surgidero de aquel puerto; y corregida esta

verdadera trasgresión del derecho internacional, según allá se entendía, dirigióse al Perú con el prestigio que aquellos actos le habían proporcionado; el cual contribuyó mucho á la limitación, ya que no á la extinción completa, del comercio fraudulento que se había introducido en la Mar del Sur. Acaso contribuyó también este prestigio al afortunado éxito que obtuvieron las armas españolas en la reducción de los indios de Chile, obligándoles á pedir la paz, que se concluyó con la cesión de las tierras situadas al otro lado del río Biobío y la gracia de suprimir en su territorio los *capitanes de amigos ó de la paz*, que tan enemigos suyos y de la quietud se habían manifestado. Entrando el Marqués con tan buen pie en el Gobierno, pudo luego despachar, á toda satisfacción, la Armada del Sur, para habilitar la expedición de los Galeones de Tierra Firme.

Pero tal prestigio no fué parte á contener las acciones de los piratas ingleses de Jamaica, que cuando no se dedicaban á contrabandear, y aun á la vez, ejercían su inicuo oficio persiguiendo nuestros buques. Lo que les contuvo bastante en 1725 fué el respeto á los recién establecidos; pero el respeto duró poco, porque al enterarse Inglaterra de la eficacia del servicio de estos buques y de las contrariedades que por ellos sufrían sus contrabandistas, aprovechó la ocasión de unas leves diferencias entre las cortes de Madrid y Londres para enviar á Portobelo, en 1726, una escuadra de diez navíos, al mando del Almirante Hossier, con la misión, incalificable en tiempo de paz, de entorpecer la FERIA, bloquear los Galeones y embarazar el curso de los Guarda-costas: con lo qual aquellos piratas y contrabandistas tuvieron libertad absoluta para cometer sus excesos durante los dos años que las diferencias tardaron en zanjarse, al cabo de los cuales regresó á Inglaterra la armada de Hossier. Milagro fué que su estancia allí no produ-

jese sangrientas colisiones, que se evitaron con la prudencia de los gobernantes, la vigilancia en los puertos y la prevención de los españoles, que ya desesperados, estaban dispuestos á arrostrarlo todo para acabar con una fiscalización tan irritante.

Si alguna confianza había tenido hasta allí la corte de España en la fe de los ingleses, desde entonces empezó á calificarla de fe púnica, y para eludir sus artes sospechosas duplicó y aun triplicó el número de los Galeones guardadores del comercio, así que la prodigiosa actividad del Ministro Patiño pudo proporcionar fondos para fabricar buques, y su privilegiada inteligencia medios con que crear la Marina Real; pues no fiando ya de la Nación que antes de firmar un tratado empezaba por quebrantarlo, como se presenció algunos años después en el de Versalles, fortaleció las defensas para responder en cualquier caso á toda agresión. En el plan de esas defensas se incluyó, más tarde, la creación de la *Compañía guipuzcoana para la provincia de Caracas*, que no tuvo otro defecto sino el de ser la única manifestación de aquel acertado paso en las prácticas mercantiles; pues si para los demás Gobiernos de las Indias se hubieran creado asociaciones semejantes, ni el contrabando habría absorbido su riqueza, ni la tranquilidad pública hubiese sufrido tantas alteraciones.

Sabedoras las naciones de Europa de los abusos, que casi impunemente y con persistencia y ensañamiento incomparables, cometían los ingleses en las posesiones españolas de América, quisieron disfrutar los placeres de la imitación, y entre ellas Holanda envió desde Amsterdam una escuadra de cuatro naves para entablar su negociación en los puertos del Perú. Y no con gran fortuna, ciertamente, porque al enterarse el Virrey de su aproximación á aquellas costas, habilitó un navío marchante, por no tener nin-

guno de guerra á su disposición, para enviarlo á su opósito; el cual apresó uno de los intrusos, obligó á entregarse al otro, y como al furor de los inquietos mares del Cabo de Hornos se sumergió el tercero, y el cuarto, á su regreso al Océano Atlántico, fué apresado en Tierra-Firme por uno de los Guarda-costas, quedó conjurada aquella amenaza. Pero este mal éxito no curó de sus aficiones á los holandeses, que siete años después enviaron á Cornelio Andrés con un navío, que recorrió el Pacífico hasta la altura de Nicaragua, donde empezó á hacer algunas ventas, y hubo de suspenderlas, al ser perseguido, para huir hacia las Molucas.

Antes de mediar el tiempo por que se había concedido á los ingleses el Navío de permiso, cayó en tal abatimiento el antiguo comercio español de las Indias, que el solo anuncio de la llegada de aquel buque al tiempo de la Feria ocasionaba hondas desazones, y hasta la repentina muerte, de pena, produjo en algún mercader, como sucedió en 1730, porque llevándose aquel año los ingleses el mayor caudal del comercio de Lima, quedaron los comerciantes en ruina y sin despachar los registros ó buques mercantes guardados por los Galeones, que tuvieron necesidad de volverse á España sin aquéllos para ahorrar los gastos de la demora. Tan sensible adversidad produjo la Real cédula que, saltando por las prácticas consuetudinarias, autorizaba la permanencia de los puertos abiertos hasta que las mercaderías de aquellos registros pudieran expenderse, ó sea la prolongación de la Feria por todo el tiempo que el comercio español necesitase. Lo cual no dejaron de aprovechar los contrabandistas ingleses, que en los almacenes de Jamaica se proveían, en la misma forma que desde el siglo pasado se proveen muchos españoles de las vecindades de Gibraltar, y más durante los abusos de la libertad tan

frecuentes en las sacudidas políticas de este siglo, para introducir el comercio ilícito en territorio nacional. Por esto resultó al cabo perjudicialísima para el comercio tradicionalista aquella bien intencionada cédula, que hizo ineficaces las Ferias durante mucho tiempo y las hirió de muerte. Y es que la ley histórica se imponía, á pesar de cuanto se ideaba para contrarrestarla.

Una ascensión de los portugueses del río Pará hecha por el Marañón en 1732, con la pretensión de establecer por allí una vía mercantil, fué otra prueba de la imposibilidad de conservar en el aislamiento y secuestrada al resto de la humanidad aquella parte del mundo. No obtuvieron lo que pretendían, cual era de esperar de las estrechas miras de los gobernantes de aquel tiempo, pero hicieron un gran bien frecuentando los reconocimientos de aquel poderoso tributario del Atlántico que será, sin duda, con el tiempo, y cuando el Perú dedique á sus más importantes intereses el vigor que hoy malgasta en luchas estériles, el paso preferido para el comercio entre los dos mares; porque las orillas inexploradas del padre de los ríos están llamadas á convertirse en veneros de riqueza inmensa, así que la población sobrante de Europa se decida á explotarlas.

En tanto que los temibles adalides del complicado expedienteo, con sus informes y notas y dilaciones daban bulto infructuoso á la natural y civilizadora pretensión de los portugueses, que fué al tiempo en que nuestras tropas recobraban á Orán para que gobernantes poco previsores no supieran conservarlo, el Marqués de Castel Fuerte empleó provechosamente la quietud, que la aparente extinción del comercio ilícito le proporcionara, en realizar las mejoras que las circunstancias le consentían. Reedificó el lienzo principal de la muralla del Callao batido por el mar; dispuso embonar las naves Capitana y Almiranta de aquella arma-

da, y construir en el astillero de Guayaquil un buen navío con sujeción á las reglas más perfectas de arquitectura naval; y cuando hubo atendido á tan indispensables bienes y aquietado la provincia del Paraguay, algo revuelta desde el tiempo de su antecesor, entregó el mando al Marqués de Villagarcía el 4 de febrero de 1736.

Llevó éste al Perú una cédula Real eficacísima, aunque tardía, pero que le hizo simpático á sus gobernados desde un principio, cual fué la que rebajaba del quinto al décimo el impuesto de la plata que los explotadores sacaban de las minas; produciendo esta ventaja el bien inmediato de aumentar las denuncias de nuevas explotaciones, y multiplicarse los beneficios, y por tanto la riqueza hasta allí ahogada en aquel, como en los demás ramos, por la presión administrativa. También fueron bien recibidas las disposiciones que seguidamente tomó respecto de las fortificaciones de la plaza de Valdivia, y las que tenían por objeto socorrer y aliviar á los afligidos y perjudicados por el recio temblor de tierra que el 24 de diciembre de 1737 dejó asolada aquella importante población; é igualmente reconoció el comercio su actividad, desplegada en el despacho de la Armada del Sur para el beneficio de los registros, que custodiaron los Guarda-costas enviados desde Cádiz el 3 de enero de aquel año al mando de D. Blas de Lezo. Pero no supo ó no pudo seguir las corrientes de la época muy favorables al desarrollo de la marina nacional, á pesar de tener tan cerca y de no ignorar acaso las ideas de este marino.

Sentó Lezo el apotegma, y tenía por dogma político, que en los imperios donde forman un cuerpo los ejércitos y las armadas, á la sombra de los escudos y de las velas florece la prosperidad de los reinos, se resisten las hostilidades de la guerra, se afianzan las seguridades de la paz y se conserva la tranquilidad de las coronas.» Creyendo «que nin-

guna como la de España necesitaba tanto mantener las fuerzas navales,» por la situación de la Península y la extensión de sus posesiones ultramarinas; pues «mientras mantuvo el poder de las armadas y poseyó el dominio del mar, hizo las conquistas y fué respetada de las demás potencias, y en el tiempo que faltó á este cuidado adormeció á los espíritus el ocio y se aprovecharon del descuido los extranjeros, poblando islas, fundando colonias é introduciendo negociaciones en menoscabo de sus lejanos territorios, ruina de los comercios y estrago de los más importantes intereses patrios» (1).

Tanto lo comprendió así el Rey D. Felipe V, que, para levantar nuestro abatido poder marítimo, estableció en 1716 la *Academia Real de Guardias Marinas*, de donde salieron, entre otros muchos, aquellos héroes de Trafalgar, cuyo recuerdo respetan aun sus adversarios; favoreciendo á la vez con decidida protección la fábrica de buenos navíos, y escuchando con benevolencia las acertadas indicaciones del ilustre D. Juan José Navarro, primer Marqués de la Victoria, que llanamente decía: «No debe componerse la marina de mucho número de navíos, sino que es preciso que éstos sean grandes y de buena y fuerte construcción; pues... el pez grande se traga al pequeño, y un hombre robusto siempre echará á tierra á un muchacho, por valiente que sea.» Y al decir esto, aconsejaba la construcción que debía preferirse, y enumeraba los buques y las calidades de ellos que debían aprovecharse en los diferentes servicios y en cada uno de los dominios de España (2). El Marqués

(1) AVISO HISTÓRICO, pág. 246.

(2) *El Marqués de la Victoria y su proyecto general de reformas*, por D. Antonio Rodríguez Villa.—*Revista Contemporánea*, tomo XL, pág. 35 y siguientes.

sabía tan bien como D. Felipe V, que sólo al desarrollo y perfección de la marina debía Inglaterra su engrandecimiento, y por eso el Rey, que veía en la nación insular el adversario más temible, organizó la española con aquellas sólidas bases que permitieron levantarla pronto á la brillante consideración que los extranjeros no tardaron en reconocer.

¿Y cómo no decidirse el Monarca, joven y animoso, á tan grandiosa empresa, cuando lamentaba la postración del comercio de la América española, nacida, á juicio de sus consejeros, de las degradadas costumbres que gentes de menuada conciencia habían llevado allá, por la falta de buena marina que impidiera su entrada en aquellas partes? Esto, empero, no era enteramente exacto; pues allí, según el mismo Marqués de la Victoria aseguraba en su proyecto de reformas, había necesidad de enmendarlo todo, porque «el gobierno de las Indias, decía (acaso suponiendo que el Ministro D. José Patiño no fuese su mejor amigo), es un laberinto, un caos y un nudo gordiano, que solamente el genio de un Dédalo y el poder de un Rey pueden, con el tiempo, con prudencia y con castigo, remediar tantos abusos en la desarreglada vida de los religiosos, y el olvido completo de sus deberes en los encargados de administrar justicia.» Con los frailes, puestos al frente de los curatos, añadía, «que viven peor que en los países donde se practica la libertad de conciencia, no se atreven ni los Obispos ni la Inquisición á corregir sus excesos. Solamente de día viven en los conventos; se van á casas particulares á comer; entretienen concubinas y mantienen sus hijos por medio del juego y del fraude de las rentas reales.» «Las Audiencias, afirmaba el Marqués, ha siglos que no conocen ni observan la justicia:» lo cual no debía extrañarse, cuando los cargos de presidentes, oidores y alcaldes mayores se daban por los más

allegados á los Ministros á cambio de pensiones anuales, si no podían capitalizar las exigencias con un caudal difícil de adquirir, y que los elegidos no podían recobrar si no vendían la justicia y trasquilaban á sus gobernados. El Marqués proponía la asimilación y hasta la uniformidad de aquellos reinos á la metrópoli, para conservar en ellos una ley, un Rey, una medida, un peso, una misma justicia y una moneda, y que los reinos apartados tuvieran un ejército propio para que se librasen de quien fuese á ejercitar la codicia ó la ambición con perjuicio del soldado. Propósitos muy loables, ciertamente; pero no bien meditados, difíciles en la práctica algunos y peligrosos y ocasionados otros á quebrar de mal modo la integridad nacional, sobre todo en lo relativo á la creación de un exclusivo ejército indígena, propenso siempre á dejarse influir por sus compatriotas, y naturalmente fácil en hacer coro á cuantos alzarán la simpática voz de independencia.

Situación tan lamentable debía, sin embargo, atribuirse en muchísima parte á los egoísmos de la metrópoli y á la absurda política de aislar del mundo aquel gran factor de la humanidad. Tan severa se mostraba España en esto, que al autorizarse á la Condamine y á otros sabios de la Academia de Ciencias de París la entrada por aquel tiempo (1735) en el Perú, para medir en el Ecuador un grado del Meridiano y determinar la magnitud y verdadera figura de la Tierra, el mismo autor de las obras que á continuación se imprimen, presidente á la sazón de la Academia de Quito, traduciendo, á pesar de su ilustración, en hechos de intransigencia las suspicacias de la corte, franqueó á los sabios «liberalmente las campañas de los cielos y de todos los meridianos; pero les encargó mucho, para no tener embarazo en sus comisiones, que no pusiesen los ojos en la tierra.» Y en verdad que los sabios menos aten-

dieron á estas prevenciones que á hacer lo que debían, de acuerdo en todo con los aprovechados jóvenes é ilustres marinos españoles D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, nombrados por el Rey para que acompañasen á los franceses; pues entre unos y otros levantaron planos de aquellas partes, reunieron colecciones zoológicas y botánicas é hicieron cuantos estudios podían resultar en bien de la ciencia y aun de la misma España.

Poco tuvo que preocuparse el Marqués de Villagarcía con la presencia de piratas en las costas de su virreinato, porque éstos habían casi concluído al convertirse en contrabandistas; quedando sólo con aquel repugnante calificativo y reducidos al humilde papel de *raqueros*, algunos expulsos ó perseguidos de todas las justicias ó por sus mismos cómplices, que en los cayos, ó costas acantiladas de las islas, ejercitaban su malas artes encendiendo luces en noches tempestuosas para que los buques naufragaran en el escollo y las olas les llevasen á la orilla los restos del cargamento. Pero aquellos degenerados descendientes de Drake, Morgan y Lolonois inspiraban ya poco temor y no distraían mucho tiempo á los Virreyes y Gobernadores, que lo necesitaban por otra parte todo para perseguir contrabandistas y muchas veces sin éxito verdadero. ¿Y cómo obtenerlo si el enemigo vivía ya en la casa propia?

Casi imposible parecía que las introducciones fraudulentas tuvieran término, y aun que disminuyesen mientras continuaran los puertos abiertos; que no menos que esto significaba la falta de marina para protegerlos; falta que produjo á la sazón el sensible desastre ocasionado por fuertes temporales que hicieron naufragar á los buques de la armada de Guarda-costas. Este triste motivo demoró las expediciones tres años, durante los cuales, compenetrándose los intereses de los introductores y de los españoles

que más beneficios recibían del trato ilícito, se abastecieron los almacenes de géneros ingleses hasta el punto de no poder, en aquellos tres años, habilitarse el comercio para la evacuación de sus registros. Tan grandes fueron en esa época las ganancias producidas por semejante trato y tanto avivaron la codicia de los defraudadores, que el factor ó representante de la Compañía inglesa en Tierra-Firme, cambió el pingüe sueldo que disfrutaba en aquel envidiado cargo por las ventajas del oficio de introductor ó contrabandista, constituyéndose hasta en enemigo de la misma dependencia á quien debía aquel puesto de utilidad y de confianza.

Nuestros Ministros, constantes en idear medios para defender los intereses patrios, no juzgaron oportuno copiar ó no pensaron plantear hasta 1737 los procedimientos que para disminuir el fraude empleaban los ingleses en sus aduanas; estableciendo entonces la forma de fiscalización de los cargamentos, aunque menos severa que la practicada en Jamaica de mucho tiempo atrás. Al adoptar tan acertada medida, destinaron, como complemento de un plan de defensa, balandras armadas para que registrasen los surgideros donde los contrabandistas se guarecían, las cuales fueron resistidas alguna vez y aun atacadas por los buques de la Marina Real inglesa y de la holandesa, que para proteger á los contrabandistas hacían el oficio de Guarda-costas y de Galeones respecto de nuestras naves de policía naval, como si se tratase de un comercio perfectamente lícito. Es decir, que con el nombre y pretexto de la libertad de navegación atacaban en plena paz las fuerzas y los dominios de un Príncipe amigo.

Aquellas medidas y la resolución de Felipe V, conocida ya por Inglaterra, de no alargar un momento más la concesión de los treinta años otorgada por el convenio de Ma-

drid al estipularse el de Utrech, avivaron considerablemente la actividad de los agentes del trato ilícito y el movimiento diplomático del *Foreign Office*, á fin de que no concluyese el filón de tan rica mina. Para conseguir imponiéndose, que es el principio en que se funda la política inglesa, como todas las políticas ambiciosas, ya que no podían aprovechar motivo ninguno que les proporcionase turbar la paz de Europa, reclamaron de la corte de Madrid el pago de 95.000 libras esterlinas, en que apreciaban las presas que nuestros buques habían hecho de otros ingleses no ajenos al contrabando. Nuestros bondadosos gobernantes consintieron, al celebrarse la convención del Pardo (1), en acceder á que tales presas se juzgaran sin los requisitos de legitimidad para retenerlas, y en satisfacer la reclamación á Inglaterra; la cual satisfacción pidió ésta que se realizase inmediatamente, haciendo caso omiso de las cuentas ó diferencias que estaban por arreglar entre ambas coronas por el Asiento de negros, en las que resultaban á favor de España 68.000 libras esterlinas y por el interés de la cuarta parte de la negociación del Navío de Permiso y el 5 por 100 del valor del retorno. Aquella convención (2), en la que tan mal se correspondía á la buena fe española, lejos de haber estrechado la amistad entre las dos cortes, ocasionó una encarnizada guerra de nueve años, que anticipó, como siempre, nuestra adversaria, manteniendo armada desde el principio de las conferencias la escuadra del Almirante Hadok, con el intento de apresar nuestros buques de los Azogues en la recalada del cabo de San Vicente, que por haberseles avisado en las Islas Terceras salvaron afortunada-

---

(1) Cantillo.—Convención entre las coronas de España y de Inglaterra, firmado en el Real sitio del Pardo á 14 de enero de 1739. Pág. 338.

(2) Cantillo, pág. 341.

mente tomando la derrota del puerto de Santander, en vez de ir á Cádiz como acostumbraban.

Estas agresiones anticipadas é injustificadas antes de una formal ruptura de hostilidades, hacen recordar con gran oportunidad al autor de las obras impresas á continuación, que «los procedimientos de Inglaterra en todos los años del presente siglo (el XVIII) dan bien á conocer, que los practicados debajo de las seguridades de la correspondencia de la paz han sido más crueles y más sensibles para España que los de la guerra.» Y en verdad que posteriormente y durante la de la Independencia del siglo actual, con toda la buena intención de verdaderos amigos nos dejaron sin fortalezas, y sin fábricas y sin nada de todo aquello que les pudiera perjudicar; como les sucederá, sin duda, á los desdichados egipcios que están al presente gustando las incomparables delicias de la filantrópica civilización inglesa.

Pruébese aquel aserto, en que durante la guerra de Sucesión nos derrotaron una sola armada en 1708, y debajo de los conciertos de la paz y de los tratados del Asiento y de la Permision nos destruyeron cuatro (1). Y pruébase, asimismo, cuánto en unos y otros tiempos nos dañaron en América, lo que, condensado en breve espacio, demuestra la siguiente relación de las pérdidas que sufrimos desde que los ingleses empezaron á inmiscuirse en nuestros asuntos de Ultramar.

Desde el año de 1574 hasta el reinado de Felipe V, se despacharon de España 45 armadas, de las cuales 42 trajeron á nuestros puertos unos 30 millones de pesos cada una, que en junto, y contando en ese tiempo con la cifra

---

(1) AVISO HISTÓRICO, pág. 260.

aproximada de 300 millones conducidos por las flotas de Nueva España y los registros sueltos, dan una suma de más de 1.600 millones de duros; y desde 1714, en los veintiseis años de los treinta á que se extendió la concesión del tratado de Utrech, siendo el producto ordinario de aquellos reinos unos 15 millones cada año entre el Perú, el Nuevo Reino y la Nueva España, apenas la cuarta parte de ese tesoro llegó á nuestro poder. Tanto fué así, que los ingresos de Cádiz, calculados anualmente en 12 millones de pesos, se redujeron á 3; y se prueba en que de los 286 millones que los Galeones habían de haber traído de las Ferias de Tierra-Firme en los veintiseis años, sólo entraron en España 62, yendo á parar los 224 millones restantes á los puertos de Inglaterra llevados por el Navío de permiso y los que á su sombra navegaban. Sumando estos millones con los extraídos de la Nueva España en el mismo tiempo, hacen subir la cifra de los 224 á más de 300 millones de duros, que si se agregaran á los usurpados por Drake, Hawkins, Cavendish, Morgan y los innumerables piratas que nos saquearon durante dos siglos, harían ascender á algunos miles de millones de pesetas la cifra en que los ingleses mermaron nuestra riqueza, con las extracciones legales, ilegales y violentas que emplearon para engrandecerse al debilitarnos.

Si esto respondía á un plan político, debió trazarse y aun seguirse por la Reina Isabel en su largo reinado de cuarenta y cinco años (1558-1603) y al tiempo de la Reforma. Durante ésta, á la que Macaulay califica de «producto de brutales pasiones alimentado y sostenido por una política egoísta» (1), dice «que la Reina Isabel persiguió indis-

---

(1) Ensayo sobre *Burleigh and his times* y la *Constitutional history of England* de Hallam.

tintamente á católicos y puritanos sin motivo ninguno, y sólo por el placer de dar ocupación al verdugo, mientras que su hermana María Tudor, cuyo verdugo fué ella, si perseguía á los protestantes era porque constituían un partido decidido á desposeerla de la corona; de suerte, que si María puede ser acusada de proceder por justos resentimientos que llevó demasiado al extremo, Isabel, por su infame ferocidad, se mostró cien veces más culpable, porque nada tenía que castigar» (1).

Si tan expresivas como las de Macaulay fueran las apreciaciones que cualquier europeo continental se permitiera respecto de aquella Reina, se le tacharía, sin duda, de violento, y no juzgo que deba yo ni parecerlo siquiera, si Isabel tenía en qué fundar su conducta. ¿Y cómo no, cuando casi había visto que el pueblo inglés presenció impasible que Enrique VIII, abusando de la ley, llevase al patíbulo á Buckingham, Surrey, Ana Bolena y Lady Salisbury, y no consintió pagar un aumento de la sexta parte del impuesto, contra el que protestó con las armas, obligando al Rey á retractarse pública y solemnemente? ¿Y cómo no, cuando Isabel sabía cómo el primer inglés el adagio que dice: *Honour ist not wonne—Untill some honourable deed be donne*, y quería, ya que «el honor no se adquiere sino con acciones honrosas,» que fueran éstas las que recomendasen las solicitudes de su protección? Isabel juzgaba, acaso, que para merecer su aprecio había que prescindir de las funestas luchas locales, religiosas y civiles, para no ocuparse más que de los intereses de la Inglaterra que ella representaba; pues su preferente mira política era la de hacer ingleses. Así que, cuando Drake regresó con su buque re

---

(1) Lord Macaulay.—REVOLUCIÓN DE INGLATERRA, citada, pág. 56.

pleto de botín, usurpado á una nación más poderosa que la inglesa, la Reina le concedió el título de caballero (1), porque Isabel necesitaba alentar el heroísmo en cualquiera forma que se manifestase; necesitaba que los intereses marítimos fuesen preferidos á cualesquiera otros intereses, comprendiendo que eran los únicos en que la Gran Bretaña había de encontrar su salvación y su engrandecimiento. De ahí el alentar á todos los que demostraban ser buenos ingleses y prestaban servicios beneficiosos en alto grado á su Nación, aun á costa de la honra particular y del quebranto de todos los derechos y de todos los compromisos internacionales (2). Drake premiado, fué un verdadero estímulo á todos los heroísmos; el pirata Drake caballero, una excitación á todos los osados merodeadores de la mar, para imitarle y buscar triunfos arriesgados que les hicieran dignos de igual honra, y así, Drake fué la personificación del renacimiento de la marina inglesa y la base sobre que descansó la prosperidad marítima de la nación que tiene hoy los más numerosos y mejores buques del mundo. ¿Padecía la moral ennobleciendo á un pirata? Maquiavelo había escrito ya su *Tratado del Príncipe*; la máxima de que el fin justifica los medios, ninguno de los Soberanos de Europa la ignoraba, é Isabel, que conocía bien todo eso, lo aplicó con provecho al engrandecimiento de su corona.

---

(1) La dignidad de *hidalgo ó de caballero* (dice Macaulay) era de fácil acceso para quien por su actividad y economía lograba reunir grandes bienes de fortuna, ó se distinguía por su valor y esfuerzo en sitios ó batallas.

(2) Macaulay mismo confiesa en su *HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN DE INGLATERRA*, pág. 4, «que las conquistas del pueblo inglés no están limpias de manchas,» y que, «en la historia de Inglaterra se registran grandes crímenes y extravíos nacionales más humillantes que los mayores desastres.»

La política de Isabel fué y es la política inglesa. Los ingleses dicen, y la historia lo prueba, que su comercio, fuerza vital del país, decae y su circulación se entorpece más en tiempo de paz que durante los horrores de la guerra. Sólo la que riñeron con los Estados Unidos debe exceptuarse, porque limitó sus provechos, acaso por ser entre padres é hijos. De ese amor á los intereses, nace la inquietud en que procuran tener á todos los Estados, y de ahí el que por lucrar, frecuentemente hasta con las desdichas humanas, se haya dado en tener á Inglaterra por la enemiga obligada de todas las naciones que poseen algo apetecible.

La nuestra perdió mucho con la constante aplicación de aquella máxima, que nos abatió rápidamente al favorecer á Inglaterra, hasta el punto de permitir la quintuplicar en cien años el poder de su Real armada y las toneladas de su marina mercante; pero perdimos más con habernos desprendido de las condiciones de carácter con que nos dimos á conocer en América. El mismo Macaulay dice al tratar de nuestras conquistas, que «los aventureros españoles, salidos del seno del pueblo, demostraron una fecundidad de recursos y un talento para negociar y hacerse obedecer de que apenas dará otros ejemplos la historia;» aunque también añade, «que es muy digno de fijar la atención el terror con que los ingleses miraban á los españoles, los cuales, según decían, eran una especie de demonios terriblemente dañinos y al propio tiempo sagaces y astutos por extremo.» Condiciones estas que al dejárnoslas arrebatadas de los ingleses, nos redujeron al simple papel de admiradores de Cervantes, prontos siempre por su lección á imitar la caballería de D. Quijote, mientras les cedíamos al positivista Sancho con el propio manso compañero, al que recientemente se ha comparado á España

por el *graciosísimo y agudísimo Punch* de Londres (1).

La egoísta Inglaterra se apoderó hasta de la osadía con que realizamos tan grandes hechos, y luego que en la próspera paz aseguró su libertad política, procuró extender en las naciones latinas, con nombre más ó menos simpático pero propio para exaltar imaginaciones meridionales, teorías exageradas de su misma libertad para envolvernos en el desorden y la anarquía social que debilita á los pueblos; y al tiempo en que quebrantaba el principio de autoridad en los ajenos, la sostenía decidida en su propio País, y aun defiende hoy, en son de guerra, el vínculo, como base de su organismo político social y garantía de fuerza y nacionalidad.

Dignos de aplauso son, seguramente, los naturales de un pueblo que cuanto hace, prospera, inventa, realiza y posee, es para el bien de la comunidad y provecho de toda la nación, y muy loable el propósito de ese pueblo al imponerse la misión de civilizar, de mejorar, de favorecer á colectividades perezosas en seguir las corrientes de los tiempos. Pero si el bienestar de aquella comunidad es á costa y en perjuicio de muchas otras, y la civilización la impone ese pueblo obligada, violenta y cara, ni la comunidad es de gran conveniencia que se consienta y subsista sin enmendarse, ni la civilización onerosa admitirse sin rebajarse. Porque quien predica libertad carece de crédito si no la ejercita y concede desinteresada y amplia, y sin más límites que los infranqueables de la justicia. No menos que estas consideraciones se deducen de los hechos que Alsedo y Herrera refiere en los escritos impresos en esta obra.

---

(1) El General de marina que tan sin peligros se apoderó de Gibraltar, fué Mr. Rook ó Ruc, que suena en lemosín lo mismo que el manso compañero de Sancho Panza. ¿Se referirá á su propio Almirante la caricatura del *Punch*?

## III.

## GENEALOGÍA Y APUNTES BIOGRÁFICOS

DE

D. DIONISIO DE ALSEDO Y HERRERA.

Los apellidos de Alcedo, ó Alsedo, y de Herrera, propios del autor de las obras que forman este libro, proceden, como todos los antiguos linajes de la España post-mauritana, de la región montañosa del Norte de la Península, donde los españoles poco dispuestos á someterse á las huestes de Tarik y Muza, se refugiaron en el primer tercio del siglo VIII para reconstruir la patria con los diseminados restos de la monarquía visigoda. Ambos tuvieron su origen en la Cantabria. El Alcedo, de procedencia vasconavarra, posee su leyenda, como todos aquellos en que, juzgando sus poseedores, al ponerse de moda la heráldica, demasiado estrechos los horizontes nacionales para contenerlos, buscaron en lejanas tierras y en edades inciertas la cuna de sus progenitores; y el de Herrera, parece puramente español, arraigado en las Asturias de Santillana y antigua jurisdicción eclesiástica de Burgos, desde los siglos de incansable lucha con los invasores moros y del crecimiento de nuestra nacionalidad.

Los más diligentes genealogistas (1), amantes incurables de la nebulosidad de tiempos remotos y de buscar en fan-

---

(1) V. Libro nobiliario de Jerónimo de Villa, rey de armas del Señor Rey D Felipe IV.—Muchísimos infolios Ms. Biblioteca Nacional.—Z.

tásticas creaciones los orígenes de la nobleza, creyendo, sin duda, revestirla así de más solemnes timbres, pretenden que el fundador del apellido Alcedo, Alsedo, Alzedo ó Arcedo, que en todas estas formas le escriben, fuese un Hércules Alceo, capitán griego, hijo de Anphitrión, nieto de Amputanino y expedicionario con Jasón, á quien acompañó desde las riberas del Tanais ó río Don al Mar de Azof ó de Azabache (*Palus Meotis*, de los antiguos), y desde allí, recorriendo las costas mediterráneas, peleando en todas partes y venciendo á varias naciones, no muy numerosas probablemente, siguieron hasta más allá del Estrecho de Gibraltar. Aportaron hacia lo que fué la primitiva Cádiz, donde hicieron alto y se instalaron, no sin medir antes sus armas con los naturales, residiendo en la tierra largo tiempo, ó el necesario, al menos, para descansar de tan larga y fatigosa navegación y disponerse á continuar las aventuras, como lo verificaron, remontando el Océano por las aguas lusitanas y cantábricas y yendo, sin parar, hasta las Encartaciones de Vizcaya, donde, seducidos por su frondosidad, dieron fin al viaje y levantaron, en territorio de Sopuerta y valle de Arcentales, sobre eminente peña, fortaleza almenada con el propio ilustre nombre de su fundador Alceo.

No, con esto, da tregua á la imaginativa la exuberante fantasía genealogista; sino que, á Alceo, con el significado de el fuerte, le presenta propagando su noble generación con Dorotea, hermosa hembra de los Pecoros, habitantes de aquellas montañas, y hace á los frutos de esta unión progenitores de las casas solariegas del apellido Alcedo. En esta forma dan ascendencia á los linajes del reino de León, representados en tiempos más modernos por los señores de las villas de Frades, valle de Riazó, Colladiella, Fercedo y Gaña del solar de Quiñones, y de éstos al hijo

segundo de Pedro Alvarez Pérez de Quiñones, Merino mayor de Asturias, unido á D.<sup>a</sup> Violante Ponce de León, señores de la casa y estado de Luna y progenitores de los Condes de este título, que era propio de los de Benavente, hacia el siglo XVII, por proceder el Alvarez Pérez de Quiñones, primer señor de la casa de su nombre, de la de Alcedo, á que se agregaron después los demás estados de las villas dichas. Y así también, aunque esta rama leonesa no parezca con tan inmediata dependencia de la primitiva fundación de Sопuerta, la presentan derivada de aquélla, como igualmente otra bien autorizada, constituida en las márgenes del Ebro de Valdegovia, cerca del valle de Tóvalina (1) y no lejos de Medina de Pomar, que fué cabeza de bando de la parcialidad de los *Negretes*, mientras los Alcedo de Sопuerta seguían la voz de los *Giles*, á cuyo frente figuraban los Condestables.

Otra casa ilustre y con honores de solariega sitúan en los barrios de Luna, cerca del Concejo de Babia en las Asturias de Santillana, la cual, lo mismo que los caballeros de la ciudad de Badajoz, de la Vera de Plasencia y de otras partes de Extremadura adornados con el apellido Alcedo, y unidos á antiguos linajes de brillantes blasones, quieren tales genealogistas que reconozcan por origen á Sопuerta, y por parientes á beneméritos varones que dieron grandes pruebas de su idoneidad en el servicio real militar y político. Entre los más antiguos enlaces citan el de María de San Pedro Alcedo, mujer de Miguel del Castaño, de la familia de los Arces, del mismo Concejo de Sопuerta, de la infanzonada de pariente mayor y cabeza de bando de su

---

(1) ¿De Cristovalina, acaso, ó de Toval ó Tubal? En algunos pueblos del Maestrazgo de Montesa se llama aún *Tovolina* ó *Tofolina* á la hembra de Tofol ó Cristóbal.

apellido; afirmando que á tales enlaces se debe la existencia de Alcedos en Navarra, aunque algunos pretenden que la verdadera cuna del linaje estuviese allí; con la cual suposición, si prosperase, caerían lastimosamente al suelo todas las hazañas del capitán Hércules, y sin mérito, por tanto, los peligros de sus correrías marítimas.

No á menos peligros conducen los excesos de la inventiva. ¡Cuánto más fácil no les hubiera sido á los genealogistas (1) buscar en una natural procedencia el origen del apellido de que se trata! De todos conocido es, y famoso fué en cierto tiempo el ALCE (*Cervus alces*), vulgarizado por los poetas con el nombre de la gran bestia, por su negra uña que se tenía como amuleto supersticioso y remedio efficacísimo en las enfermedades del corazón (2), y por la *pedra bezoar*, ó concreción sedimentosa extraída de su estómago, que se usaba cual medicamento irremplazable en determinadas dolencias, antes que los adelantos de

(1) Y entre ellos D. Joseph Alfonso Guerra y Villegas, que se ocupó de este apellido.—Colección de Ms. de la Biblioteca Nacional ya citados.

(2) Nuestro ilustre dramaturgo D. Agustín de Rojas Zorrilla, ó don Lucas del Cigarral, como firma en su preciosa comedia intitulada *Entre bobos anda el juego*, utilizó en ésta aquel recurso de la creencia popular. En la escena de la jornada segunda, cuando D.<sup>a</sup> Alfonsa presume inteligencias amorosas entre D. Lucas y D.<sup>a</sup> Isabel de Peralta, finge que le da el mal de corazón y, al caer sobre un taburete, exclama el gracioso:

CABELLERA. ¡Qué mal! ¡Pobre señora!

Y añade D. Lucas, dirigiéndose á D. Pedro:

¿Veis primo lo que habéis hecho?

Tenedla esta mano vos,

porque voy á mi aposento

por la *uña de la gran bestia*.

Vase: D. Pedro toma la mano á D.<sup>a</sup> Alfonsa y dice CABELLERA:

Ponga su uña, que es lo mesmo.»

la química proscibieran este y otros empíricos específicos, más bien empleados por el fanatismo y la ignorancia de los siglos que por la lógica y realidad de sus efectos. De Alce se forma sin violencia la palabra Alcedo y aun el nombre Arce que lo es de pueblos y apellidos: y no se me arguya que el de Alsedo difiere en la pronunciación lo suficiente para dudar de esta procedencia, porque podré responder con el laureado autor del ENSAYO HISTÓRICO sobre los apellidos castellanos (1), que «á costumbre descuidada de los notarios debe achacarse también, cuando no á moda, el uso muy general en este siglo (en el XIV) de la pronunciación andaluza de *s* por *z* y aun por *c* dulce;... moda exclusiva de los notarios, entonces judíos ó moros conversos, por lo general, y procedentes de Andalucía.»

Pero dejando en este punto los Alsedos, y para después sus enlaces con el linaje de Herrera, de antigüedad histórica indudable y muy anterior á la de aquéllos, bueno será hablar de los orígenes de éste, para no confundir la relación genealógica, muy ocasionada, ciertamente, á serlo con la complicación de sus ramificaciones.

Sábese por documentos fehacientes, citados en el ENSAYO HISTÓRICO dicho (2), que el Conde D. Pedro González de Lara, muerto el año 1130 en desafío con D. Alfonso Jordán, nieto de D. Alfonso el Bravo (apellidado Jordán porque, nacido en Jerusalén, fué bautizado en el famoso río), usó por armas dos calderas con ocho cabezas de sierpe

---

(1) ENSAYO HISTÓRICO, ETIMOLÓGICO Y FILOLÓGICO SOBRE LOS APELLIDOS CASTELLANOS DESDE EL SIGLO X HASTA NUESTRA EDAD, *obra premiada en segundo lugar por la Academia Española*, etc., su autor don Angel de los Ríos y Ríos.—Madrid, 1871.

(2) En las páginas 83, 147, 152, 166, 167, 172 y 212 á 215, se refiere á los Herreras.

en las asas; las mismas que más tarde se vieron en la casa de Herrera, casa no nombrada aún en los documentos de aquel siglo hallados hasta ahora. Pero en los del siguiente XIII se encuentra ya este apellido, confirmando donaciones á la orden de Santiago en parientes de la casa de Lara (1): el año de 1213 un Ferrera ó Herrera, confirma la de D. Fernando de Lara; el de 1217, en la del Conde Alvar Núñez de Lara, tutor de Enrique I, consta el nombre de García Gutiérrez de Ferrera; en la que el 1243 hizo Doña Sancha Fernández de Lara al Obispo de Burgos, figuran entre los testigos de la clase de caballeros Pelay Peláez y Gonzalvo González, hijos de Gonzalvo González de Ferrera; y en 1256 aparece como testigo de la donación que hizo á la orden de Santiago D.<sup>a</sup> Inés Pérez de Marañón, Fernán González de Ferrera, «apellido, dice el ENSAYO HISTÓRICO, que se halla en varios linajes, porque también hubo varios pueblos de señorío llamados Herrera.»

El más antiguo de estos pueblos, y primitivo solar del linaje ó casa de Herrera, parece haber sido la villa del mismo nombre situada en tierra de Campos, ó sea la conocida hoy con el nombre de Herrera del Río Pisuerga (2). Un varón ilustre de este apellido, García González ó González de Herrera, ejercía en 1229 el cargo de Merino mayor ó Justicia mayor del Reino en tiempo de D. Fernando III, y con aquella dignidad confirmó un privilegio concedido por el Rey Santo á la villa de Santillana en 1230. Su hijo Pedro García de Herrera, investido con la misma dignidad de rico-hombre, confirmó otro privilegio en 1239 concedido

---

(1) *Lar* en la Montaña es tanto como *hogar*, y de ahí la caldera de los Laras.

(2) Nobiliario citado de Jerónimo de Villa.—Biblioteca Nacional.—Ms. Z., 3, *Herrera de Miengo*.

por el propio Rey á Santa María de Aguilar del Campo. Y el Pelay Peláez nombrado, ó sea Pelayo de Herrera, caballero insigne de la mesnada ó Casa Real del Príncipe, fué uno de los doscientos más ilustres guerreros, escogidos en 1246 para la expugnación de la ciudad de Sevilla (1).

Rodrigo Álvarez de Herrera, Alonso González, su hijo Gómez, Hernán García y Pedro García, su hermano, todos del apellido Herrera, consta, en el Libro Becerro mandado escribir por D. Alfonso XI de Castilla, haber sido heredados como caballeros solariegos en los lugares de Osorno de Fermiguero, Villataud, Pradano, Villasandino, Castriel de Río Pisuerga ó Zarzosa, Castecias y otros. El Hernán García de Herrera hubo por hijo á Juan Fernández de Herrera, muy estimado en los reinados de D. Pedro I el Cruel y de D. Enrique II el de las Mercedes, y por nieto á García González el Mariscal, que vivió al tiempo en que, por la muerte de D. Juan I (el que juntó á la corona Real el solar de la casa de Lara al extinguirse), se reunieron Cortes en Madrid, el año de 1391, á que asistió el dicho Mariscal, señor de las villas de Pedraza, Arroyo del Puerto y otros lugares, ó sea García González de Herrera, «que tuvo este apellido, además de aquel cargo, y es bien conocido en la historia bajo ambos conceptos» (2).

Los enlaces extendieron notablemente este apellido en toda la tierra reconquistada. Por casamiento de D.<sup>a</sup> Ana de Herrera con D. Alfonso Pimentel emparentó con los Condes de Benavente, que en otra unión emparentaron con los Alcedo: por matrimonio de Diego García de Herrera con D.<sup>a</sup> Inés Peraza, tuvieron señorío en las islas de Cana-

---

(1) V. la segunda parte de la Historia de aquella ciudad del Licenciado Pablo de Espinosa.

(2) ENSAYO HISTÓRICO citado.

ría que los Perazas conquistaron: por el de Pedro García de Herrera con D.<sup>a</sup> María de Ayala, entraron en esta ilustre familia; y por el de Fernán García de Herrera, rico-hombre, con D.<sup>a</sup> Inés de Rojas, señora de Ampudia y Cea, tuvieron parentesco con los Condes de Castrojeriz y sus descendientes los Duques de Lerma. Entre otros muchos enlaces que sería prolijo enumerar, se halla el que después de mediar el siglo XV contrajo Juan de Herrera, natural y caballero hijodalgo del apellido y casa de la villa de Herrera de Río Pisuerga, con D.<sup>a</sup> Beatriz de la Vega, del apellido de los Sres. de la Vega (1), resultando acaso de ahí la fundación de la casa de Herrera del valle de Camargo y de Miengo, pues una y otra tenían los mismos signos de origen en su escudo, con alguna adición en los Herreras de los valles y de los pueblos incluidos en la concesión de Alonso XI, de que trataré luego (2).

La casa de la Vega, que de antiguo tuvo importancia, ó nació ya con ella, aumentó considerablemente su poderío al extinguirse la de Lara en el reinado de D. Juan I. Créese comunmente que el primer linaje lo usó Diego Gómez de la Vega, el que fué con el Rey D. Alfonso VI á la toma de Toledo el año 1085, y sentó su solar en las Asturias de Santillana, á la ribera del río Besaya en una ve-

---

(1) Archivo histórico nacional.—Información para ser admitido en la orden y recibir el hábito de Santiago Alonso de Herrera, hecha en marzo de 1558. D.<sup>a</sup> Beatriz, natural de Tordesillas, fué hija de Hernando de la Vega, hermano de Alonso González de la Vega, secretario del Rey don Juan.

(2) Son las armas un escudo en campo rojo con dos calderas de oro barradas de negro, y en cada asa cuatro cabezas de sierpe verdes, dos afuera y dos adentro, y una orla del mismo color rojo con doce calderas, también con cabezas de sierpes verdes representando los doce pueblos de la jurisdicción de la Vega.

ga muy hermosa (1), aunque el Sr. de los Ríos y Ríos opina (2) que Garci Laso de la Vega, el que después disfrutó gran privanza con Alfonso XI, fué «quien tuvo primero así el mote.» «Algunos, dice, lo atribuyen á su padre, llamándole D. Pedro Laso de la Vega, Almirante de Castilla; mas yo no hallo por aquel tiempo (hacia 1286) otro Almirante que D. Pedro Díaz de Castañeda. Un su hijo García pudo llamarse por mote *Laso* como equivalente de *flojo* ó de pelo *lacio* y usar el apellido de la Vega como poseedor de esta parte de los dominios de Castañeda, que por entonces, y aun mucho después, abarcaban los valles de Toranzo, Carriedo y otros, además del que hoy se dice propiamente de Castañeda...» «Ni ocultaré que el célebre Marqués de Santillana, D. Íñigo López de Mendoza, se tituló en algunos documentos pariente mayor de la casa de Zaballos,» y pudo pertenecerle por ser la de la Vega, que heredó, rama de los Zaballos, más antiguamente nombrada en el mismo país, pero acaso extinguida en su línea primogénita.

Garcilaso de la Vega, el viejo, quizás el indicado arriba, hizo partición de sus bienes el año de 1338, señalándole á Garci Laso, el hijo mayor, lo de alrededor de la Vega, y á Gonzalo Ruiz de la Vega, el hijo segundo, bien conocido en la historia con este apellido por ser el primero que pasó el río Salado en la batalla del mismo nombre, le adjudicó el castillo de Cieza y sus pertenencias de Cieza, Collado, Polanco, Arenas, Tagle y otros pueblos. Gonzalo Ruiz obtuvo además, por los servicios prestados en dicha batalla, y otros como Mayordomo mayor del Infante D. Fadrique,

---

(1) CRÓNICA de D. Pedro Salazar, fol. 59.

(2) ENSAYO HISTÓRICO, págs. 189, 203, etc.

las mercedes que su padre el Rey D. Alfonso XI le hizo en «el privilegio é donación de los lugares en el valle de Carriedo, é en el Val de Villaescusa, en el Cayón, é en el Valle de Camargo, é en el Valle de Cabezón, con el Alfoz de Loreda, é con el puerto de Ruisenado, é con el monesterio de Oreo, ques en la merindad de Trasmiera, con solares é solariegos, poblados é por poblar, etc.» (1)

Á la muerte de Gonzalo Ruiz de la Vega, su hermano Garci Laso adquirió por compra, en 19 de marzo era de 1389, la posesión de los valles, que comprendía la villa de la Vega y los doce lugares de su tierra y jurisdicción (constituyendo el Mayordomado) y otros seis en la costa del mar Océano, «que se dicen la Honor de Miengo.» (2) Gar-

(1) Real Academia de la Historia.—Hechos de pleitos. Salazar, t. 27. Est. 8, gr. 5.<sup>a</sup>

(2) Según el *Diccionario de antigüedades del Reino de Navarra*, por D. José Yanguas y Miranda (tomo II, págs. 68 y 69), dábase el nombre de *Honor* á las asignaciones vitalicias temporales que los Reyes solían conceder á los caballeros. dándoles las rentas reales de un pueblo ó de varios para que las disfrutasen. En 1376, al conceder el Rey Carlos II, en honor á D. Juan Ramírez de Arellano, señor de los Cameros, la villa y castillo de Valtierra, decía que se los daba en *honor* por rícohombría, con el bailío, hornos, tributos y todas las rentas y calonias, homicidios y medios homicidios *segunt que rico hombre de nuestro Regno que tiene asignada su honor en tierra, haber et recibir pertenesce.*

En Castilla no sé que hubiese otra concesión real con el título de *Honor* más que la de *Miengo*, que la formaban los seis lugares nombrados *Miengo; Mogro*, que se halla al Oriente sólo un cuarto de legua; al Poniente *Cuchia y Cudón*, que distan medio cuarto de legua; al Mediodía *Báscena de Cudón*, distante un cuarto de legua, y entre el Oriente y Mediodía *Gornazo*, á otro cuarto de legua.

Estos lugares dependían de la vicaría de Torrelavega y señorío del Duque del Infantado. La cabeza de la parroquia puesta en Miengo, y titulada San Miguel, tuvo por patrono y cura propio al reverendo Abad del Real Monasterio de Oña, á quien correspondía poner un prior y teniente de

ci Laso contrajo matrimonio con D.<sup>a</sup> María de Zisneros, y resultó de esta unión D.<sup>a</sup> Leonor de la Vega, que casada á su tiempo con el Almirante D. Diego Hurtado de Mendoza, hubo á D. Iñigo López de Mendoza, primer Marqués de Santillana, padre que fué del primer Duque del Infantado, D. Diego Hurtado de Mendoza.

A la muerte de Garci Laso, ocurrida en la batalla que rñeron en Nájera D. Pedro I y su hermano D. Enrique el Bas-

---

cura de cuatro en cuatro años. Hubo antiguamente en Miengo un convento de monjes de aquella religión benedictina del que apenas quedan vestigios, y su patrono, San Fructuoso, es el mismo que se trasladó á la parroquia de San Miguel. También se erigió en el pueblo una ermita á San Román, y otra en las afueras, á cortísima distancia, titulada de San Benito.

Distá Miengo de la capital, Santander, tres leguas, y dos de la antigua vicaría y actual cabeza del partido, Torrelavega. Hállase el pueblo á orillas del mar Océano, en cuya costa hay alguna pesca: entre el pueblo y el arenal, que llaman de Liencres ó Lientres, de la vicaría de Camargo, jurisdicción del valle de Piélagos, entra un brazo de mar que baña el término de Mogro, y se extiende en una gran playa, por la jurisdicción de este pueblo, en la que se establecieron dos casas de molinos harineros, uno de la propiedad de D. Fernando de Herrera y el otro de la Marquesa de Villatorre, vecina de Santander: los cuales molinos movían las aguas al bajar la marea.

Dos montes contaba el pueblo (sin otro de la propiedad de la casa de Herrera): el uno llamado *Tacuan*, situado al Norte con cien brazas de ancho y casi lo mismo de largo, y el otro nombrado *Novrs* al Poniente, con ancho y largo de unas ochenta brazas; produciendo ambos robles y algunos castaños. Poseía además tres sierras para el pasto: una llamada *Lancha*, que sube desde el pueblo y linda con el mar; otra el *Millajo*, asentada á Mediodía, que sube desde Miengo y baja á Cudón; y la otra al Poniente, nombrada la *Centinela*, que sube desde el pueblo y baja á Cuchía; cada una de ellas ocupa próximamente un cuarto de legua.

Todos estos seis lugares, dependientes del Ayuntamiento de Miengo, cuentan en junto 1.279 habitantes, según los datos del *Instituto geográfico y estadístico* publicados en 1876. (V. Ms. de D. Tomás López, que posee D. Santiago Pérez Junquera.)

tardo, heredó D.<sup>a</sup> Leonor de la Vega el señorío de los Valles, confirmandole la donación el Rey D. Juan II en Valladolid, á 22 de julio de 1420; y habiéndole puesto pleito á su hijo D. Iñigo López de Mendoza sobre la posesión de los mismos Valles, decidió el mismo Rey la segunda cesión á su favor, comprendiendo en ella la Villa de la Vega, los pozos de pesca existentes en los ríos de Besaya y Saja, diversos censos, y los lugares de Coezillos, Biernoles, la Montaña, Pando, Torres, el Ovio, Taños, Campuzano, Ganço, Duales, Polanco y Barreda, y los seis de la Honor de Miengo. Con tal concesión recayó todo el patrimonio de la casa de la Vega en la del Infantado, disfrutando el Duque en todos aquellos lugares el señorío, vasallaje, jurisdicción civil y criminal alta y baja, mero y mixto imperio, y el nombramiento de corregidor, escribanía pública, y alguacilazgo, etc., etc.; y poseyendo además en aquel territorio los lugares, vasallos, etc., que tuvo D. Juan, hijo del Conde D. Tello, en las merindades de Liébana, Ternia y Campo de Suso, que el Rey D. Enrique III concedió en 20 de noviembre de 1395 al Almirante mayor de la mar D. Diego Hurtado, padre de D. Iñigo López de Mendoza, en premio de los muchos y leales servicios que le debía.

Continuando la relación genealógica que quedó interrumpida al tratar del matrimonio de Juan de Herrera con doña Beatriz de la Vega, ocurre presumir que la casa y linaje del valle de Camargo ó de Miengo, no se desarrollaría con todos los atributos que los señores del tiempo disfrutaban, cuando hasta fines del último siglo. ejerció allí jurisdicción el Duque del Infantado y nombraba juez con el título de corregidor. Pero si bien esto es muy cierto, no es menos verdad que los lugares del Honor de Miengo tuvieron cierta independencia, desde el punto en que no se incluyó su

número en la orla de las armas solariegas, al comprenderse en las primitivas de Lara los doce pueblos del señorío de la Vega referidos en el privilegio de D. Alfonso XI confirmado por D. Juan II; independencia que se comprueba en el poder militar que ejercían en la costa Cantábrica, y en las consideraciones que disfrutaban como caballeros de linaje conocido y de parientes mayores de su casa, manifiestas en las muchas concesiones del hábito de Santiago hechas á los Herreras de Miengo y á los descendientes de Juan de Herrera.

Hijo de éste y de la nombrada D.<sup>a</sup> Beatriz de la Vega fué Alonso de Herrera y nieto otro Alonso de Herrera que en marzo de 1558, contando cuarenta y cinco años de edad, obtuvo el hábito de Santiago. Acaso hermano ó hijo también, y si no deudo muy próximo de Juan de Herrera, fué Gonzalo de Herrera, natural de Miengo, abuelo del Protomédico de D. Felipe II, Cristóbal Pérez de Herrera (1), que sirvió á los Reyes Católicos en la conquista de Granada; y que tuvo por hijos, además del padre del médico escritor, á García de Herrera y Francisco de Herrera, valentísimos soldados del Emperador Carlos V, que se distinguieron notablemente con loables y particulares hechos en las guerras de Alemania, Africa é Italia. Los hermanos, del protomédico, Alonso y Francisco Pérez de Herrera, murieron al servicio del Rey; el uno en el Perú combatiendo á los rebeldes acaudillados por el tirano Francisco Hernández Girón, y el otro junto á la isla de Puerto Rico peleando contra unos piratas herejes (los de Francisco Drake ó de Enrique

---

(1) *Proverbios morales y consejos cristianos muy provechosos; y Enigmas filosóficos, naturales y morales, etc.*, por el Doctor Chistóval Pérez de Herrera, Médico del Rey N. S., etc. —Madrid, 1618.

Hawkins, sin duda) que además de la vida le quitaron toda la plata que traía á España.

Hermano también, hijo ó al menos deudo de Juan de Herrera hubo de ser Diego de Herrera, cuyo era el solar y casa de Herrera, que sirvió en las guerras de Hungría, Bohemia y Alemania, y fué premiado por el Emperador Carlos V, con el nombramiento de Contino de su Real casa, con los honores y sueldos correspondientes al empleo, según consta del albalá ó título Real expedido en Barcelona á 25 de julio de 1529, que le señala 40.000 maravedís de quitación en cada un año (1). Y descendiente de los deudos de éste ó de los hermanos del padre del Doctor Cristóbal Pérez, debió ser el capitán Mateo Andrés de Herrera, natural del castillo de Encem, situado á seis leguas de Bruselas, ó del de Gante, en los Estados de Flandes, nieto del capitán Andrés de Herrera, nacido en Pedraza de la Sierra, é hijo del maestre de campo Agustín de Herrera, natural de Valladolid, y de D.<sup>a</sup> Valeria de Tasis, hija del Barón Leonardo de Tasis, Correo mayor de aquellos Estados, que la tuvo en Bruselas; el cual D. Mateo obtuvo el hábito de Santiago en noviembre de 1621 (2).

El hijo y nieto de Diego de Herrera fueron capitanes de las milicias y gente de guerra de los seis lugares del Honor de Miengo, donde mandaban ochocientos hombres, armados y mantenidos á su cuenta para la defensa de las costas de Cantabria. El hijo, nombrado Fernando, nacido en Miengo, casó con D.<sup>a</sup> Elena de Barreda, natural de la villa de Santillana, y el nieto, hijo de este Fernando, del mismo

---

(1) Archivo de Gracia y Justicia.—Títulos de Castilla.—Abultados 5.—Marquesado de Herrera.

(2) Archivo histórico nacional.—Concesión del hábito de Santiago á D. Mateo de Herrera.

nombre de su padre é igualmente nacido en Miengo, contrajo matrimonio con D.<sup>a</sup> María Ana Velarde, del lugar de Agüero, Junta de Cudeyo en la Merindad de Trasmiera. Este segundo Fernando tuvo por hijo á D. Fernando de Herrera Velarde, nacido el primer domingo de junio de 1632, casado por primera vez con D.<sup>a</sup> María de Quirós, natural del lugar de Cobreces, valle de Alfoz de Lloredo, y padre en 1654 de D. Fernando Antonio de Herrera y Quirós, caballero del hábito de Santiago, como sus dos inmediatos antecesores, y gobernador del fuerte de Santiago de la Peña en la entrada de la ría de Santander. Contó D. Fernando Antonio por hermanos á D. Manuel, inquisidor en Granada; á D. Alonso, caballero de la Orden de Calatrava y alguacil mayor de la misma Inquisición; á D. José, corregidor acaso en la gobernación de Quito en el Perú y no presidente de aquella Audiencia, como consta en algunos documentos, porque á la sazón desempeñaba otro ese cargo y le confundirían sin duda con D. Dionisio de Alsedo y Herrera; á D. Diego, caballero de la Orden de Alcántara, gobernador de la Serena y corregidor de Plasencia en Extremadura é intendente de Palencia; á D. Pedro Luis, caballero de la misma Orden y capitán del regimiento de Asturias que sirvió en las guerras de Italia y África y murió en 1732 de resultas de las heridas que recibió en la función de Orán, y á D. Vicente de Herrera, magistral de la santa iglesia de Jaén.

Hijo de D. Fernando Antonio de Herrera y Quirós fué D. Fernando de Herrera Campuzano, capitán también de la gente de armas mantenida á sus expensas en la costa Cantábrica, nacido en el Honor de Miengo como sus antecesores, y que como ellos fué patrono y único presentero de la Abadía de San Julián de Herrera, iglesia parroquial del lugar de Herrera en el valle de Camargo, en calidad de

señor pariente mayor de la casa de Herrera. Contrajo matrimonio este quinto D. Fernando con D.<sup>a</sup> Josefa del Corro Rivero, de San Vicente de la Barquera, y fué fruto de tal unión D. Fernando Manuel de Herrera y del Corro, que nació en Miengo el 2 de diciembre de 1704.

Casó D. Fernando Manuel con D.<sup>a</sup> Ana Tomasa del Rivero, natural de la villa de Llanes, y hubieron el 19 de noviembre de 1738 á D. Vicente de Herrera y Rivero, nacido en Miengo, el cual D. Vicente empezó como letrado sus cargos públicos con el de fiscal de la Audiencia de Santo Domingo en la Isla Española, de donde pasó en 1764 con el mismo destino á la de Mexico. Allí hubo de manifestar pronto sus sobresalientes dotes y atraerse la consideración y el afecto del Visitador de la Nueva España D. José de Gálvez, quien al ser Ministro y Marqués de la Sonora le mostró la más decidida afición; pues al crearse, por D. Carlos III, en 11 de marzo de 1776, las plazas de Regentes en todas las Audiencias de América, le propuso Gálvez al Rey para primer Regente de la Chancillería del Reino de Guatemala, que D. Vicente de Herrera rehusó. Pero habiéndosele mandado de real orden en 13 de mayo de 1777 que aceptase, por no haber persona más idónea que desempeñara el cargo en aquellas difíciles circunstancias, trasladóse allá desde Mexico, tomó posesión en enero de 1778, y en el tiempo que tuvo á su cuidado el gobierno de Guatemala, atendió con éxito satisfactorio á la defensa del Reino en la guerra é invasiones de los ingleses, que pretendieron posesionarse del río de San Juan y de la provincia de Nicaragua, y consiguió también, con gran acierto, el establecimiento y arreglo de la renta del tabaco. En premio de estos servicios fué promovido á la Regencia de Mexico, donde en 1784 y 1785 desempeñó interinamente el Gobierno y Capitanía general; luego le ascendió el Rey al alto puesto de Ministro togado

del Supremo Consejo de Indias; y en 3 de octubre de 1790 se le agració además con el título de Marqués de Herrera. En ese mismo año vino á la corte D. Vicente y sirvió la plaza de Consejero de Indias hasta su muerte, ocurrida en 1807, y al siguiente año, su hermano D. Fernando Antonio de Herrera y Rivero solicitó el título de Marqués, al que se creía con perfecto derecho por no haber dejado hijos don Vicente. La guerra de la Independencia, que afligía al País, impidió la expedición del título, que heredó luego su sobrino D. Mateo, y estuvo sin adjudicar hasta 1856 que recayó la carta de sucesión en favor de D. Bonifacio Campuzano y Rodríguez de Herrera, Conde de Mansilla, nieto y primogénito de D.<sup>a</sup> María de Herrera, hermana mayor de D. Mateo, sobrino de D. Vicente.

Del D. José de Herrera y Quirós, que pasó al reino de Quito en el Perú, y debió afincarse allá, hubo de ser sucesor D. Juan de Herrera y Zarzosa, vecino de la ciudad de Trujillo, hoy capital de la provincia del mismo nombre en el departamento de la Libertad de la República Peruana; el cual D. Juan José aceptó en 1744, previo el donativo de 25.000 pesos, uno de los títulos en blanco que D. Felipe V remitió al Virrey del Perú, para que los llenase con los nombres de las personas que con sus caudales se prestasen á aliviar al Tesoro de los ahogos en que se encontraba. Titulóse en consecuencia Vizconde de Chiclin y Marqués de Herrera de Valle Hermoso.

En el lugar de Arce, cabeza de la municipalidad del Valle de Piélagos, existían de antiguo ramas de la casa solariega de Herrera y de Alsedo, enlazadas unas y otras con el linaje de los Sota. Vivían en 1683 un Cristóbal de Alsedo, casado con D.<sup>a</sup> Ana de la Sota, y un Juan de Herrera, hijo de Pedro de Herrera, unido en matrimonio con D.<sup>a</sup> María

Ana de la Sota. De este enlace nació en el mismo lugar de Arce D. Roque Francisco de Herrera y Sota, comendador de Estremera y Valdaracete en la Orden de Santiago, capitán de Granaderos en el regimiento de Infantería española, brigadier de los ejércitos, comandante general de la provincia y costas de Cantabria y agraciado con el título de Marqués de Conquista Real, por sus muchos y distinguidos servicios militares desde 1696 en España y en Italia, y en premio del mérito singular contraído en la batalla de Bitonto, en la Península italiana, según consta en el diploma que en la ciudad de Nápoles le expidió el 1.º de enero de 1740 el Rey D. Carlos que luego fué III de España. Vuelto á poco á su patria y siendo ya Teniente general, desempeñó el gobierno de la provincia de Zamora y fundó mayorazgo en su tierra de Santander, en la forma expresada en su testamento otorgado en la misma ciudad de Zamora el 25 de septiembre de 1747. Sus sucesores en el título fueron D. Francisco Antonio Joaquín de Herrera y de la Sota, hermano suyo sin duda, que registró el título en Santander el año de 1774, y el hijo de éste, D. Francisco Joaquín de Herrera Azoñoz, que casó con D.<sup>a</sup> Antonia Josefa de Bustamante y Bustamante Herrera y Alsedo, hija de D. Fernando Antonio de Bustamante y de su esposa D.<sup>a</sup> María Antonia de Bustamante Herrera y Alsedo, Marqueses de Villatorre, Vizcondes de Cabañas de la Villa de Cabañas de la Vega de Oja-Marta, y de las casas fuertes de Bustamante en el lugar de Quijas del Real Valle de Reocin. El don Francisco Joaquín de Herrera sirvió de oficial en el Real cuerpo de Artillería y fué padre de D. Francisco de Herrera Bustamante, bautizado en la catedral de Santander, el 31 de agosto de 1777, por el arcediano y cura beneficiado de Mogro D. Manuel de Alsedo y Agüero, al cual don Francisco de Herrera, siendo teniente de fragata de la Real

Armada, se le perturbó en la posesion del título de Marqués de Conquista Real el 25 de junio de 1816 por el Gobernador de Santander. En queja de aquella medida acudió á la Cámara de Castilla en septiembre de 1817, que á su muerte ocurrida en 1837 nada había resuelto aún, por lo cual en 1847 D.<sup>a</sup> Brígida de Herrera Bustamante, nieta del primer sucesor D. Francisco Antonio Joaquín de Herrera, solicitó la carta de sucesión del Marquesado.

Unida á esta familia por los Bustamante, Herrera y Alsedo, estuvo la del Marqués de Villaformada: título que el Rey D. Felipe V creó en Sevilla el 24 de junio de 1731, con el Vizcondado de la Senda, para beneficiarlo y dedicar los veintidos mil ducados, producto de su negociación, á satisfacer el costo de las obras y reedificación de la iglesia del Real Monasterio de San Victorián en Aragón. El primero que disfrutó el título de Villaformada fué D. José Antonio de Alsedo Campuzano, caballero de la orden de Calatrava, alcalde de casa y corte, oidor de la Real Audiencia de Valencia y luego del Consejo del Rey y su fiscal en el de las Órdenes; hijo de D. Fernando de Alsedo y de doña María de Campuzano Villegas, casados en 1672 en Cuchia, los tres naturales del lugar de Mogro y Cuchia, y esposo de D.<sup>a</sup> Josefa Gómez de Rivera Castel, de la que tuvo por hijos á D. Tomás, D. José y D.<sup>a</sup> María de Alsedo. El padre de la esposa de D. Fernando de Alsedo fué D. Felipe de Bustamante Herrera, y de ahí el que algún hermano de don José Antonio de Alsedo pudiera ya apellidarse Alsedo y Herrera en el último tercio del siglo XVII.

D. Tomás, caballero del hábito de Santiago y capitán de Dragones de Numancia, sucedió á su padre D. José Antonio de Alsedo en el Marquesado de Villaformada y en las propiedades que dejó en Valencia, acaso de su madre D.<sup>a</sup> Josefa, cuyos apellidos Rivera y Castel ó Castell la hacen

proceder de allí. En la misma Valencia falleció D. Tomás el año 1741 al ir á reunirse con su regimiento, destinado á la guerra de Italia. No habiendo dejado hijos, heredó el título su hermano D. José de Alsedo Gómez Castel, alférez y luego teniente de Reales Guardias Españolas de Infantería, que murió también soltero y sin testar el 1752 en la ciudad de Barcelona. Y por falta de éste, entró á disfrutar el Marquesado de Villaformada D.<sup>a</sup> María Antonia de Bustamante y Alsedo, nieta del fundador, en representación de su madre D.<sup>a</sup> María, hermana de D. Tomás y de don José de Alsedo Gómez, la cual D.<sup>a</sup> María casó con don Antonio de Bustamante Riva Herrera, Marqués de Villatorre, y murió sin sucesión varonil el año de 1741 en la ciudad de Santander. De esta suerte quedó poseedora de los dos títulos, de Villatorre y de Villaformada, la mencionada D.<sup>a</sup> María Antonia de Bustamante y Alsedo.

Contrajo esta señora matrimonio con D. Francisco de Alsedo y Agüero, hijo de D. Juan Antonio de Alsedo Campuzano, natural de Mogro (hermano del primer Marqués de Villaformada, D. José Antonio) y de D.<sup>a</sup> Isabel de Agüero y Palazuelos, nacida en Igollo en el Real valle de Camargo; el cual D. Francisco era hermano de D. José Remigio de Alsedo y Agüero, caballero de Calatrava, colegial que había sido de San Ildefonso de Alcalá, catedrático de leyes de la misma Universidad, y á la sazón oidor fiscal de la Real Audiencia de la Contratación, del Consejo de S. M. y Ministro honorario en el Supremo de Indias. Este D. José Remigio obtuvo de su hermano y cuñada, en 1757, que le cedieran el título de Marqués de Villaformada, que disfrutó con su esposa D.<sup>a</sup> Gertrudis Herrera y Navarro, hasta que á la muerte de ambos les heredó su hijo D. Pascual de Alsedo y Herrera, teniente de fragata de la Real Armada y caballero de la Orden de Alcántara, originario de Mogro en el Honor

de Miengo. Hallándose ausente á la muerte de sus padres, autorizó á su tío D. Manuel de Alsedo, arcedianos de la iglesia de Santander y cura beneficiado del lugar de Mogro, para que en su nombre tomase posesión del vínculo; y así se efectuó en 2 de julio de 1774, haciéndose cargo de la casa alta y baja, torre fuerte y capilla confinante con ella y el camino Real, y de varias tierras y monte que lo constituían (1). A la muerte de D. Pascual de Alsedo y Herrera no se presentó ningún heredero al título de Villaformada, y fué, por tanto, suprimido por Real orden de 27 de marzo de 1846. Al anunciarse la vacante presentó solicitud, reclamándole, D. Julián Feo Montes de Oca, vecino de Santa Cruz de Tenerife, en las islas de Canaria; pero no encontrándose fundada la pretensión le fué denegada.

Cuanto va dicho hasta aquí lo he creído necesario para dar á conocer, no sólo los ascendientes directos y laterales, sino la familia del autor de las obras que en este libro se imprimen, ó sea de D. Dionisio de Alsedo y Herrera. Oriundo del Honor de Miengo, según dice en la *Relación de méritos* (2), tuvo por padres á D. Manuel de Alsedo y Herrera y D.<sup>a</sup> Clara Teresa de Ugarte, su legítima mujer, y por abuelos á D. Nicolás de Alsedo, marido de D.<sup>a</sup> Angela de Herrera, que sirvió los empleos de proveedor general y veedor de las armas y gente de guerra de los lugares de Santander, Laredo y Castro Urdiales. Entendió, además, con entera satisfacción, en las especiales comisiones

---

(1) Archivo de Gracia y Justicia.

(2) *Relación de los méritos, servicios y circunstancias de D. Dionisio de Alsedo y Herrera, en diferentes empleos del Real servicio, y últimamente en los de gobernador y comandante general de los reinos de Quijó y Tierra-Firme y Presidente de ambas Audiencias.* Impresa en 1740 y reimpressa en 1768.—En fol., pág. 8.

que se pusieron á su cargo, así en las levas de gente de mar y corte de maderas para la fábrica de bajeles de la Real Armada, como en la ejecución, el año de 1662, de unos navíos destinados á la guarda de la carrera de las Indias y entrega de un galeón que se fabricó en Bilbao para Almiranta de la Flota de Nueva España, que de orden de S. M. de 2 de mayo de 1668 se puso á cargo del D. Cristóbal del Castillo.

D. Dionisio de Alsedo Herrera debió nacer de 1680 á 1684, puesto que ejercía ya el cargo de oficial de las Tesorerías de Cruzada del arzobispado de Sevilla y obispado de Cádiz en 1704 y 1705, y no es probable que contase entonces menos edad que la de veinte á veinticinco años. En el de 1706 se embarcó para las Indias con el Virrey del Perú D. Manuel Omns de Santa Pau y Senmanat, Marqués de Castell-dos-ríus, en los Galeones que se despacharon á Tierra-Firme; y detenido en Cartagena de Indias por la *chape-tonada* ó fiebre de aclimatación, que le impidió seguir á su favorecedor, estuvo esperando ocasión de trasladarse al Perú hasta 1710. Pudo en aquel año verificarlo, tomando el camino de Quito, donde llegó, tras penosísimo viaje, al tiempo en que, por muerte del Marqués, había recaído el virreinato en el Obispo de aquella diócesi, D. Diego Ladrón de Guevara. Presentósele Alsedo á exponerle su situación, y conociendo el prelado de las dotes que le adornaban, de sus antecedentes y servicios, le nombró oficial mayor de su secretaría de cámara y le llevó consigo á la ciudad de Lima.

Todo el tiempo que el Obispo fué Virrey estuvo Alsedo sirviendo en la secretaría, con tanto celo, aplicación, trabajo, acierto y general aplauso y aprobación de todo el Reino, que el Tribunal de Cuentas de Lima le propuso en primer lugar para la plaza de Contador-Ordenador, que desempe-

ño, con agregación de la Contaduría general del derecho de la Sisa de todo el Perú, desde el 12 de enero de 1712, día de la posesión del cargo, hasta 1718, que, por haber enfermado gravemente, hizo renuncia. Con licencia del Virrey Príncipe de Santo Bono se embarcó por la Mar del Sur en el navío *La Concordia*, con el Obispo Ladrón de Guevara, para dirigirse á la Corte por la Nueva España y llegados á Mexico, le encargó el Obispo que se adelantara para que asistiese á la vista de su residencia en el Consejo de Indias. Al efecto pasó á la Veracruz y desde allí á España, con autorización que le concedió el Virrey D. Baltasar de Zúñiga, Marqués de Valero, el 3 de julio de 1718 (1), y como al llegar á la corte supiese la muerte del Obispo-Virrey en Mexico, dió por terminada su comisión, hizo presentes al Consejo sus servicios, y habiéndosele hecho merced del corregimiento de la provincia de Canta, en el Perú, juró el cargo ante el Consejo en 21 de abril de 1721, y se dirigió á su destino en los Galeones, puestos al mando del Teniente general D. Baltasar de Guevara.

No mucho después de llegar á Lima se trató por el Virrey, la Audiencia y el Tribunal del Consulado de diputar á la Corte persona de idoneidad y confianza que satisficiera los deseos de S. M. con exactas informaciones en todo lo relativo al aumento y conservación de los comercios de España y de las Indias, restablecimiento de las armadas de Galeones y continuación de los asientos de Haberia, Almojarifazgo y Alcabalas. Reunida la junta el 10 de enero de 1724, fué, entre los tres propuestos, elegido en votación secreta nuestro Alsedo, quien en 21 del mismo mes reci-

---

(1) D. Baltasar de Zúñiga, Marqués de Valero, Duque de Arión, fué Virrey de la Nueva España desde el 16 de agosto de 1716 hasta octubre de 1722 que pasó á la presidencia del Consejo de Indias.

bió los poderes de diputado general de aquel reino, otorgados por el Tribunal de prior y cónsules y Junta de comercio, y los del Arzobispo-Virrey, que le entregó, además, un cajón de gran valor para la Reina y otros muchos encargos destinados á la Inquisición, religiones y particulares de los reinos de España. Con todo eso se hizo á la vela, en el puerto del Callao, el 5 de febrero: al llegar á Panamá se puso á las órdenes del Marqués de Castelfuerte, que provisto por Virrey del Perú iba á tomar posesión; pasó á Portobelo, embarcóse para la Habana, y acosado por los piratas ingleses arribó á la sonda de Campeche, desde donde, siguiendo nuevo rumbo, fué á la Habana, y de allí por Canarias á Cádiz y de este puerto á la Corte; recibiendo en el camino una Real orden, comunicada por el Marqués de Grimaldo, del 17 de mayo de 1725, mandándole pasar á Aranjuez para hacer entrega á la Reina del cajón de que era portador.

Cumplido esto, trasladóse á Madrid y presentó en el Consejo de Indias los poderes generales de sus comisiones; fuéronle reconocidos con fecha 20 de junio, y obtenida esta venia hizo un Memorial informativo que impreso elevó al Rey, y comprendía, en quince capítulos, las materias más importantes de la comisión. En su vista mandó don Felipe V formar una junta particular en la Secretaría del Despacho, compuesta de D. José Patiño, secretario de la negociación de Marina é Indias, de D. José de Castro Araujo y D. Rodrigo de Cepeda, consejeros del Real de Castilla, de D. Juan José de Mutiolo y Andueza y D. José de Laisequilla, del de Indias, y del mismo D. Dionisio de Alsedo. Hizo este varias representaciones, y presentó un tratado impreso en folio de la justificación de los asientos de Haberia, Almojarifazgos, Alcabalas y unión de armas, que dieron motivo á las disposiciones de S. M. ordenando el

restablecimiento de las armadas de Galeones y á otras varias conducentes á la conveniencia común de los comercios de España é Indias.

Terminados los trabajos, premió el Rey á Alsedo con el nombramiento de Presidente de la Audiencia de Quito, Gobernador y Capitán general de aquellas provincias, del que obtuvo título en 28 de marzo de 1728, juró el 6 de abril, embarcóse en el navío *San Luis*, llegó á Cartagena, y por tierra pasó á Quito. Tomó posesión el 30 de diciembre de aquella Presidencia, que desempeñó durante ocho años con gran acierto y reconocido celo, manifiestos en las grandes mejoras que allí hizo, y en las medidas adoptadas para impedir, en 1734, la invasión de aquellas costas por el holandés Cornelio Andrés, y en todo tiempo la introducción del comercio ilícito en el territorio de su gobernación.

Terminada la provisión de ésta en 28 de diciembre de 1736 y absuelto sin tropiezos del juicio de residencia, volvió á Cartagena, y por la Habana á España en los buques de los azogues, que aportaron en Santander, el 13 de agosto de 1739, para evitar la sorpresa que en la recalada del cabo de San Vicente tenía dispuesta una armada inglesa. Trasládose seguidamente á la Corte, donde, cumpliendo la orden del Rey, que años antes le había comunicado el Ministro D. José Patiño, publicó el libro intitulado AVISO HISTÓRICO, GEOGRÁFICO, etc., que en este volumen se reimprime; del cual libro se tiraron mil ejemplares, y fueron buscados con tanto interés por los agentes que al efecto tenía Inglaterra en Madrid, que desapareció inmediatamente la mayor parte de la edición. Por «*los pocos ejemplares que ha dejado la diligencia de los ingleses para recogerlos,*» dice el mismo Alsedo (pág. 276), tuvo necesidad de reimprimir la obra cuando ya viejo se hallaba retirado en Madrid, verificándolo en 1763; y si de la primera edición dejaron tan pocos,

que no he podido conseguir ver ninguno, no fueron muchos los que quedaron de la segunda, aunque las circunstancias eran distintas y menor el interés de la Gran Bretaña en que estuviesen ocultas las manifestaciones de su política en la América española, sobre todo en lo relativo á la falta de cumplimiento de los tratados. Y es que Inglaterra se crecía y cada vez le importaban menos las censuras.

También imprimió entonces Alsedo la *Relación de sus méritos*; y ya sea por éstos ó por el de haber dado á luz obra tan importante como el AVISO HISTÓRICO, fué nombrado, por real decreto de 15 de noviembre de 1541, Gobernador y comandante general de la provincia de Tierra-Firme y Presidente de la Real Audiencia de Panamá, comisionándole á la vez para dirigir las fortificaciones de Portobelo y del río de Chagre, en la forma propuesta por él á los Ministros, para impedir la continuación del trato ilícito en aquellas partes.

En tanto que se ofrecía ocasión de embarcarse, publicó también en Madrid el año de 1741, con licencia del Consejo de 9 de octubre, el COMPENDIO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA, PARTIDOS, CIUDADES, ASTILLEROS Y PUERTO DE GUAYAQUIL (1): sobre el cual informó al aprobarle, el M. R. P. Fray Tomás Nieto Polo, con abundancia de aplausos al autor, «que Alsedo los merecía y tenía demostrada su

---

(1) COMPENDIO | HISTÓRICO | DE LA PROVINCIA | , PARTIDOS | , CIUDADES, ASTILLEROS, RÍOS | , Y PUERTO DE GUAYAQUIL | , EN LAS COSTAS | DE LA MAR DEL SUR.

DEDICADO | AL REY NUESTRO SEÑOR | EN SU REAL Y SUPREMO CONSEJO | DE LAS INDIAS. — |

POR | DON DIONYSIO DE ALSEDO Y HERRERA | , Presidente que fué de la Real Audiencia de Quito | , Gobernador y Capitán General de las Provincias de su Distrito.

CON LICENCIA. EN MADRID, POR MANUEL FERNANDEZ | , Impresor de

erudición en el primer tomo del AVISO HISTÓRICO POLÍTICO...» fuera de otros libros que antes había estampado de diversos asuntos, dignos todos de su ingenio. «Y ahora en este libro, dijo textualmente, que es segundo en el orden ó línea de historia y sin segundo en el acierto, muestra bien el autor que sabe formar de su pluma, no sólo buril para estampar en el papel memorias históricas y grabar en bien repartido plano dimensiones geográficas, sino también alas gloriosas en que vuela su aplauso por ambos orbes.» Es, en efecto, la obra apreciableísima, no sólo por las noticias antiguas de aquel puerto y la relación de las agresiones sufridas de Francisco Drake en 1577, de Jacobo Heremite en 1624, de Enrique Breauth en 1633, de Carlos Enrique Clerk en 1662, de Juan Morgan en 1670, etc., sino por lo mucho que refiere y actuó durante el tiempo que estuvo desempeñando la Presidencia y el gobierno de Quito, en que Guayaquil se comprendía.

Aprestado en Cádiz, á principios de 1743, el navío de registro el *Dichoso*, se embarcó para Cartagena de Indias, á donde llegó hacia el 8 de marzo, despachó las comisiones que para aquellas autoridades llevaba de la Corte, y trasladado á Panamá, tomó posesión en 8 del siguiente julio de la Comandancia general y del cargo de Presidente de su Real Audiencia, que sirvió seis años, cinco meses y quince días, ó sea hasta el 24 de diciembre de 1749, y no los ocho años de la provisión por haberle dirigido imputaciones ca-

---

la Reverenda Cámara Apostólica, en su Imprenta y Librería, frente la Cruz de Puerta Cerrada.

Año de MDCCXLI.

4.º 30 págs. de dedicatoria al Rey y licencias.—Sigue un mapa de Guayaquil (ciudad nueva y ciudad vieja), puerto é isla de la Puná, y texto hasta la pág. 99.

lumniosas un oidor, resentido del celo demostrado por su jefe en el cumplimiento del servicio real y extirpación del contrabando, según detalladamente expresan los escritos que por primera vez se imprimen desde la página 272 á la última de este libro. Aquel contratiempo le obligó á trasladarse á la Corte, después de haber respondido allá satisfactoriamente, donde á pesar de sus gestiones no se dictó definitiva resolución hasta el 4 de junio de 1762, en que se le declaró «buen Ministro, amante y fiel servidor del Rey, celoso de sus reales intereses, y que había cumplido con las obligaciones de sus empleos de Presidente, Gobernador y Comandante general.»

Durante tan largo procedimiento no omitió cumplir el encargo de escribir y publicar que el Rey D. Felipe V le había dado, al conferirle cada uno de los nombramientos que obtuvo para las Indias; imprimiendo entonces la obra titulada: «*Descripción de los tiempos de España en el presente décimo-octavo siglo, con las memorias del glorioso reinado del Sr. D. Felipe V y su continuación en el del Sr. D. Carlos III el Feliz (que Dios prospere y guarde): Luz á la defensa de los dominios de S. M. en las Indias occidentales: Relación del estado de sus comercios, descaecimiento de los de España con los abusos, introducciones y vicios de los de las naciones extranjeras, y más particularmente de la inglesa; en contravención de los más firmes y solemnes tratados, sin diferencia ni distinción en los tiempos de la paz y de la guerra, y Aviso á la conservación y aumento de los intereses de la Monarquía en la Europa y en la América.*»

Libro fué éste que debió tener gran aceptación en el extranjero, porque ningún ejemplar he podido ver en las bibliotecas más importantes, ni en los catálogos, ni de él han sabido darme noticia nuestros más acreditados bibliófilos.

Escribió seguidamente el *Proemio al registro hidrográ-*

fico de ambas Américas Septentrional y Meridional que he impreso como preliminar al AVISO HISTÓRICO, creyéndolo conveniente para el conocimiento de las costas de que el mismo AVISO se ocupa; el cual *Proemio* se encuentra unido á lo escrito sobre *IncurSIONES y hostilidades de las naciones extranjeras en la América Meridional, con las Providencias de España para defender y guardar el paso de la Mar del Sur por el estrecho de Magallanes, y al Comento anual geográfico é histórico de las guerras del presente siglo* (el XVIII) *en la Europa y en la América*; que comprende hasta el año de 1748, va impreso á continuación del AVISO en las páginas 271 á 310 y se encuentra manuscrito en la Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Osuna. Años más tarde, en el de 1770, escribió otro *Comento* (páginas 311 á 379) que firmado del autor existe en el *Archivo histórico nacional*; y la continuación (páginas 381 á 404), firmada en enero de 1771, que guarda la Biblioteca de S. M. el Rey unida á la *Descripción y etimologías de los nombres Falkland y Maluinas* (páginas 405 á 436). Por el tiempo en que redactó el mencionado *Comento*, y como resumen de cuanto en todos sus escritos había expuesto, escribió los *Presupuestos y consecuencias de la extinción de Galeones*, etc., que se imprimen desde la página 437 al fin; y mucho antes de esto el *Mapa y resumen general de la Real Hacienda de Quito* (1) y la

---

(1) CATALOGUE OF THE MANUSCRIPTS IN THE SPANISH LANGUAGE IN THE BRITISH MUSEUM, by Don Pascual de Gayangos—London, 1875.—Tomo II, pág. 479.—*Papeles tocantes á la provincia de Quito*.

Núm. 2.—Mapa y resumen general de la Real Hacienda de la Real Caja de Quito, formado por Don Dionisio de Alsedo y Herrera, Presidente de la Real Audiencia, Governador y Capitan general de la provincia sobre el tanto dado en virtud de orden de S. M. (Felipe V) por los oficiales reales, ajustado segun la regulacion de un sexenio, 1730, fol. 7.

*carta al Prior y Cónsules de Cádiz* sobre el contrabando del Perú (1) que manuscritos se encuentran en el *Museo Británico*.

En la impresión de las obras que se comprenden en este volumen, he procurado seguir severamente el original, sin más alteraciones que algunas de puntuación exigidas por la claridad; pues ya nadie se acomoda fácilmente, en los días que atravesamos, á leer muchas páginas mazorrales sin un solo párrafo, que dé á la vista descanso y tregua á la respiración. También he creído conveniente poner en las notas del pie de cada página observaciones aclaratorias y apuntes biográficos de los nombres citados en el texto; no extensos, pero sí bastantes para dar un somero conocimiento del sujeto. Y por fin, en los Mapas del Istmo de Panamá, de la parte austral de la América que en su derrota siguió el Almirante Anson y de las islas de Juan Fernández, que manuscritos van anexos al *Comento* de 1770, existente en el Archivo histórico, me he decidido por el calco en vez de grabarlos con la perfección de los mapas modernos, para no alterar la originalidad del dibujo, hecho quizás bajo la dirección del mismo Alsedo y Herrera.

De las fechas que llevan los últimos trabajos históricos de este fecundo escritor, dedúcese la larga vida que llegó á alcanzar, pues lo antes que debió morir fué á los fines de 1771, en que dejó á dos de sus cuatro hijos con buena graduación en la milicia. Fueron éstos D. Ramón y D. Antonio, que sentaron plaza de cadetes supernumerarios sin

---

(1) CATALOGUE, etc.—Tomo II, pág. 103.—COMERCIO Y FLOTAS DE ESPAÑA.

Núm. 32.—Copy of a letter from Don Dionisio de Alsedo y Herrera, to the Prior and Consuls of Cádiz about the contraband trade with Perú.—Panamá 26 Marzo 1748—folios 221.

sueldo, en virtud de orden de S. M. de 9 de abril de 1744, siendo de nueve años el primero y de seis el segundo; lo cual hace suponer que Alsedo casó en España hacia 1728 y cuando se le proveyó con la gobernación de Quito. De ellos, D. Ramón era segundo teniente de Guardias Españolas en los últimos años de su padre, y D. Antonio figuraba ya con el grado de coronel y capitán del mismo ilustre cuerpo al dar á luz en 1786 el *Diccionario histórico-geográfico de las Indias occidentales ó América*, en que debió tomar no poca parte su padre, según se indica en el Prólogo (1) de aquella obra, única aún en su clase.

Al llegar aquí paréceme ya conveniente dar término á esta extensa introducción, aunque se eche de menos la omisión del juicio crítico de las obras de Alsedo y Herrera; juicio que dejo íntegro á los lectores, que apreciarán, sin duda, de forma muy diversa, no sólo los hechos, sino la conducta seguida por el autor en aquellos en que sus cargos oficiales le llamaron á intervenir. Quién le juzgará, acaso, demasiado partidario de las antiguas prácticas en la política indiana, sin cuidarse de la época en que vivía; quién deficiente en la explicación de ciertos actos transcendentales no muy favorables á nuestros gobernantes, que atenúa el discreto modo con que trata siempre cuanto á la vía reservada se refiere; quién la excesiva animosidad á la nación inglesa, que disculpa bien el detalle minucioso de las continuas asechanzas de los ingleses contra nuestros dominios de uno y otro hemisferio, y quién, por fin, eche de menos la indicación, la propuesta, el consejo, la tendencia á que imitémos á nuestros émulos en sus procedimientos ó les copiáramos en lo que nos aventajaban. Ciertamente que esto hubiera sido lo más efi-

---

(1) Páginas V y VI.

caz y provechoso á nuestros intereses; pero España, entendiendo mal los propios, juzgaba por sus sentimientos los ajenos, sin tener en cuenta que según con quien tratamos debemos proceder, y que nunca la generosidad fué bien correspondida por quien sistemáticamente subordina sus actos á las aspiraciones egoístas del medro material.

JUSTO ZARAGOZA.

*Vallecas 24 de diciembre de 1882.*



OBRAS

DE

D. DIONISIO DE ALSEDO Y HERRERA

---

PROEMIO

AL

REGISTRO HIDROGRÁFICO

DE AMBAS AMÉRICAS







# PROEMIO

AL

REGISTRO HIDROGRÁFICO DE AMBAS AMÉRICAS,

SEPTENTRIONAL Y MERIDIONAL,

POR LAS COSTAS DE LOS DOS MARES NORTE Y SUR

---

**D**espués que aquel famoso cosmógrafo y primer Almirante de las Indias, D. Cristóbal Colón, propuso en las Cortes de Portugal é Inglaterra el imaginado problema de que cruzando la línea Equinoccial con otra del Norte al Sur quedaban al Oriente las tres partes del mundo antiguo; que siguiendo al sol en el curso de su carrera al Occidente, no podía dejar de haber tierras en la otra mitad del globo terráqueo, y que no habiéndolas era preciso rodearle dando la vuelta al Oriente; y contra la opinión más común de los filósofos antiguos, de que cuando las hubiese serían desiertas é inhabitables, por tener perpendiculares entre los dos trópicos el calor y la mayor fuerza de los rayos del sol; redarguyendo con la rotun-

didad del globo, y con las diferencias de la luz, y del tiempo en el giro anual que lleva por la Eclíptica, que igualmente debía influir climas y temperamentos, como está en la otra mitad; se tuvo en las cortes de Lisboa y Londres por una vana quimera de la fantasía de aquel cosmógrafo, con desprecio suyo y de su problema, y con estas repulsas vino á España. Repitió la misma proposición en la corte de los Reyes Católicos, D. Fernando V y D.<sup>a</sup> Isabel, que la hicieron examinar de sujetos inteligentes en la Geografía y la Astronomía; y habiendo visto y oído á Colón, le aprobaron, y con estos dictámenes le aceptaron los Reyes Católicos, y para su ejecución le ministraron á sus expensas todos los auxilios que pedía, en que fué necesario que la Reina empeñase las joyas del adorno y uso de su persona (1).

Contando con aquellos pobres auxilios, hizo en el puerto de Palos de Moguer el armamento de las tres naves con que partió de ese puerto el día 3 de agosto del año 1492, y habiendo hecho escala en las Canarias, para proveerse de todo lo que consideró necesario á tan dudosa y contingente empresa, en una navegación de un mar incógnito que debía considerar incierto, dilatado y sin término, desde Gomera, la penúltima isla de las Afortunadas, zarpó las anclas y largó las velas al viento día 1.<sup>o</sup> de septiembre; emprendiendo una acción tan grande y tan heroica, que no admite comparación con ninguna de cuantas refieren las historias de los héroes y de los conquistadores. Siguiendo al sol con la observación de su ideada derrota por el camino de su

---

(1) Lo cual está desmentido. V. LAS JOYAS DE ISABEL LA CATÓLICA, LAS NAVES DE CORTÉS y EL SALTO DE ALVARADO, epístola dirigida al Ilmo. Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, por Cesáreo Fernández Duro; 53 páginas 4.<sup>o</sup>—Madrid, imprenta de Manuel G. Hernández, 1882.

Ocaso, el día 12 de octubre, á los treinta y nueve de navegación, descubrió aquella cuarta parte de la Tierra que ocupa la mitad del globo Norte Sur, más grande que las tres que contiene la otra antigua mitad del Este Oeste; actuando solemne y auténtica posesión de ella por los Reyes Católicos, que en premio de acción tan grande le hicieron Virrey, Gobernador y Lugarteniente general de la nueva tierra descubierta y de las demás que en adelante descubriese, por Real título despachado primero en Granada á 30 de abril de 1492, y sobrecartado después en Barcelona á 28 de mayo del siguiente de 1593 Causó el suceso tanta admiración á la Europa, cuanta cabe en los términos de la explicación; concediéndole los Reyes, en premio de la gloriosa hazaña, en el escudo de sus armas el blasón del globo, con el lema que permanece en la excelentísima familia de su descendencia, y dice:

*Á Castilla y á León,  
Nuevõ Mundo dió Colón.*

Con nuevos y más poderosos auxilios repitió otros tres viajes en los años de 1495, 1498 y 1502; descubriendo y registrando todas las islas de aquel cordón que forma el archipiélago de las Antillas ó de Barlovento, y las costas de las tierras firmes por espacio de 760 leguas, desde el Lago de Paria hasta el Cabo de Gracias a Dios, y poniendo toda la atención en el cuidado de establecer el gobierno y régimen de las cuatro principales islas, Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y Jamaica. Esta última, que descubrió por la banda del Sur en el segundo viaje de sus descubrimientos, quedó después con título de Marquesado en sus descendientes. Sin pasar á emprender reducciones, poblaciones, ni conquistas; admirado y contenido de la vasta

extensión de tan grandes y dilatadas tierras, y de tan innumerables muchedumbres de naturales como ocurría á la novedad de los navíos, ocupando las playas de las costas y los altos de los montes que las rodeaban, comprendiendo que eran mónstruos del mar, y con mayor admiración cuando veían que abortaban gentes con barbas, que jamás habían visto; esto, y la poca fuerza que llevaba para intentar mayores empresas, le redujo á no procurar otras que las de seguir sus descubrimientos y la que había ofrecido á los Reyes Católicos de encontrar pasaje que abriese camino á la navegación de los mares de Asia y puertos del comercio de la Especería, con más facilidad y brevedad que el que hacían los portugueses por las costas de África y Cabo de Buena Esperanza.

Su empeño en estos tres viajes no fué otro que el de continuar los descubrimientos y poblar las islas, llevando á ellas gentes de todas clases para la reducción á civilidad y policía en los establecimientos de su régimen y gobierno, y operarios de enseñanza cristiana y predicación evangélica; y que unos y otros emprendiesen desde allí las conquistas de los reinos y provincias que demostraban las costas descubiertas y reconocidas. Con esto volvió cuarta vez á España el año 1505, y al siguiente acabó su peregrina y gloriosa vida en Valladolid (1), de donde se trasladó el cadáver de su cuerpo al Monasterio de Cartujos de las Cuevas, y desde allí á Sevilla en la capilla que está detrás del coro de su Metropolitana y Patriarcal Iglesia.

---

(1) Murió Colón el 20 de mayo de 1506, á la edad de sesenta y siete años.

## I.

DIVISIÓN DE LAS COSTAS DE AMBAS AMÉRICAS  
SEPTENTRIONAL Y MERIDIONAL.

Dividieron los geógrafos antiguos aquella cuarta y mayor parte del mundo en dos, por el Istmo de Panamá; la una con el nombre de América Septentrional y otra con el de Meridional, teniendo ambas por adyacentes varios Reinos, que fueron independientes con los respectivos Emperadores en el tiempo de su gentilidad. En la primera el de Guatemala, con las provincias anejas de Comayagua, Nicaragua y Costa Rica, con diferentes puertos por las costas de los dos mares del Norte y del Sur, y lo mismo la Meridional con los del Nuevo Reino de Granada, el de Tierra-Firme, Perú, Chile y provincias adyacentes del Río de la Plata.

De los países, conquistas y hechos de los españoles hay muchas y varias historias, y particularmente en la Septentrional, la de la Nueva España, que compuso y dió á la estampa la inimitable elegancia y estilo del aplaudido ingenio del siglo pasado, y cronista de las Indias D. Antonio de Solís: del Perú la que hizo como fidedigno natural autor y testigo de vista el Inca Garcilaso de la Vega; del Nuevo Reino y provincias de su distrito, la que también ilustró las prensas con la elocuencia y erudición de aquel sabio y ejemplar prelado de las dos iglesias de Santa Marta y Panamá, D. Lucas Fernández de Piedrahita; de Chile y sus provincias confinantes la que escribió la religiosa delicada

pluma del P. Oballe de la Compañía de Jesús, y últimamente la de los dos científicos españoles del presente siglo, el Excmo. Sr. D. Jorge Juan, y el señor Jefe de escuadra de la Real Armada D. Antonio de Ulloa, en la suya del viaje con la compañía francesa de la Academia de las Ciencias á medir el Ecuador y los grados paralelos de longitud y latitud, para averiguar la verdadera figura de la Tierra.

Todos esos escritores uniformemente han apurado tanto los preceptos de la Historia, las observaciones y cálculos del curso astronómico, y las dimensiones de la Geografía, que no nos han dejado donde hacer pie con la pluma en el caso presente. En esta constitución no nos ha quedado otro arbitrio que apelar á la Hidrostática, y echar la vista y el discurso al agua en este *Registro hidrográfico*; trayendo á la memoria los descubrimientos, progresos y posesiones de los españoles en ambas Américas, por las costas de los dos mares del Norte y del Sur, y los proyectos de la emulación, envidia, odio y ambición de las naciones extranjeras y particularmente de la inglesa, sin diferencia ni distinción en los tiempos de la guerra y de la paz.

Con la mejor facilidad y mayor diferencia que tienen las acciones grandes, entre emprenderlas ó imitarlas, siguieron muchos el nunca bastantemente admirado ejemplo de Colón en los aplaudidos progresos de sus descubrimientos, en que, corriendo el orden del discurso por la serie de los tiempos y los nombres de sus autores, fueron:

AÑO DE 1512.—Juan Ponce de León fué el primero que con tres naves que armó en Puerto Rico, descubrió y registró la primera tierra firme de la Nueva España, el día de la Pascua de Resurrección, que por caer en la primavera la llaman *Florida*, dividida en dos, una Meridional desde la Carolina (que después poblaron los ingleses en el

tiempo de su Rey Carlos II) hasta las montañas y río de Apalache; y la otra Septentrional, desde estas montañas y río, confin de la Meridional, hasta el de la Palizada ó Missisipi, que también poblaron después los franceses, con el nombre de la Luisiana. Por este motivo no se trató de seguir esta empresa por espacio de veintisiete años, hasta el de 1539 que Hernando de Soto obtuvo el nombramiento de adelantado por el señor Emperador Carlos V, y merced de título de Castilla con la denominación de Marqués, en un estado de cuarenta leguas de largo y quince de ancho en la parte que eligiese de las tierras que conquistase; con cuyas facultades hizo el grande apresto de once naves con 950 hombres, sin la gente de mar de las tripulaciones, y 300 caballos, con que repitió el segundo empeño, en que no hizo más progreso que descubrir y conocer la vasta extensión de trescientas cuarenta leguas de costa Leste y Oeste, desde el puerto de San Agustín hasta el río de la Palizada, y mil del Sur al Norte, desde la bahía del Espíritu Santo hasta la provincia de Guachoya, donde falleció, y quedó interminable el descubrimiento de este ilustre Adelantado en aquella vasta extensión.

De sus raros sucesos, y de lo mucho que padeció en tan dilatada y trabajosa peregrinación, escribió puntual y verdadera historia el Inca Garcilaso de la Vega, en que individualmente refiere las tierras y provincias que anduvieron, las batallas que tuvieron con los indios, las acciones particulares de los unos y de los otros, y en conclusión describe la longitud y magnitud del Río Grande, sin darle otro nombre, que sin duda debió de ser el de Apalache, que divide las dos Floridas. Dice que este río tiene por partes quince leguas de ancho, y que los 300 españoles que quedaron, de los 1.000 que entraron al descubrimiento, cuando falleció el Adelantado en Guachoya, experimentaron una creciente

tan formidable, que inundó las campañas de ambas riberas por espacio de seis leguas, y que, habiendo resuelto, con la falta del Adelantado, salir de aquella tierra donde tantos trabajos habían padecido, fabricaron 11 bergantines ó cabelones, con los cuales navegaron diez y nueve días y una noche para llegar á la mar, sin hacer cómputo ni regulación de la distancia, y que siguiendo la costa hasta la Vera-Cruz llegaron á Mexico. Ya allí, el Virrey D. Antonio de Mendoza, después de haberlos oído, quiso hacer una prudente regulación estimativa de las leguas que habían navegado por el río, vía recta Norte Sur, sin tornos ni vueltas, con los tres impulsos de la corriente, de las velas y de los remos, y habiendo hecho junta de prácticos peritos en la navegación de los mares y de los ríos, asentaron que en los diez y nueve días y noche del viaje habían navegado setecientas leguas, á razón de treinta y cinco leguas cada día.

Con tal estimativa, sin embargo, no nos conformamos, porque tenemos la experiencia en los ríos de Chagre y de la Magdalena por la banda del Norte, y del Bayano y Guayaquil, por la del Sur; en que cogiendo de bajada por medio fredo, donde es la mayor fuerza de la corriente, con poco auxilio de vela ó de remo se navegan dos leguas por hora, y una por tierra con cualquier caballería de paso regular. Por esta cuenta hacemos el cómputo, de que navegaron cada día cuarenta y ocho leguas, que en los diez y nueve y la noche hacen novecientas treinta y seis; y es lo más verosímil, porque se acerca y proporciona más con las mil que habían caminado por tierra con el Adelantado Hernando de Soto.

AÑO DE 1517.—Francisco Hernández de Córdoba con una compañía de tres, el mismo Córdoba, Cristóbal Morante y Lope de Ochoa, y tres navíos que armaron en

Santiago de Cuba, con crecido número de gente y copiosa provisión de armas y pertrechos de guerra, navegando al Oeste, los llevaron los vientos y las corrientes que siguen su curso, por distancia de cuarenta leguas, entre los dos cabos de Cotoche de esta provincia, y el de San Antonio de la isla de Cuba, en 22 grados de latitud, y 288° y 30 minutos de longitud Sur de la provincia de Yucatán. Descubrieron la isla de Cozumel, el Golfo de Honduras y las dos islas de los Guanajos, en las cuales les hicieron los indios á los tres compañeros descubridores tan esforzada oposición, que habiendo tomado tierra con una gruesa partida de su gente, perdieron la mayor parte al ímpetu y al estrago de sus hondas y sus flechas. En precipitada fuga volvieron entonces á embarcarse, y doblando el Cabo de Cotoche, que demora en 21 grados de latitud, 283° y 6 minutos de longitud, haciendo navegación al Oeste por la banda del Norte, registraron y reconocieron el explayado placer de su admirable sonda por espacio de ciento veinte leguas, del Leste Oeste y otras tantas del Norte Sur, la extensión de otras ciento de la tierra y de las costas contiguas con las de tierra firme, y tan pobladas de indios como las islas de la banda del Sur, donde les hicieron mejor acogida, les suministraron víveres y admitieron trato con oro y plata por bagatelas de ínfima estimación, que en aquel primitivo tiempo se llamaban rescates. Francisco Hernández de Córdoba fundó la ciudad de San Francisco, que después ha sido y es presidio y puerto de la provincia por la banda del Norte, y con estos mejorados progresos se volvió con su expedición á Santiago de Cuba.

AÑO DE 1518.—Con las noticias que llevaron Francisco Hernández de Córdoba y sus compañeros de las poblaciones y riquezas de la provincia de Yucatán, Francisco Montejo, acomodado y rico en la isla de Cuba, solicitó y obtu-

vo del Emperador Carlos V el nombramiento de Adelantado para su conquista, y después de siete años que ocupó para el apresto de las prevenciones necesarias á la empresa, el año de 1526 con tres navíos y mayor número de gente y provisiones, la emprendió y siguió constantemente por espacio de ocho años. La empezó por lo más difícil de la isla de Cozumel y costas de la banda del Sur, en 19 grados, 30 minutos de latitud y 287° y 28 minutos de longitud; siguiendo la costa al Sursueste por la del Norte que ya estaba más facilitada con el primer descubrimiento de Córdoba, desde el Cabo de Cotoche hasta la laguna de Términos por espacio de cuarenta leguas, y cuarenta del principal puerto de San Francisco de Campeche; cuyo nombre ha tomado también la provincia, situado á 19° y 20 minutos de latitud y 282° y 30 de longitud (1).

El mismo año de 1518, Francisco de Grijalba, sobrino de Diego Velázquez Gobernador de Cuba, habilitando de su cuenta cuatro navíos equipados de 200 hombres y copiosa provisión de mercaderías para hacer rescates en la provincia de Yucatán, ó más adelante, como le pareciese, respecto de llevar provisión para proseguir los descubrimientos, partió del puerto de Santiago á los principios de este año, y tocó en el de Champotón de la provincia de Yucatán, por la banda del Norte, con la intención de empezar desde allí el trato de los rescates. Mas los indios se le resistieron con la fuerza de las armas de tal suerte, que, heridos él y muchos de los que le acompañaban, volvieron con acelerada precipitación á embarcarse y seguir desde allí la comisión de continuar los descubrimientos de nuevas

---

(1) Antes de la conquista de Yucatán asistió Montejo á la de la Nueva España con el inmortal caudillo extremeño Hernán Cortés.

tierras, con el deseo de encontrar alguna ó algunas en que hacer el cambio de sus cargamentos. Con esta esperanza, siguió su navegación á lo largo de la costa hasta Panuco, rodeando aquel reducido golfo que propiamente se distingue con el nombre de Seno Mexicano, y llegó al río de Tabasco, al cual le puso el título de su apellido (que todavía conserva hasta hoy) donde hizo dilatada escala por la multitud de naturales que ocurrieron á las orillas de la playa á la negociación de los rescates y trueques de los géneros por los más preciosos de oro, plata, algodón y plumas, con tan ventajosas ganancias como refiere individualmente Francisco López de Gómara, en su Historia de la Nueva España al capítulo V de este descubrimiento. Ocupó en él Grijalba más de un año, hasta que volvió á Cuba el siguiente de 1519, con tan útiles progresos de su viaje y comisión, como dice el mismo Gómara en su Historia citada.

AÑO DE 1519.—Con la larga detención que hizo Juan de Grijalba en la provincia de Panuco y río de Tabasco, no teniendo noticia de sus progresos y paradero, su tío, Diego Velázquez, trató de hacer otra expedición de mayor fuerza. Para ella, y que los gastos del Almirante fuesen de por mitad, hizo compañía con D. Fernando Cortés, vecino, hacendado y encomendero de Santiago, que desde luego la puso en ejecución. Estando para partir, llegó Grijalba con la relación del nuevo descubrimiento que había hecho de mejores tierras, más pobladas y de mayores riquezas que las que hasta entonces se habían visto, como lo manifestaba el copioso y precioso fruto de los efectos que había llevado, causando admiración y codicia, generalmente, en los vecindarios de la isla de Cuba, y empeños en Diego Velázquez para hacer sólo y de su cuenta la dispuesta expedición, y separar de ella la compañía de Cortés. Diéronle

á éste tales nuevas impulsos de mayor actividad para acelerar el apresto, que hizo con la más fervorosa aplicación y diligente prontitud, de once navíos y quinientos cincuenta hombres, y entre ellos mucha gente y cabos principales de los que habían ido con Grijalba en el viaje antecedente, correspondientes provisiones de caballos, víveres y armas y copiosas cargas de mercerías. Con todo esto se hizo á la vela el día 18 de febrero, y navegando por la misma derrota, tocó en Cozumel, isla que, como queda dicho, yace al Sur de la provincia de Yucatán, y dejándola reducida y de buena inteligencia con los españoles, dobló el Cabo de Cotoche y por la dirección de los prácticos, instruídos del viaje de Grijalba, siguió la misma derrota; tocó en el río de Tabasco donde le hicieron esforzada y obstinada oposición los indios, y dejándolos castigados y reducidos, pasó al de Alvarado y desde allí á Ulua, donde fundó la primera población de españoles, ciudad, presidio y puerto, con el título y nombre de la Vera-Cruz. Allí echó los primeros cimientos y levantó las primeras basas á la maravillosa empresa de la conquista del Imperio Mexicano, en que tuvo tales empeños, hizo tan heroicas acciones y consiguió tan gloriosos triunfos, como refieren las historias, con tanta gloria de los hechos de este ilustre capitán de su siglo, que le hicieron lugar entre los demás héroes que ocupan nichos en las paredes del templo de la fama.

AÑO DE 1522.—Fué consecuencia de la victoria y rendición de la capital, ciudad de Mexico, la conquista de la provincia de Mechoacán, que en el repartimiento de las demás adyacentes, entre los cabos y oficiales de mayor reputación del ejército le tocó al capitán Gonzalo de Sandoval, el cual tuvo la dichosa suerte de reducir, no sólo esta provincia, la de Oxaca y otras inmediatas, sino confirmar las noticias, que ya tenía Cortés desde Mexico, de la Mar

del Sur por aquella vía. Hizo acto de posesión Sandoval de la nueva mar con las más auténticas solemnidades, y dió cuenta á Cortés, quien inmediatamente tomó la providencia de enviar fabricantes y carpinteros de ribera, con herramientas, aparejos y utensilios para construir dos navíos y un bergantín en Tehuantepeque y Çacatullán, pueblos considerables en las orillas del mismo mar.

En el primero y en el de Teguanapa estuvimos el año de 1718, á elegir y concertar indios que llevasen el *huan-do* ó silla de manos en que se condujo de Acapulco á Mexico el Virrey que había sido del Perú, Obispo de Quito D. Diego Ladrón de Guevara, y vimos el lienzo que tenía el de Teguanapa, en que se veía á un lado á Gonzalo de Sandoval, actuando la posesión del nuevo mar, y en el otro los constructores fabricando los navíos destinados á la conceptuada experiencia de que por más breve camino, que el que hacían los portugueses por las costas de África y Cabo de Buena Esperanza, podrían ir á las costas de Asia y puerto del comercio de las Especerías; midiendo la brevedad y menos peligros de los viajes en la menor distancia de la nueva navegación. Y en verdad que las quillas españolas fueron las primeras que con las banderas de sus Católicos Reyes cortaron las olas de aquel Océano Antártico, más grande que los otros seis juntos conocidos en esta otra antigua mitad del globo de tierra y agua: el Atlántico, el Báltico, el Mediterráneo, el Negro ó Ponto Euxino, el Rojo ó de Tiberiades, y el Caspio ó Laguna Meotis; primordial origen de la providencia del navío anual que se estableció después en el comercio de los puertos de la Nueva España con los de las Filipinas, y por uno y otro, objetos principales de nuestro asunto entre las particularidades de este registro. Después, por este mismo año, Gil González Dávila y Alonso Niño repitieron igual

acto de posesión, en este mismo mar, por más de seiscientas leguas de costa, según refiere el P. Manuel Rodríguez en su *Índice Cronológico*, al fin de su *Historia del Marañón y Amazonas*, que en aquella distancia, y á un mismo tiempo corresponde haber sido en la costa del Reino de Goatemala.

## II.

## COSTAS DE LA AMÉRICA SEPTENTRIONAL POR LA BANDA DEL NORTE.

AÑO DE 1524.—Con la fama y notoriedad del nuevo descubrimiento de la Mar del Sur, á no más que ochenta leguas de Mexico, conceptuaron generalmente todas las naciones de la Europa que era factible y aun natural, que buscando y costeando la extremidad de las nuevas tierras hacia el Polo Boreal, se encontrase tránsito de ría, ó comunicación de los dos mares del Norte y del Sur, que abriese el paso á los comercios del Asia con mayor facilidad y brevedad que por las costas del África.

Con este común consentido pensamiento fueron los primeros que hicieron la experiencia los españoles vizcaínos de la provincia de Guipúzcoa, los cuales comprendieron á los primeros trances de sus navegaciones, en la oscuridad y rigidez del frío de sus destemplados climas, las dificultades del empeño, y desistieron de continuarle, contentándose con hacerse dueños de los Bancos de Terranova, y pesquerías de los bacalaos y ballenas.

Casi al mismo tiempo emprendieron igual intento los franceses, experimentando las mismas y aun mayores difi-

cultades que los vizcaínos, y se redujeron á poblar el Canadá y las riberas del famoso río de San Lorenzo; haciendo desde allí sus navegaciones al Oeste por la banda del Sur de las nuevas tierras descubiertas y registradas de los españoles, hasta los confines de la Septentrional y río de la Palizada, que confirmaron con el nombre de Mississipí y País de Luisiana, como queda notado en la partida del año de 1512.

Después siguieron con más constante empeño la solicitud de este deseado descubrimiento las naciones más vecinas al Norte, noruegos, dinamarqueses, suecos, ingleses y holandeses, que con específica individualidad refiere la diligente, moral y política pluma de D. Bernardino de Cárdenas (1) en el singular *Ensayo Cronológico* que dió á la estampa el año de 1723 para la continuación á la *Historia de la Florida* que escribió el Inca Garcilaso, de que llevamos hecha mención, sin que ninguno descubriese puerta que abriese paso á la comunicación de un mar con otro; quedando todos burlados de las vanas diligencias de sus esperanzas, y muchos, que se empeñaron hasta llegar á la latitud de 78 grados, castigados de su temeridad, encallados los navíos en playones de endurecidas nieves, presos los equipajes en las cárceles de la oscuridad y del frío con las cadenas del hielo, y privados de las vidas en el desahogo de las respiraciones con los garrotes de sus mismos alientos, cuajados en las bocas del grueso de una pulgada: como refieren Juan Laet y Martinieri, en las relaciones de los viajes septentrionales que cita el DICCIONARIO DE MORERI, en las dos letras G y Z, primeras de los nombres de aquellas dos erizadas regiones, Groenlandia y Zembla. Pero queda-

---

(1) Ó sea D. Andrés González de Barcía.

ron tan escarmentados de sus repetidas pérdidas y desgracias, que no volvieron á repetir el intento; sin haber cogido más fruto de sus antecedentes empeños, que haber descubierto nuevas tierras incógnitas, países inhabitables al Septentrión, y ninguna senda que les abriese paso por aquella vía á las costas del mar Pacífico.

Con tales desengaños, pusieron todo el anhelo de su cuidado y las diligencias de su aplicación en poblarse por la banda del Sur, en las costas de las mismas tierras septentrionales, y con mayor extensión los ingleses desde el Canadá, que como queda dicho, estaba poblado de los franceses por espacio de doscientas ochenta leguas en los establecimientos de la Nueva Escocia, Nueva Inglaterra, Nueva York, Virginia y Carolina Meridional, confinante con las Floridas españolas. Atacadas éstas de los ingleses varias veces, y las dos en el presente siglo, fueron defendidas en todas con honrado valor y generoso esfuerzo de sus gobernadores, y de las guarniciones del castillo de San Agustín, por las graves importancias de su conservación al reparo de la estabilidad de la Nueva España y seguridad de los precisos pasos de la navegación por sus costas, desde el Seno Mexicano á la Habana, y desde este puerto, por la canal de Bahama, para venir á Europa.

## III.

COSTAS DE LA AMÉRICA SEPTENTRIONAL POR LA BANDA  
DEL SUR.

Es constante á todos los navegantes de la carrera de Indias, que no se puede ir por donde se viene, ni volver por donde se va, á causa de las diferencias de los vientos generales que á la ida, disminuyendo latitud, son Lestes, que vulgarmente llaman brisas, y á la vuelta, aumentando altura, Oestes y Sudoestes para venir á España. En esta dificultad, habiendo traído el camino de nuestro registro desde la isla de Cuba por la sonda de Campeche, círculo del Seno Mexicano y costas de las dos Floridas, que cogen la canal de Bahama y siguen por las de las colonias extranjeras, que quedan expresadas, hasta la extremidad de las tierras septentrionales, nos es preciso volver la proa del discurso á las islas de Barlovento para registrar aquella parte de la América Septentrional que demora á la banda del Sur como Reino adyacente.

Compónese éste de cuatro provincias, que son; la que tiene por capital á Guatemala, y las tres contiguas y anejas de Comayagua, Nicaragua, y Costa-Rica, que se comunican por el golfo de Honduras, en que yacen los puertos de la Enseñada de Cacinas, donde está el río de la entrada á los montes del Palo de Tinta, cuya permisión para cortarle y sacarle pagaba antiguamente á S. M. cuatro reales de plata por quintal, y el descuido y la omisión dejaron perder este derecho, y que se fuesen apoderando del corte y de la ex-

tracción las naciones extranjeras: que ingleses le impusiesen al río el renombre de *Walis*, título de uno de sus condados en Inglaterra, y últimamente, por el tratado de la paz de Versalles, se ha hecho común el corte á las dos naciones, sin contribución alguna. Fuera de esta ensenada, en lo largo de la costa al Leste, por espacio de noventa y dos leguas, se encuentran los puertos de Santo Tomás de la provincia de Comayagua, Omoa, Caballos y la Sal, el río de Ulúa y bahía de Trujillo, que se distingue de los demás por el cerro donde está situada la vigía que descubre la costa, y avisa al Gobierno de las embarcaciones que hay en ella haciendo trato. Estas son continuas, porque no siendo los registros de España tan frecuentes, como es necesario al abasto de lo mucho que necesitan las cuatro provincias para su manutención, se abastecen por este medio, con imponderables ventajas y adelantamientos de los tratantes, de todo cuanto conduce á la comodidad, regalo y conservación de la vida humana.

## IV.

## ISLAS ANTILLAS Ó DE BARLOVENTO.

Antes de seguir la costa en las cuarenta y cinco leguas que corre al Leste, cuarta del Sueste, para llegar al término de la América Septentrional confinante con la Meridional, yacen en su intermedio el Cabo de Gracias á Dios, á 15 grados y 8 minutos de latitud y 292 de longitud, la bahía de Cartago, y las islas y poblaciones de los bárbaros indios zambos, mosquitos y cocosines. Estos monstruos de las cabezas chatas, tienen la costumbre de entablillarlas á

las criaturas cuando nacen, y en creciendo les falta la facción de la frente, sin distancia alguna del pelo de la cabeza á los de las cejas, que les hace imponderablemente horribles, como lo vimos en su capital, pueblo de Sandeven con Peti Cormier año de 1709. Desde allí sigue la costa al Sur por espacio de ciento seis leguas hasta la bahía del Almirante, con varias playas desiertas y diferentes ríos, entre los cuales es el mayor el de San Juan, que desagua de la laguna de Nicaragua.

Ahora, antes de principiar el registro á las costas Meridionales, será bien dar una vista al archipiélago de las Antillas y notar que de las cuarenta y siete que forman el cordón que le circunda, todas ó las más fueron registradas y comprendidas en los descubrimientos y posesiones de Colón, y pobladas de los españoles con dependencia de las cuatro principales, Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y Jamaica. De ellas, con la ocasión de las cuatro conquistas, de la Nueva España, por Hernán Cortés; del Reino de Tierra-Firme, por Diego de Nicuesa y Martín Fernández Enciso, Vasco Núñez de Balboa y Pedro Arias Dávila; del Nuevo Reino de Granada, por Gonzalo Jiménez de Quesada, y del Perú, por D. Francisco Pizarro, á la fama de las riquezas que habían encontrado en los países y mejores tierras de sus conquistas, fueron desertando los españoles y abandonando las cuarenta y tres, menos las cuatro principales expresadas. Aprovechándose de esta ocasión las naciones extranjeras, para hacer de ellas colonias y plantaciones, las fueron poblando en diferentes tiempos.

*Colonias francesas.*—Los franceses poblaron la de San Cristóbal (de donde después los echaron los ingleses), la Martinica, Santa Lucía, la Granada, la Dominica, la Guadalupe, la Tortuga y la de Santo Tomás.

*Colonia danesa.*—La nombrada isla de Santo Tomás,

distante doce leguas de Puerto Rico, la cedieron después los franceses á los dinamarqueses por el tratado de la paz de Utrech el año de 1714.

*Colonias inglesas.*—Los ingleses se hicieron dueños de la de San Cristóbal (después que echaron de ella á los franceses), de la Barbada, la Antigua, Monserrate, los Barbados, los Santos, San Bartolomé, las Nieves, la Providencia, el Espíritu-Santo, los dos Caymanes, grande y chico, la de Bahama á la salida del canal de este nombre y la Bermuda á quinientas leguas de haberla desembocado. De las cuatro Antillas principales, pobladas y mantenidas de los españoles, la Jamaica, estado y título de Marqués de los descendientes de Colón, fué sorprendida y tomada violentamente el año de 1655 por el Almirante Pen, de orden de su Protector Oliverio Crómwell, con una escuadra de 25 navíos y 4.000 hombres de desembarco. Llevaba el designio de atacar y tomar la de Santo Domingo, donde lo intentó, y saliendo rechazado con pérdida de la mayor parte de la gente que puso en tierra, sorprendió de resulta y cogió ésta menos prevenida y descuidada de tan repentina invasión, y sin el menor recelo de ella, con la seguridad de la paz, mutuas correspondencias de las dos cortes, y residencias de sus Embajadores en las de Madrid y Londres. Lo mismo hicieron los ingleses en el presente siglo con la una de las dos Guanajas, en el golfo de Honduras, imponiéndola el nombre de Roatan.

*Colonias holandesas.*—Los holandeses se posesionaron de las de Curazao, Bon-Ayre, Oruba, Aves, Tabago y San Eustaquio.

*Antillas desiertas.*—Quedaron inhabitadas y desiertas, la de Santa Catalina, que demora ochenta leguas á Barvento del río de Chagre, y por esta intermediación tuvieron los españoles por conveniente mantenerla y guardarla, y la

poblaron, fortificaron y mantuvieron hasta el año de 1670, que habiéndola sorprendido y tomado el pirata inglés Juan Morgán, para plaza de armas á propósito para los preparativos contra la de Panamá, la desertaron unos y otros. Quedó desde entonces eriaza, como la de San Andrés, que que está á doce leguas al Sur de la de Santa Catalina, y las de San Vicente, Matalinó, Marigalante, la Deseada, San Martín, la Anguila, el Sombrero, la Anegada, Navaza, Saona, el Jardín de la Reina, los Testigos, Santa Cruz, Saba, la Redonda y otras de menos cuenta, que no tienen nombre por su corta extensión, carecer de agua dulce para las aguadas, de montes para las provisiones de leña, y que sólo son escollos y tropiezos para los cuidados de las navegaciones: los isleños vulgarmente las llaman *mogotes*, y los pilotos y marineros *farallones del mar*.

## V.

COSTAS DE LA AMÉRICA MERIDIONAL POR LA BANDA  
DEL NORTE.

AÑO DE 1514.—Con el rodeo que hemos dado al círculo de aquel cordón que forma el golfo de las Antillas, haciendo una abreviatura de sus distancias y un resumen de las navegaciones que tienen entre sí y con las costas de las tierras firmes para sus tráficos y comercios, nos hemos vuelto á poner en el paralelo de la extremidad de las costas septentrionales, que uniformemente determinan los geógrafos en el confín con las del Reino de Tierra-Firme, que se compone de los gobiernos de las tres provincias de Vera-

guas, la alcaldía mayor de Natá, la de Panamá, que es la capital, y la del Darién. Corren éstas por la banda del Norte ciento cuarenta y ocho leguas desde la bahía que llaman del Almirante, porque en ella estuvo dando fondo Colón en el tercer viaje de sus descubrimientos, y desde allí hizo la primera travesía á la isla de Santo Domingo, dejando descubiertas y registradas las costas, que de vuelta encontrada venimos siguiendo, y en esta situación hasta las orillas del río de San Juan, que confina con la gobernación de Cartagena, perteneciente al distrito del Nuevo Reino de Granada, y lo mismo por la banda del Sur, con noventa leguas y un tercio en lo más ancho y ocho en lo más estrecho del Istmo, y cuatrocientas setenta y cuatro de circunferencia.

La primera de las tres provincias, la de Veraguas, contigua á la de Costa Rica, consta de veintiocho leguas de largo, y treinta y cuatro de ancho, y la descubrió Colón el año de 1502. En el de 1508 se perdió en ella Diego de Nicuesa, que emprendió la conquista sin poder practicarla, hasta que después, á costa de mucha sangre de los españoles, la emprendió y consiguió Vasco Núñez de Balboa. Tiene á la banda del Norte el río de Matina, donde estaba el castillo que guardaba la boca de la entrada y demolieron los ingleses en la intempestiva guerra que declararon el año de 1739, y la pequeña isla conocida por el Escudo de Veraguas, cedida con la provincia y título de Ducado á los descendientes de Colón, que á las seis y ocho leguas al Leste hace esta figura, y ella y la costa un reducido puerto para embarcaciones de menor porte, como bergantines, goletas y balandras. Así lo reconocimos cuando fondeamos en él, con el famoso corsario de la Martinica Mr. Cormier, el año de 1709.

La segunda, inmediata á la jurisdicción de Veraguas, es

la alcaldía mayor de Natá, que tiene á la banda del Norte el río de Coclé; ordinario surgidero de los tratantes del comercio ilícito desde el año de 1716, que le descubrió un famoso introductor, D. Gregorio Crespo, y desde entonces se hizo escala de los tratantes de las colonias extranjeras en todos tiempos, como lo expresaremos en la partida del año de 1746 á que corresponde (1).

Y la tercera, que da el nombre de Tierra-Firme á estas cuatro, después del río de Chagre, que dista del de Coclé diez y seis leguas, y es el del tráfico de los comercios de España y del Perú y puertos de las costas de los otros Reinos, defendido del castillo de San Lorenzo, que tenía á la entrada y devastó Wernón el de 1742, es por donde más se estrecha la tierra, con los romboides de ambos mares, en el diámetro de ocho leguas de longitud horizontal, y diez y seis de camino, por lo áspero, quebrado y montuoso del terreno, continente de ambas Américas, y el Istmo que divide la comunicación de la mar del Norte con la del Sur. También la descubrió Colón en su segundo viaje, y conquistó y pobló el mismo Vasco Núñez de Balboa, que trasmontó el Istmo y descubrió y tomó posesión de la mar del Sur en nombre de los Reyes Católicos, el día 25 de septiembre de 1513 con las mismas solemnidades que Gonzalo de Sandoval por las costas de la Nueva España.

Por esta banda del Sur está la capital ciudad de Panamá, fundación de Pedro Arias de Ávila, cabeza de obispado, y puerto donde se formó el año de 1525 la compañía ó triunvirato, que compara Garcilaso Inca con el de los tres Césares que compitieron el dominio del Imperio romano,

---

(1) V. en el capítulo titulado PROVIDENCIAS DE ESPAÑA, etc. *Año de 1746*, págs. 291 y siguientes.

de D. Francisco Pizarro, D. Diego de Almagro y Hernando de Luque, tratando del descubrimiento y conquista del Imperio peruano. Á la banda del Norte se fundó la ciudad y bahía de San Felipe de Portobelo, en una playa que tiene la entrada por una boca no más que de cuarenta y nueve pies geométricos, extendida desde la falda de un monte hasta la boca del río que llaman el Cascajal, tan reducida que no mide más extensión que cuatrocientas toesas; donde no crecen las mareas más que tres pies y cuatro cuando más, mientras en la del Sur, por el puerto de Perico y costa de Panamá sube á tres y cuatro brazas en los novilunios y plenilunios, y cinco y media en los meses de abril y octubre después de los equinoccios. Así lo tenemos observado en las cinco escalas que hemos hecho por este Istmo, y la última con residencia de siete años, con cuya certidumbre lo tenemos anotado en nuestras cartas.

Dejando á los discursos de filósofos y cosmógrafos la investigación de la causa natural de esta tan grande y notable diferencia en el flujo y reflujo de ambos mares, decimos que en el corto terreno que da el del Norte á la playa de Portobelo, ha sido el teatro y oficina por espacio de más de dos siglos, hasta estos últimos años del presente, y el mercado de las mayores Ferias que se han visto en el mundo. Por esto la invadieron seis veces los ingleses: la primera Francisco Drake, el año de 1596; la segunda Juan Morgán, año de 1668; la tercera Juan Spring, el año de 1670; la cuarta la escuadra de los dos navíos de setenta cañones y tres balandras, armamento de Jamaica, el año de 1702; la quinta el Almirante Eduardo Wernón, con una escuadra de seis navíos, el año de 1740, dejando demolidas las fortificaciones de los tres castillos que la guardaban, San Felipe de Todo fierro, Santiago de la Gloria y San Jerónimo; y la sexta con otros dos navíos, una

fragata y una balandra, parte de otra escuadra de mayor fuerza, del cargo del Almirante Ogle, destacada de Jamaica al comando de Guillermo Kinhiisel, el año de 1744. Todas con el fin de destruir y arruinar el puerto, é imposibilitarle á las concurrencias del comercio de España con el del Perú para la negociación de las Ferias de Galeones, en odio de los españoles, con detrimento de los derechos Reales, y perjuicios de los comunes intereses propios, y de las demás naciones que giraban antes en sus cabezas y debajo de sus nombres. La cuarta parte ó provincia, más grande que las otras tres, siguiendo la costa al Leste, es la de Darién, después del farallón del Drak, que está á la entrada, con este nombre porque allí murió. Es tradición, que en él le hizo el entierro su gente, aunque otros dicen que en una caja cerrada y calafateada le echó al mar, y que habiéndole parido su madre á bordo de un navío en un puerto del condado de Duo en Inglaterra, había tenido el destino de que fuese túmulo en su muerte el que fué cuna en su nacimiento. Siguen á aquel punto los de Puerto Leones, Bastimentos y Nombre de Dios, primera ciudad y población de Balboa, saqueada y destruída del mismo Drak en el primer viaje de sus insultos y correrías, el año de 1596, que todos son surtideros de las embarcaciones extranjeras de las colonias, para el trato con los introductores de tierra adentro, hasta la vigía del Tambor y pueblo del Palenque. Situado éste en lo alto de un cerro escarpado artificialmente, de dificultosa subida, que explora y descubre la costa, está poblado solamente de negros libertinos, gente belicosa y armada, que con celosa fidelidad y vigilante cuidado le guardan y defienden con tanto respeto, que no hay ejemplar de corsario ó pirata que le haya insultado hasta ahora: tiene iglesia y párroco de la provisión del Obispo y Gobernador de Panamá.

Desde aquí, que es último término del gobierno de Portobelo, sigue la costa al Leste por espacio de noventa y seis leguas, y ciento doce hasta Cartagena, y tomándola desde Portobelo, ciento veintidos; siendo así que por navegación de línea recta, desde un punto á otro, no son más de ochenta, que en tiempo de brisas se andan en cuarenta y ocho horas, desde Cartagena, y de vuelta de Portobelo en diez, doce y á veces en quince días, y aun más, y lo mismo al contrario, cuando reinan los vendabales; causando esta diferencia de distancias el medio círculo que hace la tierra, donde el mar se la come, y hace romboide con una prolongada ensenada. En sus orillas hemos notado y marcado dos veces, en los años de 1708 y 1743, cincuenta y un ríos, que bajan de las altas montañas de esta provincia, sin contar las innumerables quebradas que median en las distancias de unos á otros; y todos, ó los más, fecundos lavaderos de oro que, con la famosa mina de Santa Cruz de Cana, que cegaron los indios en la sublevación del año de 1725, hacen á esta provincia la más rica de todas las que hemos visto en las costas que hemos registrado. Fué su capital la ciudad de Santa María de la Antigua, fundación de Pedro Arias de Ávila el año de 1515, y después se trasladó á Panamá por Vasco Núñez de Balboa el de 1521.

Desde el mencionado pueblo del Palenque, lo primero que se nos ofrece á la vista en el curso de la navegación, es la decantada punta de San Blas, conocida por valisa de dirección natural en los viajes de Cartagena á Portobelo en tiempo de brisas, y también escollo donde muchos han naufragado, y se han perdido por no haber hecho en tiempo los reparos convenientes para evitar el tropiezo en las cuatro leguas que se avanza á la mar, y peñolería con que remata. Rebasándola, tiene á la banda del Sur la ensenada y

río de Mandinga, que también es surgidero de los tratantes, y fué el año de 1680 escala por donde, con consentimiento y auxilio de los indios, pasaron los piratas ingleses Bartolomé Charps, Juan Guarlem y Eduardo Wolmen, que fueron de Jamaica; y el de 1683 Eduardo David, que aunque entró á la Mar del Sur por el estrecho de Magallanes con dos fragatas, también de acuerdo con los de Jamaica y de concierto con los indios, pasó la gente con que tripuló la flota, que compuso con diez velas de las presas que hizo, y unos y otros ejecutaron las hostilidades y bárbaras acciones de piratería, que veremos cuando demos vista á las costas de la banda del Sur.

Aquí, después de la punta de San Blas, río de Mandinga y los dos Playones, grande y chico, media la distancia que divide la costa y la tierra en dos jurisdicciones: la una es la que hemos traído hasta aquí, perteneciente al gobierno de Portobelo y la que se sigue, al de Cartagena; cercadas una y otra de muchas islas y arrecifes desde la punta hasta las de la entrada de Bocachica, que sólo permiten paso entre ellas y la costa á embarcaciones muy pequeñas, como lanchas, botes y piraguas, con las cuales lo hemos hecho dos veces en los años de 1708 y 1743. Una abra, de cinco leguas de ancho, facilita la entrada al único puerto que hay en toda esta costa de la Calidonia, con diez, doce y quince brazas de fondo, capaz de cualquiera crecido número de navíos de guerra y de trato, seguro y abrigado de los vientos Lestes, Nortes y Sudestes. En él, sin embargo de la seguridad de los tratados de la paz de Rysvik, se estableció y fortificó una compañía de escoceses, formada públicamente en la Bolsa de Londres el año de 1698, con tanto perjuicio de los españoles y de sus comercios por los puertos de Tierra-Firme, que á las justas razones de las quejas de España, de acuerdo con las dos

cortes de Madrid y Londres, los desalojó de él con la fuerza de las armas el Gobernador de Cartagena D. Juan Díaz Pimienta el año de 1700.

En la otra mitad, que toca á la gobernación de Cartagena por espacio de treinta leguas, hasta el Chamacón, median doce ríos y varias quebradas, de los cuales seis desaguan en el Golfo de Urabá y los otros seis en el río de Atrato hasta el de Tuira, que desembarca en la Mar del Sur, haciendo confín á la provincia del Çitará, una de las más ricas del gobierno del Chocó, por cuya razón se prohibió con rigurosas penas su entrada y navegación, tanto á los naturales como á los extranjeros. Todos son desagües del gran lago de Tarena, á diez y ocho leguas del mar, tan caudaloso de la copia de aguas que descienden y le entran de las montañas que le rodean de todas partes, que, á tener distancias correspondientes á su fondo, pudieran navegarle navíos de primera línea.

Siguiendo la costa que corre sesenta leguas al Leste hasta Cartagena, toda es desierta con la isla Fuerte, y la de San Bernardo, y Barú y varias playas, cayos, bajíos y ríos en que los más grandes y poblados en sus riberas son el del Sinú y el de Barú, que la proveen diariamente de ganado de cerda, aves, maíz y otros víveres, que la abastecen con el tráfigo de las casitas de las haciendas que continuamente concurren de ambos ríos al mercado de la puerta y puente del Foso, donde está una de las principales guardias del presidio y es división de la ciudad y del arrabal de Jijimani: punto por donde incesantemente entra el contrabando del trato con los tratantes de las colonias, que nunca faltan en los surgideros de las mismas islas y bocas de los ríos, como en Coclé, Bastimentos y Puerto Leones á la banda de Portobelo.

El año de 1532 fundó y pobló aquella ciudad D. Pedro

de Heredia en el playón de *Codego*, que en la lengua de naturales significa *campo de cangrejos*, por los muchos de que abunda siempre en todos tiempos la playa. Situáronla en este paraje, de 10 grados y 30 minutos de latitud y 299 y 10 minutos de longitud, por la bondad y bellas condiciones de su puerto, capaz de cualesquiera escuadras y armadas de guerra y de trato por espacio de tres leguas, y una entrada defendida del castillo de San Luis y de la batería de San José, con cincuenta y cinco brazas de fondo, tan estrecha, que por esto la denominan *Bocachica*, y sólo pueden entrar los navíos uno á uno al amarradero del anclaje, que demora al pie de las murallas del castillo grande de Santa Cruz, resguardado de todos vientos con seguridad, y por todas estas proporciones y calidades, baluarte y antemural presidio del Nuevo Reino de Granada y provincias de Popayán y Quito.

Por esta razón ha sido invadida de enemigos tres veces y perdida en la una, el año de 1697, de sorpresa, mientras estaban celebrando Feria en Portobelo los Galeones del General Conde de Saucedilla, con las dos escuadras de Francia; la una de diez y siete navíos al comando de su General Mr. de Pointis, y la otra de ocho embarcaciones *fliboustiers* y *boucaniers* de la isla de la Tortuga, á la conducta de Mr. Ducasè, Gobernador de Petiguao, que la tomaron y saquearon dos veces, cometiendo los segundos inauditas crueldades. Las otras dos veces fué defendida con muy diferentes sucesos; la primera, contra la escuadra inglesa de Juan Haukins y Francisco Drak, en que el pequeño fuerte del Pastelillo, con cuatro cañones y cincuenta hombres resistió á la superior y ventajosa fuerza del enemigo; y la tercera y última el año de 1741 en que fué atacada con el más poderoso armamento de los ingleses, que hasta entonces habían visto aquellas costas, de cincuenta navíos de guerra de pri-

mera, segunda y tercera orden, al comando de los Almirantes Eduardo Wernón, y Chaloner Ogle, Vicealmirante Les-tok, y ciento treinta de trasporte con trece mil hombres de desembarco, á la conducta del General Wemboort. Con tan poderosas fuerzas la atacaron, y aunque por un accidente, de los que suelen ser casuales en la guerra, ganaron la entrada del puerto, fué después de veintiun días de ataque, en que perdieron muchos navíos y la mayor parte de la gente, y continuando en el empeño de ganar la plaza, experimentaron lo mismo en la expugnación del pequeño fuerte de San Lázaro ó San Felipe de Barajas, que está á cincuenta toesas de la media luna, fuerte de tal suerte, que á los dos meses se vieron precisados á levantar el sitio, con el menoscabo de tan poderosas fuerzas, y de nueve mil hombres en las operaciones del asedio y al rigor de las epidemias y de la intemperie, con la detención en el fatal temperamento de Boca-chica; dejando llenos de gloriosa reputación en todas partes á los defensores, el Teniente general de marina D. Blas de Lezo, comandante de los Galeones de España que se hallaban en el puerto, y fué la rémora que los detuvo en la entrada, y el Virrey D. Sebastián de Eslava que salvó la plaza en la defensa del fuerte de San Lázaro; haciendo ambos feliz su memoria y la fama de las calidades de esta plaza y puerto.

Éste, sin embargo, para no ser cabal en todo, tiene el óbice de ser perjudicial en las demoras; porque con el calor del clima, y las muchas aguas llovedizas que caen continuamente de las nubes y de las quebradas de los montes, y se mezclan con las de la bahía, engendran las bromas, que causan el mayor daño en las embarcaciones; por cuya experiencia, y á prevención de evitar este daño tan nocivo, se dió la providencia de los Avisos al Perú, anticipados á los despachos de las armadas de Galeones, para que tuvie-

se la del Callao de Lima, con el comercio de aquel Reino, tiempo de prevenirse y concurrir oportunamente por el puerto de Perico de la banda del Sur, y el de Galeones en Portobelo por la del Norte, sin más detención que la de cuatro meses en Cartagena, como se practicó con muy útiles efectos en los dos siglos precedentes.

El año de 1524, descubrió, pobló, y fundó Rodrigo Bastidas el puerto y ciudad de Santa Marta, que dista cuarenta leguas de Cartagena, así por mar como por tierra, á 11 grados de latitud y 300° y 16 minutos de longitud. Desde luego se viene á la vista la diferencia de ocho años entre uno y otro descubrimiento, y poner aquel antes que éste; y debe salvar este reparo el rumbo de la carrera que seguimos, pues aunque se tuvo por primer presidio del nuevo Reino, taller de la fábrica de su conquista por Gonzalo Jiménez de Quesada, y primer puerto de los registros que iban de España, fué mientras no se reconocieron las ventajas del otro y menor fuerza de las brisas que quasi continuamente reinan en esta costa, y la mayor facilidad de ser sorprendidos de corsarios y piratas como se tuvo la experiencia con el francés Roberto Brahal.

Por estas razones se prefirió desde aquellos principios el de Cartagena, y se fortificó para las escalas de Galeones y defensa del Nuevo Reino en la conformidad que dejamos expresada en su propio lugar, quedando éste con las preeminencias de más antiguo, y las calidades de gobierno y cabeza de Obispado, mantenido por las circunstancias de su intermediación y posibilidad de recibir avisos, é introducir víveres al de Cartagena en tiempo de guerra y ocasiones de invasión, como en la posterior que acabamos de referir del año de 1741, en que quasi diariamente le entraban los subsidios de carnes frescas y vituallas por tierra, de los partidos de este gobierno y de los de la villa de Santa Cruz

de Mompox, situada en igual distancia á las orillas del río grande de la Magdalena. Era por las mismas circunstancias ventajoso para la dirección y comunicación de los socorros de Santa Fe, y de los Avisos y Registros de España, que como á cualesquiera velas enemigas les es muy difícil mantenerse sobre la costa contra la fuerza de los vientos Lestes y Nordeste, y particularmente en los seis meses desde el de noviembre hasta el de abril, dejan por precisión desembarazada la entrada de este puerto para poder tomarle sin tropiezo ni dificultad.

Tanto es así, que lo hemos hecho dos veces en que estaban tomadas de los enemigos la playa grande de Cartagena y la entrada de Boca-chica: la primera, con los corsarios franceses el año de 1709, y la segunda el de 1743, con la fragata francesa San Rafael, y el destino al gobierno y comando general de Tierra-Firme y presidencia de Panamá. Con la experiencia y práctico conocimiento que ya teníamos de las condiciones de estas costas, y de que era contingente en la constitución actual de la guerra que estuviesen ocupados de los enemigos los pasos y la entrada, para llegar á Cartagena tomamos este puerto y nos conducimos por tierra; precaución bien lograda y celebrada del Virrey Eslava, por la circunstancia de estar tomada la playa grande y la entrada de Boca-chica con dos navíos de guerra y dos balandras; repitiendo después lo mismo con la falúa y las dos piraguas de S. M. que pedimos, y nos dió el Virrey para pasar á Portobelo, barajando como el año de 1708 las costas del Darién, y burlando dos veces sus vigilias y asechanzas á la entrada y á la salida.

En el distrito de las cuarenta leguas de costa que dista un puerto de otro, median la Playa grande; la punta de Canoa, donde está la vigía, que se llama Bugío del Gato; los Bajos de la Galera de Zamba; las Ciénagas; los ríos de

Ursino y la ensenada de Gayra, surgideros de los tratantes extranjeros, que hacen continuamente el trato con introductores de las poblaciones de la misma costa y de tierras adentro, y particularmente holandeses de Curazao, que jamás faltan de la ensenada; y entre la de Zamba y la Ciénaga, la boca del famoso río grande de la Magdalena, cuyo curso hemos visto y seguido tres veces: la primera, el año de 1710, yendo por tierra en derechura á Lima; la segunda, el de 1729, con el destino de ir á servir el gobierno, comando general y Presidencia de Quito, y la tercera, el de 1737, de vuelta para venir á España. Observamos y medimos en aquellas ocasiones las distancias, por espacio de más de cuatrocientas cuarenta leguas; las doscientas desde esta boca al puerto de la villa de San Bartolomé de Honda, que dista cuarenta de Santa Fe; ciento ochenta por tierra de los llanos que llaman de Neiba hasta la ciudad de San Sebastián de la Plata, fundación de Sebastián de Benalcázar para plaza de armas de las conquistas de Popayán y Quito; y las sesenta restantes de sierra y montaña de imponderable altura, fragosidad y aspereza, hasta la prodigiosa elevación del cerro de Malbasa y famoso páramo de Guanacas.

En la cumbre de éste y latitud de 3 grados de la banda del Norte y 298 grados y 15 minutos de longitud, yace la laguna, que tiene un pequeño desagüe por la parte del Norte, tan reducido, que lo hemos pasado á pie sin esforzar el paso, y es el origen y nacimiento de aquel gigante de los ríos, cuya corpulenta estatura crece á tan desmedida grandeza, como la que lleva cuando entra en el mar con los treinta y cuatro que se le agregan y juntan de las montañas y sierras del Nuevo Reino en las distancias que corre y llevamos expresadas. Fuera prolijo especificarlos todos y diremos solamente que los tres, Paez, Saldaña y Baché, se

pasan por barca; Guáy tara y Guanambú, por *tanavita* (1), y todos los demás por vados, mientras no lo impiden crecientes, que suelen ser muy frecuentes en los más. Tales son éstas á las veces, que con la mucha arena, que arrastran de las islas y playas de sus riberas, forman en la boca del desagüe un copioso placer ó barra, que no permite entrada á otras embarcaciones que á las canoas, champanes y barquetas, que le navegan y trafican por sus orillas con las villas de Mompo x, Tenerife, Tamalameque, San Bartolomé, Honda y tantos pueblos y rancherías de indios, que fuera muy prolijo especificarlos, y es una fortaleza natural que los exime con seguridad incontrastable de las incursiones, daños y correrías de corsarios y piratas.

Siguiendo la costa al Este por el distrito de la jurisdicción de este gobierno, en las ochenta leguas que coge desde la boca de su principal puerto hasta el cabo de Chichivacoa, que demora en 12 grados y 6 minutos de latitud y 304 grados de longitud, se conocen en esta distancia los Ancones, varias playas desiertas, el río de Don Diego, la punta de la Abuja, el cabo de la Vela, y la villa del río de la Hacha, que tiene un pequeño fuerte con muy reducida guarnición del presidio de Santa Marta. De estos tránsitos debemos notar las singularidades de que, en el de los Ancones hay la pesca especial de los bonitos; que el cabo de la Vela demora línea recta al Norte 12 grados y 36 minutos, y estando el cabo de Horno 56 grados y 42 minutos de latitud á la banda del Sur, son 68 grados y 24 minutos de diferencia, que quieren decir mil trescientas sesenta y siete leguas de largo las tierras de la América Meridional; y que la del río de la Hacha fué población grande, mientras no la robaron y sa-

---

(1) Taravita, sistema de balsas.

quearon tres veces los piratas ingleses y franceses Drak, Morgan y Lolonois. Por estos desgraciados y horribles acontecimientos, se fué pasando mucha parte de su vecindario á las ciudades de Santa Marta y de Ocaña en el valle de Upar, perdiéndose la pesquería de las perlas que en aquellos primitivos tiempos fué de muy crecida utilidad á los dueños del buceo y al Real derecho del quinto, y ahora lo es de los indios que libre y voluntariamente las sacan, y hacen trato de ellas con los extranjeros; cuyo comercio y su continua introducción por esta vía á las provincias del Nuevo Reino, han sido la ocasión de las incesantes lamentaciones y quejas de aquel comercio; atribuyendo sus daños y perjuicios á la connivencia y consentimiento de los gobernadores de Santa Marta y tenientes de su elección que ponían antes en este partido.

Por esta razón han tomado los Virreyes últimamente la providencia de poner en él un oficial de la guarnición de Cartagena, con el mismo grado de capitán que tienen los gobernadores; pero al licenciado D. Vicente de Aramburu, del orden de Santiago, oidor de la Audiencia de Santa Fe, que bajó á esta jurisdicción el año de 1702 con la comisión de indultar á los que estuviesen complicados en el vicio del comercio ilícito, ministro de singulares circunstancias para el caso y que visitó y registró personalmente la tierra, le oímos decir repetidas veces, que mientras hubiese isla de Curazao en la inmediación que está, y poblaciones de españoles en la costa, no podía faltar tratante holandés en la ensenada de Gayra y en el río de la Hacha, al trato de ropas y géneros por oro y á cambio de cacao, mulas, palo brasilete, sebo y cueros al pelo.

El año de 1498, en que hizo D. Cristóbal Colón el tercer viaje de sus descubrimientos, registró y reconoció más allá del cabo de Chichivacoa, diez leguas al Nordeste, cuarta al

Norte, los tres grandes farallones, contiguos con la costa, llamados los Monjes, y después la ensenada que es entrada á la laguna de Maracaybo, desde la punta de la Mazola hasta el cabo de San Roman; que quiere decir catorce leguas al Leste, cuarta del Nordeste, con varias quebradas, playas y peñoleras, que continuamente bate el mar, hasta llegar á la entrada de la laguna, á los 11 grados 36 minutos de latitud, y 306 grados y 8 minutos de longitud. En aquella dilatada laguna, que es navegable por espacio de setenta leguas, á las cuarenta, á la parte del Oeste, en lo más estrecho, está la ciudad, capital de la provincia, donde residen los Gobernadores, y al Sudoeste en lo más interior la de Gibraltar. Una y otra han sido robadas y saqueadas tres veces de piratas; las dos últimas por el francés Lolonois, y la segunda (ó sea Gibraltar) por el inglés Morgan, y ambas son, por lo ordinario, escala y puerta de las introducciones del trato ilícito al Nuevo Reino, con las embarcaciones extranjeras que jamás faltan en los surgideros de su costa y puerto.

Algunos geógrafos antiguos comprendieron este gobierno, el de Caracas y el de Cumaná, en los términos de una sola provincia con el renombre de Venezuela, y como tal, después de haberla reducido y conquistado, sin efusión de sangre de los españoles ni de los indios, el año de 1528 la empeñó el Señor Emperador Carlos V á los Belzares, mercaderes alemanes muy ricos, de los cuales fué Ambrosio de Alfinger su primer Gobernador, y después Gualtero Realig hizo en ellas tan crueles y horribles hostilidades, que no tienen ejemplos en las historias de los mayores bárbaros contra las leyes de la humanidad y común derecho de las gentes. Fueron de tal suerte, que habiendo pasado sus quejas la Señora Reina Gobernadora de la Monarquía Doña Mariana de Austria, en la menor edad de su hijo el Se-

ñor Carlos II, por medio de su embajador, con justificaciones auténticas de los hechos, se le mandó inmediatamente cortar la cabeza en Londres.

Nosotros, ahora, llevamos separados en este registro los tres Gobiernos, para notar las costas que particularmente pertenecen al distrito de cada uno. Con este presupuesto decimos; que del cabo de San Román á la Guayra, principal puerto de la capital provincia de Caracas, en 10 grados y 20 minutos de latitud y 309 grados y 28 de longitud, corre la costa al Sueste por espacio de cuarenta leguas; en cuyo intermedio toda esta distancia la ocupan varias playas desiertas, caletas, y quebradas de agua dulce, que son pequeños ríos, y los puertos de Coro, las Tuncanzas y Puerto Cabello. Todos éstos fueron puertas francas para la negociación del trato ilícito con los tratantes de las colonias extranjeras, y particularmente de la vecina isla, de los holandeses, de Curazao, que dista de la costa diez y ocho leguas, en 12 grados de latitud y 307 grados y 36 minutos de longitud, hasta el establecimiento de la Compañía de los Provincianos de Guipúzcoa, que habiendo fortificado á la moderna los tres puertos, y mantenido la costa defendida y guardada, es la singular provincia, de todas las que llevamos registradas, que se mantiene exenta de contagio del trato ilícito, y la única que contribuye con los frutos y efectos de su territorio al beneficio y usufructo del comercio español.

Desde el puerto de la Guayra al de Cumaná, que yace en 9 grados 38 minutos de latitud y 311 de longitud, corre la costa sesenta y seis leguas; las veintiseis Leste, cuarta del Nordeste, hasta el cabo de Codera, que no contienen otra cosa que playas desiertas, arroyos, quebradas y peñas que por partes bate el mar; y lo mismo las cuarenta que siguen desde el cabo al Leste, cuarta del Sueste, excepto la pequeña población llamada Nueva Barcelona, hasta el

puerto que se forma de un seno dilatado por espacio de diez leguas, á cuyo extremo y á la parte del Norte demora el castillo de Araya, que guarda y defiende las salinas de este nombre, y sirve de abrigo y resguardo á los registros que van de España, y á las embarcaciones del tráfico. Desde esta punta á la boca del famoso río del Orinoco median cincuenta y cinco leguas, de las cuales las treinta y cinco corren al Leste por el cabo de las Tres Puntas y varios ríos y esteros, que son habitaciones de indios infieles, hasta la boca de los Dragos, y las veinte restantes al Sueste, hasta llegar á las bocas del río, que están á los 9 grados 15 minutos de latitud, y 315 grados y 8 minutos de longitud.

Este gran río desde su origen en los páramos y sierras nevadas de la cordillera general, que corre desde las de Santa Marta hasta las del cabo de Horno, corre por espacio de quinientas leguas, y se le juntan los muchos que bajan de aquella parte del Nuevo Reino, y especifica en número y nombres el Padre José Gumilla en la Historia particular que publicó con el título de ORINOCO ILUSTRADO; es uno de los cuatro que se distinguen por sus grandezas y singularidades en la América Meridional, hasta que desagua en el Océano, por tantas bocas, que primero forman un laberinto de corrientes, y después otro mar de agua dulce entre la costa y la isla de la Trinidad. En sus remolinos y contrastes estuvo para naufragar su primer descubridor y Almirante D. Cristóbal Colón, y fueron estas bocas é isla, y las dos de la Margarita y Cubagua el término de los descubrimientos, que después del primero hizo en sus tres sucesivos viajes; reconociéndose en ellos, de sus mismas derrotas, la intención que llevó siempre de acercarse al Ecuador con la conjetura y la esperanza de que por allí podría descubrir camino que abriese el paso á la Mar del Sur y á la India Oriental, como lo había ofrecido en este cuarto y úl-

timo de sus viajes á los Reyes Católicos. Teniendo nosotros, después de la muerte de este insigne argonauta, evacuado hasta aquí el principal objeto de sus descubrimientos y los de los demás que á imitación de sus ejemplos los emprendieron y los siguieron por la banda del Norte, se nos hace preciso continuar su serie por el orden de los que le sucedieron hasta ponernos de la banda del Sur.

El año de 1499, Alonso de Ojeda, capitán de calificado nacimiento, alta capacidad y generoso espíritu, con licencia de los Reyes Católicos, armó en el Guadalquivir, río de la ciudad de Sevilla, tres navíos con el designio de adelantar el descubrimiento de Tierra Firme que había hecho en su tercer viaje D. Cristóbal Colón; llevando por compañero y piloto á Américo Vespucio, natural de Florencia, mercader traficante en los puertos del Mediterráneo, acreditado de inteligente en la Náutica y en la Astronomía, con quien emprendió el viaje y repitió después otros tres, sin hacer determinada fundación en alguna parte, divertido en la hermosa variedad de los países y en la negociación y conveniencia de los rescates, que costeaban con muy ventajosas utilidades los gastos de los armamentos.

Desde entonces se le impuso, impropriamente, á aquella cuarta y mayor parte del Mundo el nombre de América, borrando de la memoria los tres que había tenido antes: de Atlántica, por el Océano con que confina; de Isabélica, en honor de la Reina Católica, que habilitó y fomentó el descubrimiento; y el de Colúmbica, en memoria de su descubridor; y no el de Américo, que nunca tuvo parte ni relación con estos antecedentes, como generalmente lo sienten todos los historiadores de las Indias Occidentales, castellanos y extranjeros. Entre ellos, Francisco López de Gómara refiere la oposición que la belicosa nación de los Darienes le hizo á Ojeda en Urabá, la mucha gente que perdió, y

que en una refriega recibió en un muslo una herida de saeta tocada con hierba venenosa de que nunca se supo curar; pues para ello se fué á Santo Domingo, donde desengañado de esta esperanza se metió fraile francisco y murió.

El año de 1500, Vicente Yáñez Pinzón y Arias Pinzón, su sobrino, hombres acomodados y de caudal, adquirido con el Almirante Colón en sus dos primeros viajes, obtuvieron licencia de los Reyes Católicos para descubrir, registrar y poblar, con la calidad de no hacerlo en tierras que hubiese descubierto y registrado antes D. Cristóbal Colón. Con tal condición, navegando al Mediodía, descubrieron el cabo de San Agustín en 8 grados y 30 minutos; tocaron en el Círculo máximo y equinoccial que divide la Esfera y la mide de Levante á Poniente, y reconocieron y atravesaron aquel Océano de agua dulce que, por una boca de ochenta y cuatro leguas, se hace lugar y se distingue de las salobres del mar por espacio de cien leguas. El formidable monstruo del Marañón y Amazonas, río el mayor que se conoce en todo lo descubierto, y de tan desmedida grandeza que ningún geógrafo se atrevió á emprender medir alguna de sus distancias hasta los fines del siglo pasado, que el Padre Samuel Fritz, de la Compañía de Jesús, insigne cosmógrafo alemán y fervoroso misionero apostólico, en la multitud de bárbaras naciones que pueblan sus islas y sus riberas, tomó por espacio de treinta y cinco años el imponderable constante trabajo de medirle y demarcarlo, desde su origen en la laguna Lauricocha de la provincia de Guanuco, una de las del Perú, á cuarenta leguas de la costa del mar Pacífico (1). Después de correr el

---

(1) Después del descubrimiento del Marañón, Amazonas, Orellana ó Solimoes, hecho por Vicente Yáñez Pinzón desde el Océano Atlántico, reconocieron este gran río, en más ó menos extensión: el año de 1541, Fran-

Marañón mil ochocientas, dividiendo sierras y montañas de la cordillera general, recoge los caudales de los innumerables ríos que le tributan las márgenes de ambas riberas, hasta que llega al mar con tal ímpetu, que no alcanza á comprender la vista si es éste el que se retira haciéndole lugar ó la fuerza del río quien le aparta; distinguiéndose solamente un horizonte de aguas que divide una espaciosa ceja de distintos colores, las cristalinas, dulces y delgadas del golfo, de las gruesas, salobres y más oscuras del Océano.

Aquí se nos hace preciso no parar la consideración, para que no naufrague la imaginación y se vayan á pique el discurso y la pluma, sino fijar el pie á la banda del Norte en la boca del río que confirmó con su nombre Vicente Pinzón, y la vista á la del Sur en la opuesta ribera, donde yace el gobierno del Pará, que pertenece á los portugueses y confina con el Brasil. Es la tierra que determinó la Sede Apostólica á las conquistas de las dos naciones Católica y Lusitana, de cuyos términos se han excedido los de la última, perpetrando mil leguas de las del

---

cisco de Orellana, deudo de los Pizarros y compañero de Gonzalo en sus expediciones, que embarcándose en el río Cauca bajó al Napo y luego al Amazonas, y le recorrió hasta su desembocadura; lo mismo hizo Pedro de Ursua en 1560 de orden del Marqués de Cañete, Virrey del Perú; el padre Rafael Ferrer, de la Compañía de Jesús de la provincia de Quito, le visitó en 1602; el portugués Pedro Texeira llegó en 1638 por el Napo hasta el puerto de Payanimo en la provincia de Mojos, y en consecuencia de esto envió el Virrey Conde de Chinchón desde el Pará el año siguiente de 1639 á los jesuitas de la provincia de Quito Cristóbal de Acuña y Andrés de Artieda; en 1689-1691 el jesuita alemán, misionero y sabio matemático Samuel Fritz le reconoció y publicó la carta geográfica del Marañón hecha en Quito el año de 1707, y otra carta más correcta dió después á luz el sabio francés Carlos de la Condamine, que viajó por el gran río en 1743 y 1744.

dominio de Castilla, desde la boca de este río hasta la del Negro, que desemboca en el Marañón, y construyendo en ella el fuerte que señala el plano del Padre Samuel Fritz, como lo prueba con física matemática demostración que actualmente tenemos presente, y ha justificado con tan autorizados y sólidos fundamentos que no admiten disputa ni contestación. Con esto nos ponemos de la otra parte del Golfo, á la banda del Sur, para proseguir la idea de nuestro registro siguiéndole por la costa.

El año de 1501, Juan Díaz de Solís, piloto mayor de la Real Armada, con licencia que obtuvo para continuar los anteriores descubrimientos, armó á sus expensas tres navíos, y siguiendo la misma derrota que los Pinzones, navegó desde el cabo de San Agustín setecientas leguas al Mediodía hasta la latitud de 40 grados, y en la altura de 36 grados á la banda del Norte, descubrió aquel otro piélago de agua dulce navegable, con treinta y cuatro leguas de boca, que por haber sido el primero donde se hicieron rescates á cambios de plata, le puso río de este nombre. Es el cuarto de primera magnitud, con los tres que hemos visto de la Magdalena, del Orinoco y del Marañón, y se compone de los muchos que le rinden caudalosas corrientes de las montañas y serranías de las cuatro provincias de los Charcas, Paraguay, Tucumán y Buenos Aires; á cuya entrada se fundó después la ciudad de la Trinidad con este renombre, por las bellas calidades de su clima, temperamento, fertilidad, y abundancia de las tierras que yacen en los dilatados márgenes de sus riberas.

Con aquellos pueblos hizo Solís sus tratos en el primer viaje, y habiendo vuelto á España y dado cuenta al Rey de este particular y notable descubrimiento, pidiendo la conquista y gobernación de tan ricas y vastas provincias, se las concedió como las pedía; y con estas facultades armó

en Lepe, el año de 1505, otros tres navíos con copiosa provisión de caballos, armas, pertrechos y mercerías para la conquista, y crecido número de gente pagada y voluntarios que se le agregaron á la fama del nuevo descubrimiento. Hízose á la vela por el mes de septiembre de este año, repitiendo la misma navegación que en su primer viaje, y en la confianza de que los naturales le recibirían de paz, como antes, se desembarcó y tomó tierra con cincuenta compañeros; pero habiendo aquéllos mudado de condición y de intención, á los ecos de lo que pasaba en las conquistas del Perú y de Chile (1), los dejaron desembarcar con artificiosa disimulación, hasta que los tuvieron bien asegurados de una emboscada que les tenían prevenida, y de repente salieron y los mataron á todos, haciendo pedazos el batel en que se habían desembarcado para que ninguno pudiese huir, y de los cadáveres banquete en que á todos se los comieron.

Visto esto de los demás, desde los navíos, les causó tanto horror y tanta confusión la falta de su principal caudillo, que sin esperar más levantaron áncoras y velas y se volvieron á España, no quedando de Solís más memoria que la de haber sido descubridor de este río en su primer viaje, ni de su aparejada conquista más que la de este desgraciado suceso. Emprendieron la conquista después y consiguieron providencias de S. M. en los años de 1526, 1535 y 1541 los varios Adelantados y Gobernadores que refiere Gómarra en su HISTORIA al capítulo 89 de este famoso Río de la Plata: tan desgraciado para Solís entonces, como después para los españoles y sus comercios en la Europa y en la

---

(1) Hay aquí error manifiesto, porque las conquistas del Perú y de Chile tardaron aún bastante en verificarse.

América, por la vecindad de los portugueses del Brasil, y las repetidas ocasiones, sin límites, de los registros particulares para aquel puerto, como lo ponderan, y aun compadecen las demás naciones extranjeras.

El año de 1519 Fernando Magallanes, portugués, con la reputación de cosmógrafo y excelente piloto propuso al Emperador y Rey de Castilla Carlos V, que respecto de lo que se había visto y descubierto hasta entonces, no podía dejar de haber, en la extremidad de las tierras australes, término de tránsito que facilitase el tránsito de la Mar del Norte á la del Sur, y que como se le diesen medios y auxilios correspondientes, iría personalmente á practicar la diligencia. Con tan aparentes fundamentos, examinados de geógrafos y astrónomos inteligentes, convino S. M. en la proposición y mandó que se le diesen de la Real Hacienda los arbitrios que proponía; con cuya facultad aprestó en San Lúcar de Barrameda, boca del río de Guadalquivir y puerto de la ciudad de Sevilla, una escuadra de cinco navíos, á saber: la *Trinidad*, capitana; *San Antón*, la *Victoria*, la *Concepción* y *Santiago*, con los cuales, 237 hombres escogidos y copiosísima provisión de armas y pertrechos, y ranchos de víveres para largo viaje de mucho tiempo, partió el día 20 de septiembre del siguiente de 1520.

Haciendo derrota entre el Mediodía y el Poniente, con el empeño de seguir las costa hasta encontrar el término de la tierra, ó estrecho que le abriese el paso de un mar á otro, fué navegando y reconociendo desde el cabo de San Agustín, las costas del Brasil, la boca del Río de la Plata y las montañas, ríos, playas y riberas de la dilatada distancia que corre hasta 52 grados y 30 minutos de latitud austral, en cuya altura y situación descubrió el estrecho. Antes de esto, Álvaro de Mesquita, capitán del *San Antón*, y el piloto Esteban Gómez, no queriendo probar la fortuna de los

demás se volvieron á España y llegaron á los ocho meses de navegación; y de los cuatro, en la punta de Santa Cruz, se perdió el más pequeño con temporal contra las peñas de una angostura, salvándose la gente, la carga y los aparejos, velas y jarcias de mejor cuenta. Con los tres restantes entró navegando el estrecho de doscientas leguas de largo, desde el que llamó cabo de las Vírgenes, por haberle descubierto día de Santa Ursula, á la banda del Norte, hasta el de la Victoria por la del Sur; imponiéndole este nombre á honor de la nao que iba delante, y fué la primera que desembocó y descubrió el dilatado horizonte del mar Pacífico, gobernada de Sebastián Cano (1); de que actuaron solemne posesión con las banderas y la artillería, y extraordinaria celebridad de regocijo y gusto, después de haber pasado tan larga y peligrosa distancia, y de tan repetidas latitudes, como de diez leguas por lo más ancho y de dos por lo más estrecho; pobladas de innumerables islas, habitadas de bárbaros gentiles, sin más civilidad humana que la que tienen entre sí, como las fieras y los brutos en la ruda aspereza de sus montes, y en las incultas riberas de los muchos ríos, que entran por ambos lados en el mismo estrecho, abundantísimos unos y otros de la caza y pesca de que se mantienen aquellos naturales, que tienen en su situación: al Leste, la mar del Norte; al Oeste, el Reino de Chile; al Norte, las sierras del Río de la Plata, y al Sur, las del Fuego.

Con esto llevamos registradas seis auténticas posesiones, progresos de los españoles y de sus conquistas, sangre y trabajos en las dilatadas costas de este mar Norte Sur por espacio de mil ciento diez y seis leguas: la primera en las

---

(1) Juan Sebastián de Elcano.

de Nueva España por Gonzalo de Sandoval, año de 1522; la segunda por Gil González Dávila y Andrés Niño el mismo año en las de Guatemala; la tercera en el Istmo de Panamá por Vasco Núñez de Balboa, año de 1513; la cuarta por el Adelantado D. Francisco Pizarro en toda la costa del Perú, con el establecimiento de su navegación, que prevalece hasta ahora desde la ensenada de Panamá hasta el Callao, puerto de la ciudad de Lima ó de los Reyes; la quinta en las costas de Chile por su Adelantado Pedro de Valdivia, desde Coquimbo hasta las Islas de Chiloe, año de 1541, y la sexta y última la de este estrecho, desde estas islas hasta el confín de las tierras Australes.

Antes de entrar registrando las costas del nuevo mar descubierto, es propio de este lugar que hagamos un cotejo esférico de las latitudes por las extremidades de las tierras con los polos, Boreal y Austral. Hallamos en ellos la notable diferencia, de que habiendo penetrado los del primero hasta la altura de los 78 grados, no encontraron más que imposibles de oscuridades, fríos, vientos, nieves y hielos, y estos otros á los 52 grados y 30 minutos, paso abierto, con comunicación seguida de un mar á otro. Esto hace comprender que el Todopoderoso, al tiempo de la creación de esta hermosa máquina del Orbe, previendo con su sabiduría que las provincias del Norte se habían de invertir con los errores de la apostasía, les cerró el paso para que no pudiesen entrar á pervertir la ignorante ceguedad de aquel miserable gentilismo, dejando abierto éste con tanta facilidad para que le entrasen las luces de la fe por las lumbreras de su verdadera Iglesia, bajo de las banderas y conductas de sus Católicos Reyes.

## VI.

COSTAS DE LA AMÉRICA MERIDIONAL POR LA BANDA  
DEL SUR.

Volviendo á coger el hilo de nuestro discurso en alcance del afortunado Magallanes, le vemos que, siguiendo el pensamiento de su primera idea, hizo desde allí derrota al Poniente en demanda de las Islas Molucas, y que á los cuarenta días de navegación llegó á las Marianas muy escaso de víveres y falto de agua, donde se proveyó de todo. En la de Mantán, que se lo resistieron, quemó una población llamada Bolaya; los mantanesos, moriscos, que lo tuvieron por afrenta, discurrieron la venganza, disimulando el sentimiento, afectando miedo y temor de las armas de fuego, y el Régulo de la isla, discurriendo y tratando la venganza, le envió mensajeros de paz con un regalo para el Emperador. Con semejante artificioso engaño bajó á tierra Magallanes con sesenta hombres, aunque no con tanta confianza que no fuesen armados y bien apercebidos; pero el Régulo le tenía prevenida una emboscada de tres mil hombres escogidos, que así que los vieron desembarcados les acometieron y cercaron, y aunque hicieron prodigios de valor y esfuerzo, murieron todos, y Magallanes de una caña que le cortó la cara, y después de caído una lanzada que le atravesó el cuerpo de un lado á otro: siendo esta desgracia el término de sus esperanzas, y el diverso aplauso, premio y gloria que se prometía de la fortuna de su venturoso descubrimiento.

Los de los navíos, con tan fatal suceso, viéndose sin comandante que dirigiese la derrota que se debía seguir, eligieron á Juan Serrano, piloto mayor de la flota, el cual mandó inmediatamente alzar áncoras y velas, salió de la isla de Mantán, y tocó en la de Zebú, donde con mejor acogida y más pacífico trato cambiaron parte de efectos de Europa por especias y géneros de oro, porcelana y seda de más valor. El nuevo jefe Serrano, que estaba aquejado de una herida con flecha, tocada de hierba venenosa, en una pierna, y no se consideraba capaz de seguir como los demás el viaje de la vuelta á España, le sugirió al Rey de esta isla, llamado Hamabar, que sus compañeros llevaban el designio de conquistarla y quitársela, y que para mantenerse en su posesión lo que le convenía era matarlos á todos, para cuyo efecto él, como superior, se los iría llevando á tierra. Hecho el concierto se supuso un convite, para que fuesen á comer, y Serrano llevó unos treinta, á los cuales sirvieron á todos en la mesa el plato de la muerte á lanzadas y puñaladas, menos al autor de la maldad, y lo mismo á los marineros de los bateles que se hallaban dispersos monteando en la isla, de los cuales se cree que alguno ó algunos á nado ó en batel, de los que estaban en la playa, dieron parte á los de los navíos de lo que pasaba en tierra; pues aunque Serrano hacía señas para que fueran por él, sin hacer caso de sus llamadas se levantaron é hicieron á la vela tocando en otras islas, donde hicieron rescates de lo que les había quedado; y finalmente, en las Molucas por canela, clavo, jengibre y nuez moscada, de que cargaron abundantemente los tres navíos. Recorriéronlos en las de Borneo y Tidore, y hallando que el uno estaba muy maltratado de la larga navegación, y que además de esto no tenían ya gente bastante para el manejo de los tres, determinaron que el uno se echase al través, trasbordando su

carga y lo más que se pudiese aprovechar de él á los otros dos, la *Trinidad* y la *Victoria*, y que respecto de que la primera estaba también muy deteriorada para el viaje de vuelta á Europa, hiciese camino por el más breve del istmo de Panamá ó de cualquier puerto de la costa contigua de la Nueva España, que una y otra eran ya tierras del Emperador, y que Sebastián Cano con su nao *Victoria* siguiese el viaje de la vuelta á España.

Así se ejecutó, y Cano partió de Tidore con sesenta compañeros, por el mes de abril de 1522, y sin tocar en alguna de las muchas islas que vió, atravesó la Campana de Asia y el remate de su luenga y famosa isla de Ceylán; dobló el Cabo de Buena Esperanza, y costeano las riberas del África llegó felizmente á la isla de Santiago, una de las de Cabo Verde, necesitado de pan, carne y agua y de comprar algunos negros para el trabajo de dar á las bombas, por lo fatigada que iba la gente, reducida al número de treinta y un hombres no más.

El capitán portugués le cogió la barca y quería coger el navío, sabiendo que venía de la India Oriental; con lo cual Sebastián Cano, dejando la barca y los trece hombres, con los diez y ocho que le quedaron alzó prontamente anclas y velas, y ayudándole favorablemente el viento, en pocos días entró en el mismo puerto de Sanlúcar de Barrameda, el día 6 de septiembre de 1522, de donde había salido tres años antes; después de un viaje tan dilatado y una navegación de catorce mil leguas en que atravesó seis veces la torrada zona. Su diario fué la admiración de la Europa, y la nao *Victoria* lo mismo; por lo cual se mandó deshacer y poner la quilla, árboles y timón en las Atarazanas de Sevilla, por memoria de tan venturoso leño que había rodeado el mundo; y á Sebastián Cano le honró muy particularmente el Emperador, y le concedió que pudiese

por timbre en el blasón de sus armas el Globo y la nave con un lema que dijese: *Primum circumdidisti me*: «Primero que me rodeaste;» del cual se puso en la misma Atarazana, con los fragmentos de la nao, una tarjeta labrada, que glosado en idioma castellano decía:

*Con instrumento rotundo,  
con imán, y derrotero,  
un vascongado el primero  
dió la vuelta á todo el Mundo.*

Año de 1523.—Se tuvo en España por objeto muy importante la providencia de defender, y guardar de la emulación y ambición de las naciones extranjeras, el paso del Estrecho que había descubierto últimamente Fernando Magallanes. Con este pensamiento se despacharon cuatro navíos, con orden de reconocer los parajes más á propósito para la construcción de fortalezas que embarazasen el tránsito y las entradas del uno al otro mar; de los cuales, por no haber entrado en regular estación, perecieron los tres, con la gente de sus tripulaciones, al rigor de los temporales, en los dificultosos pasos, escollos y bajíos que forman las islas y las puntas y restingas de la tierra por ambas costas, y sólo uno tuvo la fortuna de vencer la fuerza y contradicción del tiempo, desembocar el Estrecho y salir á las costas de Chile y del Perú, de donde, con prontitud, se participó la noticia de su desgraciado suceso á España.

Año de 1526.—Con el mismo cuidado de fortificar y guardar el Estrecho, se armó y equipó para el mismo efecto otra escuadra de otros cuatro navíos este año, con las mismas órdenes que la antecedente, y habiendo logrado entrar con favorable tiempo, tuvo la capitana el desgraciado accidente de varar en un bajío donde se perdió y ahogó la ma-

yor parte de la gente, sin que la pudiesen socorrer los demás navíos de su conserva. Faltándoles este gobierno, sin detenerse á hacer diligencia y progreso alguno en la comisión y encargo de su destino, desembocaron, y guiándose por el derrotero de Sebastián Cano, sin tocar en costa de Chile ó del Perú, gobernaron vía recta á las Filipinas, y de allí á Europa (1).

Año de 1535.—Constante en España el cuidado de guardar y guardar la entrada y salida del estrecho de Magallanes, hizo armar este año otra tercera escuadra de tres navíos, al comando de Pedro Seijas de Alberna, con las mismas órdenes y comisiones que las dos antecedentes; los cuales lograron entrar en oportuna sazón con favorable tiempo en el Estrecho, y en una de sus angosturas, abusando del favor de esta felicidad, disputando entre los cabos principales sobre la demarcación y elección del paraje más á propósito para poblar y construir fortificación, se encendieron en parciales discordias, que suspendieron la determinación y dieron lugar á que se amotinassen las tripulaciones. Roto el freno de la obediencia, sin manos que ejecutasen las órdenes de los pilotos y oficiales en ocasión que sobrevenía un recio temporal, faltó el gobierno para la más urgente diligencia de salvar los bajeles, y perecieron todos al rigor de la tormenta; sin que por entonces ni después de mucho tiempo se tuviese noticia de tan común y fatal desgracia, hasta que, con ocasión de otra pérdida, que acaeció

---

(1) Refiérese, sin duda, á la desgraciada expedición del Comendador del orden de Rodas, Fray D. García Jofre de Loaisa, que salió del puerto de la Coruña el 24 de julio de 1525. En ella iba por piloto mayor Juan Sebastián de Elcano, que murió en la mar hacia los 9º lat. N. el 9 de agosto de 1526, y el primero que de ella regresó á España fué Andrés de Urdaneta, á la sazón capitán y en 1553 fraile Agustino.

mucho después, encontró uno de los comprendidos en ella, en el hueco de un árbol, una botella tapada con brea y un papel de uno que sobrevivió á los demás que perecieron, contando el suceso como lo llevamos referido. De él haremos recuerdo en el lugar que corresponde; y aquí, que con esta reiterada experiencia se omitió en España repetir otros armamentos, para la población y construcción de fortalezas que defendiesen y guardasen el paso de la mar del Norte á la del Sur por el estrecho de Magallanes.



# AVISO

HISTÓRICO, POLÍTICO, GEOGRÁFICO,

CON

LAS NOTICIAS MÁS PARTICULARES DEL PERÚ,  
TIERRA-FIRME, CHILE  
Y NUEVO REINO DE GRANADA,

EN

LA RELACIÓN DE LOS SUCESOS

DE 205 AÑOS, POR LA CRONOLOGÍA DE LOS ADELANTADOS, PRESIDENTES,  
GOBERNADORES Y VIRREYES DE AQUEL REINO MERIDIONAL, DESDE EL AÑO  
DE 1535 HASTA EL DE 1740.

Y

*RAZÓN DE TODO LO OBRADO POR LOS INGLESES*

*en aquellos Reinos por las costas de los dos mares del Norte y del Sur,  
sin diferencia entre los tiempos de la paz y de la guerra,  
desde el año de 1567 hasta el de 1739.*

DEDICADO

AL REY NUESTRO SEÑOR,

(QUE DIOS GUARDE)

Y ESCRITO EN VIRTUD DE REAL ORDEN DE S. M.

por

*DON DIONISIO DE ALCEDO Y HERRERA,*

Presidente que ha sido de la Real Audiencia de Quito, Gobernador  
y Capitán general de las provincias de su distrito.

---

*EN MADRID:*

En la oficina de Diego Miguel de Peralta.





SEÑOR:

**H**ALLÁNDOME en esta corte por el año de 1727 ejerciendo el empleo de Diputado general del Perú, se me dió por D. José Patiño, Ministro que tenía á su cargo, entre otros ministerios de la Real confianza de V. M., el despacho de la universal negociación de las Indias, el orden verbal de que, con toda individualidad y claridad, informase de todo lo que en la repetida continuación de mis viajes y manejos de mis empleos en el real servicio de V. M. hubiese observado de los procedimientos de los ingleses en la práctica de las condiciones del *Tratado del Asiento de negros* y dispensación concedida en la licencia del *Navío de permiso*. Y habiéndolo hecho con la especificación de todo lo que había visto y comprendido la limitada extensión de mi capacidad y talento, recopilando los hechos públicos y los casos particulares en

una difusa relación de los abusos con que se manejaban en todos los puertos de Indias las factorías del Asiento establecido con la corona de la Gran Bretaña, la piedad de V. M. se sirvió favorecer y honrar la cortedad de mi merecimiento el año de 1728 con la presidencia de la Audiencia de Quito y el Gobierno y Capitanía general de aquellas provincias; con la calidad de pasar á servir estos empleos en los navíos de guerra que se despacharon al cargo del Jefe de escuadra (y Teniente general actual) D. Manuel López Pintado, que fueron á reforzar el convoy de los galeones del cargo del jefe de escuadra (y hoy también Teniente General) D. Francisco Cornejo. Entonces me volvió á repetir la misma orden, para que observase y puntualmente participase todo lo que me pareciese digno de la Real noticia de V. M.; reiterándolo más eficazmente por escrito en éste, que guardo originalmente: y tratando de diferentes dilatados puntos de la misma clase, en orden al despacho de los galeones que se enviaron después del año de 1730 al comando de aquel mismo jefe de escuadra D. Manuel López Pintado, y sobre los demás que en adelante se hubiesen de repetir, concluye en aquella forma (1), que hago presente con reverente y profundo rendimiento á V. M., el cual procuré cumplir con obediente puntualidad durante todo el tiempo de mi gobierno.

Hallándome ahora, después del fallecimiento de aquel

---

(1) *Y espera S. M. que V. S. continuará sus Avisos en las ocasiones que haya, de todo lo que comprendiese ser del Real servicio, á fin de que S. M. se halle enterado del estado de esos parajes y de lo que vaya ocurriendo en ellos, para las providencias que convenga aplicar. Lo que participo á V. S. de su Real orden para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años, como deseo. Madrid 4 de diciembre de 1728. — Don Joseph Patiño.*

Ministro y al tiempo de mi vuelta tercera vez á estos Reinos en la escuadra de los Azogues del cargo de D. José Pizarro, que dichosamente entraron en Santander el día 13 de agosto del año próximo pasado (1), con la novedad de represalias y declaración de guerras por la misma corona, con la disonancia que ha manifestado un cotejo político, legalmente fundado, de la Real, justificada y prudente conducta de V. M. con la de aquel Soberano; me ha parecido propio de el cumplimiento del mandato de V. M. y de las obligaciones de leal vasallo y fiel Ministro, tan liberalmente favorecido de la munificencia de V. M., dar cuenta de todo lo que en el asunto ha procurado desde entonces averiguar y examinar mi cuidado y aplicación; exponiendo todo lo ejecutado é intentado por los ingleses desde el año de 1567 hasta el pasado de 1739, y con especialidad desde la concesión del *Asiento de negros* y *Navío de permiso*; con la reflexión del conotido antiguo dogma político: «que el ver los Reinos es medio eficaz de conservarlos, y que donde no alcanzan la vista y presencia de sus Monarcas suplen por ella las demarcaciones geográficas de los Reinos y relaciones históricas de los sucesos,» á semejanza de las visuales lunas de los telescopios que hacen inmediatos y presentes los objetos más distantes.

He tenido también por conveniente extender las noticias de los cuatro Reinos del Perú, Chile, Tierra-Firme y Nuevo Reino de Granada, al discurso de este AVISO HISTÓRICO, POLÍTICO y GEOGRÁFICO; dándole este nombre porque se le imponen las palabras de la Real orden de V. M., y omitiendo advertidamente las conjeturas bien fundadas de los designios, porque pudieran ser de inconveniente entre las

---

(1) De 1739.

noticias de un Aviso público: y así las reduzco á la relación de los hechos, que se refieren por su orden en la serie cronológica de los Adelantados, Presidentes, Gobernadores y Virreyes que han pasado al Perú, desde el reinado del señor Emperador Carlos V hasta el tiempo presente del glorioso de V. M.; que Dios dilate y prospere en la mayor felicidad para conservación de aquellos Reinos, prosperidad de esta Monarquía y feliz aumento de la cristiandad.

Madrid y febrero 20 de 1740.

Postrado á los reales pies de V. M.

*Don Dionisio de Alcedo  
y Herrera.*



## ÍNDICE

*de los Virreyes del Perú y de las páginas donde  
corresponde el número de cada uno de ellos.*

### REINADO DEL SEÑOR CARLOS V.

	<u>Páginas del original (1).</u>
1.	
Don Francisco Pizarro, Marqués de las Charcas y Atabillos. ....	33
2.	
El licenciado Cristóbal Baca de Castro, del Con- sejo Real de Castilla. ....	45
3.	
Blasco Núñez Vela, Caballero calificado de Ávila..	50
4.	
El licenciado Pedro de la Gasca, presbítero, y del Consejo de la Suprema, Santa y general Inqui- sición. ....	56

---

(1) Véanse las de este tomo en el Índice general.

5.

- Don Antonio de Mendoza, hijo cuarto del Marqués  
de Mondéjar..... 63

6.

- Don Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de  
Cañete..... 67

## REINADO DEL SEÑOR FELIPE II.

7.

- Don Diego López de Zúñiga y Velasco, Conde de  
Nieva..... 74

8.

- El licenciado Lope García de Castro, del Consejo  
Real de las Indias..... 77

9.

- Don Francisco de Toledo, hijo del Conde de  
Oropesa..... 82

10.

- Don Martín Henríquez, hijo del Marqués de Alca-  
ñices..... 94

11.

- Don Fernando de Torres y Portugal, Conde del Vi-  
llar-Donpardo..... 99

## 12.

Don García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete. ....	103
---	-----

## 13.

Don Luis de Velasco, Marqués de Salinas. ....	111
---	-----

## REINADO DEL SEÑOR FELIPE III.

## 14.

Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Mon- te-Rey. ....	116
---	-----

## 15.

Don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Mon- tes-Claros. ....	122
---	-----

## 16.

Don Francisco de Borja y Aragón, Príncipe de Esquilache. ....	131
--	-----

## REINADO DEL SEÑOR FELIPE IV.

## 17.

Don Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar. ....	137
---	-----

## 18.

Don Jerónimo Fernández de Cabrera Bobadilla y Mendoza, Conde de Chinchón. ....	142
---	-----

19.

Don Pedro de Toledo y Leiva, Marqués de Man-  
cera..... 147

20.

Don García Sarmiento de Sotomayor, Conde de  
Salvatierra..... 154

21.

Don Luis Henríquez de Guzmán, Conde de Alba  
de Liste y Grande de España..... 164

22.

Don Diego de Benavides y de la Cueva, Conde de  
Santisteban..... 173

REINADO DEL SEÑOR CARLOS II.

23.

Don Pedro Fernández de Castro y Andrade,  
Conde de Lemos, Grande de España..... 180

24.

Don Baltasar de la Cueva Henríquez y Saavedra,  
Conde del Castellar, Marqués de Malagón..... 187

25.

Don Melchor de Liñán y Cisneros, Arzobispo de  
de la Santa Iglesia Metropolitana de Lima. .... 192

26.

- Don Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de la  
Palata y Príncipe de Masa..... 203

27.

- Don Melchor Portocarrero Laso de la Vega, Conde  
de la Monclova..... 214

## REINADO DEL SEÑOR FELIPE V.

28.

- Don Manuel Omns de Santa Pau, Olim de Semanat  
y de la Nuza, Marqués de Castel dos Rius, Gran-  
de de España..... 227

29.

- Don Diego Ladrón de Guevara, Obispo de la San-  
ta Iglesia Catedral de Quito..... 241

30.

- Don Fray Diego Morcillo Rubio de Auñons, Ar-  
zobispo de la Santa Iglesia Metropolitana de la  
Plata..... 255

31.

- Don Carmine Nicolás Caracciolo, Príncipe de San-  
to Bono, Grande de España ..... 256

32.

- Don Fray Diego Morcillo Rubio de Auñón, Arzo-  
bispo de la Santa Iglesia Metropolitana de la Plata. 265

33.

Don José de Armendáriz, Marqués de Castel-  
Fuerte. .... 291

34.

Don Antonio José de Mendoza, Marqués de Villa  
García ..... 322





**R**EINANDO EN CASTILLA los Reyes Católicos D. Fernando el quinto y D.<sup>a</sup> Isabel, con aquella suerte de combinación que tiene este número en los nombres de sus Monarcas, y este nombre en el número de sus Reinas, que es una concordancia de gloria que corresponde á una continuación de felicidades, acabó de coronarse el valor de la Nación española, en la conquista del Reino de Granada, del triunfante laurel de las victorias, con la extirpación del infame dominio de los sarracenos; en que habiendo hecho resonar en el Impireo los gritos de su fervor cristiano, y estremecer al mismo tiempo la tierra con los golpes de sus lanzas, mereció tener por auxiliares las armas de los cielos, y con ellas hacer correr torrentes de bárbara sangre mahometana en los campos castellanos y andaluces, hasta encerrar sus desarmadas huestes de la otra banda del Mediterráneo en los confines de la Mauritania; haciendo de muchos Reinos infieles y tiranizados una Monarquía opu-

lenta, católica y política, para restituírle al verdadero Dios el culto y los altares que le tuvieron usurpados por espacio de 800 años el Alcorán y las mezquitas.

Con tan glorioso triunfo parece que quiso promover y premiar la Providencia á un mismo tiempo; derribando á su vista aquellos dos padrones que puso la arrogancia de Hércules como confines terminables de la tierra, esto es, las columnas del *Non Plus*, para facilitar, á la continuación de sus empresas, el descubrimiento y la conquista de un Nuevo Mundo, ignorado de los cosmógrafos de la antigüedad; y que al mismo tiempo de llevar las luces de la fe á las bárbaras poblaciones de su gentilidad, le quedase á la Corona la jurisdicción de dos Imperios, como colonias de su Monarquía: tomando por instrumento, aquella primera causa, á la segunda de Cristóbal Colón, célebre príncipe de los argonautas, que en las ingeniosas dudas de la Geografía propuso en la corte de los Reyes Católicos, el empeño de buscar el nuevo Orbe. Obtenida la licencia de practicarle, armó tres naves en el puerto de Palos de Moguer y se entregó á las procelosas inconstancias del Océano el día 3 de agosto del año de 1492. Navegando al Occidente, descubrió las islas de los Lucayos, y en una de ellas, llamada Guanabay (1), tomó posesión por los dominios de Castilla; erigiendo en una de las playas de su ribera un fuerte con el nombre de San Salvador, donde puso una guardia de 38 hombres (2), primer presidio de la posesión de los españo-

---

(1) Guanahani se nombra por la mayor parte de los historiadores de Indias, y Cristóbal Colón la llamó San Salvador al tomar posesión de ella el viernes 12 de octubre de 1492.

(2) El autor confunde la isla de Guanahani con la Española, en la que erigió la villa y fortaleza de la Navidad y no de San Salvador, y dejó en ella por Gobernador á Diego de Arana.

les en las vastas regiones de aquel Nuevo Mundo, y volvió por el mes de marzo del año siguiente de 1493 con las demarcaciones y noticias que constan de su Diario, y fueron admiración de la Europa; mereciendo por este progreso el título de Almirante de las Indias.

Con esta calidad volvió á salir de Cádiz por el mes de septiembre del mismo año de 1493, con mejores provisiones y socorros, á continuar sus principados descubrimientos: llegó á las islas Española y de Cuba (1), donde estableció diferentes poblaciones, y poco después registró la de Jamaica, delicioso jardín de la mar del Norte, al Sur de la de Cuba y al Oeste de la Española, que pobló el año de 1494 y fué después título de su Marquesado; descubriendo y registrando todas las demás de aquel cordón que forma el pequeño Golfo de Uraba y del Darién, llamadas Antillas y de Barlovento, que siendo continentes de la Tierra-Firme divididos de las aguas del Océano Atlántico, parecen pedazos separados de la vasta extensión de su cuerpo. En una de ellas (2) dejó por Adelantado y Gobernador el año de 1495 á su hermano Bartolomé Colón, y dió la vuelta á España por el mes de abril de 1496, con nuevas observaciones, más individuales noticias y mayores progresos de este segundo viaje. Por tal efecto fomentaron con mayor esfuerzo los Reyes Católicos el empeño de este insigne Palinuro, y con nuevas provisiones de navíos, armas y gente, volvió á salir tercera vez de Sanlúcar de Barrameda el día 30 de mayo de 1498, y mudando el rumbo del Oeste tres cuartas, descubrió en el curso de esta ter-

---

(1) La Isla Española la descubrió en el primer viaje y no en el segundo: la avistó el 5 de diciembre y desembarcó en su costa y en el puerto, que nombró de la Concepción, el viernes 7 del mismo mes de 1492.

(2) Lo fué de la Isla Española.

cera navegación la isla de Trinidad, que yace al continente de los dilatados países de la Guayana, y la boca del caudaloso río del Orinoco en 8 grados y 30 minutos de latitud Boreal, célebre, más que por la hermosura, riqueza y fertilidad de sus riberas, por el copioso fruto espiritual que cogió después en sus infieles poblaciones la insigne misión de la Compañía de Jesús de la provincia del Nuevo Reino; á lo largo de la costa las bocas del Drago, el golfo de las Perlas y las islas de la Margarita y Cubagua, y últimamente, aquel istmo de Tierra-Firme, que siendo continente que divide las aguas de los dos mares del Sur y del Norte, es constante eslabón al perpetuo contraste de sus embates y de sus olas, para mantener contra la porfía de los siglos el tenaz nudo, con que une y engarza la fuerza de sus peñascos la constante continuación de ambos reinos Meridional y Septentrional.

Después de haber conseguido tan gloriosamente su intento, manifestando al orbe que había otro Nuevo Mundo, en cuya capacidad cabían sin estrecharse las otras tres del antiguo, volvió la proa por el año de 1499 á la isla Española. En ella hizo el primer repartimiento de encomiendas de indios que se practicó en la América, y antes no había podido hacer el año de 1496, por no haberle dado lugar los cuidados de las derrotas y aprestos para las navegaciones; á cuyo ejemplo se hicieron después las asignaciones de las que se repartieron en la jurisdicción de unos y otros reinos, que fué la introducción del servicio personal en el trabajo doméstico de los pueblos y de las casas, en la agricultura de los campos y de las haciendas, y en las labores de los minerales de oro y plata: en que pasó la conveniencia á ser codicia, y los abusos de la ambición dieron motivo á la prohibición de este servicio, arreglándole á los términos de la equidad y de la moderación, que consta en

el Derecho recopilado y municipal de las Indias. Sobre ese principio (que después lo fué también de escandalosas y sangrientas guerras civiles entre los conquistadores de ambos Reinos) se dividieron de Cristóbal Colón algunos de los mismos que fueron compañeros y parciales en las glorias de sus operaciones y en los partidos de su fortuna, y faltando al respeto y á la obediencia de tan ilustre caudillo, cometieron la enorme resolución de prenderle, embarcarle y conducirlo á Cádiz, donde llegó el día 5 de noviembre del año 1500: demostración que desaprobó justamente indignada la piadosa justificación de los Reyes Católicos, dando correspondiente castigo á los autores de la prisión, soltura al preso, y nuevas honras al trabajo de sus gloriosas fatigas, con nuevos y ventajosos auxilios para proseguirlas.

Estos favores le alentaron á emprender cuarta vez otra partida, desde el puerto de Cádiz, el día 9 de mayo de 1502, haciendo diversa derrota al Oesueste; á cuyo rumbo descubrió la Punta de Cacinas, el Cabo de Gracias á Dios y aquel famoso puerto, que por la serenidad de su bahía, por la seguridad de su fondo y por la proporción para su resguardo contra la ofensión de elementos y enemigos, se llamó *Portobelo*, y después se ha hecho célebre en los dos siguientes siglos, con la frecuente y opulenta concurrencia de los dos comercios de España y del Perú en aquella Feria, superiormente ventajosa á la ponderada grandeza de Tiro y á la celebrada magnificencia de Cairo.

También dió vista y registró aquella elevada montaña, que representa al mar la figura de un escudo, en cuya cumbre alcanza á descubrir la vista las aguas de ambos mares; y en su territorio y jurisdicción dió título de Ducado á la excelentísima familia de su descendencia. Con estos gloriosos triunfos volvió á España el año de 1506, y habiendo sido progreso de sus altos pensamientos, elevados designios

y gloriosas empresas el descubrimiento de aquel Nuevo Mundo, extensión de los católicos dominios de Castilla, acabó su peregrina vida en Valladolid el año de 1506. Desde allí se trasladó el depósito de su cadáver á la iglesia catedral de Sevilla, donde yace el monumento de sus cenizas, y en todos los espacios del mundo la perpetuidad de su nombre con los aplausos de la Historia en el ejercicio de los mármoles y de los cedros, y con los elogios de la fama en los panegíricos de los bronce y de las plumas (1).

Durante el curso de las navegaciones y últimos descubrimientos de Cristóbal Colón, siguieron su ejemplo otros, que también hicieron memorables las acciones de su imitación con los desempeños de la constancia y del valor. El primero (después de aquel primero sin segundo), fué el capitán Alonso de Ojeda, hombre de calificado nacimiento, elevada capacidad y generoso espíritu, que habiendo visto los derroteros de su antecesor, formó la idea de adelantar los descubrimientos de Tierra-Firme. Armó para ello tres naves en el río de Sevilla el año de 1499, llevando por compañero y piloto á Americo Bescupcio (2) natural de

---

(1) Cristóbal Colón murió en Valladolid el día de la Ascensión, 20 de mayo de 1506; fué depositado su cadáver en el convento de San Francisco; se celebraron solemnes exequias en la iglesia de Santa María de la Antigua, y en 1513 se trasladó al monasterio de Cartujos en las Cuevas, Sevilla, y se colocó en depósito en la capilla de Santa Ana ó del Santo Cristo. Allí permanecieron los restos del glorioso descubridor del Nuevo Mundo hasta el año 1536, que con los de su hijo D. Diego fueron embarcados para la Isla Española ó de Santo Domingo, y colocados en la capilla mayor de la Catedral estuvieron hasta 1796, en que, al hacerse independiente de España aquella isla, los embarcaron para la inmediata isla de Cuba y capital de la Habana, en cuya catedral permanecen; á pesar de cuanto han querido probar en contra algunos inventores de supercherías, como el ya famoso monseñor Cocchia, reverendo obispo de Oropé.

(2) Amerrigo Vespucci, que así se llamó y firmaba el que sin merecer-

Florenzia, mercader traficante en los puertos del Medite-rráneo, inteligente, muy acreditado en la Náutica y en la Astronomía, con quien emprendió el viaje y repitió des-pués otros tres hasta el año de 1505, sin hacer determina-da fundación, divertido en la hermosa variedad de los paí-ses, y en la negociación y conveniencia de los rescates, que costeaban con ventajosa utilidad el gasto de los armamen-tos. El año de 1500 Vicente y Arias Pinzón (1) armaron otros dos navíos, y navegando al Sur descubrieron el Cabo de San Agustín, pasaron de aquel círculo máximo y equi-noccial que divide la esfera y la mide de Levante á Ponien-

lo dió nombre al Mundo descubierto por Cristóbal Colón, era también ita-liano como este valerosísimo navegante. Bespucio, Vespuzio, Vespuche, Des-puchi, de Espuche, Vespuchi, Vespucii ó Vespucci que de todas estas suer-tes se le ha nombrado por los diferentes escritores, nació en Florenzia el 9 de marzo de 1451; fué hijo de Anastasio Vespucci y de Isabel Mini y educado por su tío Jorge Antonio Vespucci, religioso de la comunidad de San Marcos. Dedicóse á negocios marítimos, y asociado á su compa-triota Juanotó Berardi residía ya en Sevilla en 1495. El año 1499 acom-pañó en clase de piloto á Alonso de Ojeda en su primer viaje al descubri-miento de tierras en las Indias occidentales: á su regreso, verificado en 1500, se cree que quedó en Portugal, y allí, ó haciendo expediciones con los por-tugueses, estuvo hasta 1505 que regresó á España. En 25 de abril de este año le concedió el Rey Católico la naturalización española y le encomen-dó varias comisiones propias del cargo de piloto mayor que le fué conce-dido; permaneciendo durante el desempeño de éstas en Sevilla, donde mu-rió el 22 de febrero de 1512.

(1) Vicente Yáñez Pinzón, que acompañó á Cristóbal Colón en el des-cubrimiento de las Indias occidentales, ayudado de su sobrino Arias Pérez y de otros parientes y amigos, armó cuatro carabelas y salió del puerto de Palos de Moguer á principios de diciembre de 1499; en 20 de enero de 1500 descubrió el cabo de San Agustín, á que entonces se dió nombre de Nues-tra Señora de la Consolación, y después de haber reconocido unas 600 le-guas de costa, aportó en la Isla Española el 23 de junio y regresó á Palos en los últimos días de septiembre del mismo año.

te, reconociendo aquel gran golfo de agua dulce que arroja en el mar por la dilatada boca de 80 lenguas el formidable monstruo del Marañón ó Río de las Amazonas, de donde tomó el nombre el Seno del agua dulce, que mezclándose en las salobres del Océano las confunde, oscureciendo la inmensidad de su copia no sólo el color y sabor de las del mar, sino la fama del Mediterráneo en la lisonja con que le tributan las siete gargantas del Nilo y el Ponto Euxino ó Mar Negro, de la vanidad con que se engrandece por la dilatada boca del Danubio. El año de 1501 Juan Díez de Solís, navegando al mismo rumbo y con el propio intento que los Pinzones, en la altura de 36 grados á la banda del Norte, descubrió la famosa entrada del otro piélagos navegable, que derraman los montes de las provincias de Charcas, Paraguay y Tucumán con el nombre del Río de la Plata, que tiene 34 leguas de boca, con diferentes islas y entre ellas la principal de San Gabriel: á cuyo tiempo concedieron las llaves de la Iglesia á los soberanos Reyes de Castilla los diezmos de los frutos de Indias, por breve de 17 de marzo de 1501, con la condición de asignar dotaciones suficientes para las erecciones y manutención de iglesias; de cuyo manejo y piadosas aplicaciones hizo elegante y puntual descripción la erudita pluma moderna de D. Antonio Abreu en la VÍCTIMA SACRIFICADA que escribió de esta sagrada regalía (1). Al siguiente de 1502, por el mes de marzo, en virtud de Real cédula de 7 de febrero, se erigió y formó el Tribunal de la Real Audiencia y Casa

---

(1) ABREU (ANTONIO JOSEPH ÁLVAREZ DE), Alcalde visitador del comercio entre Castilla y las Indias.—*Victima Real legal. Discurso único, jurídico-histórico-político, sobre que las vacantes mayores y menores de las Iglesias de las Indias occidentales, pertenecen á la corona de Castilla y León con pleno y absoluto dominio.* Madrid. A. Marín, 1726. En folio.

de la Contratación (1) de las Indias: por el mismo año entró en Tierra-Firme la primera planta que remitió á las Indias

(1) Según el NORTE DE CONTRATACIÓN DE LAS INDIAS OCCIDENTALES, escrito por D. Joseph de Vestía y Linage (págs. 2 y 3, Sevilla, 1672), se gobernaron las cosas y casos de las provincias é islas descubiertas, por diferentes comisiones que los Reyes Católicos encargaban á personas particulares. Algunos años tuvo tal comisión D. Juan Rodríguez de Fonseca, deán de la Santa Iglesia de Sevilla y Obispo después de Badajoz, de Palencia y de Burgos hasta que la Reina D.<sup>a</sup> Juana, por su cédula fecha en Alcalá de Henares, á 14 de febrero de 1503, refrendada de Juan López, dirigida al doctor Sancho de Matienzo, canónigo de la Santa Iglesia de la ciudad de Sevilla, á Francisco Pinelo y Jurado, fiel ejecutor de ella, y á Ximeno de Briviesca, contador de la armada de las Indias (que como tal se halla que despachó la primera el año de 1501), «les hizo saber, que juntamente con el Rey había mandado hacer en la dicha ciudad, en las Atarazanas de ella, en la parte que pareciere más conveniente, una casa para la contratación y negociación de las Indias y de Canarias y de las otras islas que se habían descubierto y se descubrieren; á la cual se habían de traer todas las mercaderías y otras cosas que necesarias fuesen para la dicha contratación, y las que se hubiesen de llevar á las dichas islas y traer de ellas. Y que había de haber en la dicha casa un factor, un tesorero y un escribano, que tuviesen cargo de toda la dicha negociación, según más largamente verían por una instrucción que para lo susodicho mandaron dar Sus Majestades, firmada de sus nombres y sobrescrita y librada de sus contadores mayores: y que confiando de la mucha habilidad y confianza de los sujetos referidos, acordaron de nombrarlos y señalarlos para ello, á saber: á Francisco Pinelo, por factor, y al doctor Matienzo por tesorero y á Ximeno de Briviesca por escribano; encargándoles y mandándoles que aceptasen los dichos oficios y los usasen con toda inteligencia y cuidado conforme á la dicha instrucción, y de lo que viesen convenir así para que tuviese efecto lo en ella contenido como demás de ello, escribiesen de continuo largamente á Sus Majestades, para que mandasen proveer como cumpliese á su servicio y al bien de la dicha negociación; para lo cual les daba poder cumplido con todas sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades por el tiempo que fuese su merced y voluntad, y que el salario que por el dicho cargo habían de haber lo mandaría señalar y señalaría como conviniese, y que no hiciesen endeal.» Parece, por tanto, discorde con la de esta cédula la fecha que Alcedo cita.

la sagrada Religión de los Menores, y en 22 de marzo también del mismo año de 1502 se libró el primer título de Piloto mayor de la carrera de Indias, que después ha tenido tan repetidos ejemplares, al florentín Amerigo Bescupcio; empezando desde entonces la varia denominación de las Indias con los nombres de Isabélica, Colúmbica, Atlántica y América: en cuya dominación concedió la Sede Apostólica á los Reyes Católicos por bula de 28 de julio de 1508 el especial y singularísimo privilegio del Real Patronazgo, con la facultad de que no se pudieran erigir iglesias sin su consentimiento, y que presentasen á los Sumos Pontífices los Prelados, Arzobispos y Obispos de las metropolitanas y sufragáneas de todas las Indias, y á éstos los beneficios presentados á sus diocesanos, para la imposición de las colaciones y canónicas instituciones de los mismos beneficios.

Por el año de 1519 (1) Fernando Magallanes, diestro cosmógrafo y excelente piloto, con el pensamiento de descubrir paso desde la mar del Norte á la del Sur por el continente de las tierras Australes: aprestó cinco bajeles en el puerto de Sanlúcar de Barrameda, y navegando al Sur reconoció las costas del Brasil, la boca del Río de la Plata y las riberas que corren desde aquel término hasta el famoso Estrecho, á quien puso su nombre, en 52 grados y 30 minutos de latitud á la banda del Sur y 200 leguas de longitud, desde el Cabo de las Vírgenes por las costas del mar del Norte, hasta el Cabo de la Victoria en las márgenes de las del Sur, y de diferente latitud en sus angosturas

---

(1) Por concretarse el autor á la América Meridional omite aquí los descubrimientos de Vasco Núñez de Balboa; Pedrarias Dávila y otros en el centro de América, y de Hernández de Córdoba, Grijalva, Hernán Cortés, etc. en el Continente septentrional.

de 10 leguas á lo más ancho y de 2 á lo más estrecho; poblado de innumerables islas habitadas de bárbaros, incapaces de otro comercio humano que el que tienen entre sí como fieras en la inclemencia de sus incultos montes, y en el rigor de sus destemplados climas: cuya situación tiene al Leste la mar del Norte, al Oeste el Reino de Chile, al Norte las provincias del Río de la Plata y al Sur la tierra del Fuego, los dos Estrechos de Mayre y Brouers y el último continente del Cabo de Horno, que después se fueron descubriendo en los diversos tiempos, que se notarán en sus propios lugares, por la industria y ambición de las naciones extranjeras; habiendo sido Magallanes el primero que enseñó el camino á la derrota de aquella difícil y arriesgada navegación, donde después fueron más los que perecieron que los que lograron vencer la dificultad de sus trabajosos pasos. De ellos salió el primero este descubridor á las dilatadas costas del mar Pacífico con tres de los navíos de su conserva, porque el uno de los cinco con que emprendió el viaje no pudo entrar con los demás en la boca del Estrecho y se volvió á Sevilla, y el otro se perdió en uno de sus más angostos canales, arrebataado de la rápida violencia que llevan las corrientes agitadas de la impetuosidad de los vientos que despiden los quebrados de las montañas y las bocas de los ríos. Con los tres que le quedaron navegó á las islas Molucas, descubiertas el año de 1512, donde perdió la vida y otros dos navíos (1), que-

---

(1) Fernando de Magalhaens ó Magallanes, nacido en Portugal el año de 1470, prestaba sus servicios al Rey D. Manuel, y disgustado con éste, pasó á España y los ofreció al Emperador Carlos V, quien le comisionó para que buscara un camino para las islas de la Especería diferente del que seguían los portugueses. Con este objeto se embarcó en Sanlúcar el 27 de septiembre de 1519, y descubierto el estrecho de su nombre, pasó á

dando sólo el uno nombrado la *Victoria*, gobernado de Sebastián Cano (1) natural de la provincia de Guipúzcoa y consumado discípulo de Magallanes, diestrísimo en la inteligencia de la profesión náutica, el cual acabó el empeño que emprendió su maestro, haciendo rodeo al mundo por el Cabo de Buena Esperanza y costas de África, cerrando el círculo de tan prodigiosa navegación de 14.000 leguas por espacio de tres años en el río de Guadalquivir, puerto y playa de la ciudad de Sevilla, el día 8 de septiembre del año de 1522. Su derrotero admiró á los profesores más inteligentes de la Náutica y de la Geografía, y sus demarcaciones y noticias fueron el asombro y la admiración de la Europa; cuyo servicio remuneró la Majestad imperial y católica (que ya reinaba en Castilla) con particulares gracias y mercedes, concediéndole por timbre en el escudo de sus armas la figura del globo, con un lema significativo de la empresa que decía: *Primero que me rodeó* (2).

Habiéndose comprendido en España que sería muy importante la prevención de defender el paso de aquel estrecho, en el errado presupuesto de que no hubiese otro que facilitase la comunicación de ambos mares, y guardarle de la diligencia y ambición de las naciones extranjeras, se remitieron el año 1523 cuatro navíos, con orden de reconocer los parajes más proporcionados para la construcción de fortalezas, que embarazasen el tránsito y las entradas del uno al otro; de los cuales los tres perecieron con la

---

las islas de los Ladrones y á las del Archipiélago de San Lázaro ó Filipino, en una de las cuales, llamada Mactan, próxima á Cebú, murió en un combate con los naturales el 27 de abril de 1521.

(1) Juan Sebastián de Elcano, natural del caserío de este nombre, inmediato á la villa de Guetaria en la actual provincia de San Sebastián.

(2) *Primus me circumdedisti* fué el lema del escudo.

gente á la furia de los temporales, en los difíciles y repetidos escollos que forman los bajos y las islas, y uno solo tuvo la fortuna de vencer la contradicción de los tiempos en tan larga distancia, y salir á las costas de Chile y llegar al Perú; de cuya desgracia se participó con prontitud la noticia á España. En el empeño del primer concepto de resguardar y defender aquel tránsito, se dispuso el año 1626 otra escuadra para el mismo efecto que la primera, y habiendo logrado entrar con las mismas órdenes en el Estrecho, varó la capitana, sin que fuese posible el favorecerla, y se perdió con la mayor parte de la gente y los demás navíos de su conserva, y sin haber hecho progreso alguno en la comisión de tan recomendado encargo, desembocaron é hicieron derrota á las islas Filipinas, gobernándose por el Diario de Sebastián Cano. Después, el año de 1535, se armaron otros tres navíos al cargo de Pedro Seixas de Alberna, que lograron entrar con tranquilo tiempo y dichosa felicidad, y abusando del favor de estos principios, sobre leves disputas en orden á la demarcación y elección del paraje en que podían poblar, pasaron á discordias parciales, que dieron lugar á que se amotinasen las tripulaciones; y roto el freno de la obediencia, sin manos que ejecutasen las órdenes de los cabos en ocasión que sobrevénia un recio temporal, faltó el gobierno para la necesaria diligencia de salvar los bajeles, y perecieron todos al rigor de la tormenta, sin que en ningún tiempo se pudiese adquirir noticia del infeliz destino de su paradero.

Con la experiencia de tan repetidas desgracias, se omitió entonces remitir otros armamentos y pensar en guarnecer las entradas y salidas de aquel Estrecho, hasta que el año de 1582, con la noticia de los insultos y estragos que hizo en las costas y puertos del Perú y de Chile el pirata inglés Francisco Drak, se volvió á renovar en España el cuidado

del empeño antecedente. Dispúsose otro armamento (que se expresará á su tiempo en el lugar que corresponde), cuya relación ha parecido conveniente poner aquí, para concordar los sucesos de aquella entrada con los de Tierra-Firme, que son las dos puertas de la América meridional, por las cuales se ha dejado ver que el dominio de las costas del mar Pacífico por las gargantas de Magallanes, Mayre, Brouers y Cabo de Horno y por el estrecho término del Istmo que forma la montaña de Tierra-Firme, que descubrió Vasco Núñez del Balboa el año 1513, ha sido por espacio de 163 años, desde el de 1577, en el gobierno de D. Francisco de Toledo hasta ahora, objeto de las observaciones, demarcaciones y hostilidades de la Nación inglesa, sin distinción entre los tiempos de la paz y de la guerra; causando muy costosas impensas al patrimonio real de Castilla, muy considerables pérdidas á los comercios de España y de las Indias y gravísimos menoscabos á la conservación y utilidad pública de los Reinos. Con cuyo presupuesto, habiendo hecho sucinta relación de los tiempos en que se descubrían los tránsitos Australes para la entrada y comunicación de la mar del Norte con la del Sur, se hace preciso volver el discurso á Tierra-Firme.

En este territorio, Pedro Arias de Ávila fundó el año de 1519 la ciudad de Panamá en 8 grados y 45 minutos de latitud Boreal, trasladando á su asiento la iglesia catedral y vecindad de la antigua y primera población de Santa María del Darién; mejorándose después su situación y planta con el motivo de la invasión del pirata inglés Juan Morgan el año de 1676 en aquel llano, que llaman sus moradores la *Sabana*, cauce y conducto por donde han pasado á la Europa los tesoros y riquezas del Perú, con la frecuente y oportuna concurrencia de dos armadas, una de Galeones por Portobelo y otra del Sur por el Puerto de Perico: habiendo

sido teatro y taller donde se dispuso la maravillosa empresa de su conquista, en el contrato y compañía que hicieron Hernando de Luque, Diego de Almagro y Francisco Pizarro, que compara propiamente Garci-Laso Inca, al célebre triunvirato de los tres Césares competidores del Imperio romano. A ese tiempo se erigió en esta corte, el mismo año de 1524, el Supremo Tribunal del Consejo de Indias, y en la ciudad de Sevilla, por las reglas y ordenanzas del consulado de Burgos, el de Prior y Cónsules para el régimen de la universidad de comerciantes de la carrera de Indias; disponiéndose, por oculta providencia del superior gobierno de todas las cosas, la suprema ley de aquellos Reinos y el orden de su comunicación y abasto de mercaderías para aquellas dilatadas provincias, al mismo tiempo que se trazaba su descubrimiento y reducción por la disposición de los tres héroes de aquel tratado.

Con la licencia que obtuvieron éstos del Gobernador Pedro Arias de Ávila, armaron dos navíos; en el uno se embarcó Francisco Pizarro con 144 hombres, y poco después en el otro Diego de Almagro con otros 80 el año de 1525, y navegando poco distantes el uno del otro, descubrió el primero el Cabo de San Francisco, donde empieza la dilatada costa del Perú, que fué siguiendo hasta el Puerto de Atacames, donde desembarcó y encontró una copiosa multitud de indios armados con arcos, flechas y macanas, que le hicieron oposición y obligaron á dudar de su intento sin mayor número de gente. En esta incertidumbre, confiriendo con su compañero, determinó que volviese á Panamá por socorro de mayores fuerzas, y que él se quedaría en el ínterin en aquella isla del Gallo, que está en la altura de 3 grados y 2 minutos de latitud Boreal y 299 grados y 35 minutos de longitud, donde se forma el remolino de la Gorgona, temido después de todos los prácticos

de la costa por el atraso que causa al curso de las navegaciones: en cuyo intermedio desampararon á Pizarro la mayor parte de los que quedaron con él, dejándole con solos 13 compañeros, que fueron Nicolás de Ribera, natural de Olivera; Nicolás de Ribera, de tierra de Salamanca; Juan de la Torre; Alonso Briceño, natural de Benavente; Cristóbal de Peralta, natural de Baeza; Diego de Trujillo y Francisco de Cuéllar, naturales de los lugares de sus apellidos; Alonso de Úbeda; Bartolomé Ruiz de Moguer, natural del lugar de este nombre; Francisco Rodríguez de Villafuerte y Pedro de Candía, natural de la isla de su apellido en Grecia, que son once, y de los dos que faltan no hay historia ni memoria antigua que exprese sus nombres y sus patrias; siendo particular desgracia que habiendo sido tan ilustres como los otros en la resolución, les haya hecho el tiempo la injuria de olvidarlos. Con ellos determinó salir de aquella isla y correr el mar á lo largo de la costa, experimentando la contraria oposición del viento Sur, y los efectos de la fuerza incontrastable de las corrientes, que le detuvieron, con trabajosa fatiga, cuasi por espacio de dos años, hasta que á los fines de 1526 descubrió la playa de Tumbez, poblada de una incomprensible muchedumbre de indios, armados de las mismas armas que los de Atacames. Para su reconocimiento desembarcó á uno de los 13 compañeros, nombrado Pedro de Candía, que se ofreció voluntariamente á sacrificarse ó á volver con el desempeño de reconocer la tierra y la calidad de los habitantes, ejecutándolo con tan singular suceso, que le refieren las historias con milagros; y habiendo vuelto á los suyos con ponderadas relaciones de los innumerables indios que poblaban aquellas riberas, y las abundantes riquezas que denotaban sus adornos, edificios y oficinas, determinó Pizarro volver á Tierra-Firme y venir á España á impetrar del señor Emperador Carlos V la con-

quista del Perú; dándole desde entonces este nombre, sin más etimología que el nombre de un indio, cacique de los pueblos descubiertos, que respondió con esta palabra.

Conseguida la gracia y el título de Adelantado mayor, Gobernador y Capitán general de las provincias que conquistase, volvió á Tierra-Firme por el año de 1530, llevando consigo los primeros predicadores del Orden de Santo Domingo que pasaron al Perú; las primeras bulas de la Santa Cruzada para Tierra-Firme, tasada la limosna en un castellano de oro, que eran dos pesos de plata; cuatro hermanos suyos, Fernando, Gonzalo, Juan y Alonso, y un copioso número de aventureros, actuados por la mayor parte en las guerras de Europa. Trató de nuevo con mayor fervor la empresa de la conquista, renovando con Diego de Almagro la compañía que hizo antes para su descubrimiento, (que estaba quejoso de no haberle comprendido en la nominación de los despachos con el mismo partido de la conquista que había tenido en el descubrimiento), á fin de que como vecino acomodado supliese los medios necesarios para la provisión de navíos, caballos, bastimentos, armas y gente; dándole igual parte en el repartimiento de las tierras que se conquistasen. De este origen procedieron después las diferencias que tuvieron entre sí estos dos conquistadores, con escandaloso peligro del Reino y lastimosa tragedia de ellos mismos.

Preparado entonces todo lo que discurrieron necesario, con la experiencia que ya tenían del viaje antecedente, se hicieron á la vela el año de 1531, y aunque la derrota (ya conocida) fué con el ánimo de llegar á los mismos puertos que la vez primera, no pudo tener efecto por la igual contradicción del viento y de las corrientes; hasta que, cansados del trabajo y de la fatiga de tan prolija y penosa navegación, determinó Pizarro desembarcar en la playa de la

costa que forma la punta del Cabo Pasao, continente de la tierra Equinoccial, que demora debajo de la misma línea. Desde allí, con mucha dificultad por los inaccesibles tránsitos de las montañas y por el trabajoso pasaje de nueve espaciosos y caudalosos ríos, llegó á la isla de Puná, que forma el puerto del famoso río en cuya ribera se hizo después la ciudad de Guayaquil, en latitud Austral de 2 grados y 58 minutos, y 266 grados y 58 minutos de longitud; donde los naturales le hicieron una desesperada oposición mientras no experimentaron su estrago en la ventaja de las armas y en la superior destreza de los combatientes, cuyo ejemplo sirvió de escarmiento á las poblaciones inmediatas. Sin contradicción alguna, pudo llegar al conocido pueblo de Túmbez, que descubrió en su primer viaje y reconoció Pedro de Candía, donde tomó individuales noticias de las provincias del Perú, del Gobierno de su Emperador Atahualpa, de la policía de sus súbditos y de la abundancia de sus riquezas.

Con este impulso pasó con su ejército á Caxamarca la Grande, pueblo en el confín de la sierra sobre los dilatados valles de la costa, donde solía hacer aquel Monarca residencia con su corte y se hallaba en aquella sazón cuando llegó Pizarro, y sucedieron los demás acaecimientos, que individualmente refieren todos los historiadores de los encuentros con los indios, de las sumas de tesoros que encontraron, y de la grave y ardua determinación de quitar la vida á aquel Príncipe para pasar á la reducción del todo de las provincias. A este tiempo, el Adelantado Gonzalo Ximénez de Quesada entendía en la conquista del Nuevo Reino de Granada, confinante con el de Quito y del Perú, y en el Codego, playa del último extremo de su jurisdicción, fundó Antonio de Heredia el año de 1532 la ciudad de Cartagena, puerto y presidio para la escala de las arma-

das de Galeones, y antemural defensa de unos y otros Reinos.

En el presupuesto de que todo lo que falta á la continuación de la conquista lo refieren los historiadores Pedro Martyr de Angleria, Gonzalo Fernández de Oviedo, Francisco López de Gómara, Pedro Zieza de León, Agustín de Zárate, Garci-Laso Inca y Antonio de Herrera, y que lo demás que se echa menos por el defecto de los cronistas lo suple con admirable puntualidad la diligente pluma del Plutarco español D. Andrés González de Barcia en las adiciones á la Historia y en el EPÍTOME DE LA BIBLIOTECA ORIENTAL Y OCCIDENTAL DE LAS INDIAS; dejando hecho el mayor trabajo de los historiadores para cuando se continúen las *Crónicas* y las *Décadas*, se contraerán las noticias de este AVISO á los sucesos más particulares de aquel Reino Meridional, dilatado á la vasta extensión de 1.367 leguas Norte-Sur, desde el Cabo de la Vela, que demora en 12 grados y 36 minutos de latitud Boreal, hasta el Cabo de Horno, que está en 56 grados y 42 minutos de latitud Austral, y su distancia, según estas observaciones, son 68 grados y 84 minutos, que á razón de 20 leguas francesas, por la regla del cómputo moderno hacen las 1.367 leguas de largo; con una circunferencia inmensurable, des poblada y abierta, compuesta de innumerables puertos, surgideros y caletas, incapaces de defensa, registro y guarda, y por esta situación menos reducido que el de Nueva España y no tan atendido como aquel en lo económico y providente, y por uno y otro más expuesto siempre á las asechanzas y hostilidades de los enemigos, sin distinción en los tiempos.

Esta experiencia y demostración es el principal objeto; siguiendo el orden y descripción de la ingeniosa, erudita y elocuente pluma de D. Pedro de Peralta en el elegante

poema de su LIMA FUNDADA (1); al Padre Manuel Rodríguez en su ÍNDICE CRONOLÓGICO PERUANO (2), y un prolijo puntual apuntamiento del Autor en el curso de trece viajes, los seis de ellos de ida y vuelta á estos y á aquellos Reinos, llevando por principal norte de la intención el legal y bien explicado «Cotejo de la conducta de su Majestad y de la del Rey Británico en todo lo obrado desde antes de la Convención de 14 de enero de 1739 hasta la publicación de Represalias y declaración de guerras,» por el orden de los sucesos de 205 años en la sucesión cronológica de las personas que han pasado el Perú en los reinados de sus seis augustos y católicos Monarcas: el Magnánimo Emperador Carlos V, el señor Felipe II el Prudente, el señor Felipe III el Piadoso, el señor Felipe IV el Grande, el señor Carlos II el Justo, y el señor Felipe V el Feliz, con los títulos de Adelantados, Presidentes, Virreyes, Gobernadores y Capitanes generales desde el año de 1534 hasta el de 1739. Recopilaré en sucinto resumen las fundaciones de las ciudades y poblaciones más principales; las erecciones de las iglesias metropolitanas y catedrales; las creaciones de los tribunales para su régimen y gobierno; las imposiciones para la contribución de derechos Reales; las armadas de Galeones que se han despachado desde su establecimiento con el concurso de la Armada del Sur y comercio de aquellas provincias; el número y nombres de los enemigos ingleses que las han hostilizado por las dos entradas de los Estrechos de Magallanes y Mayre y tránsitos

---

(1) LIMA FUNDADA Ó CONQUISTADA DEL PERÚ.—Poema heroico, por D. Pedro de Peralta y Barnuevo. Lima, 1732, 4.º

(2) COMPENDIO HISTÓRICO É ÍNDICE CRONOLÓGICO PERUANO Y DEL NUEVO REINO, desde sus descubrimientos hasta el año de 1684, por el P. Manuel Rodríguez, de la Compañía de Jesús. Impreso en 1688, folio.

de Tierra-Firme, sin distinción entre los tiempos de la paz y de la guerra, con los antiguos designios que se descubren en los presentes; y últimamente las acciones más singulares de los Gobernadores generales obradas en el tiempo de cada uno, con la excelente preeminencia de su superior grado: en que se comprenden, la suprema prefectura de las provincias, la calidad del *alter ego*, la viva y eficaz representación de su Soberano, en que con la plenitud de sus Reales poderes se subrogan y trasladan; siendo en aquellos vastos y remotos dominios unas copias que retratan la luz de la Majestad, con tanta mayor eficacia cuanto es grande la distancia que las aparta de su original, y cuyas amplísimas facultades de *legados á latere*, con franca, libre y general administración en todo lo concerniente á gobierno, guerra, justicia y hacienda, hacen que en aquel nuevo orbe aparezca y se vea toda la grandeza del Monarca en sus trasuntos; encargados con gravísima recomendación de las cuatro partes de que se compone la obligación de sus empleos, que son: el celo del gobierno eclesiástico comprendido en los privilegios del Real Patronazgo; el gobierno civil, político y económico que se contiene en el régimen de las Audiencias subordinadas, gobiernos de provincias, corregimientos de ciudades y pueblos, y comercio común y público de unas provincias con otras; Capitanía general, de que dependen las otras como tenencias suyas, Armada del Sur y presidios de plazas dependientes de sus asistencias y socorros, y administración y superintendencia general de Hacienda, por cuya razón están sujetos al ordinario juicio de residencia, como los de Nueva España, á excepción de los demás que ejercen tan preeminente dignidad en los demás reinos y señoríos de la Corona. De estos cuatro generales principios se derivan la conservación del Reino y de las provincias en religión, justicia y tranquilidad; el amparo

y protección de la miserable república de los indios; la recaudación y aumento de los ramos que componen el interés del Real Patrimonio; el socorro de las guarniciones de los presidios con la puntualidad de sus situados, y la subsistencia y necesarios reparos de la Armada del Sur para la defensa del Reino y concurrente oportuna expedición de los despachos de Galeones: cuyos puntos se reducen y refunden en las tres importantísimas consecuencias; del agrado de Dios, del servicio del Rey y del beneficio y conveniencia común de la Corona.





*En el reinado del Señor Carlos quinto  
el Magnánimo.*

I.

**D**ON FRANCISCO PIZARRO, después de la muerte de Atahualpa, prosiguió la principiada empresa de la conquista del dilatado Reino del Perú por el camino de la sierra de Caxamarca á Charcas, y por los valles de la costa, desde Túmbez hasta los confines del Reino de Chile; sojuzgando todas las provincias de aquellas extendidas y dilatadas regiones, y teniéndolas casi reducidas y sujetas al dominio de Castilla, en el tiempo en que, por el año de 1531, se instituyó primera catedral la iglesia de Santa Marta; pues aunque ya estaba erigida la primera de Santo Domingo, no era en el continente contiguo del Nuevo Reino con el del Perú, sino en isla perteneciente al de Nueva España.

Al siguiente de 1532, después de haber hecho la pri-

mera planta de población y de primer templo en aquellas provincias, con la fundación de San Miguel de Piura, el año de 1533 fundó la ciudad de Trujillo, á 2 leguas de la costa del mar y 100 de la de Piura, dándola este título en honor de su patria (1). Siguiendo la costa, llegó al valle de Arequipa; y al mismo tiempo que en el año de 1534 se hizo cabeza de obispado lá iglesia de Cartagena, fundó la ciudad de Arequipa, que después se hizo cabeza de obispado y corregimiento de los principales de su territorio, como se dirá en su lugar.

Desde allí, mientras Sebastián de Benalcázar, Adelantado de Popayán (2), conquistaba la provincia de Quito y sus

---

(1) Francisco Pizarro, hijo bastardo del capitán de los tercios de Italia Gonzalo Pizarro, llamado el largo, el tuerto y el romano, tuvo por madre á Francisca González, hija de una modesta familia de Trujillo en Extremadura, donde, le dió á luz pocos años antes de 1480, puesto que contaba más de los treinta de edad cuando en 1510 pasó á Tierra-Firme con Alonso de Ojeda. Acompañando á éste en Urabá, á Pedrarias Dávila en el Darién y á Vasco Núñez de Balboa en el descubrimiento de la Mar del Sur, se distinguió tanto por su bien manejada espada como con sus acertados consejos; adquiriendo cierta reputación que le proporcionó la confianza de aquellos capitanes.

Ganoso de realizar en la Mar del Sur la empresa iniciada por Pascual de Andagoya en 1522, salió del puerto de Panamá á mediados de Noviembre de 1524; descubrió el Perú en el mismo año, le conquistó hasta el de 1534 y lo gobernaba aun el 26 de Junio de 1541, cuando fué asesinado por los partidarios de Diego de Almagro, el Mozo, hijo del capitán del mismo nombre y compañero de Pizarro en aquellas conquistas, que derrotado por Hernando Pizarro en la batalla de Salinas el 26 de Abril de 1538, le aprisionó éste y mandó degollar en la plaza del Cuzco dos meses después, ó sea en Junio de aquel año. (V. CARTAS DE INDIAS.—*Datos biográficos.*)

(2) Sebastián de Belalcázar, natural del pueblo de este nombre en la provincia de Córdoba, se alistó en la armada de Pedrarias Dávila, que en 1514 salió del río de Sevilla para Tierra-Firme; asistiendo en aquellas conquistas á la de Nicaragua y fundación de la ciudad de León, donde fué alcalde de su

adyacentes, le fué preciso pasar á la del Cuzco, que estaba revuelta en parciales disensiones, y una y otra fueron capitales cortes de sus *Incas* en el tiempo de su gentilidad. Dejándola pacificada y restablecida, volvió á los valles; y en el de *Rimak*, á las orillas del río de este mismo nombre, que en el idioma natural del país quiere decir *hablador* por el ruido que ocasiona en sus piedras el raudal de sus corrientes, hizo el día 6 de enero del año de 1535, al mismo tiempo que se erigía la Real Audiencia de la ciudad de Panamá, la insigne fundación de la ciudad de Lima, situada en 12 grados y 16 minutos de latitud al polo Austral, y 301 grados y 12 minutos de longitud; llamándola

---

primer cabildo. Invitado en 1524 por Francisco Pizarro para acompañarle en la jornada á la Mar del Sur, pasó allá; fué teniente del caudillo en Piura, conquistador de Quito, donde con Diego de Almagro fundó la ciudad de San Francisco de Quito, la de Santiago de Guayaquil y otras poblaciones; descubrió las provincias de Popayán, de las que fué Gobernador por nombramiento del Rey, que impetró directamente cuando pasó á la corte con este objeto y para evitar ciertos castigos que Pizarro pretendía aplicarle por haberse extralimitado en el ejercicio de sus funciones de gobernador delegado.

En 1544, cuando llegó á Popayán Blasco Núñez Vela, Virrey del Perú expulsado por la Audiencia de Lima, le socorrió Belalcázar y acompañó con sus huestes á la batalla de Añaquito, donde fué Blasco Núñez muerto y Belalcázar herido por los parciales de Gonzalo Pizarro; y en 1547, al presentarse en el Perú el Presidente Pedro de la Gasca y pedir auxilios en nombre del Rey á los conquistadores leales contra los rebeldes acaudillados por Gonzalo Pizarro, acudió Belalcázar en Andaguailas con 200 de á caballo y asistió á la batalla de Jaquijaguana ó Xaxaguana, en la que salió vencedor del poder Real. Retiróse luego á su Gobierno de Popayán, donde fué á residenciarle el licenciado Briceño y le condenó á muerte por sus demasías: apeló de la sentencia, y al dirigirse á España para presentar sus descargos, murió en Cartagena de Indias de edad bastante avanzada. (V. CARTAS DE INDIAS.—*Datos biográficos.*)

también por esto Ciudad de los Reyes (1); corte y emporio de aquella América Austral, á quien el mismo César católico concedió el blasón, que consta de un escudo con tres coronas y una estrella, timbre significativo de su nombre y del día de su fundación. Señalándola este primer Adelantado por asiento de su residencia y centro del gobierno general civil y político de las demás provincias, edificó en ella y echó los cimientos del primero, suntuoso y magnífico templo de su catedral, para parroquia de la nueva fundación; cuya extensión y población fué creciendo de forma, en tan breve tiempo, que llega hoy á la magnificencia y grandeza de ocho parroquias, que son: la misma Catedral, con cuatro curas beneficiados y dos tenientes; Santa Ana, con dos curas; San Sebastián, con dos curas; San Marcelo, con uno; San Lázaro, que es anexo de la Catedral, con un teniente de los curas de ella; Nuestra Señora de Atocha, alias los Huérfanos (porque también es casa de niños expósitos, y del mismo modo anexo de la Catedral),

---

(1) La primera capital del Perú la fundaron cuarenta españoles en el valle de Jauja ó *Xauxa*, en la ribera de un río y junto al pueblo de indios nombrado *Hatunxauxa* en 1533. Pero á poco, la frialdad del sitio y los inconvenientes de vivir á 40 leguas del mar, les decidió á trasladarse á otro punto. Así se acordó en el Cabildo reunido el 29 de Noviembre de 1534; y consultado el asunto al Gobernador Francisco Pizarro, nombró en 8 de Enero de 1535 tres comisionados para que pasaran á los Llanos é inmediaciones del mar, y propusieran la parte donde la nueva capital pudiera fundarse. La opinión de éstos fué, que debía preferirse el asiento del cacique *Limac*, situado á dos leguas del Callao: fué á reconocerlo Pizarro en 18 del mismo mes de Enero, y conforme con la elección, dispuso que pasaran á fundarlo los vecinos de *Xauxa* y de *Xangallán* y que la nueva población llevase el nombre de *Ciudad de los Reyes*. Así se verificó; y elevado el asunto á la corte, fué aprobado por el Emperador y su madre en cédula expedida en Valladolid á 3 de Noviembre de 1536. (V. RELACIONES GEOGRÁFICAS DE INDIAS.—PERÚ,—Publicadas por el Sr. Jiménez de la Espada.)

con un teniente; y el Cercado, que es un pueblo de indios, arrabal de la ciudad, cuya iglesia es parroquia y colegio de la Compañía.

Al mismo paso que con el aumento de la población fué aumentando el número de las parroquias, se fomentó el de la creación de hospitales para socorro de la vida humana, de las miserias y achaques de la naturaleza, en número de once, proporcionados en los esmeros de la caridad cristiana á la esfera y calidad de los dolientes: como San Andrés, para la curación de españoles; San Juan de Dios, para convalecencia de los que salen de San Andrés; el de San Pedro (fundación de Santo Toribio), para asistencia de sacerdotes; el Espíritu Santo, para refugio y remedio de los marineros y gente de mar; el de San Bartolomé, para socorro de negros enfermos de todas castas, criollos y bozales; el de San Lázaro, para recogimiento y retiro de los tocados del mal de lepra; el de San Cosme y San Damián, para mujeres españolas adolecidas del contagio venéreo; el de Santa Ana, fundación del primer Arzobispo D. Fray Jerónimo de Loaisa, para socorro de todos los achaques de los indios; el de los Incurables, para todos aquellos lisiados y aquejados de males que no tienen remedio en las facultades de la medicina; el de los indios convalecientes, de la religión de Nuestra Señora de Belén; y el de la Caridad, para recurso y asistencia de mujeres españolas pobres vergonzantes, que tiene contigua casa de recogimiento y enseñanza de niñas doncellas, huérfanas y desvalidas, hasta que toman estado de religión ó de matrimonio.

Con el mismo fervor que en tan breve tiempo se fundaron estos asilos de la piedad cristiana, se fueron estableciendo las fundaciones y seminarios de la religión católica, para propagación del Evangelio y predicación de su santa doctrina, en la erección de veintitres conventos de re-

ligiosos y quince monasterios de religiosas, de la observancia de los institutos de nueve sagradas constituciones de otros tantos insignes patriarcas. Tiene Santo Domingo, el convento de la Casa grande de Nuestra Señora del Rosario, la recolección de Santa María Magdalena, el colegio de estudios de Santo Tomás de Aquino y el convento de Santa Rosa, fundación de esta orden en la misma casa donde nació la santa: la religión de San Francisco, el convento de la Casa grande de Jesús, con el nombre de su propio patriarca; la recolección de Santa María de los Ángeles de Guadalupe, el colegio de estudios de San Buenaventura y la recolección de descalzos de San Diego, extramuros de la ciudad, á la otra parte de la Alameda: la Orden de San Agustín, la Casa grande del nombre de su fundador, la recolección de Copacavana, el colegio de estudios de San Ildelfonso y la casa del noviciado de Nuestra Señora de Guía: la real y militar Orden de la Merced, la Casa grande de Nuestra Señora de las Mercedes, la recolección de Nuestra Señora de Belén, y el colegio de estudios de San Pedro Nolasco: la insigne comunidad de la Compañía, el colegio máximo de San Pablo; la Casa profesa de Nuestra Señora de los Desamparados; el noviciado, con el título de San Antonio, y el Cercado, curato y parroquia de los indios de aquel pueblo, extramuros de la ciudad (como queda dicho): la casa de Nuestra Señora de Monserrate, de monjes de la Orden de San Benito; el convento de San Francisco de Paula, de religiosos mínimos del instituto de este glorioso fundador; el convento de los hermanos de San Juan de Dios, cuya casa queda anotada en el número de los hospitales y se duplica aquí en el de las religiones; la casa de Bethlemistas, que también se debe regular de la misma forma, aunque queda especificada en aquel número; y la última la Congregación de venerables Padres Ago-

nizantes del título de Nuestra Señora de la Buena Muerte.

Los quince de religiosas son: 1.º, el de la Encarnación, de regulares de la Orden de San Agustín; 2.º, el de la Concepción, establecido sobre constituciones de la misma Regla; 3.º, el de la Trinidad, del Orden de San Bernardo; 4.º, el de San José, de descalzas de la Orden de San Agustín; 5.º, el de Santa Clara, del Orden de San Francisco, fundación de Santo Toribio y depósito del corazón del mismo Santo; 6.º, el de Santa Catalina de Sena, del instituto de Santo Domingo; 7.º, el de Santa Rosa de Santa María, de la observancia de la misma Orden; 8.º, el de Nuestra Señora del Prado, de Recoletas descalzas de la Orden de San Agustín; 9.º y 10, de la Regla reformada de Santa Teresa, con los nombres de Carmen alto y bajo; 11, el de Santa Rosa de Viterbo, del Orden de San Francisco; 12, el de las Trinitarias, del Orden de la Santísima Trinidad descalza; 13, el de Jesús, María y José, de Capuchinas; 14 y 15, los dos de la moderna fundación de Nazarenas y Mercenarias: cuyo copioso, multiplicado esplendor, de magnificencia pía y cristiana, tuvo sus principios en la gloriosa planta de la fundación de este primer Adelantado y Gobernador de aquel Reino, por cuyo merecimiento obtuvo de la Real aceptación la gracia de título de Castilla, con el de Marqués de Charcas y Atavillos.

Con esta calidad dió principio á los repartimientos de encomiendas y á la asignación de los partidos en la continuación de las conquistas, señalando á Gonzalo Pizarro la provincia de Quito, y á Hernando Pizarro la del Cuzco (1);

---

(1) Hernando Pizarro, natural de Trujillo, hijo del coronel de Infantería Gonzalo Pizarro y de D.<sup>a</sup> Isabel de Vargas, sirvió en Italia con su padre, llegó á capitán en la guerra de Navarra y pasó al Perú con su hermano Francisco en 1530. Durante la conquista manifestó las condiciones

tomando principio de esta disposición las inquietudes y parcialidades que tuvieron por largo tiempo alborotado el Reino y expuesto á poderle perder con las guerras civiles de sus conquistadores, y siendo ellos mismos víctimas sacrificadas al impulso de su odio y de su venganza. Hernando Pizarro pasó después al Cuzco, como lugarteniente del Marqués su hermano, al mismo tiempo que se instituyó catedral la iglesia de aquella ciudad el año de 1537, y que la Santidad del señor Paulo III declaró que los indios no debían ayunar más que los viernes de Cuaresma, ni guardar más fiestas de precepto que los domingos, los primeros días de Pascua, Año Nuevo, Reyes, Ascensión, Corpus, Natividad, Encarnación, Purificación, Asunción y días de los Apóstoles. En el de 1538 sucedió la batalla de las Salinas entre *pizarros* y *almagros*: quedaron estos últimos vencidos y más encendido el odio de las dos fracciones; porque Hernando Pizarro en el siguiente de 1539, que fué el mismo en que se instituyó obispado la iglesia de Trujillo, hizo quitar la vida como delincuente, por causa de sedición, á Diego de Almagro, haciéndole ahogar primero en la cárcel y exponiendo después su cabeza en el cadalso (1). De tal

---

de su carácter soberbio y cruel y la antipatía y odio al compañero de su padre, Diego de Almagro, á quien venció y aprisionó en la batalla de Salinas y le dió luego muerte en el Cuzco, en Junio de 1538. Al regresar á España poco después, fué acusado por este y otros hechos justiciables, encerrado en el Alcázar de Madrid y trasladado á la Mota de Medina del Campo, donde permaneció hasta 1560, permitiéndole pasar desde allí á Trujillo, donde murió en 1578. (V. <sup>o</sup>CARTAS DE INDIAS.—*Apuntes biográficos.*)

(1) Diego de Almagro, natural de la población de este nombre en la provincia de Ciudad Real, era expósito y fué compañero de Francisco Pizarro en el descubrimiento y conquista del Perú, á donde pasó desde Panamá en 1524. Tocóle descubrir las provincias de Chile, de las que le

violencia recurrieron sus deudos y dependientes al Emperador Carlos V, clamando por la satisfacción del agravio y por la igualdad del repartimiento en la compensación y premio del mérito de la conquista; cuya representación obtuvo de la justificación y atención de aquel Monarca, la providencia de nombrar y remitir por juez al licenciado Vaca de Castro, del Consejo Real de Castilla, con órdenes y diferentes instrucciones secretas, para hacer averiguación sobre la muerte de Almagro; limitando la facultad de las comisiones, para que no pudiese determinar las causas contra los que resultasen culpados, ni remover de su gobierno al Marqués hasta dar cuenta al Consejo.

De esta disposición se anticipó la noticia á los interesados antes que pudiese llegar el juez nombrado, y pareciéndoles que no era bastante satisfacción á su queja, tomaron la cruel y atrevida determinación de matar al Marqués. Pusieronlo en ejecución el día 26 de junio del año 1541 á las horas de mediodía, cuando estaba reducida la ciudad al común y ordinario sosiego; pasando por en medio de la plaza al Palacio, que es hasta hoy morada de los Virreyes y asiento de la Real Audiencia y demás tribunales de aquel Reino, en número de doce personas, armadas de espadas y rodela, diciendo á voces, para disimular la traición y alevosía: *Muera el traidor, que ha hecho matar en el camino al juez desagrador, que enviaba el Emperador para su castigo.* Y entrando precipitadamente, se arrojaron al

---

nombró Gobernador el Emperador Carlos V, y con motivo del deslinde del territorio se promovieron agrias desavenencias con los Pizarros, que terminaron en la batalla de Salinas, donde fué Almagro vencido por Hernando, aprisionado el 26 de Abril de 1538 y mandado degollar dos meses después en la ciudad del Cuzco. (V. CARTAS DE INDIAS — *Apuntes biográficos.*) Murió, pues, en 1538 y no 1539 como Alcedo asevera.

cuarto donde estaba el Marqués descuidado y acompañado de muy pocos, que habían comido con él, y todos desarmados; que sintiendo el tropel de los que iban, acudieron prontamente á las armas que les permitió coger el rebato de la prisa, y se pusieron á la puerta defendiendo la entrada por espacio de una hora; en que no acudiendo socorro alguno, y habiendo muerto á Juan Pizarro, hermano del Marqués, le tendieron también á éste una estocada, de que cayó inmediatamente. Murió pidiendo confesión y haciendo con la mano ensangrentada una cruz en el suelo, que selló con la boca dos veces; quedando impresa esta señal por algún tiempo como memoria de suceso tan particular. Así acabó, con tan lastimoso ejemplo, la vida temporal de un héroe, que á la misma vista de los contrarios que se la quitaban, dejó tan piadosas señales para pedir y merecer la eterna: vinculando su nombre á la memoria de los tiempos, por la inmensa extensión de ambos mundos, con el ejercicio de sus elogios en la admiración de los hombres y en la perpetuidad de los siglos.

## II.

EL LICENCIADO CRISTÓBAL VACA DE CASTRO, del Consejo Real de Castilla, llegó al Perú por el mismo año de 1541, en que había sucedido la muerte de su antecesor, y al tiempo en que se instituyeron cabezas de obispado las ciudades de Lima y de Arequipa, y que hizo la fundación de la capital de Santiago de Chile su Adelantado y Gober-

nador Pedro de Valdivia (1). Hallando vacante el gobierno, por la causa que queda expresada, se recibió al uso y posesión de él en virtud de las facultades que se contenían en los despachos de sus comisiones; y siendo éstas principalmente ordenadas á la averiguación y composición de las diferencias entre las dos parcialidades de *almagros* y *pizarros*, procedió á la sustanciación. Hallando gravemente culpado á Diego de Almagro en las inquietudes que tenían alborotado el Reino, le llamó para que compareciese en juicio, y declarándose rebelde, levantó pie de ejército y pasó á buscarle en las provincias de la Sierra, donde en el Valle de Chupas dió la memorable y sangrienta batalla que refieren las historias, en que quedó vencedor el ejército del Rey, y vencido y preso Diego de Almagro, á quien mandó cortar la cabeza como á rebelde y complicado en la muerte del Marqués (2). De este modo quedaron deshechas por entonces las facciones de *pizarros* y *almagros*, que tenían turbada la tranquilidad del Reino, y volvieron á suscitarse después.

---

(1) Pedro de Valdivia, natural de Villanueva de la Serena en Extremadura, sirvió en la guerra de Italia y pasó al Perú hacia 1537. Como maestro de campo de Francisco Pizarro, asistió á la batalla de Salinas, y al vencer en ella á Diego de Almagro le concedió el vencedor la conquista de Chile, á donde pasó con 150 soldados en 1541. El 1548 regresó al Perú; púsose á las órdenes del licenciado Pedro de la Gasca, quien después de destruir el poder de Gonzalo Pizarro en la batalla de Xaxaguana, le confirmó en el cargo de gobernador de Chile. Vuelto allá, continuó las operaciones de la conquista, y hecho prisionero por los de Arauco, murió en Tcapel á manos de uno de sus caciques el 3 de Diciembre de 1553. (V. CARTAS DE INDIAS.—*Apuntes biográficos.*)

(2) Diego de Almagro (el Mozo), hijo del descubridor, conquistador de Chile y compañero de Francisco Pizarro, Diego de Almagro, y de una india de Panamá, nació en aquella ciudad el año de 1522. Puesto al frente

Habiendo cesado en los cuidados del afán de la guerra, volvió á Lima, donde hizo publicar las Ordenanzas dispuestas por el Consejo para la libertad de los indios y reforma de los repartimientos; poniendo todo el cuidado con entereza y sagacidad para el cumplimiento de su observancia: cuya práctica y providencia dió motivo á las quejas y lamentos de las provincias. Sus representaciones y la noticia de la violenta muerte del Marqués D. Francisco Pizarro, que ocasionaron las graves alteraciones en el Reino que quedan referidas, dieron motivo, entre los grandes cuidados del César, á merecerle toda su atención aquellos sucesos para remediar las discordias, y refrenar la licencia militar de los soldados, que en parajes tan distantes corrían con mayor libertad de sus desórdenes, y podía recelarse que pasasen á atrevimientos de mayor consecuencia. En este concepto, acordó establecer Audiencia, cuyo Presidente fuese Virrey y Lugarteniente general del Reino: en la elección de persona, proporcionada para el entable de una providencia tan circunstanciada, eligió, entre tres que le propuso el Consejo, á Blasco Núñez Vela, caballero calificado de Ávila, sujeto de muy ejecutoriada opinión en los negocios de la política y de la guerra, pero de más severa condición que la que requería el estado de las provincias; y participó

---

de los *almagristas* ó los de Chile, que vencidos en la batalla de Salinas conservaban su odio á Pizarro, fué bandera de los descontentos de éste, quienes asaltando su casa el día 26 de Junio de 1541, tres años después de la ejecución de Almagro el Viejo, le asesinaron y proclamaron á Almagro el Mozo Gobernador del Perú. Vencidos los usurpadores del poder por el licenciado Cristóbal Vaca de Castro, sucesor de Pizarro, en la batalla de Chupas, fué preso Almagro el 16 de Septiembre de 1542 y justiciado pocos días después en el mismo punto del Cuzco y por el mismo verdugo que lo había sido de su padre. (V. CARTAS DE INDIAS.—*Datos biográficos.*)

S. M. la noticia de la elección al Licenciado Vaca de Castro, que se hallaba en el Cuzco á la fama del descubrimiento del gran cerro de Potosí.

Descubierto fué éste el año 1545 por la dichosa casualidad de que un indio llamado Hualpa, siguiendo á unos venados, para montar el salto de una áspera subida se agarró de unas ramas, que al peso del cuerpo se le quedaron en las manos, y en el hueco que dejaron las raíces reconoció la veta de plata, que se ha estado beneficiando cuasi por espacio de dos siglos. Comunicó el secreto á otro indio llamado Huanca, con quien discordó sobre el medio de lo que habían de hacer con la nueva riqueza, y en esta diferencia lo participó el Huanca á su encomendero Villarroel, quien la descubrió y manifestó al Virrey el día 15 de abril del mismo año. Facilitóse por estos medios el venero y perenne manantial de riqueza que ha abastecido y abastece de los tesoros de sus vetas y socabones los erarios de la Europa, tan fecundo, que las brozas que en el año presente se desechan como inútil tierra, se hallan al siguiente convertidas en metal de finísima plata para su beneficio (1).

---

(1) Tiénese por cierto, que el Inca Guaina-Capac dispuso la explotación de las ricas minas de plata de Potosí, aunque el jesuita P. Juan Luis Zamora da por seguro que fueron descubiertas después de la conquista del Perú por los españoles. Dice poco más ó menos el P. Zamora, que por el año de 1544 dos indios, llamados Guanquillo el uno y Chanquillo el otro, que desde Cochabamba conducían al asiento de las minas de Porco costales de maíz sobre llamas ó carneros de la tierra, llegaron cierta tarde al pie del cerro de Potosí, donde se detuvieron á sestear y pasar la noche. En tanto que descargaban las acémilas, se escapó por el cerro arriba una de las llamas que para remudar llevaban sueltas y con sólo costales vacíos sobre el lomo. Partió en su busca Guanquillo así que hubo terminado la descarga, y no pudo recobrarla hasta lo más elevado de la sierra.

Como los indios se vieron obligados, desde que los españoles invadieron

Luego que el Virrey supo la llegada de su sucesor al Perú, bajó á la ciudad de los Reyes, y le cumplimentó é informó de la constitución del Reino; pero por leves causas de vanos recelos, que después tuvo su sucesor, de que se había hecho parcial con los odores de la nueva Audiencia para censurar sus operaciones, le hizo prender en la cárcel pública. Desengañado de esta desconfianza, le dió soltura dentro de pocos días, mas con la ocasión que sobrevino del nuevo levantamiento que hizo Gonzalo Pizarro, debajo del pretexto de la suplicación de las Ordenanzas, le volvió á poner preso en uno de los navíos de la Armada del Sur, donde estuvo hasta que por la oportunidad de hallarse en el bajel, cuando se conducía de la misma forma á su sucesor, pasó á Tierra Firme. Desde allí, con escala en las Islas Terceras, por la vía de Portugal volvió á Espa-

el Perú, á conocer los metales preciosos por haber encontrado en ellos el mejor medio de congraciarse con los conquistadores, no debe extrañarse que la atención de Guanquillo se fijara en la gran cantidad de gabarros de plata en que tropezó durante la persecución del fugitivo llama, ni que al alcanzarle llenase de aquellos gabarros el costal que la bestia llevaba encima. Regresó el indio al lado de su compañero, con quien volvió á examinar el mineral recogido, y al día siguiente continuaron ambos su derrota á Porco, donde hicieron ensayos por fundición y hallaron ser riquísimos los gabarros.

Sin revelar á nadie tan afortunado hallazgo estuvieron los indios algún tiempo, repitiendo furtivamente sus viajes al cerro de Potosí; pero como á poco se hicieron reparables sus gastos y franquezas, y conociesen que otros indios y aun algunos españoles estaban de sus pasos cuidadosos, retrajéronse bastante, y después de una diferencia entre ambos, tuvieron que regresar á la ciudad de la Plata ó Chuquisaca, de donde sus amos eran vecinos y encomenderos.

Guanquillo comunicó al suyo, que era Juan de Villarroel, natural de Medina del Campo, la noticia del descubrimiento, y Chanquillo participó lo mismo á un Fulano Quijada, de quien dependía; los cuales enviaron des-

ña, donde por disposición del Consejo Real de las Indias estuvo preso otra vez largo tiempo, primero en su casa y después en una fortaleza de Arévalo, por las instancias de los dependientes de Diego de Almagro, el mozo, hasta que, habiéndose visto y determinado la causa en el mismo Consejo, fué restituído á su plaza en el de Castilla, con honoríficas expresiones de satisfacción á lo que había obrado en el discurso de su gobierno, y á lo que había padecido en los principios del de su sucesor.

### III.

BLASCO NÚÑEZ VELA, caballero calificado de Ávila, Gobernador y Lugarteniente general del Reino, condujo y

---

de luego gente de inteligencia al famoso cerro para cerciorarse de la verdad; y acreditada ésta, fueron allá desde Chuquisaca 65 españoles para poblar aquel punto y disfrutar de los metales, que pronto les enriquecieron. La primera cisura que en el cerro se abrió, para sangrarle, fué una veta de metal que denominaron de Centeno, por dedicarla al valiente capitán Diego, de este apellido, que á la sazón se hallaba en la ciudad de la Plata, veta que se encontró en el propio punto donde Guarquillo recogió los primeros gabarros. Después fueron descubriéndose y trabajando muchos y muy ricos filones en todas las partes del cerro, de arriba abajo y en su circunferencia; rindiendo tan crecidas utilidades, que algunos años se elaboraron en aquella casa de fundición más de 9.000 barras de á 150 marcos de plata fina cada una, sin contar la destinada á vajilla de servicio y ornato de las iglesias.

En 19 de abril de 1545 se fundó la renombrada población con el título de villa Imperial de Potosí en una ladera del rico cerro, por los dichos 65 españoles, y entre ellos Juan de Villarroel, quien fué el primero que en ella ejerció autoridad y gobernó la colonia, la que creció con tal rapidez, que fué á poco una de las más pobladas del Reino del Perú.

estableció la Real Audiencia, con la cual hizo su entrada pública en Lima el día 15 de mayo de 1544 (1), llevando el sello real en un cofrecillo de tela de oro, sobre un caballo enjaezado, cubierto con un paño de terciopelo carmesí guarnecido de galón de oro, debajo de un palio del que llevaban las varas los regidores, y el más antiguo el palafrén del caballo: cuya ostentación y ceremoniosa pompa se repite siempre que se renueva aquel signo del timbre, nombre y tiempo de los Monarcas.

Al siguiente año de 1545 se erigió catedral y cabeza de obispado la iglesia de Quito, y la catedral de Lima se instituyó primera metropolitana de las demás del Perú; de que hoy son sufragáneas la del Cuzco, la de Quito, la de Arequipa, la de Trujillo y la de Guamanga; las de Santiago y la Concepción de Chile, y la de Panamá en Tierra-Firme; siendo su primer Arzobispo, año de 1548, D. Fray Jerónimo de Loaysa, que desde el primitivo tiempo de la conquista intervino con fervorosa mediación para la quietud en las alteraciones y sucesos de aquel Reino (2). Prelados

---

(1) La primera Audiencia del Perú que el año de 1544 fué á fundar en la ciudad de los Reyes ó Lima el Virrey Blasco Núñez Vela, se formó de cuatro oidores ó magistrados, que fueron: el licenciado Diego de Cepeda, natural de Tordesillas, oidor que había sido de la Audiencia de Canarias y sujeto de cualidades arteras é inconstantes que por la conjuración contra el Virrey y demasías en el ejercicio de sus cargos, fué procesado y enviado á España, donde murió antes de fallarse las causas: el doctor Lisson de Tejada, el licenciado Juan Álvarez y el licenciado Ortiz de Zárate, único de los cuatro que no tomó parte en las revueltas que produjeron la deposición de Blas Núñez.

(2) Fray Jerónimo de Loaisa, natural de Trujillo, en Extremadura, hijo de Álvaro de Carvajal y de Juana González de Paredes, profesó en el convento de Dominicos de San Pablo de Córdoba, fué colegial en el de San Gregorio de Valladolid, y siendo prior del convento de Carboneras le presentó el Emperador para Obispo de Cartagena de Indias el 3 de agosto

sucesores de aquel primer arzobispo han sido: 2.º Santo Toribio Alfonso Mogrovejo, año de 1581; 3.º D. Bartolomé Lobo Guerrero, año de 1609; 4.º D. Gonzalo de Ocampo, año de 1625; 5.º D. Fernando Arias de Ugarte, año de 1630; 6.º D. Pedro de Villagómez y la Raspuru, año de 1640; 7.º D. Fray Juan de Almoguera, año de 1674; 8.º D. Melchor de Liñán y Cisneros, año de 1678; 9.º D. Antonio de Zuloaga, año de 1714; 10.º D. Fray Diego Morcillo Rubio de Auñón, año de 1723; y 11.º D. Francisco Antonio de Escandón, año de 1732 (1).

En la plantificación de las nuevas Ordenanzas, que llevó el Virrey para entablar el régimen del Reino con utilidad de los encomenderos y alivio en el trabajo personal de los indios, se manejó con tan extremada severidad y entereza, sin querer ceder en nada á la ocurrencia de los casos que requerían la templanza de sus mandatos con las reglas de la prudencia y de la moderación, que dió motivo á las inquietudes de mayor escándalo de aquel Reino; siendo el mismo Virrey sacrificio y víctima de su desconcierto en los sucesos que produjeron los principios de su intolerable y ardiente condición. La primera demostración de sus efectos

---

de 1537. Pasó de allí al obispado de Lima en el Perú el año 1543, y elevado á Arzobispo al crearse aquella metropolitana en 1548, murió en ella el 1575 y fué enterrado en el hospital de Santa Ana de Lima. (V. CARTAS DE INDIAS. — *Datos biográficos.*)

(1) Los prelados que desempeñaron aquella iglesia metropolitana y siguieron á éstos en el siglo XVIII, fueron: 15.º D. José Antonio Gutiérrez de Cevallos, de 1742 á 1745; 16.º D. Agustín Rodríguez Delgado, 1746, que murió antes de entrar en su iglesia; 17.º D. Pedro Antonio Barroeta y Ángel, que electo para la silla de Lima en 1748, pasó á la de Granada en España en 1758; 18.º D. Diego del Corro, de 1759 á 1761; 19.º D. Diego Antonio de Posada, de 1762 á 1779, y 20.º D. Juan Domingo González de la Reguera, electo en 1781.

fué poner preso (como queda notado) á su antecesor, en la cárcel pública, por un vano recelo de que era parcial de los oidores en la censura y murmuración de sus operaciones; y sobre la práctica de las Ordenanzas no quiso admitir ninguna de las súplicas que le interpusieron los pueblos y las comunidades, en que era más sensible el modo que la sustancia de la negativa; dando lugar á que este sentimiento común les obligase á elegir procurador que instruyese sus representaciones. Nombraron á Gonzalo Pizarro, con preferencia á los demás en quienes podía recaer la elección, por las ventajas que concurrían en su persona, de conquistador acreditado, soldado resuelto, práctico en los artes de la política y una de las más aplaudidas lanzas que conoció el Perú en el progreso de sus conquistas.

Empeñado en el cargo de pasar á hacer la instancia al Virrey, y receloso de que le ocasionase su ponderada dureza algún irremediable y violento atropellamiento, le pareció, no sólo decente, sino conveniente al efecto de la comisión, el bajar armado. Con este intento levantó 1.200 hombres en las vecindades del Cuzco y correspondiente tren de artillería, y se puso en marcha para la Ciudad de los Reyes, donde el Virrey, con los avisos de estos aparatos, hizo las mismas prevenciones para recibirle. Á este tiempo la Audiencia, previniendo los males que podían suceder de otra nueva guerra civil como las antecedentes, tomó la ardua y gravísima determinación de prender al Virrey, embarcarlo en el mismo navío de la Armada del Sur en que tenía preso á su antecesor, y remitirle á España; encargando á uno de los oidores, nombrado el Licenciado Diego Álvarez (1),

---

(1) Juan Álvarez le nombra Herrera en su *HISTORIA GENERAL*, etc. Década VII, libro VI, cap. VIII.

para que le condujese á Tierra-Firme, y allí le embarcase y remitiese á disposición de Su Majestad. El oidor, luego que el bajel se hizo á la vela del puerto del Callao, le dijo al Virrey que sólo había admitido la comisión con el fin de asistirle y servirle como á su superior y cabeza, y que en este reconocimiento le entregaba el navío; dando orden á los cabos y gente de la tripulación para que le obedeciesen y ejecutasen sus órdenes.

Agradeció el Virrey tal demostración, y dió orden para su desembarco en Túmbez, y que inmediatamente pasase el navío á Tierra-Firme con su antecesor y los pliegos en que daba cuenta de sus acaecimientos. Luego que tomó tierra, procuró informarse de lo que pasaba en Lima, y sabiendo que Gonzalo Pizarro había llegado á aquella ciudad, donde los oidores le habían admitido y entregado el gobierno, determinó formar ejército para volver á recobrar con la fuerza la jurisdicción del virreinato.

Pero Gonzalo Pizarro, así que tuvo noticia por sus espías de lo ejecutado por el oidor y de lo que intentaba el Virrey, partió en su busca y le fué siguiendo por espacio de 300 leguas; obligándole á llegar fugitivo hasta Popayán, donde, con asistencia del Adelantado Sebastián de Bernalcázar, se hizo de alguna gente, poca en el número aunque muy veterana y experimentada en los desempeños del esfuerzo militar en las conquistas de aquel partido; y con esta confianza volvió á encontrar á Gonzalo Pizarro, á quien halló, formado con su campo, en el llano de Añaquito. Avistáronse ambos pequeños ejércitos, y se dieron el día 15 de enero de 1546 la sangrienta batalla que refieren las Memorias de aquel tiempo, en que quedó vencedor el rebelde, y el Virrey vencido y muerto con la mayor parte de su gente, y con el ignominioso ejemplo de haberse puesto su cabeza en la picota de la ciudad, donde estuvo

por espacio de algunos días, y hasta que la piedad y el respeto de algunos vecinos realistas la dieron sepultura con su cuerpo en la parroquia de Santa Prisca; donde á corta distancia se edificó una capilla, que subsiste todavía, en memoria de tan singular y extraordinario suceso.

#### IV.

EL LICENCIADO PEDRO DE LA GASCA, presbítero y del Consejo de la suprema, santa y general Inquisición, fué elegido con particular cuidado por la Majestad Cesárea y Católica, con el motivo de los muchos recursos que ocurrieron al Consejo de las Indias de las operaciones de su antecesor, con los títulos de Presidente y Gobernador, y muy singulares instrucciones y despachos para la pacificación de aquel Reino; en cuya ejecución correspondió el suceso á la común satisfacción que se tenía de su instruída juiciosa capacidad y elevados talentos (1). Habiéndose embarcado en

---

(1) Pedro de la Gasca, natural de la Caballería de Navarregadilla, lugar cercano del Barco de Ávila, nació el año de 1494, tuvo por padres á Juan Jiménez de Ávila y García y D.<sup>a</sup> María Gasca, y crióse en el Puente del Congosto al lado de su abuelo Pedro Gasca. Estudió Gramática en el Barco de Ávila y Aldea Nueva con el bachiller Minaya; pasó á Salamanca, donde dió ya muestras de su privilegiado talento, y de allí á la universidad de Alcalá después de la muerte de su padre. Allí se licenció en Artes y distinguió por sus brillantes ejercicios en todos sus estudios; frecuentó su asistencia á la cámara del cardenal Jiménez de Cisneros, que gustaba de su conversación; sufrió no pocas molestias por haberse declarado partidario del Emperador al ocurrir el levantamiento de las Comunidades, y terminados aquellos sucesos políticos, volvió á Salamanca, en cuya uni-

el puerto de Cádiz y llegado á Tierra-Firme, halló aquel Reino mezclado y conturbado de las inquietudes que le comunicaban las inteligencias y correspondencias con el del Perú, y disimulando las advertencias de su perspicaz penetración, recatando también las facultades de sus comisiones y los designios que meditaba en la forma de practicarlas, llegó á Panamá.

Hallando en el puerto de esa ciudad la Armada del Sur á cargo de Pedro de Hinojosa (1), del partido de Gonzalo

---

versidad desempeñó cargos, tomó beca en el colegio de San Bartolomé en 1531, licencióse en Cánones, obtuvo una canongía en la iglesia de Salamanca, que renunció en un tío suyo; fué rector del colegio de San Bartolomé dos veces, y luego vicario de Alcalá de Henares, visitador de las Audiencias de Alcalá y Toledo y consejero de la Inquisición en 1541. Desde ese cargo pasó á Valencia á entender en los procesos de herejías que produjeron el alzamiento de los moriscos, donde procedió tan á satisfacción del Emperador que en septiembre de 1545 le llamó á la corte y confió el delicadísimo encargo de pasar al Perú y restablecer la tranquilidad en aquel agitado país; y aceptada la comisión, salió de Madrid á mediados de marzo de 1546, embarcóse en Sanlúcar el 27 de mayo y aportó en Santa Marta, donde supo cuanto en aquellos territorios pasaba.

Nombrado Obispo de Palencia y después de consagrado en abril de 1551 en la ciudad de Barcelona, se embarcó á fines de mayo en aquel puerto para el de Génova y pasó á Augusta á ver al Emperador. Regresó á España en 1553, se posesionó del obispado de Palencia, de donde fué trasladado al de Sigüenza en 1561, que desempeñó hasta su muerte, ocurrida el 10 de noviembre de 1565. Sus restos se trasladaron á la iglesia de la Magdalena de Valladolid. (V. CARTAS DE INDIAS.—*Datos biográficos.*)

(1) Pedro de Hinojosa ó Pedro Alonso de Hinojosa, natural de Trujillo en Extremadura, pasó al Perú con Hernando Pizarro en 1534; á su lado y al de sus hermanos sirvió hasta la batalla de Salinas y se retiró después á la villa de la Plata. En las alteraciones de aquel reino se puso á las órdenes de Vaca de Castro y siguió luego á Gonzalo Pizarro como capitán y jefe de la armada con la cual se apoderó de Panamá, donde se hallaba cuando se presentó el licenciado Pedro de la Gasca y le inclinó

Pizarro, hizo publicar un perdón general para todos los que quisiesen volver al del Rey: ejercitando los primores de la mayor destreza y sagacidad, y los arbitrios de la más advertida y prudente discreción, atrajo á su poder la armada, compuesta de veintidos navíos; y habiéndose embarcado en ella por el mes de abril, después de una dilatada y trabajosa navegación de cuatro meses, desembarcó en Túmbez, y llegó á Lima el día 10 de septiembre del año 1546. Á ese tiempo Gonzalo Pizarro había salido de aquella ciudad en el ánimo de oponerse con las armas á la entrada y posesión de su gobierno, y viendo el cuerpo que había tomado su partido con la agregación de la armada y gente que se le había arrimado de los pueblos de los valles en los tránsitos del camino, tomó la determinación de volverse al Cuzco, procurando mantener en la rebelión las provincias de la Sierra. De tan delincuente empeño procuró apartarle el Presidente Gobernador por los medios de la cordura y de la suavidad, ofreciéndole perdón de lo pasado; pero con el desengaño de que no eran bastantes estas esperanzas y promesas para reducirle.

Fué esto el año de 1547, al tiempo que en la ciudad de Santa Fe se fundaba la Audiencia y Chancillería de el Nuevo Reino de Granada y se constituyó obispado la iglesia de Popayán, y que en uno de aquellos bajos que están en la travesía de Cartagena al cabo de San Antonio de la isla de Cuba, se encontraron dos hombres, el uno llamado Pedro Serrano, que daba la razón de haber naufragado con un navío en aquel paraje y haberse mantenido en tan despo-

---

al partido del Rey. Asistió á la batalla de Xaxahuana, retiróse á la Plata, y enviado por el Virrey D. Antonio de Mendoza á reprimir la rebelión de D. Sebastián de Castilla, fué víctima de una traición y asesinado por Garci Tello de Vega en 1552. (V. CARTAS DE INDIAS.—*Datos biográficos.*)

blado é inculto desierto del mar siete años, y que á los tres naufragó otro navío, de que sólo se salvó su compañero, y juntos los dos habían vivido cuatro años, manteniéndose de las tortugas que salían á la playa (que las hay en grande abundancia), en cuyas conchas cogían el agua llovediza para beber: tan endurecidos de los trabajos de la inclemencia, que Pedro Serrano tenía cubierta de pelo largo toda la piel del cuerpo, y por cosa singular fué conducido á Alemania para que le viese Su Majestad Imperial y Católica. Desde entonces, por el apellido de este naufrago, se denominan aquel bajo y otro que está cercano á él la Serrana y la Serranilla (1).

El mismo año de 1547 levantó el Virrey un pie de ejército superior al que podía componer el rebelde, y salió en persona á buscarle; en cuyas marchas y en la vista que se dieron ambos campos en el valle de Jajaguana (2) precedieron varios lances en que compitieron ingeniosamente la astucia y la prudencia, la desconfianza y la obstinación; pasando de esta lid á la de las armas el día 9 de abril del año de 1548, en que por las industrias del Presidente desampararon á Pizarro los principales de su campo y séquito, y se pasaron al ejército del Rey. Así logró sin sangre el último

---

(1) Llámase *La Serrana* á un islote próximo á la isla de Jamaica, situado entre los 14° 30' de latitud, y la *Serranilla* otra isla pequeña, que está en los 15° 45', también cerca de Jamaica y no lejos de la Serrana. Deben ambas pequeñas islas su nombre á Pedro Serrano, que el año de 1540 fué el único que salvó de un naufrago, y vivió solo allí por siete años, manteniéndose de mariscos, y con tanto trabajo, que de la intemperie y desnudez crió pelo largo en todo su cuerpo. Al ser Serrano recogido por un buque español que casualmente abordó á la isla, se trajo á España para presentarlo al Emperador. (V. DICCIONARIO GEOGRÁFICO-HISTÓRICO DE LAS INDIAS OCCIDENTALES, por D. Antonio de Alcedo.)

(2) Jaquijaguana ó *Xaxahuana*.

vencimiento de la general inquietud de aquellas provincias, en los ardides de una militar política, y sin los costosos esfuerzos de la política militar, quedando rendidos y presos Gonzalo Pizarro, su maestre de campo Francisco de Carvajal y otros muchos rebeldes comprendidos en la muerte del Virrey Blasco Núñez Vela y en este último levantamiento, á los cuales hizo cortar las cabezas y repartirlas para que se expusiesen como ejemplos en las ciudades donde habían practicado los actos y los influjos para la conspiración (1).

Pacificado de esta suerte el Reino, fundó el año de 1549 la ciudad de la Paz, por monumento á lo venidero del suceso de esta victoria, que asentó en aquellas provincias la serenidad del sosiego público (2), y habiendo hecho repartimiento de las encomiendas, que gozaban los rebeldes en los partidos de aquel distrito, entre los principales de su ejército que se habían portado con celosa y fervorosa fidelidad en el servicio del Rey, volvió á Lima é hizo su entrada pública el día 17 de septiembre del mismo año. Restableció la Real Audiencia con el nuevo aditamento de Chanci-

---

(1) Francisco de Carvajal, nacido en el lugar de la Ragama, junto á Arévalo, en la provincia de Ávila, militó en Italia con el Gran Capitán, Pedro Navarro y los Colonas durante cuarenta años, y después de la toma de Roma por Borbón, pasó á la Nueva España y de allí al Perú en 1535. Siguió á Vaça de Castro en Chupas y á Gonzalo Pizarro en Xaxahuana, donde, vencido y prisionero con su jefe, fué ajusticiado y hecho cuartos. (V. CARTAS DE INDIAS.—*Datos biográficos.*)

(2) La ciudad de *Nuestra Señora de la Paz ó Chiuquiavo*, llamada también *Pueblo Nuevo*, la fundó Alonso de Mendoza en 1548 en la antigua provincia de Pacajes y en la llanura nombrada Chuquiavo por encargo del licenciado Pedro de la Gasca, que quiso dejar esta memoria de la pacificación del Perú después de vencer la rebelión de Gonzalo Pizarro en la batalla de *Xaxahuana*. (V. DICCIONARIO GEOGRÁFICO de Alcedo.)

llería Real de los Reyes, repitiendo la misma ostentación y pompa con que la hizo su antecesor el día 15 de mayo de 1544, con universal regocijo y aplauso de aquella capital-corte, que le aclamó ilustre pacificador é insigne restaurador del Reino; y habiendo recibido real orden para fundar el tribunal del Juzgado mayor de Bienes de difuntos, para la recaudación y muebles de los que mueren *ab intestato*, compuesto de un ministro de la Audiencia, que desde entonces nombran los Virreyes de tres á tres años, de un contador propietario, y de un escribano particular, que tiene determinado oficio de los instrumentos y papeles pertenecientes á los negocios de aquel Tribunal, dió principio á su formación el año de 1550; que fué el mismo en que entró en el Perú y se estableció la religión de San Agustín, y en que fundó Pedro de Valdivia la ciudad de la Concepción, que después se hizo cabeza del obispado, en 36 grados y 45 minutos al Sur, y 307 grados y 15 minutos de longitud.

En el siguiente de 1551, en que se instituyó iglesia catedral la de la Plata ó Chuquisaca en la provincia de los Charcas, dejando encargado el gobierno á la Real Audiencia, y hecho otro repartimiento de encomiendas en un pliego cerrado y sellado, con orden de que se abriese y publicase á los ocho días de su partida, se embarcó en el puerto del Callao. Por la común escala de Tierra-Firme volvió á España con millón y medio para Su Majestad, y otro millón y medio de cuenta de particulares, dejándose en Panamá 600.000 pesos que no cupieron en el navío de su transporte; siendo así que cuando llegó á Lima no encontró más caudal que 400 pesos, y habiendo costado los sueldos y salarios del tiempo de los cuatro años de su gobierno, condujo tan considerable socorro á beneficio de la Monarquía. Por este mérito y los de su aplaudida y acerta-

da conducta en un desempeño de tan insuperables dificultades, fué particularmente favorecido y honrado de Su Majestad y proveído en el obispado de Palencia, y después, el de 1561, promovido al de Sigüenza, donde murió; dejando vinculada en el Perú la celebridad de su gobierno y la memoria de su nombre para mientras durare la perpetuidad de los siglos.

## V.

DON ANTONIO DE MENDOZA, hijo cuarto del Marqués de Mondéjar, habiendo sido largo tiempo Virrey de la Nueva España, le mandó Su Majestad pasar con el mismo empleo al Perú. Llegó á Lima el día 23 de septiembre de 1551, muy acreditado de su justificación, integridad y acertada práctica en el ejercicio de largas experiencias y desempeñados manejos; pero muy postrado del dilatado viaje de una prolongada navegación, desde el puerto de Acapulco al de Payta, y mucho más de las mortificaciones y abstinencias de su ajustada vida, cuyo concepto le concilió el respeto que infunden unidas la autoridad y la virtud (1).

---

(1) Don Antonio de Mendoza, comendador de Socuélamos, trece de Santiago, hijo del segundo Conde de Tendilla y primer Marqués de Mondéjar, D. Íñigo López de Mendoza, nació en Granada á fines del siglo XV. Fué nombrado Virrey de la Nueva España en 17 de abril de 1535 y desempeñó tan importante cargo durante quince años con gran acierto; durante el cual fundó la Universidad de Mexico y varios colegios, fomentó las minas, acuñó moneda, dispuso expediciones marítimas á las islas de la Especiería y California y dictó sabias leyes administrativas. En 1550 fué trasladado al virreinato del Perú, á donde le acompañó su hijo D. Francisco, quien, como su padre, fué también Comendador de Socuélamos en la

Con tan buenas cualidades afirmó la tranquilidad que estableció en las provincias su antecesor; y no pudiendo pasar á visitarlas, como quería, envió por visitador á su hijo D. Francisco Antonio de Mendoza, con órdenes é instrucciones para que observase puntualmente todo lo que necesitase de algún reparo, y que de todo informase específicamente para la segura determinación de las providencias que fuese conveniente aplicar. En tal ministerio cumplió exactísimamente el encargo de su comisión la aplicación del juez delegado, haciendo una relación muy cabal y extensiva del estado del Reino desde Lima á Charcas, con mapas, planos y figuras topográficas de las ciudades principales, y más señaladamente del prodigioso Cerro del Potosí, y de los minerales de su contorno. Con estas demarcaciones y apuntamientos, que fueron los primeros que se vieron de aquel Reino en esta forma en el Consejo de Indias (1), tuvo por conveniente su padre remitirle á España, á dar cuenta de esta importante y bien desempeñada diligencia. En el ínterin que lo ponía en ejecución, puso en práctica la fundación de la Real Universidad de San Marcos, por cédulas de 12 de mayo y 21 de septiembre de 1551, que después, por Bula pontificia de 15 de julio de 1571, obtuvo los mismos privilegios que la de Salamanca; y por nueva cédula del de 1572 se incorporó con esta portentosa Sorbona de

---

orden de Santiago y además señor de las villas de Extremera y Valdaracete, Gobernador de las minas de Guadalcanal y Capitán general de las Galeras de España. Casó con D.<sup>a</sup> Catalina de Mendoza, de quien no tuvo hijos, y murió en Málaga en julio de 1563. (V. CARTAS DE INDIAS.—*Datos biográficos.*)

(1) De otras varias relaciones tenía ya conocimiento el Consejo de Indias, como puede verse en los *antecedentes* de las RELACIONES GEOGRÁFICAS DE INDIAS, publicadas por el Sr. Jiménez de la Espada.

Castilla, trasladando sus claustros del convento de Predicadores, donde estuvo hasta entonces desde la fundación de este Virrey, al majestuoso edificio propio, que posee en la plazuela de la Inquisición, de donde tanto como la abundancia de los tesoros de aquel mundo, es admirable la copia de fecundos ingenios, que ha producido en tan poco tiempo aquel mineral de las ciencias y de las facultades, para la ilustración de las iglesias y de los tribunales en unos y en otros Reinos.

Después que Pedro de Valdivia fundó el año 1552 la ciudad de la Imperial y el presidio antemural del Reino de Chile, con su propio nombre, en latitud Austral de 40 grados y en longitud de 307 grados y 45 minutos, y que se instituyó cabeza de obispado en 27 de junio de 1551 la ciudad de la Plata en la provincia de los Charcas, y que el Virrey estableció la guardia de Alabarderos, que se mantiene hasta hoy, para autoridad y resguardo del empleo y de la persona; viendo un resumen muy especial y verídico que había hecho Juan José Betanzos de los sucesos de la conquista, le mandó, por decreto, que compusiese historia formal; la cual escribió y acabó, y dejó manuscrita, que es la más individual que se ha hecho de los sucesos de aquel Reino, desde el primitivo tiempo del descubrimiento del Perú hasta el gobierno de este Virrey (1). Pero no pudo tener la felicidad de salir á luz pública, porque al mismo tiem-

---

(1) La parte de aquella historia, que ha llegado hasta nuestros días y que parece conoció íntegra á principios del siglo XVII el dominico Fray Gregorio García, la publicó hace dos años D. Marcos Jiménez de la Espada en el tomo V de la BIBLIOTECA HISPANO-ULTRAMARINA con el título de SUMA Y NARRACIÓN DE LOS INCAS, *que los indios llamaron Capaccuna, que fueron señores de la ciudad del Cuzco y de todo lo á ella sujeto*, escrito por JUAN DE BETANZOS.

po de acabarla, adelantó el Virrey la resolución de embarcar á su hijo, y á pocos días de haber despachado el bajel, murió en Lima á fines del año de 1552; habiéndosele dado sepultura en la iglesia catedral, junto al sepulcro del Marqués D. Francisco Pizarro. Quedó el gobierno en la Real Audiencia hasta el día 6 de julio de 1555, en cuyo tiempo se suscitaron nuevas inquietudes sobre la observancia de la prohibición del servicio personal, en que tuvo ocasiones de muy graves cuidados aquel Tribunal, hasta la llegada de Virrey propietario.

## VI.

DON ANDRÉS HURTADO DE MENDOZA, MARQUÉS DE CAÑETE. Luego que se supo en España la muerte de su antecesor y las nuevas alteraciones que se habían originado con su falta en aquellas provincias, sin superior cabeza que las gobernase, se le despachó el nombramiento con las mismas facultades que al presidente Pedro de la Gasca; y habiendo pasado á Tierra-Firme se detuvo en aquel Reino, haciendo visita á los Gobernadores y jueces de las islas de Barlovento, y deshaciendo un palenque de negros cimarrones, fugitivos de sus dueños, levantados en las asperezas de la montaña, que tenían hostilizadas las haciendas del contorno y en continuo sobresalto á los vecinos de Panamá.

Acabado esto, pasó al Perú; llegó á Lima el día 6 de julio del año de 1555, y hallando el Reino conturbado de las inquietudes que habían sobrevenido en la larga vacante de casi tres años, aplicó toda su atención á extinguir las nuevas alteraciones que se iban suscitando sobre la observan-

cia de las Ordenanzas, que prohibían el servicio personal, y después de las del rebelde Francisco Girón (1), que había extirpado la Real Audiencia con su muerte, hizo ajusticiar á Juan de Piedra-Hita y á Alonso Díaz, reos complicados en la misma causa, sin embargo de la remisión de esta pena que les habían concedido los oidores; con lo cual puso enteramente pacificado el Reino. Para afianzar más seguramente su tranquilidad, expidió una circular provisión (que despues se observó por mucho tiempo) para que ninguno pudiese pasar de una provincia á otra sin licencia del Gobernador ó corregidor de su propio partido, para evitar las comunicaciones por donde se fomentaban los alborotos: desterró y remitió á España diferentes sujetos beneméritos de la conquista, quejosos y mal contentos, por el motivo que suponían de haber sido desatendidos sus servicios en la remuneración de los repartimientos hechos por el presidente Pedro de la Gasca; encubriendo esta determinación debajo del disimulado título de informes y recomendaciones muy favorables á la esperanza de los desterrados, para que Su Majestad los remunerase y atendiese en lo que tuviese por conveniente de su Real provisión; y fué

---

(1) Descontento Francisco Hernández Girón de los repartimientos dispuestos después de la batalla de Xaxahuana por el licenciado Pedro de la Gasca, se alzó en el Cuzco el 12 de noviembre de 1553, rodeándose de todos los que se creían lastimados en aquellos repartimientos y de la gente ociosa y que no faltó nunca en el Perú. Durante su rebelión prendió autoridades, soltó presos de las cárceles, mandó matar, organizó ejércitos, y entre ellos el primero de negros que se conoció en América; se hizo elegir por algunos Cabildos procurador y Capitán general del que él llamaba Imperio, venció en la batalla de Chuquinca y en otras el ejército Real, y él fué á su vez vencido, y después de haber cometido muchos desafueros, en Púcara, preso junto al valle de Rimac y decapitado en Lima á fines de 1554.

el primero que dió regla con este motivo para que á los ausentes, casados en España, se les obligase á volver á hacer vida con sus mujeres.

Sabiendo que en las montañas de Vilcabamba habitaba el Príncipe Sayri Tupac, descendiente legítimo de Manco Capac, soberano Inca de aquel Imperio, á quien quitaron la vida en el Cuzco los primeros conquistadores, como Pizarro á Atahualpa, se valió de una Infanta, tía suya, casada y avecindada en la misma ciudad, para que le persuadiera que saliese á vivir á alguna de las ciudades pobladas de los españoles, afianzándole la seguridad en la promesa de su palabra, en que mediaron muchos recelos de una y otra parte, desconfiando el Inca de la buena fe en las propuestas y promesas del Virrey. Pero persuadido de la misma Infanta su tía y de otros parientes y dependientes suyos, á quienes consideraba interesados en la conservación de su vida, salió de las montañas, llegó al Cuzco y bajó á la ciudad de los Reyes, donde el Virrey le recibió con afable urbanidad y cortés agasajo, haciéndole muy sobresaliente trato entre todas las demás personas de la más autorizada representación. Y habiendo examinado los fondos de su capacidad y el sincero juicio que hacía del estado de su fortuna, tuvo por conveniente aplicarle y señalarle un repartimiento de indios, proporcionado al arbitrio que le había quedado en la constitución de estar todo repartido entre los adelantados y conquistadores, para la decencia y manutención de la persona y familia de aquel Príncipe; concediéndole licencia para que pudiese volver á vivir en el Cuzco, donde á pocos días de haber llegado con la Infanta, su mujer, recibió las luces de la Fe y la gracia del Espíritu Santo en las aguas de la sagrada fuente del bautismo (1).

(1) Nombró el Virrey para que procurasen la conversión y reducción

Sin embargo de esta satisfacción y de haber reconocido á Su Mujestad por legítimo y natural señor de aquel Reino, para mayor seguridad de las provincias arregló el Virrey las Milicias del país; instituyó para la guardia de las personas de los Virreyes y del Palacio real la compañía de los 100 gentiles hombres de lanzas, con 1.000 pesos de sueldo al año, y la obligación de tener de su cuenta armas y caballos prontos para los funciones que se ofreciesen, y asimismo 200 infantes arcabuceros con el sueldo de 500 pesos cada uno, que después se extinguieron por excusar el crecido gasto de su inútil manutención; quedando la de lanzas sin sueldo alguno, como se dirá en su propio lugar. Y con estas providencias y con la templanza y la cordura afianzó la tranquilidad del común sosiego.

Á este tiempo llegó la noticia de haber muerto el Gobernador y Capitán general de Chile, que defendía aquel floreciente y fecundísimo Reino de la guerra de los Araucanos, que hacían los más poderosos esfuerzos para resistir el yugo del dominio español. Con este aviso y el justo cuidado del peligro de aquel Reino, sin superior que gobernase su defensa, nombró y remitió á su hijo D. García Hurtado de Mendoza; que habiendo llevado el mayor peso de la guerra, que mantuvo durante el tiempo de su gobierno aquella belicosa Nación, llegó á ser con este merecimiento uno de los sucesores de su padre: quien así por la propia

---

del sucesor de los Incas *Xairi-Tupac-Yupanqui*, que vivía retirado en los Andes, al intérprete del Gobierno y Audiencia de Lima é historiador de los mismos Incas, Juan de Betanzos, y á Fray Bautista García, los cuales cumplieron su misión satisfactoriamente en 1558. (V. SUMA Y NARRACIÓN DE LOS INCAS QUE LOS INDIOS LLAMAN CAPACCUNA, por Juan de Betanzos, publicada por el Sr. Jiménez de la Espada, en el tomo V de la BIBLIOTECA HISPANO-ULTRAMARINA.)

obligación, como por la natural causa de tener allí á su hijo, esforzó más eficazmente que ninguno de sus antecesores la conquista de aquel importante Reino.

Cuando estaba ocupado en el apresto de una de las mayores remesas que envió para el socorro de aquella guerra, tuvo la noticia del fin con que acabó, este mismo año de 1558, la augusta é imperial vida del Sr. Emperador Carlos V, primero voluntariamente en la renunciación de su Imperio y una corona compuesta de dos mundos, y después naturalmente en el religioso claustro del Monasterio de Yuste, para pasar á gozar mejor reino con el que es omnipotente dueño de los Imperios y de las coronas.

Después de haber fundado el año de 1559 la real Audiencia de la Plata, en la provincia de los Charcas, en el siguiente 1560 llevó y plantó Antonio de Ribera el primer olivo que llevó de Andalucía, y ha dado tan copioso y aventajado fruto en el Perú. En el de 1561 se le participó la llegada de su sucesor al Reino de Tierra-Firme, á quien por cortesana urbanidad de correspondiente política anticipó á Payta el parabién de su arribo, con el tratamiento de excelencia (introducido ya entre los Virreyes desde el tiempo de Blasco Núñez Vela) á que le correspondió el sucesor tratándole de señoría. Tal desigualdad y el sentimiento de otros lances que le participaron desde el camino, con desaire suyo y menos atención al respeto de su persona y dignidad, le ocasionaron tan terrible sentimiento, que cayendo en una profunda melancolía, murió dentro de breves días: de forma, que primero acabó con la vida que con el Gobierno, mezclándose los regocijos del recibimiento del sucesor con las exequias de su funeral en la iglesia del convento de San Francisco, Casa grande, donde yace el depósito de su cuerpo.

*En el reinado del señor Felipe segundo  
el Prudente.*

VII.

DON DIEGO LÓPEZ DE ZUÑIGA Y VELASCO, Conde de Nieva, entró en Lima el día 17 de abril del año de 1561, y fué el primero que introdujo la etiqueta, que después se ha continuado por todos los sucesores con la práctica, de remitirle una copia de ella, luego que llegan al puerto de Payta, para que desde allí la vayan observando en los tránsitos del camino. La tal se reduce, á las reglas del asiento que deben dar á los tribunales, comunidades y personas, y la formá del tratamiento de palabra y por escrito, según la autoridad, categoría, representación y grado de cada una de estas clases: como de *señoría* á las Audiencias dependientes de la jurisdicción de su superior gobierno y sujetos que la tienen por título ó por empleo según la disposición de la Pragmática: de *merced* á los Ministros, Cabildos de ciudades capitales y personas de condecorada y sobresaliente calidad: de *impersonal* á todos los particulares; y de *vos* á todo lo demás inferior de la república y del Gobierno.

No tuvo el suyo más duración que un año; porque, sin embargo de la numerosa guardia que ya tenían los Virreyes para la custodia y respeto de sus personas, le hallaron

intempestivamente muerto al año siguiente de 1562 á las puertas del mismo palacio, y con muy graves indicios de que su fallecimiento fué violento y no natural. Fué una de las cosas más notables que han sucedido en aquel Reino el suceso de este extraordinario acaecimiento, y la dificultad que encontraron en su averiguación la Real Audiencia y demás tribunales de aquella ciudad; teniendo por partido conveniente dejarle oscurecido en el silencio de su omisión, siendo tantas las circunstancias que debían compelerlos á la justificación y punición de este hecho; cuya duda quedó en los precisos términos de diferir al concepto y juicio de tantos que tuvieron esto por lo más conveniente (1).

En la breve duración de un año se instituyeron en el tiempo de su gobierno y en el mismo año de 1561, cabezas de obispado las de Santiago y la Imperial de Chile, y la de Santa Fe en el Nuevo Reino de Granada, que después pasó á ser arzobispado. En el de 1562, por breve de la Sede Apostólica de 12 de agosto, se dispensó que los indios, en cualquiera tiempo del año, pudiesen contraer matrimonio con las bendiciones de la Iglesia, y que los Arzobispos y Obispos de las Indias pudiesen, en los jueves de la Semana Santa, consagrar el Santo Óleo y el Sagrado Crisma con el propio bálsamo que producen los árboles aro-

---

(1) El autor equivoca aquí la fecha de la muerte de D. Diego López de Zúñiga, Conde de Nieva, acaso por haber tomado la noticia de los escudos de armas de los Reyes de España y de los Gobernadores y Virreyes que en tiempo de cada Rey gobernaron el Perú, hechos en Lima el año de 1703. En datos oficiales tan fehacientes como los cartas de aquella Audiencia, en que se participaba el suceso, consta que el Conde amaneció muerto el día 19 de febrero de 1564; y así se avisó á S. M. en 9 del siguiente mes de marzo. (V. RELACIONES GEOGRÁFICAS DE INDIAS, publicadas por el Sr. Jiménez de la Espada, págs. 43, 44 y Apéndice primero, XCIII.)

máticos del país, y que el Consejo Real de las Indias pudiese mudar y remover las iglesias de aquellos Reinos de los lugares de sus fundaciones á los que juzgase por más á propósito, y tuviese por más conveniente para el alivio y consuelo espiritual de las provincias y de los pueblos.

Con la intempestiva muerte del Virrey (después de su entierro y exequias en el convento de San Francisco de aquella ciudad) quedó el Gobierno en la Real Audiencia hasta el día 22 de septiembre del año de 1564, que llegó su sucesor.

### VIII.

EL LICENCIADO LOPE GARCÍA DE CASTRO, del Consejo Real de las Indias, fué elegido en España, en la misma forma que el Licenciado Pedro de la Gasca, por presidente y gobernador del Perú, luego que se supo la violenta é inaveriguada muerte de su antecesor (1). Se embarcó en el puerto de Cádiz, llegó á Tierra-Firme, pasó al Perú é hizo su entrada pública en Lima el día 22 de septiembre de 1564. Habiendo llevado comisiones secretas muy particulares para averiguar el principio y suceso de la muerte de su antecesor,

---

(1) Algunos errores y contradicciones se notan en la relación que hace Alcedo del mando de Lope García de Castro en el Perú. Afirma por un lado, y con verdad, que en septiembre de 1564 entró Castro en Lima; y siendo así, no pudo fundarse la real Audiencia de Quito «al año siguiente de su recibimiento, que fué el de 1563,» como dice á continuación, sino el de 1564, y en cumplimiento de la real cédula expedida al efecto en Monzón en septiembre de 1563.—Tampoco es exacto que fuese Castro al Perú «con la comisión de averiguar el principio y suceso de la muerte

---

procuró, con sigilosa maña y discreta disimulación, informarse reservadamente de la sujeta materia del asunto, y comprendiendo la consecuencia de muy graves inconvenientes en la averiguación y publicidad del caso, y que sería menor daño dejarle impune, sin información de proceso, que no con ella causar alguna notable difamación muy reparable en personas muy señaladas y mal ejemplo público, que podía resultar en vilipendio de la justicia y escándalo de la vindicta pública: omitió poner en práctica el despacho de esta comisión con tanto secreto, que se le notó como cosa muy particular del tiempo de su gobierno, el no haberse dado por entendido de la noticia é inteligencia de aquel suceso. Calificóse la consumada prudencia de su profundo juicio en la cuerda consideración de que, no teniendo afianzada la seguridad de evitar todos los inconvenientes que pueden resultar de una grave determinación, es acierto desatender y disimular los casos para no llegar á sentirlos con mayor detrimento: cuya política observó en la comisión de este especial encargo. No descuidó los demás pertenecientes á la obligación del empleo, como la continuación de la paz y serenidad de las provincias, que dejó establecida la conducta y fervorosa aplicación del Marqués de Cañete, debajo de las medidas de la blandura y de la suavidad, por cuyas reglas se adquirió la aceptación común

---

de su antecesor, puesto que al proveérsele para el gobierno de Lima no había muerto aun el Conde de Nieva. Lo que se tiene por indudable es, que llevaba el encargo de informarse y dar cuenta detallada al Rey de los excesos y vida disipada del Conde, de que habían ya llegado noticias alarmantes á la corte, y que al entrar en Lima y enterarse del fin misterioso del Virrey galanteador, empezó unos procedimientos que tuvo necesidad de sobreeser, acaso para que no fuese más difamada la memoria del Conde. (V. RELACIONES GEOGRÁFICAS, citadas.)

de todo el Reino en las operaciones de un gobierno de cinco años, dos meses y cuatro días.

En ese tiempo, y al siguiente año de su recibimiento, que fué el de 1563, se fundó la Real Audiencia de Quito y se proveyó para todas las de las Indias la facultad de conocer de los artículos de fuerza, como en las Chancillerías de Valladolid y Granada; en el de 1564 se instituyó metropolitana la iglesia catedral de la ciudad de Santa Fe, en el nuevo Reino de Granada, señalando para sufragáneas suyas la de Popayán, la de Caracas, la de Santa Marta y la de Cartagena, y en el de 1565 se fundó la Real Casa de Moneda de la ciudad de los Reyes. En el de 1566, un indio de los del repartimiento que tenía Amador de Cabrera, encomendero de Huancabélica, llamado Navincopa, descubrió el admirable cerro de Azogue, que ha sido después venero y manantial inagotable de aquel precioso ingrediente y material, que es fugitivo que une y volátil que recoge, en los beneficios y labores de las demás minas, los preciosos metales del oro y de la plata; principalísima finca del mayorazgo de aquel Reino, de cuya necesaria atención depende la parte más esencial de su subsistencia y provecho (1). Con divertidísimo concepto de su importancia se trató en

---

(1) En el siglo XVI explotábanse en Europa dos minas de azogue; la de Almadén en España, conocida desde el tiempo de los Romanos y la de Corintia en Alemania; y decíase que en la China existía otra del mismo metal, cuando fueron descubiertas las de Huancabélica en el Perú. Dice el P. Acosta y copia el Dr. Solorzano en su *POLÍTICA INDIANA*, que en 1566, gobernando aquel Reino el licenciado Lope García de Castro, llegó á poder del inteligente minero portugués, Enrique García, una piedra de metal colorado (llamada por los indios *limpi*, con que se teñían los rostros), que conoció ser lo que en Castilla tiene nombre de bermellón ó cinabrio; y como sabía que éste se saca del azogue, averiguó su procedencia, fué allá, y hecho el ensayo, halló ser así. De esta suerte se descubrie-

esta corte el año de 1719 la determinación de que se cegase, que sólo de acordarlo suscita la memoria dolor inexplicable; y por encargo de D. Miguel Fernández Durán (que entonces ejercía la confianza del despacho universal de las Indias), escribió el autor el Theorema de su precisa conservación, con toda la instrucción y noticia que pudo alcanzar la limitación de sus talentos.

El año de 1567 se estableció en aquel Reino la insigne religión de la Compañía de Jesús, formidable escuadrón de luces contra las tinieblas de la idolatría en el progreso de sus extendidas misiones, reducciones de pueblos y reforma de vicios y costumbres en las ciudades principales: cuyo efecto predijo al tiempo de su ingreso el estremecimiento de un espantoso y largo temblor de tierra, que tuvo la misteriosa interpretación de la piedad cristiana á sentimiento del abismo, por la nueva guerra que entraban publicando á la infidelidad los nuevos clarines del Evangelio. Por estos primeros efectos pidió el Virrey mayor número de operarios á la tercer columna del admirable edificio de su fundador, que venera la religión en los altares; y habiendo erigido el año de 1568 el tribunal de la Real sala del Crimen, separado del de la Real Audiencia, compuesto de cinco

---

ron las minas de Palcas en término de la ciudad de Guamanga; y poco después, un indio de Amador de Cabrera, caballero principal de la ciudad de Cuenca en España, llamado Navincopa y residente en el pueblo de Acoria, descubrió allí cerca las minas de Huancabélica y entre ellas la principal que tomó el nombre del encomendero Cabrera y se denominó también de los Santos, la cual era un peñasco durísimo empapado en azogue que se extendía á 80 varas de largo y 40 de ancho. El Fisco puso pleito á Cabrera sobre la posesión de las ricas minas; éste las vendió al Rey por 250.000 ducados, y arrepentido de la venta, pasó á la corte para reclamar mayor cantidad, y pretendiendo le alcanzó la muerte.

ministros togados, de que el uno es presidente, los tres alcaldes de corte y el último fiscal, para el particular y privativo conocimiento de los negocios de esta clase en el distrito de la misma Audiencia, entregó el gobierno á su sucesor el día 26 de noviembre del año de 1569. Inmediatamente volvió á España á continuar otra vez el ejercicio de su plaza en el Consejo de Indias, siendo la fama de su bien asentado crédito y adquirida reputación principio y origen de la cláusula consuetu, practicada desde entonces en las consultas de este principal empleo, para que S. M. tenga siempre presente en su provisión á los Ministros de él.

## IX.

DON FRANCISCO DE TOLEDO, hijo del Conde de Oropesa, hizo su entrada pública en Lima el día 26 de noviembre del año de 1569, y en el discurso de un gobierno de once años, diez meses y veintinueve días obró tanto, que supera lo que hizo con mucha ventaja al respecto de lo que cupo en el tiempo; y se hace preciso reducirlo todo á la sucinta nota de lo más singular, para no extender á volumen, como era necesario, el capítulo cronológico perteneciente á su gobierno.

Durante él, visitó personalmente todo el Reino; cosa que no ha tenido ejemplar por otro ninguno de sus predecesores y sucesores: determinó las lindes á las jurisdicciones de la mayor parte de las provincias, corregimientos y pueblos: arregló las tasas de los tributos Reales; estableció la Contaduría general de Retasas, donde se lleva la razón de los indios numerados y existentes; formó las ordenanzas

por donde se gobierna todo lo civil y económico del Reino; fundó el año de 1570 el tribunal de la Inquisición, legítima copia del Supremo original de la corte en la viva y autorizada representación de su poder y respetable jurisdicción apostólica, Real ú ordinaria, al mismo tiempo que se erigió catedral y cabeza de obispado la iglesia del Tucumán, que fué por el año de 1571, y Pedro Fernández de Velasco descubrió el secreto de beneficiar la plata con el azogue. El año de 1572, la casa de moneda fundada en Lima, la pasó el Virrey á Potosí, porque con el concurso de su numerosa población, fundada desde el año de 1542, y la copiosa abundancia de plata sin usual moneda para el comercio común y económico corría al peso, y el real de á ocho era de nueve reales de plata; y desde entonces corrieron copiosas fundiciones, primero de reales de á ocho y de á cuatro, con nombre de plata doble, y después de reales de á dos sencillos y medios, con la denominación de moneda sencilla. El año de 1573 se estableció el tribunal de la Santa Cruzada, compuesto de un comisario, subdelegado del general de estos Reinos (que ordinariamente lo es una dignidad ó prebendado de la santa iglesia) y del oidor más antiguo y fiscal de lo civil, á cuyo cuidado corre el orden de la publicación y expedición de la Santa Bula de dos en dos años, y de la recaudación de su limosna; tasada en un peso ensayado para los españoles, y en dos tomines para los indios, negros, mulatos y mestizos: con la cual se declaró, por breve de Su Santidad, que los navegantes de la *carrera de Indias* ganan todas las indulgencias concedidas en ella, haciendo oración delante de cualquiera imagen. El año de 1574 se dió asiento y principio por el Consejo Real de las Indias al trozo de la Armada real del Océano que se llamó *Armada de la guardia de la carrera de Indias*, y después se intituló y quedó con el nombre de *Galeones de Tierra-Firme*.

El año de 1575, por una alianza particular, se estableció la prohibición de que los oidores no se pudiesen casar con mujeres naturales de los territorios donde ejercen plazas. En el de 1577 se instituyó cabeza de obispado la iglesia de Trujillo, primera fundación del Adelantado D. Francisco Pizarro; y la de Santa Marta, que se había reducido á una Abadía por la disminución de sus proventos, se volvió á establecer en catedral y obispado con asignación de 4.000 ducados de renta, situados en la Real Caja. En el de 1578 por breve de 15 de mayo determinó Su Santidad que las causas eclesiásticas se feneciesen en Indias sin apelación á Roma; y por otro breve de 5 de septiembre del mismo año, mandó que de dos en dos años se hiciesen las publicaciones de la bula de la Santa Cruzada, señalando la tasa de la limosna, á los españoles según el caudal, y á los indios á dos tomines.

Estas erecciones, y las demás providencias que quedan expresadas, hicieron notablemente glorioso y aplaudido su feliz gobierno; y lo hubiera sido mucho más, si no hubiese oscurecido mucha parte de sus loables y acertadas operaciones la infeliz y desgraciada suerte de Tupac-Amaru, última reliquia y descendencia de los *Incas* de aquel Imperio, que vivía retirado en las montañas de los Andes, y algunos allegados al Virrey, ambiciosos de descubrir y tener parte en las riquezas que imaginaban escondidas por aquel Príncipe de los tesoros de sus antepasados, le persuadieron que eran inmensos, y que en aquel retiro se trataba como Soberano entre los indios y entre muchos españoles. Con estas noticias levantó gente y despachó á Martín de Loyola, esforzado capitán, experimentado en la conquista, para que lo aprendiese y sacase al Cuzco, á donde pasó personalmente el Virrey al tiempo que le sacó Loyola con toda su parentela y familia; y con el mal fun-

dado recelo de que aquel Inca ú otro descendiente suyo pudiera turbar algún día la posesión y sosiego del Reino, en la errada inteligencia de que hacía un gran servicio al Rey, y que le podía aumentar el erario con los tesoros que se suponían, le hizo causa de conspiración y le mandó cortar la cabeza, desterrando á todos los dependientes de aquella generación, mestizos de españoles conquistadores originados en indias, principales de la familia (1). Tal resolución se oyó con lastimoso horror en todas partes, conspiró la emulación de las lenguas y plumas extranjeras y se desaprobo en el Consejo; atribuyéndose á explicación del cielo, como castigo, el terrible temblor que se experimentó en la misma Ciudad de los Reyes; la espantosa rebentazón del volcán de *Pichinche*, á cuyas faldas está situada la ciudad de Quito y la tuvo cuasi asolada con los peñascos que despidió, envueltos en copiosa inundación de ceniza encendida; y la entrada del pirata inglés Francisco Drak en las costas del mar del Sur.

Habiendo sido éste el primero y muy famoso en el progreso de sus insultos y hostilidades, se hace natural referir su origen. Dícese que su madre le parió á bordo de un navío en el mar, aunque algunos asientan que su Patria

---

(1) Tiénese por cierto que el Virrey del Perú, al tratar de suprimir la rama de los Incas, obraba de acuerdo con el rey Felipe II, y de ahí el que no se contuviese hasta llevar al cadalso al desdichado Tupac-Amaru. Pero debe tenerse también por indudable, que D. Francisco de Toledo omitiría en aquella ocasión alguna de las formas que en los altos asuntos de Estado tanto gustaba emplear aquel Rey, cuando no sólo le recibió desabridamente al regresar á la corte, sino que descargando en él toda la responsabilidad de la muerte de Tupac, le desterró y aprobó la confiscación de sus bienes, consultada por el Consejo de Indias. Tanto rigor, hizo morir á poco de pesadumbre al que se creía haber desempeñado dignamente su cargo.

fué un lugar del condado de Duo en Inglaterra (1) y que en su joven edad le entregó su padre á un piloto amigo suyo, dueño de un pequeño bajel con que comerciaba en los puertos de Celandia y Francia; y habiéndose adquirido la estimación de su amo, cuando llegó el caso de morir éste sin hijos ni otro heredero forzoso, le dejó el navío, con el cual continuó el mismo tráfico hasta el año de 1567

(1) Francisco Drake nació en Tavistock (Devonshire) el año de 1540: sus padres, que eran muy pobres, le dedicaron al mar y sirvió en buques mercantes desde edad muy temprana. En 1565 acompañó al corsario Juan Hawkins en su expedición á las Indias Occidentales, y habiendo escapado afortunadamente de ser castigados por la escuadra española en el puerto de San Juan de Ulúa, volvió Drake á Inglaterra arruinado y con sed de vengarse de aquel descalabro. Movido por ese rencor se lanzó á las más temerarias empresas, combó atacar y saquear en 1572 las poblaciones de Nombre de Dios y de Santa Cruz. A su regreso á Inglaterra cargado de rico botín, la reina Isabel le confió cinco navíos el año de 1570 para que penetrara en el grande Océano Pacífico ó mar del Sur. Dirigióse al estrecho de Magallanes, que reconoció y atravesó felizmente; recorrió las costas occidentales de América hasta más allá del golfo de California, y la tierra á que dió nombre de Nueva Albión; saqueando en tan extenso trayecto á cuantos buques y pueblos pudo sorprender: volvió luego el rumbo hacia las Molucas, que visitó, así como á Java y el Cabo de Buena Esperanza, y costeano el África recaló en Sierra Leona y entró en Plimouth, puerto de salida, el año de 1580 cargado de las riquezas usurpadas en aquellos mares. Por premio de tales hechos, la soberana de la Gran Bretaña le concedió el título de caballero.

Aspirando á más prosperidades, fué Drake con otra escuadra á atacar á los isleños de Cabo Verde y de Santo Domingo, y á los habitantes de Cartagena de Indias y de la Florida en 1585 y 86: volvió á Europa y asedió el puerto de Cádiz en 1587; hizo frente en 1588 á la armada dicha la Invencible, dispuesta por Felipe II; mandó en 1589 la expedición enviada á Portugal para auxiliar al pretendiente Prior de Crato, y en 1594 dirigió su última empresa contra las Indias Occidentales; sufrió reverses en Puerto Rico y en Panamá, y al dirigirse á Portobelo murió en la mar de un flujo de sangre en 1596.

que habiendo sabido que Juan Hawkins armaba una escuadra para pasar á hostilizar las costas occidentales de la América, arrebatado del espíritu de su ambición y de un natural aborrecimiento que tenía á los españoles, vendió su navío y pasó al puerto de Plimouth á ofrecerse de aventurero en aquel armamento. En él le dió el nuevo jefe el comando del navío *Dragón*, y con él fué principal director de las hostilidades y robos que hizo aquella escuadra; saqueando á Nombre de Dios y diferentes lugares de la provincia de Castilla del Oro, y haciendo al mismo tiempo muchas considerables presas de diferentes navíos muy interesados; con que volvió poderoso á Inglaterra. Con esta lisonja de la fortuna, el año 1577 armó otra escuadra de cinco navíos, y por el estrecho de Magallanes entró en la mar del Sur; y recorriendo las costas de Chile, antes de llegar á las del Perú, apresó un navío con 25.000 pesos de oro: sin ser sentido llegó al puerto del Callao, y de doce navíos que estaban surtos en él sobre la seguridad de las anclas, se llevó el uno que estaba cargado de plata para Tierra-Firme y cortó las amarras de los demás: desde allí pasó á la costa de abajo, y sobre el cabo de San Francisco hizo otra presa con 13 cajones de plata y 80 libras de oro; y hechos estos insultos, salió navegando hasta la altura de 40 grados al Norte, descendió luego á las Molucas, hizo escala en la Java y doblando el Cabo de Buena Esperanza, volvió á Inglaterra el año de 1580 (1).

---

(1) Sir John Hawkins, navegante inglés nacido en Plimouth el año 1520, se dedicó en su juventud al tráfico de negros y á ciertas piraterías que le enriquecieron considerablemente. Con el producto de la trata y de los saqueos reunió una escuadrilla, de la que perdió tres navíos el año de 1568 al ser atacado por la flota española en el puerto de San Juan de Ulúa. Vuelto á Inglaterra después de aquel descalabro, con sólo el va-

El Virrey, sin noticia alguna de esta derrota, hizo armar una escuadra de once navíos de guerra al cargo del General Pedro Sarmiento y de su Almirante Antón Paulo Corso (1), con orden de coger al enemigo la salida por el Estrecho para apresarle, los cuales hicieron una larga campaña, burlados de la diversa derrota del enemigo, hasta que, desengañados de su incierta esperanza, determinó el General entrar en el Estrecho á reconocer el paraje más ceñido para la construcción de dos fortalezas, y venir á España á dar cuenta de esta diligencia y de la entrada y hostilidades del pirata en aquel mar, en conformidad de la instrucción que le dió el Virrey. Habiendo entrado por la boca de la banda del Sur con su escuadra, menos la almiranta de Antón Paulo Corso, que volvió forzada de una repentina tempestad al puerto del Callao, hizo el reconocimiento, salió á la mar del Norte y vino á España el año de 1580, al mismo tiempo que el pirata volvía á Inglaterra, y que en la boca del Río de la Plata, en la altura de 36 grados á la banda del Norte, se fundó la ciudad de la Trinidad de Buenos Aires (2). Al siguiente de 1581 se dió

---

lor de algunas presas hechas á los españoles, obtuvo de la reina Isabel el nombramiento de tesorero de marina y de vocal del Consejo del Almirantazgo, lo que no le impidió embarcarse y proseguir sus agresiones en los dominios de España: se le elevó después á los primeros puestos de la marina inglesa, y atendiendo las insinuaciones de su discípulo Drake, fué con él en 1593-94 á desquitarse en las Antillas de los descalabros recibidos de nuestros marinos; mas la expedición, que empezó con poca fortuna, tuvo para Hawkins el fin más funesto, porque murió en 1596, antes de ver su resultado.

(1) Antón Pablos se le nombra en el VIAJE AL ESTRECHO DE MAGALLANES POR EL CAPITÁN PEDRO SARMIENTO en los años 1579 y 1580.

(2) Pedro Sarmiento de Gamboa, caballero natural de Galicia, marino de gran crédito y buen cosmógrafo, sirvió en varias expediciones por el

principio á los primeros Registros de aquel puerto, con la precisa limitación de 500 toneladas, para el abasto de las tres provincias de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay.

Por este tiempo Juan Ojenkam, con el ejemplo de Francisco Drak armó en Jamaica una embarcación con 85 hombres, y habiendo desembarcado en uno de los puertos de la ensenada del Darién, en la ribera de un río que desagua en la mar del Sur, fabricó un bergantín, y salió á piratear los puertos de la costa. El primer progreso de su intento fué la presa de un navío en la isla de las Perlas con 60.000 doblas de oro, y otro con 100.000 pesos: volvió al mis-

mar del Sur ó Pacífico, y fué acaso de los primeros en promover los descubrimientos que el licenciado Lope García de Castro confió en 1567 á su sobrino Álvaro de Mendaña, y que dieron á conocer más de treinta islas, y entre ellas las llamadas de Salomón. Los consejos de Sarmiento, fundados en sus conocimientos náuticos, aunque no siempre fueron atendidos, aprovecharon mucho en aquella expedición, y vuelto al Perú prestó muy buenos servicios en las costas y en el reino. Cuando en 1579 se tuvo noticia de algunas depredaciones del pirata Francisco Drake, confió el Virrey á Sarmiento dos navíos para que persiguiese al inglés: salió del puerto del Callao el 11 de octubre, penetró en el archipiélago de Chonos y en el estrecho de Nombre de Dios ó de Magallanes, y reconocidos los puntos mejor dispuestos en el canal para ser fortificados, no encontrando al enemigo, continuó su viaje á España. Dió á la corte noticias de su comisión y de los hechos del pirata, y resuelto el Rey á fortificar el Estrecho para cerrarlo á los aventureros, confió una escuadra al general Flores Valdés, en la que obtuvo mando Sarmiento, y partió del puerto de Sanlúcar en 1581. Las tormentas y malos tiempos destruyeron la mayor parte de los buques, y los que lograron llegar al Estrecho desembarcaron á los expedicionarios, que, bajo la dirección de Sarmiento, erigieron la fortaleza de San Felipe en el llamado *Puerto del hambre*, donde perecieron por falta de bastimentos casi todos los pobladores antes de los tres años de estar allí. Sarmiento tuvo que retroceder al Océano en busca de auxilios para los expedicionarios, lo que no pudo realizar porque al dirigirse á España cayó prisionero de los ingleses. Murió en 1587.

mo río para pasar el valor de la presa á la mar del Norte y transportarla á su primera embarcación; mas no queriéndola cargar su gente por no haber hecho la partición primero, como querían, la aseguró en un *bohío* que hizo (que es una choza cubierta de hojas de árboles), y se fué á buscar negros cimarrones de los que abunda el monte, fugitivos de Panamá y de las haciendas del contorno, para que se la condujesen. En este intermedio los prisioneros españoles avisaron al Gobernador de Tierra-Firme, quien envió prontamente á Juan de Ortega con 100 hombres en busca del pirata, y no habiendo llevado señas de los avisos, y dudando por cuál de las tres bocas que tiene el río había sido la entrada, cogió el rastro por plumas de aves que cazaban los piratas para mantenerse, y por esta guía salió á la playa, donde estaba surto el bergantín y dos ingleses en tierra, que, aprisionados, le manifestaron la choza con el tesoro, el cual cogió con su gente y tomó la vuelta de Panamá. Pero en el ínterin, los del bergantín dieron aviso á Ojenkam, que con toda su gente le salió al camino, le cortó, y de repente le asaltó y derrotó y le quitó la presa; á tiempo que el mismo Gobernador de Tierra-Firme había enviado otro cabo por la mar del Norte á la entrada del Darién, con gente, que apresó la embarcación y la artillería que tenía en ella, y habiéndoles quitado este recurso para su retirada, se esparcieron por los bosques de aquella fragosa montaña. En este estado los halló un oficial que remitió el Virrey con 200 hombres, con los cuales y otra gente que se agregó de Tierra-Firme los acabaron de debelar, y los principales pagaron en Panamá la osadía con el suplicio: en cuyas disposiciones terminó su gobierno el Virrey, y le llegó su sucesor el día 23 de septiembre del mismo año de 1581.

Vuelto á España D. Francisco de Toledo con la confianza

de merecer más aprecio y aceptación que ninguno de sus antecesores, por lo mucho que había trabajado en el arreglo y ordenación de aquel Reino, le sucedió todo al contrario; pues en el Consejo de las Indias se le hizo el cargo de haber percibido los salarios de su tiempo á razón de pesos ensayados de á 12 rs. de plata, debiendo ser por corrientes de á 8, para cuya exhibición y reintegro se le embargaron los bienes; y cuando se hizo presente á Su Majestad del señor Felipe II para informarle y darle cuenta de las operaciones de su gobierno y del estado en que había dejado el Perú, no le quiso dar oído, y diciendo: «*Idos á vuestra casa, que yo os embié á servir Reyes, y vos fuisteis á matar Reyes,*» le volvió la espalda. Esta seria demostración, añadida á la determinación del Consejo en el secuestro de sus bienes, le ocasionó tan interior pesadumbre y profundo dolor, que asaltado de un achaque agudo murió dentro de muy breves días; dejando al mundo un alto desengaño de lo que puede errar la vana aprensión de los hombres, encontrando el descrédito y la ruina donde creyeron hallar la felicidad y la gloria del acierto: siendo constante que sólo el hecho de la sentencia de aquel Príncipe pudo oscurecer la fama y opinión de un Gobernador cuyo celo, aplicación y providencia dejaron las reglas á lo futuro, por donde se han dirigido la mayor parte de las acertadas operaciones de sus sucesores.

## X.

DON MARTÍN ENRÍQUEZ, hijo del Marqués de Alcañices, estaba ejerciendo el Virreinato de la Nueva España por el año de 1580 cuando le mandó Su Majestad pasar al

del Perú, y habiéndose embarcado en el puerto de Acapulco, hizo su viaje por la mar del Sur y llegó á Lima el día 23 de septiembre de 1581 (1).

En la breve duración de su gobierno de un año, cinco meses y veintitres días, puso todo el cuidado de su aplicación en que se observasen las ordenanzas de su antecesor; fundó el colegio de San Martín para estudio de las primeras Letras humanas y de las facultades de Teología y Jurisprudencia, dirigido por la enseñanza de los padres de la Compañía, que se ha hecho célebre por la gran copia de sujetos que ha producido y produce para esplendor y ornato de la república literaria. Dió posesión del oficio de correo mayor de aquel Reino á Diego de Carvajal, en conformidad de la gracia que antes había hecho el señor Emperador Carlos V al licenciado Godínez de Carvajal, de correo mayor de las Indias descubiertas y por descubrir; poniendo su servicio en la forma que se está practicando hasta ahora para el comercio y comunicación de unas provincias con otras.

---

(1) D. Martín Enríquez de Almansa, hijo del Marqués de Alcañices, fué nombrado cuarto Virrey de la Nueva España en 1568, y al ir á desembarcar en el puerto de San Juan de Ulúa, tuvo que ahuyentar al corsario inglés John Hawkins, que se había posesionado de él; lo cual consiguió con los navíos de la flota mandada por el General D. Francisco Luján.— Entró en México y tomó posesión del virreinato el día 5 de noviembre, ó sea al mes siguiente de su llegada á la costa, y durante su larga gobernación de doce años sosegó á los indios *chichimecas* ó *huachichiles*; fundó la villa de Celaya, en 1570, y la de San Felipe en los despoblados de San Luis de Potosí; estableció la Inquisición en 1571; instaló á los jesuitas en 1572, y en 1573 planteó la cobranza del impuesto de alcabala. En 1576, año de triste recuerdo por la peste que tanto se cebó en los naturales, dictó eficacísimas medidas para evitar la extensión del mal, y en 1570, después de solicitar muchas veces su relevo, le trasladó el Rey al virreinato del Perú.

Esta providencia la tuvieron los indios en el tiempo de su gentilidad con una disposición tan admirable como la de sus *chasquis*, que eran unas postas de trecho á trecho en distancia de legua y media y en unas chozas ó *bohíos*, preparados para la habitación de los destinados á este violento ejercicio de á pie, que sólo era de correr aquellos términos, entregándose sucesivamente unos á otros el encargo con la palabra *chasqui*, y en esta forma corrían sus avisos con imponderable diligencia, como lo experimentaron los españoles en el tiempo de las conquistas, en que reconocieron las ventajas de brevedad que hacían á las carreras de sus correos. Pero habiéndose desordenado esta facilidad con la falta de los indios, en cuya abundancia se cifraba la continuación de este expediente, los dilató el Virrey de cuatro á cuatro leguas, imponiendo en los pueblos la obligación de dar los indios necesarios para este servicio, libres de la asignación y repartimiento de las *mitas* (1); y en esta forma se practicó por algunos años, hasta el de 1641, que por la absoluta falta de los indios se impuso diversa disposición. Por entonces la extendió el Virrey á los pueblos de la costa, para que se comunicasen con anticipación las noticias del descubrimiento de algunas velas, por el rumor que corría en los puertos de haberse introducido nuevos piratas, quedando así entablado *el correo* de Arequipa, que llaman *de la costa*.

Á este tiempo falleció el Virrey, el día 15 de marzo del año de 1583, y fué cuando se concedió á los indios que por

---

(1) Llamábanse así los repartimientos de indios forzados, que se daban en el Perú por tanda ó remuda para labrar minas y otros servicios. Á los indios así repartidos se les daba el nombre de *mitayos*. (Solorzano.—POLÍTICA INDIANA.)

cualquier sacerdote elegido por los Arzobispos y Obispos pudiesen ser absueltos del crimen de herejía en ambos fueros (piadosa dispensación dictada por la cabeza de la Iglesia, por la notoria incapacidad de aquellos nuevos discípulos de la fe católica); y mientras en aquella ciudad se hicieron en la catedral las exequias del Virrey, se refundió el gobierno en la Real Audiencia, dando cuenta á esta corte de su fallecimiento.

Con las noticias que trajo Pedro Sarmiento de los daños que había hecho en los puertos y lugares de las costas de la mar del Sur el pirata inglés Francisco Drak, se volvió á renovar el empeño que se tuvo en los años 1523, 1526, 1535 y 1539 de impedir el paso del Estrecho. Con este designio se aprestó en Cádiz una escuadra de veinticuatro navíos con 2.500 hombres, al cargo del General Diego Flores de Valdés y del mismo Pedro Sarmiento con oficio de Almirante, los cuales padecieron una deshecha borrasca al tiempo de su partida en las costas de España, de que perecieron los ocho y arribaron los doce muy maltratados, quedando solos cuatro del Almirante Sarmiento. Con ellos prosiguió el viaje y llegó al Estrecho, donde el día 17 de enero de 1583 fundó una fortaleza, á quien puso el nombre de Jesús, con guarnición de 150 hombres; y habiendo continuado el viaje por el mismo Estrecho, llegó á una angostura situada en la mitad de su tránsito y en la altura de 53 grados y 18 minutos de la latitud austral, donde hizo la planta y fundó la población de una ciudad con el nombre de San Felipe, formada en cuadro regular, con cuatro pequeños bastiones, y en cada uno una batería mirando á la playa, con una iglesia bastante capaz para 400 hombres de guarnición. Hechas estas dos fundaciones, volvió á salir con los cuatro navíos por la misma entrada, para volver á España, y sobre las costas del Brasil encontró una escuadra inglesa, que en

el estado de tan largo y trabajoso viaje le acabó de derrotar y hacer prisioneros á los pocos que habían quedado de un armamento tan considerable y de tan infeliz suceso desde el principio hasta el fin.

## XI.

DON FERNANDO DE TORRES Y-PORTUGAL, Conde del Villar Donpardo, fué electo Virrey el año de 1584, y habiéndose detenido largo tiempo en esta corte y en los puertos de Andalucía, hasta que se habilitaron Registros para el Reino de Tierra-Firme, ejecutó su viaje en los primeros que se aprestaron para dicho Reino el año de 1586, é hizo su entrada pública en Lima el día 30 de noviembre del mismo año.

Cuando estaba entendiendo en hacerse capaz de las materias de su grande empleo y dar providencias correspondientes y arregladas á las que practicó su antecesor, tuvo la noticia de la nueva entrada de otro enemigo inglés, nombrado Tomás Candisch ó Cavendisch en la mar del Sur: el cual, habiendo corrido por el año de 1585 las costas de la Virginia y de la Florida, con utilísimo aprovechamiento de sus correrías, formó el designio de seguir la fortuna de Francisco Drak (1). Aprestó al efecto una armada de tres bajeles

---

(1) Tomás Cavendish ó Candish, apellidado *Candi* por nuestros escritores antiguos, navegante inglés del siglo XVI, se dedicó al corso en 1585, eligiendo por teatro de sus hazañas las costas de la América española. Imitando á Drake hizo otro viaje alrededor del mundo con tres pequeños buques en los años de 1586 á 1588, y terminada aquella arriesgada expedición emprendió otra y murió miserablemente en las costas del Brasil el año de 1593.

con 120 hombres en Plimouth de Inglaterra; salió el día 21 de julio del año de 1586, y habiendo hecho un desembarco á las faldas de Sierra Leona, sobre las costas de Guinea, hizo un robo de muy cuantiosa consideración, y barajando las costas del Brasil, entró en el Estrecho por el mes de enero de 1587; en cuyo distrito, auxiliado de la favorable y templada estación del tiempo, fué reconociendo los parajes descubiertos y conocidos de los españoles en los tiempos de que queda hecha mención. Habiendo tocado en el sitio donde fundó Pedro Sarmiento el año 1583 la ciudad de San Felipe, la halló abandonada, enterrados los cañones y á un solo hombre vivo de los 400 que dejó de guarnición, nombrado Fernando Gómez. Dió éste relación al pirata de que en los tres años que se habían mantenido en aquella plaza no dieron fruto en ningún tiempo las semillas que sembraron; que su mayor trabajo para conservar la vida había sido la defensa contra las fieras, que les habían hecho la guerra; que habiéndoseles consumido la provisión de los víveres que les dejó el Almirante Sarmiento al tiempo de su partida, y no habiendo recibido otros socorros de España ni del Perú, habían perecido de hambre y de necesidad; demostrándolo muchos cadáveres todavía vestidos é insepultos dentro de las casas; y que reducido pocos días antes el número de la población á 23 hombres y dos mujeres, habían tomado los 21 y las dos mujeres la resolución de salir de allí y buscar senda que los condujese á algún lugar de los del Río de la Plata, quedándose él para conservar la población (con otro compañero que en aquel intermedio había muerto), confiado en la esperanza del socorro con las promesas del Almirante. Concluyó su relación diciendo que talando el monte para hacer leña, en el hueco de un árbol se había encontrado una botella de vidrio, con una carta dentro, que refería la pérdida de los tres navíos que

llevó Pedro Seixas de Alberna, y se perdieron el año 1535, como se dijo al principio.

Á pesar de tantos desastres y de tan incierto porvenir, manifestó Gómez su decidida resolución de permanecer allí; pero le persuadió el pirata á que abandonase un lugar poblado sólo del horror, entre los cadáveres de sus compañeros, y con remota esperanza de tener mejor fortuna que ellos, expuesto á la destemplada mudanza del clima y á la voracidad de las fieras de la montaña: con cuya persuasión se embarcó y siguió el destino del nuevo aventurero hasta su retorno á Inglaterra.

Desembocando Candisch el Estrecho y costearo las riberas de Chile y del Perú, sin hacer en los puertos más daño que la demarcación de la tierra y de los lugares, dirigió su derrota á los mares orientales. En su camino aprehendió al navío de China que iba de Manila al puerto de Acapulco de la Nueva España, en que hizo una presa muy interesada; y tomando el rumbo para montar el cabo de Buena Esperanza y costear las riberas del África, entró en el mismo puerto de Plymouth el día 8 de septiembre de 1588; haciendo alarde de su feliz y afortunado viaje, con la demostración de haber hecho las velas de los tejidos más alegres y del mejor primor de la China, y dejando frustrados todos los gastos que había hecho el Virrey en su poderoso armamento. Estas disposiciones y cuidados se llevaron toda la principal atención de su gobierno, que fué de tres años, un mes y nueve días, hasta el día 8 de enero del año de 1590, en que hizo la entrega de él á su sucesor, y se volvió á España.

## XII.

DON GARCÍA HURTADO DE MENDOZA, Marqués de Cañete, hijo de D. Andrés Hurtado de Mendoza, quinto Virrey que fué de aquel Reino, como queda dicho, en su tiempo gobernó el de Chile y sostuvo la guerra de los Araucanos, y habiendo venido á España, después de la muerte de su padre, con el mérito de haberle asistido como dependiente de tan propincua relación, en las más graves y secretas confianzas del Gobierno y en la mayor importancia de la subsistencia y defensa de aquel Reino en la rebelde obstinación de sus belicosas naciones, le proveyó Su Majestad por sucesor de su padre y de los seis que le precedieron: se embarcó en los primeros Galeones de su nombre para Tierra-Firme y llegó á Lima el día 8 de enero del año de 1590; en cuyo Gobierno permaneció seis años cinco meses y diez y seis días (1).

Al siguiente de su recibimiento, que fué el de 1591, el pirata inglés Tomás Candisch, con el feliz progreso que tuvo el año de 1588, volvió á armar en Inglaterra cinco navíos con el designio de volver á entrar por el Estrecho de Magallanes; y en esta segunda navegación una deshecha

---

(1) Véase su biografía en el curioso libro intitulado VIDA Y HECHOS DE D. GARCÍA HURTADO DE MENDOZA, MARQUES DE CAÑETE. Á don Juan Andrés Hurtado de Mendoza su hijo, Marqués de Cañete, Señor de las villas de Argote y su partido, Montero mayor del Rey nuestro señor, Guarda mayor de la ciudad de Cuenca, etc. Por el doctor Cristóbal Suárez de Figueroa.—En Madrid en la imprenta Real. Año 1616.

tormenta le arrojó, destrozó é hizo naufragar y perecer en las costas del Brasil: cuya pérdida se sintió mucho en Inglaterra como lo expresan sus memorias, por la esperanza que se tenía de los progresos de un joven cuya vida arrebató la desgracia en la flor de su edad.

Hízose plausible y celebrado el Gobierno del Virrey, no sólo en la pérdida de aquel enemigo, sino en la derrota de Ricardo de Achines, nuevo pirata inglés, que se introdujo en el año de 1593 (1); contra el cual aprestó prontamente el Virrey una escuadra en su opósito al cargo de D. Beltrán de la Cueva (cuñado suyo), hombre de ejecutoriado espíritu y conducta: el cual le encontró y atacó en las costas de Chile con tan empeñado esfuerzo, que sin embargo de la fuerte resistencia del enemigo, lo rindió y apresó; entregábase Ricardo Achines á D. Beltrán de la Cueva en persona, con calidad de concederle la vida debajo de la promesa de palabra Real, cuyo seguro declaró la Audiencia de Lima que no era bastante para excusarle de la pena del último suplicio, con respecto á la ley que condena al enemigo que violare la inmunidad de aquellos mares. En este concepto le condenó á pena ordinaria, y habiendo apelado para el Real y Supremo Consejo de las Indias, se trajo la causa y absolvió de ella al reo y volvió libre á Inglaterra.

Á este mismo tiempo Francisco Drak, con una poderosa escuadra de vintiocho navíos, aprestados por disposición de la Reina Isabel de Inglaterra, volvió por el año de 1595 á

---

(1) Ricardo Achines ó Ricardo Hawkins, hijo de Sir Juan, nació en Plimouth el año 1560 y siguió la carrera marítima al lado de su padre y de un tío, reputado también de gran marino. Dispuso una expedición á su costa contra las posesiones españolas de la América del Sur, en las que empleó y perdió toda su fortuna, y pudiendo salvar su vida regresó arruinado á Inglaterra, donde se le nombró miembro del Consejo privado.

las costas occidentales de la América; haciendo repetidas invasiones, é indecibles y crueles hostilidades en los puertos que encontró indefensos y desprevenidos, como la ciudad del Río de la Hacha, que demora en 11 grados y 20 minutos á la banda del Norte, sitio que produce las mejores perlas de las Indias. Por la invasión de este pirata y de los otros que después le siguieron, como Bartolomé Portugués, Roc Brasiliano, Francisco Lolonóis y Juan Morgán, se destruyó la pesquería que hoy hace el buceo de los indios bárbaros, dándolas á los tratantes por géneros de su comercio. En tiempos más modernos ha sido aquel sitio la garganta por donde los extranjeros han infestado las provincias del Nuevo Reino con el contagio del comercio ilícito, y del mismo modo á Santa Marta y otro lugares de la misma costa. De allí pasó á Portobelo con el mismo intento que la vez primera; pero antes de hacer la interpresa murió Drak repentinamente á la vista de aquella plaza, en cuya ensenada le arrojaron al mar; dándole en su muerte la misma tumba que fué cuna en su nacimiento (1).

---

(1) El pirata Bartolomé, apellidado el Portugués por su procedencia, fué á satisfacer sus siniestras aficiones entre los malvados que á la isla de Jamaica tenían por centro de sus criminales empresas. Cuando pudo reunir treinta cómplices y disponer de un barco con cuatro piezas de artillería, se lanzó al mar en busca de buques españoles para saquearlos. Su primera presa importante fué un navío de veinte cañones, cargado de cacao, que desde Maracaibo y Cartagena se dirigía á la Habana; buque que la tempestad lanzó á las costas de Campeche y que aquellas autoridades tomaron, y hubieran también podido prender al pirata si no hubiesen dejado para el día siguiente el castigo de sus delitos. Huido de allí, fué el Portugués á parar al Golfo Triste, punto de frecuente reunión de piratas: con una balsa atravesó ríos y pudo llegar á donde estaban otros camaradas, con quienes volvió á Campeche y recobró el navío. Dirigióse á Jamaica, y en los escollos llamados los Jardinillos de las costas de Cuba naufragó, y tuvo que

La debelación de estos tres enemigos hizo feliz al gobierno del Virrey, y mucho más el progreso de la escuadra de tres naves, que hizo aprestar en el puerto del Callao al cargo del Adelantado Álvaro de Mendaña, con comisión para que pasase á descubrir y poblar las Islas de Salomón, de que había diferentes tradiciones y algunos las tenían por quimera imaginada. El Adelantado las halló por situación verdadera en altura de 6 grados hasta 14 de latitud á la banda del Sur, pobladas de gentes naturales, de aspectos más nobles que los de los indios, de color blanco y rojo y pelo rubio: y habiendo desembarcado en una de ellas, que fué la mayor, se le opuso un numeroso atropellado ejército de bárbaros, armados de flechas y varas á modo de lanzas,

---

seguir el viaje en una canoa. Continuó á poco sus aventuras, y la fortuna, que se le había declarado contraria, le hizo perecer desgraciadamente en ésta, que fué su última expedición.

Natural de Groninga, en los Estados de Holanda, fué el famoso pirata Roc Brosiliano, de quien se desconocía el verdadero nombre, y tomó éste por haber estado mucho tiempo en el Brasil, de donde salió cuando los portugueses se apoderaron de la parte ocupada por la Compañía del Occidente, de Amsterdam, y fué á parar á la isla de Jamaica. No sabiendo en qué ejercitarse, se afilió en la congregación de los piratas, entre los que pronto fué capitán, y se lanzó á las empresas más arriesgadas, mostrándose en todas ellas cruelísimo con los españoles. Á tanto llegó su barbarie, que hizo asar en asadores de palo á algunos, y no por más delito que por no haberle mostrado los lugares ó corrales donde guardaban sus pias de cerdos. Apresó un rico navío de la Nueva España; y después de gastar en orgías el valor de su cargamento, salió á la mar y naufragó en las costas de Campeche; se apoderó luego de una barca armada, hizo seguidamente otros saqueos de navíos y regresó á Jamaica á invertir en la crápula el producto de sus rapiñas.

Francisco Lolois, á quien el Diccionario de Luis Gregoire nombra Juan David Nau El Olonnais, nació en Sables de Olonne hacia 1630, y murió el año de 1661 en el Darién á manos de los indios bravos que le asaron y se lo comieron. En su juventud pasó á las islas Caribes en calidad de con-

que cedieron luego, horrorizados del estrepitoso estruendo de la artillería; sin que después volviesen á ser vistos, ni pudiesen ser alcanzados en muchas leguas, ni encontrase población alguna, porque no la tenían, ni indicio de haberla tenido, ni tampoco señas de mineral alguno de oro ó plata. Con este desengaño satisfizo el Adelantado á la comisión, con rodear y demarcar las islas, que son seis; á quienes puso los nombres de Santa Isabel, San Jorge, Guadalcanal, de Ramos, San Cristóbal y Santa Catalina, fuera de otras pequeñas, donde se perdieron dos de las tres naves, quedando sola la capitana. Á su bordo murió poco después el Adelantado; y habiéndole acompañado en la empresa de la jornada D.<sup>a</sup> Isabel Barreto, su mujer, hizo

---

tratado ó esclavo por seis años, y concluido el compromiso, se trasladó á la isla Española, donde permaneció con unos cazadores bucaneros, y luego á la de la Tortuga á emprender sus piraterías. Pronto le hicieron célebre sus actos arriesgados y la crueldad ejercida en los españoles de Campeche, los Caicos, Maracaibo, Gibraltar y Puerto Cabello: ideó apoderarse de Guatemala, lo que no pudo realizar por haberse separado gran parte de sus camaradas, y cuando desde Honduras fué al Darién para seguir sus aventuras, castigaron todos sus crímenes los indios bravos, que devoraron sus restos.

Enrique Juan Morgán, jefe de filibusteros ingleses en la isla de la Tortuga, tuvo por padre á un rico labrador del país de Gales, y nació hacia 1637. Dedicado al mar, y siendo patrón de un buque costanero, pasó á segundo del viejo corsario Mauswelt ó Mausfield, á quien sucedió en el mando del buque, y asociado á los filibusteros, se distinguió más que ninguno de los piratas en crueldad y osadía. Se apoderó del castillo y ciudad de Portobelo en 1668; de Maracaibo, que protegía una escuadra española, en 1669; tomó el castillo de San Lorenzo de Chagre, pasó el istmo, se apoderó de Panamá en 1671 y, enriquecido, regresó á Jamaica, donde en 1690 murió. (V. PIRATAS DE LA AMÉRICA, obra de Esquemeling (Alejandro Olvero (Exmelín) traducida del flamenco al español por el doctor de Buena-Maison. 3.<sup>a</sup> edición.—Madrid, 1793.)

célebre la memoria de su varonil espíritu en el desenfado y valor con que quedó gobernando la capitana en la dilatada derrota del viaje desde las nuevas islas descubiertas hasta las Filipinas (1).

En este tiempo se introdujo la recaudación del Real derecho de Alcabalas, á razón de 2 por 100 en la venta y la reventa de los frutos y mercaderías, y el derecho de Almojarifazgo (2) sobre la entrada y extracción de las mismas mercaderías y frutos para la subsistencia de los presidios y manutención de sus guarniciones, á razón de 2 por 100 de los que se sacasen procedentes del mismo país y 5 por 100 de los que se introdujesen de afuera; haciéndose avalúos de los géneros al respecto de los precios comunes: cuya deducción y regulación se fué variando y aumentando según la necesidad de los Reinos y urgencia de guerras. Asimismo se introdujo la contribución de Haberías, que es otra cuota sobre los caudales de oro, plata, mercaderías y frutos, para el costo de los navíos de guerra de la Armada del Sur, que asegura el convoy de los marchantes de particulares cuando bajan á Panamá á celebrar la feria de Portobelo: en cuyos términos, el año 1595, un pirata inglés,

---

(1) Aquí confunde el autor sucesos y fechas. Las islas que nombra y algunas otras comprendidas en el grupo de las de Salomón fueron descubiertas en el primer viaje de Mendaña verificado en 1567, y este descubridor murió en la isla de Santa Cruz en 18 de octubre de 1595, ó sea en el segundo viaje. (V. HISTORIA DEL DESCUBRIMIENTO DE LAS REGIONES AUSTRIALES DEL CAPITÁN PEDRO FERNÁNDEZ DE QUIRÓS, que he publicado en los tomos I, IV y VI de la BIBLIOTECA HISPANO-ULTRAMARINA.)

(2) El derecho ó tributo que los moros cobraban por el aforo de mercancías en los puertos andaluces llamábase *almojarifazgo*, por el nombre de *almojarife*, ó *al-mochrif* en árabe, que se daba al inspector ó intendente encargado de percibir aquel derecho. Éste varió de 15 á 2 por 100, según los tiempos y los géneros avaluados.

nombrado Guateral (1), hizo muy considerables robos y hostilidades por toda la costa.

El comercio y tráfico de los puertos del Perú con los de Nueva España, que había sido hasta entonces libre, reconociéndose que ocasionaba gravísimos perjuicios y menoscabos á los despachos de Galeones y al consumo de las mercaderías de sus registros con las introducciones de las ropas y géneros de China, se prohibió el año de 1596; dejando limitada á los Virreyes la facultad de conceder licencias á los navíos del comercio para los puertos de la otra costa. Exceptuáronse solamente dos en cada un año á los puertos del Realejo y Sonsonate, para el transporte y abasto de los necesarios frutos de la brea, alquitrán y tabaco, para la subsistencia de la Armada y abasto de las provincias.

Á este tiempo sucedió la invasión y saqueo de la ciudad de Cádiz por los ingleses, y llegó á Lima el sucesor del Virrey á 24 de Julio del mismo año de 1596, y habiéndole entregado el gobierno, se volvió inmediatamente á España.

### XIII.

DON LUIS DE VELASCO, Marques de Salinas, ejercía el virreinato de Nueva España por el año de 1595 cuando Su Majestad le mandó pasar al Perú, y después que entregó al sucesor la jurisdicción de aquel gobierno Septentrional, se

---

(1) Acaso alguno de los procedentes de Jamaica ó de la isla de la Tortuga.

---

embarcó en Acapulco y llegó á Lima el día 24 de julio del siguiente de 1596 (1).

En su tiempo, que fué de siete años, cinco meses y dos días, se comprendió que, sin embargo de las admirables providencias establecidas desde el gobierno de D. Antonio de Mendoza para la prohibición del servicio personal, reduciéndole á la asignación de los precisos en la séptima parte de los existentes para el repartimiento de las *mitas*, asignadas á la labor de las haciendas y beneficio de los minerales, había introducido la codicia de los interesados diferentes abusos, que procuró reparar la aplicación del Virrey con diversas providencias conducentes al alivio y conservación de los indios. Por sus informes se estableció en las Reales Audiencias la plaza de fiscal protector para la defensa de sus derechos y causas, con salario de 3.000 pesos, asignados en el aumento de un medio real añadido en la recaudación de los tributos: cuya disposición fué de grandísimo alivio, por el perjuicio de las demoras y gastos que antes experimentaban en la dirección y forma de sus recursos y representaciones, por medio de un abogado que anualmente señalaba el Virrey. En el Aviso en que se le participó

---

(1) D. Luis de Velasco, hijo del Virrey del mismo nombre, nació en la ciudad de Mexico en 1555 y cuando tuvo edad competente desempeñó los cargos de corregidor de Cempoala y de alférez real y regidor del Cabildo de su ciudad natal. Cuando contaba treinta años, en el de 1585 vino á España, obtuvo del Rey D. Felipe II el cargo de Embajador en Florencia, y en 1590 el nombramiento de Virrey de la Nueva España, desde el que pasó al del Perú en 1595. Terminado el período de esta gobernación regresó á Mexico en enero de 1604, y después de descansar tres años, en 1607, se le nombró segunda vez Virrey de la Nueva España y se le concedió el título de Marqués de Salinas; en 1611 cesó por habersele elevado al honroso cargo de Presidente del Consejo de Indias, que desempeñó hasta su muerte, ocurrida en la corte el año de 1616.

esta providencia, se le dió la noticia de haber muerto el año de 1598 el señor Felipe II; habiendo reinado cuarenta y tres años, dos meses y cinco días, á quien amaba tiernamente el Virrey é hizo las más públicas demostraciones de dolor.

Añadióse al sentimiento de la pérdida de tan celoso y prudente Monarca, el cuidado de las asistencias de Chile, con las noticias del estrago y sangriento destrozo que hicieron los araucanos en los españoles, y principalmente sobre el Valle de Puren, matando á su Gobernador D. Martín García Yáñez de Loyola y á un numeroso séquito de oficiales veteranos y reformados que le acompañaban, y el apresto de una escuadra de tres bajeles fuertes de guerra al cargo del General D. Juan de Velasco contra el pirata inglés Oliverio Nort, natural de Utrech, que en el puerto de Plimouth, conocido asiento de las expediciones para las invasiones y hostilidades de la América Meridional, equipó dos navíos *El Mauricio* y *El Enrique Federico*, y dos *yachts*, *La Concordia* y *La Esperanza* (1). Entró con ellos por el Estrecho á la mar del Sur, á los principios del año de 1600,

---

(1) *Oliver du Nort*, Almirante holandés, y no inglés como dice Alcedo, salió de Rotterdam con propósito de dar la vuelta al Mundo el 2 de julio de 1598, con 4 buques y 248 hombres de tripulación, y con un piloto que había servido á las órdenes de Tomás Cavendish. En septiembre entró en el estrecho de Magallanes, reconoció el país de los patagones y los restos de lo poblado por Sarmiento de Gamboa; pasó el 29 de febrero de 1600 á la isla Mocha en las costas de Chile y desde allí se encaminó á la isla de los Ladrones nombrada Guan, Guahan y San Juan, estuvo luego en Borneo, los Molucas y en el cabo de Buena Esperanza y regresó á Rotterdam el 26 de agosto de 1601 con un buque menos que perdió en Filipinas al ser combatido por dos galeones de los de la línea de la Nueva España. (V. HISTORIE DES NAVIGATIONS AUX TERRES AUSTRALES, tomo I, paginas 295, 305.—París, 1756.)

haciendo algunos daños de poca consideración en las costas de Chile, y en la isla de Santa María la presa de una fragata de la armada del Sur nombrada *El Buen Jesús*, cuyo capitán D. Francisco de Ibarra, luego que reconoció al pirata y la ventaja de sus fuerzas, para defender el tesoro que llevaba en ella, arrojó al mar, antes que el enemigo le pudiese apresar, 52 cajoncitos de oro en polvo con cuatro arrobas cada uno y 500 barretones de la misma especie, que uno y otro componía la suma de 10.200 libras. Por las declaraciones que el pirata tomó á los prisioneros, supo del armamento que había hecho el Virrey para su opósito y castigo, con orden de que le esperase en el cabo de San Francisco, donde se sabía, por otros prisioneros que se la habían cogido, tenía el designio de pasar á esperar los navíos marchantes del comercio del Perú al tiempo de hacer su retorno de la feria de Portobelo. En esta inteligencia mudó de intento, y desde las mismas costas de Chile hizo derrota á las islas de los Ladrones y desde allí á Filipinas, donde su Gobernador D. Francisco de Meneses despachó prontamente dos navíos de guerra, que lo encontraron y atacaron con tan viva fuerza, que echaron á fondo el uno de los del pirata y le apresaron uno de los *yachts*, y los otros dos lograron escaparse á la sombra de la oscuridad de la noche; dejando libre el mar, sin provecho y con bastante escarmiento suyo, y vanidad del Virrey, en medio de no haber logrado el bien ordenado designio de apresarle, como se creyó que lo hubiera logrado, si no hubiese tenido Nort anticipada noticia del apresto de la escuadra por la presa de la fragata en la isla de Santa María y declaraciones de sus prisioneros. A este mal logro añadióse la desgracia de la pérdida de la capitana y de su General D. Juan de Velasco, de la escuadra que despachó el Virrey, en una de las puntas ó cabos de la California, con cuya noticia vol-

vieron al Callao los otros dos bajeles por el año de 1602.

En él se empezó á practicar la concordia celebrada por el Real Consejo de las Indias con la religión de la Orden de la Merced para remitir vicarios generales á aquel Reino de seis en seis años; y en el mismo año se fundaron las Provincias de la Compañía de Jesús del Nuevo Reino de Granada y del Paraguay. Poco después tuvo real orden D. Luis de Velasco para que en llegando el sucesor, que Su Majestad lo tenía nombrado y estaba sirviendo el virreinato de Nueva España, volviese por segunda vez á servir aquel empleo; como lo ejecutó, luego que entregó el gobierno, con el mismo bajel-capitana del Sur que condujo á su sucesor; siendo el único que ha pasado del gobierno del Perú al de Nueva España, habiendo sido nueve los que han sido promovidos hasta ahora de éste al del Perú.

---

*En el reinado del señor Felipe tercero  
el Piadoso.*

XIV.

DON GASPAR DE ZÚÑIGA Y ACEVEDO, Conde de Monte-Rey, en virtud del cambio y trueque que hizo la Majestad del señor Felipe III en la mutua provisión de ambos virreinos, pasó del de Nueva España al Perú y llegó á Lima el día 18 de enero del año de 1604 (1.)

Durante su gobierno, que fué de la breve duración de un año, un mes y veintinueve días, en el mismo de su recibimiento se establecieron los Tribunales mayores de Cuentas de aquella ciudad y la de Santa Fe en el Nuevo Reino de Granada, y sus Ordenanzas, en la primera y segunda parte para la formalidad de su despacho, se remitieron después en los años de 1608 y 1609. En el de 1605 se hizo obispado la iglesia de Santa Cruz de la Sierra; y en la consideración de que para la común y general providencia de aquellos Reinos no era bastante la sucesión provisional de los empleos de Gobierno y de Justicia, ni la expedición de

---

(1) El Conde de Monte-Rey desempeñó el virreinato de la Nueva España desde el 3 de noviembre de 1595 hasta octubre de 1603.

los Registros y de la moderna plantificación de Galeones del año de 1574, que en su mayor frecuencia, con el concurso de los Registros sueltos, llegaron á ser en aquel tiempo de dos en dos años, y después corrieron con la brevedad que se expresará en sus propios hogares; se acordó entonces que se estableciesen unos pequeños buques, de á 100 toneladas, que con el nombre de *Avisos* fuesen ordinarios volantes de aquellos Reinos, que de dos en dos meses trajesen noticias y recursos, y llevasen providencias y determinaciones; repitiéndose extraordinariamente siempre que se ofrecía algún particular motivo de prevención de guerra ó despacho de armada con carga de frutos, vino, aguardiente, aceite, pasas, almendras, alcaparras, aceitunas, higos y otras especies de esta calidad, excepto ropas y mercaderías, porque no embarazasen al expendio de las de Galeones y Registros sueltos.

En el mismo tiempo Pedro Fernández de Quirós, habiendo venido á esta corte y la de Roma, llevó despachos para el descubrimiento, conquista y población de la Tierra Austral incógnita é islas adyacentes, y con dos navíos y una *zavera* (1) con bastante número de gente, y cinco religiosos misioneros de la Orden de San Francisco, emprendió este designio. Después de haber descubierto y registrado diferentes islas, y entre ellas una muy grande en la latitud de 8 grados, á la banda del Sur, pasó á otra que tenía un monte alto y en la cumbre una plaza cuadrada, con una pieza en medio en forma de mesa, en que dejó colocada una cruz. Llegó luego á otra, habitada de mucha gente, enriquecida de la naturaleza en la general hermosura de los habitantes, pero intratable á la comunicación del comer-

---

(1) *Zavara* ó *zabra*.

cio de otras gentes por su bárbara fiereza, como lo dieron á conocer las temerarias y desesperadas acciones de un indio que, sólo en una piragua, acometió á uno de los navíos con tan tenaz despecho, que sin embargo de las diligencias que hicieron los defensores para cogerle vivo y domesticarlo, fué imposible, hasta la última determinación de matarle: y en un choque que tuvo la gente que salió á tierra de los navíos, fué necesario usar de todas las ventajas del poder para vencer la obstinación hasta pedir la paz. Después quebrantaron ésta, tan infieles en el trato como bárbaros en la ferocidad, y habiendo sido segunda vez vencidos en segunda batalla, ocasionada en su provocación, volvieron á quedar vencidos; manteniendo el combate hasta el último esfuerzo, en que peleó uno de ellos contra veinte españoles, que apenas podían rodearle, hasta el último extremo de quedar muerto antes que llegar á ser vencido, y dejando á los vencedores la vergüenza, que constituye, en las acciones del valor, mayor gloria en el rendido que crédito de generosidad en el vencedor. Descubiertas después otras cuatro islas en la altura de 14 grados por el mismo Polo, y entre ellas una labrada de la agricultura en huertas y sembrados, pasaron á otra poblada de numerosa copia de indios de notable diferencia entre los colores negro, pardo y extremadamente blanco, y los de éste con barba y cabellos rubios, donde el principal de ellos regaló á los huéspedes con sabrosas carnes y sazoadas frutas del país. Desde allí pasaron á un dilatado continente, habitado de gente alta, blanca y de robusta fuerza; y en una abra de la misma montaña hallaron una bahía, abrigada de todos vientos, formando un puerto capaz, delicioso y seguro entre dos ríos, á quien pusieron nombre de Jordán y San Salvador, al puerto de la Cruz y á la bahía San Felipe; asentando, por conclusión del descubrimiento, ser tierras

de más ventajosa comodidad para la vida humana que todas las demás de las Indias (1).

La relación de todo esto parece llegó al Perú después de la muerte del Virrey, que fué el día 16 de marzo del año de 1606, y habiendo hecho su depósito y entierro la Real Audiencia en la iglesia del Colegio Máximo de San Pablo, de la Compañía de Jesús de aquella ciudad, quedó en el mismo tribunal reasumido el Gobierno hasta el 21 de diciembre de 1607 que llegó su sucesor. A este tiempo se trasladó desde la tierra al cielo, el día 23 de marzo del mismo año, el segundo Arzobispo de aquella metrópoli, Santo Toribio Alfonso Mogrovejo, dejando á todo el Reino hecho un olimpo de virtudes con los ejemplos de su piedad, penitencia y santidad (2).

---

(1) Véase en la HISTORIA DE LOS VIAJES Y DESCUBRIMIENTOS del capitán PEDRO FERNÁNDEZ DE QUIRÓS, ya citada, la detallada relación de estos sucesos, que Alcedo altera bastante.

(2) D. Toribio Alfonso Mogrovejo, hijo del bachiller D. Luis Alfonso Mogrovejo y de D.<sup>a</sup> Ana Robles ó Rodríguez Mora, nació en Mayorga, provincia de León, el año de 1538, y estudió Gramática, Cánones y Leyes civiles en Valladolid. A la edad de treinta y dos años, en el de 1571, obtuvo beca por oposición en el colegio mayor de San Salvador de Oviedo en Salamanca; fué nombrado en 1575 inquisidor de Granada, y en 1579 le presentó Felipe II al Papa Gregorio XIII para el arzobispado de la ciudad de los Reyes ó Lima, capital del Perú. Recibidas las cuatro órdenes sacerdotales en Granada, pasó á Sevilla, donde se consagró, y firmadas las provisiones Reales, que lo fueron en 10 de junio de 1579, se embarcó en Sanlúcar en 1580; hizo su entrada en Lima el 24 de abril ó mayo de 1581; gobernó virtuosamente el arzobispado durante veinticinco años, y visitándole por tercera vez enfermó y en la villa de Saña ó de Santiago de Miraflores falleció á los setenta y ocho años de edad, el Jueves Santo 23 de marzo de 1606. (Véase vida del Ilmo. y Rev. D. Toribio Alfonso Mogrovejo, Arzobispo de la ciudad de los Reyes (Lima), por el licenciado Antonio de León Pinelo, relator del Supremo Consejo de las Indias, etc — 1653.)